



# FAMILIA, MESTIZAJE Y GENEALOGÍA

Víctor Manuel González Esparza  
*(Coordinador)*





**FAMILIA, MESTIZAJE  
Y GENEALOGÍA**



# FAMILIA, MESTIZAJE Y GENEALOGÍA

Víctor Manuel González Esparza (coordinador)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

# FAMILIA, MESTIZAJE Y GENEALOGÍA

Primera edición 2020

D.R. © Universidad Autónoma de Aguascalientes

Av. Universidad 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20131

Aguascalientes, Ags., México

<https://editorial.uaa.mx/>

© Víctor Manuel González Esparza (coord.)

José Rafael Cuauhtémoc Acoltzin Vidal

Tomás Dimas Arenas Hernández

Celina G. Becerra

Héctor Hernán Díaz Guevara

Víctor Manuel González Esparza

Thomas Hillerkuss

Marcela López Arellano

Miguel Ángel Lozano Ángeles

José Arturo Luévano

Erika Yadira Méndez Soriano

Luciano Ramírez Hurtado

Andrés Reyes Rodríguez

Rosalina Ríos Zúñiga

Claudia Patricia Rivas Jiménez

Óscar Rodríguez Rodríguez

María Fernanda Romero Mendoza

Mayra Gabriela Toxqui Furlong

ISBN 978-607-8782-23-9

Hecho en México / *Made in Mexico*

# Índice

<b>Prólogo</b>	9
<b>Historia del apellido Acoltzin</b> José Rafael Cuauhtémoc Acoltzin Vidal	11
<b>Parentesco, genealogías e impedimentos matrimoniales en Sombrerete (1715-1825)</b> Tomás Dimas Arenas Hernández	27
<b>Hogares y familias en la Nueva Galicia. Variaciones y reflexiones según los padrones del siglo XVIII</b> Celina G. Becerra	55
<b>Los Arreola. Metodología y análisis para la construcción de una historia familiar en Michoacán entre los siglos XVIII y XX</b> Héctor Hernán Díaz Guevara María Fernanda Romero Mendoza	73
<b>Por una historia social y comparada del mestizaje</b> Víctor Manuel González Esparza	91
<b>La presencia de parientes de los marqueses de Santillana y duques del Infantado (Mendoza) en Nueva España y Nueva Galicia. II parte</b> Thomas Hillerkuss	111
<b>Notas de Vicente Aparicio. Reconstruir la historia de la familia a través de sus apuntes (1895-1933) y <i>Family Search</i></b> Marcela López Arellano	125
<b>Los Soto y Sotomayor de “El Paso” en Teocaltiche</b> José Arturo Luévano	145

<b>Un breve acercamiento a las vidas de Juan Alonso Díaz de la Campa y José Vicente Beltrán y Bravo</b> Erika Yadira Méndez Soriano	169
<b>Redes familiares, parentesco político y élite sociocultural. Juegos de poder en el Aguascalientes porfiriano</b> Luciano Ramírez Hurtado Miguel Ángel Lozano Ángeles	179
<b>Refugio Reyes Rivas: familia, sociedad y pensamiento</b> Andrés Reyes Rodríguez	193
<b>De huérfano a rector del Colegio de San Juan de Letrán: José María Lacunza (1809-1869)</b> Rosalina Ríos Zúñiga	211
<b>Ocupación y calidad: el caso de los artesanos tapatíos a principios del siglo XIX</b> Claudia Patricia Rivas Jiménez	235
<b>Tierras y linaje: el cacicazgo de los Rojas de la Cueva y el común del pueblo de Magdalena Apasco, siglo XVI al XVIII</b> Óscar Rodríguez Rodríguez	245
<b>La importancia del vínculo matrimonial en la reconstrucción de redes familiares</b> Mayra Gabriela Toxqui Furlong	263



# PRÓLOGO

Víctor Manuel González Esparza

El V Coloquio de Genealogía e Historia de la Familia, organizado por el Cuerpo Académico de Historia de la Cultura, de la Sociedad y de las Instituciones de México del Departamento de Historia perteneciente a esta Universidad, fue realizado con la certeza de que “no hay quinto malo”. Con las conferencias magistrales de Ann Twinam, una de las historiadoras más originales y consistentes de la Unión Americana, representante de la gran tradición de estudios latinoamericanos en los Estados Unidos, y de Celina Becerra, autora que ha marcado la historia regional por su estudio de la alcaldía de Lagos y la relevancia de las familias de afrodescendientes en Los Altos de Jalisco, particularmente en Jalostotitlán; el coloquio efectivamente adquirió un carácter no sólo de permanencia dentro de los estudios históricos, sino también de calidad en las propuestas.

Este libro es un esfuerzo conjunto por mostrar la relevancia de la historia de la familia y de la genealogía en la historia cultural mexicana. Son muchas las discusiones sobre la historia cultural, sin embargo, pocas las líneas de trabajo, como la historia de la familia, que ha transformado la historia de México para mostrar una

historia más cercana a los individuos y a las instituciones, una historia “descentralizada”, como la propondría Natalie Zemon Davis.

Si algo se puede afirmar después de los diversos giros (lingüísticos, culturales, globales, etc.) es que el terreno de la historia se ha ampliado y, al mismo tiempo, ha generado nuevos desafíos para la historia en uso, particularmente para la historia regional. Después del gran *boom* de la historia regional, prácticamente cada carrera de historia en los estados se dedica a ella, pero es necesario volver a preguntarnos si existe una historia regional, como lo hiciera hace algunos años. Porque si bien la propuesta de Luis González innovó la centralista y, en buena medida, positivista —o mejor, “empirista”— historiografía hasta los años sesenta del siglo pasado, también la inercia de la gran tradición decimonónica ha permeado prácticamente en toda historia fragmentada.

Por ello la necesidad de reflexionar sobre una historia regional propicia a generar grandes avances en la recuperación de la información, pero poco en la propuesta de una historia más comprensiva de nuestro pasado, porque las historias fragmentadas se dan como parte de un proceso, también de un empirismo que no se atreve a decir su nombre, así como de un desarrollo en la descentralización política que parece estar en crisis, pero ha desconectado las historias de tal manera que pareciera representar cada historia de un estado de la República como “única e irrepetible”, para usar la vieja frase del historicismo alemán.

Son muchos, entonces, los desafíos de una historia social y cultural. El lector encontrará algunos temas en este libro para continuar con un diálogo que seguramente enriquecerá nuestro quehacer como historiadores.

# HISTORIA DEL APELLIDO ACOLTZIN

José Rafael Cuauhtémoc Acoltzin Vidal  
*Sociedad Colimense de Estudios Históricos, A. C.*

1922—fin de la tradición oral, 1982

**E**l doctor Hermenegildo Acoltzin Baños me transmitió una tradición oral en el año de 1982:

Mi tía Rosalía Acoltzin me dijo: “Tu apellido es azteca y significa ‘El Señor de donde da vuelta el agua’”.

Se dice que los antepasados tenían su pueblo en la ribera de un río, y eran gente importante; pelearon contra los Castilla en defensa de Tenochtitlán resultando totalmente, ¡totalmente! derrotados. Los que quedaron con vida huyeron durante días y noches, refugiándose en un lugar al que nombraron “Noxtla”, que significa “mañana”, proyectando reagruparse para volver a la lucha, propósito que fue imposible realizar.

Noxtla no contaba con recursos para subsistir, por lo que, al paso del tiempo, muchos abandonaron el lugar por diversos rumbos, buscando la manera de cubrir sus necesidades más

apremiantes, conviniendo previamente de usar el nombre de Acoltzin como apellido para no olvidar su origen.<sup>1</sup>

Habiendo comprendido el interés de la narración, ésta se convirtió en el hecho que motivó la investigación histórica realizada en documentos y en campo.

## La historia de Culhuacán

Como fruto de la primera búsqueda bibliográfica en la tradicional fuente *México a través de los siglos*, descubrí que alrededor de 2013 Acoltzin gobernó Culhuacán, impuesto por Tezozómoc, señor de Azcapotzalco. Decidí enfocar el estudio en la historia de Culhuacán, de la que ya sabía que su población era tolteca, es decir, gente culta, artesanos. He aquí lo que encontré al respecto, que reproduzco como cita fiel:

Muerto el Topilci, o ido de Tula estuvo Tula sin Señor principal durante 97 años. Pasado ese tiempo fue elegido uno del linaje de Topilci, se llamaba Huemac. Señoreó y mandó con prosperidad 62 años. Huemac enloqueció, se vio muy afligido, desesperó y se ahorcó.

En Tula, viéndose sin Señor nombraron uno llamado Nahuinci, el cual fue Señor 60 años, aunque no en Tula. Se vino a donde ahora es México, no por la parte de Chapultepec por donde vinieron los otros, sino por donde ahora es Tezcoco y Otumba.

Murió este Señor Nahuinci y lo sucedió otro llamado Cuauhtepetlaci. Este comenzó el pueblo que fue cabeza de señorío, y le llamaron Culhuacán como el pueblo y tierra de donde vinieron. Fue Señor durante 11 años; nueve antes que llegase a este nuevo Culhuacán.

---

1 El pueblo de Noxtla varió su nombre a Xuxtla y está situado cerca de la población de Atlixco, en el estado de Puebla.

Había mucha gente de los Culhúa por la tierra adentro, y se fueron desapareciendo y derramando para poblar y ganarse la vida. Todo esto fue después de venidos los de Culhúa, fueron 163 años en que los chichimecas no se comunicaron con los de Culhúa. Ni quisieron venir a tener conversación con ellos y aunque toda la tierra reconocía por Señor al Señor de Tula, y le tributaban y le daban vasallaje, los chichimecas no tributaban nada.

Hueci señoreó 25 años. Este fue el primero Señor electo en Culhuacán. Lo sucedió Nonohualcaci, quien señoreó 16 años. Después de él, Achitometl, que vivió 14 años; Cuahotonal, otros 14 años; otro Señor que se decía Cuezan y que vivió 23 años; a este sucedió Chalchihutlatonac que señoreó 16 años. Luego Cuahutlix por nueve años. Yohualatonac, 10 años; Cihutecaci, 14 años; Xihuitltemoc, 18 años; Cuxcuci, que vivió 16 años. Acamapichi vivió 12 años. Éste fue el último que señoreó de los de Culhúa legítimamente, estando el pueblo de Culhuacán en prosperidad, fue muerto de los suyos a traición. Entonces se hizo Señor, sin venirle el señorío, uno llamado Achitometl, el segundo de este nombre. A los 12 años de su señorío fue perdido del todo el pueblo de Culhuacán. Desde que comenzó a señorear se comenzó a destruir Culhuacán y él, viendo que tan gran ciudad se destruía y que su señorío se perdía y todo el señorío de los de Culhúa, se fue y murió, no se sabe dónde ni cómo.

El dicho Achitometl segundo de ese nombre quiso matar también a su mujer llamada Ilancueye. Sintiendo ella eso, se salió una noche de su palacio con cuatro mujeres y se fue en una canoa a manera de barca a Coatlinchán, a tres leguas de ahí, y se llevó consigo a un niño que ella y su marido habían procreado, porque no tenían hijos. Éste era hijo de un principal de su linaje a quien venía el señorío, llamado Xilechoz, quien por ser pariente cercano le tenía y criaba como si fuera su hijo para heredar el señorío después de muerte. Le llamaron Acamapichilitli como su padre adoptivo.

Llegados a Coatlinchán y pasados cuatro días se fueron a México. Fueron bien recibidos de los mexicanos, que ya eran

alguna copia de gente, y se holgaron con el niño por ser de linaje, y le tuvieron siempre y trataron por tal. Vivió en ese estado sin ser Señor durante 46 años. Acamapichilitli (o Acamapich el Mozo), el segundo de México, era hijo adoptivo de Acamapichtli. Se casó con veinte mujeres. Y en su tiempo mandó a buscar a sus parientes los de Culhúa, y juntó todos los que pudo en el pueblo de Culhuacán, y les envió un hijo suyo llamado Nahuinci, segundo de este nombre, no de su legítima principal mujer sino de otra, para que los amparase y fuese señor de ellos.

El nuevo Señor segundo, su hermano, llamado Chimalpopoca, vivió 21 años. En tiempo de Chimalpopoca comenzó México a ser más cosa que hasta entonces y acordándose este Señor de cómo sus antepasados fueron los legítimos Señores de esta tierra, y que hacía noventa y tantos años que habían perdido el señorío, comenzó a mostrarse y descubrir sus pensamientos a sus amigos y a los de Culhuacán, en donde ya era Señor otro sucesor de su medio hermano en Culhuacán, el que ahí envió su padre y señor que se decía [en blanco; pudo ser Nauyotzin].

El Señor más importante de los chichimecas era en aquel tiempo de Azcapotzalco, y se llamaba Tezozómoc. Era descendiente de Xólotl, quien fundó Tenayuca, que fue el lugar más culto de esa época, aunque para cuando Tezozómoc tomó el mando Tenayuca había decaído, pues la estirpe chichimeca se había dividido con quienes poblaron Texcoco. Él comenzó a señorear la tierra desde entonces sin reconocer a otro superior. Junto con él había otros cuatro Señores principales, que era el de Coatlichán y el de Amecameca y el de Huexotzinco y el de Quahunahuac. Estos cuatro empezaron entonces a mandar y señorear juntamente con el Señor de Azcapotzalco, pero no eran tan principales porque estos cuatro Señores obedecían y reconocían al Señor de Azcapotzalco. Antes que esto, cuando Culhuacán estaba en su prosperidad, no había esta manera de mandar tantos señores por esta vía, que solo el Señor de Culhuacán era el que mandaba y señoreaba.<sup>2</sup>

---

2 “Historia de los mexicanos por sus pinturas y otros testimonios del Libro de Oro”. En *Gran colección de la literatura mexicana*, México, Promociones Editoriales Mexicanas, S. A. de C. V., 1985, pp. 718-130.

En este punto se vuelve interesante conocer la historia de Tezozómoc, señor de Azcapotzalco, pues era el más poderoso de la región en esa época. Siendo tepaneca y de estirpe chichimeca, la mejor fuente resulta ser el *Códice Xólotl*.

### El *Códice Xólotl*

El *Códice Xólotl* es una narración de la historia de los chichimecas del Valle de México desde cuatro generaciones antes de Tezozómoc, quien gobernó a principios del siglo xv. Tal código consta de diez láminas (denominadas planchas). En la plancha II aparece un glifo con la manita y el brazo torcido en postura natural, de cuyo hombro emana agua; una sola vez identificando a una persona que saluda a Xólotl (Figura 1). En la plancha III aparece dos veces: una, representando a un embajador, y otra, a un guerrero (Figura 2). En la plancha VII, el glifo aparece ocho veces en actitudes de discusión, guerra, sometimiento, destrucción y muerte; en cuatro de estas ocho aparece en un sentido y en las cuatro restantes en uno diferente (es decir, la mano hacia un lado o la mano hacia el otro) (Figura 3).

El estudio del *Códice Xólotl* concluye que el glifo representa —entre los chichimecas— a un señor, a todo un grupo, sus conflictos y su destrucción en guerra. Es la narración de una historia ocurrida tiempo antes de la fundación de Tenochtitlan, del florecimiento de los aztecas y, desde luego, de la conquista; tal vez desde los principios del siglo xv. Se aprecia también el momento de entronización de un acolhua y tiene escrito en castellano el nombre de Acoltzin, representado como: Atl-coloa-tzin (*atl* es “agua”, *colboa* un “recodo —donde da vuelta—” y *tzin* es símbolo reverencial) (Figura 4).<sup>3</sup>

3 Dibble, Charles E. (trad.), *Códice Xólotl*, planchas II, III y VII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª ed., 1980.

Figura 1. Frente al personaje principal está un acolhua



Fuente: plancha II del *Códice Xólotl*. Tomado de Dibble, Charles E. (trad.), *Códice Xólotl*, México, UNAM, 2ª ed., 1980.



Figura 2. Arriba, un guerrero; abajo, un embajador



Fuente: plancha III del *Códice Xólotl*. Tomado de Dibble, *op. cit.*

Figura 3. Sobre el río los acolhuas guerrear. Abajo, el glifo en varias posiciones



Fuente: plancha VII del *Códice Xólotl*. Tomado de Dibble, *op. cit.*

Figura 4. Enseñoramiento de Acoltzin



Fuente: Dibble, *op. cit.* Nota: modificación oficial por quedar en pliegue.

Estos detalles llevan necesariamente a analizar la historia de los chichimecas, que vivieron en el Valle de México mucho antes del surgimiento de la cultura tenochca (mexica o azteca, como se quiera decir): el primer gobernante de ese grupo fue Xólotl y fundó la ciudad antigua de Tenayuca. Xólotl tuvo dos hijos: una mujer y un varón. El varón se llamó Nopaltzin e inició una sucesión directa que incluyó a Tlotzin, Quinatzin, Techotlala y llegó hasta Ixtlilxóchitl, Nezahualcóyotl y Nezahualpilli, con quien se terminó la historia. Ellos eran chichimecas, pero emigraron hacia el otro lado del lago y fundaron Texcoco. La hija, llamada Cuatlachxóchitl, se casó con Acolhua y fundaron el “reino” de Azcapotzalco. Sus sucesores fueron: Matlacohuatl, Chiconquiuhztzin y Tezcapocztzin (cuya estirpe es dudosa), seguidos de Acolhuatzin, Tezozómoc

y, por supuesto, Maxtla, sucesor de Tezozómoc, con quien se acabó esa historia. A este grupo se le conoce como tepanecas.<sup>4</sup>

Queda parcialmente claro que los sucesores de Xólotl fueron chichimecas y acolhuas. Posteriormente guerrearon entre sí y entonces Ixtlilxóchitl, al sentirse triunfador, se hizo proclamar acolhuatecutli –algo así como “señor de los acolhuas” (aunque era chichimeca)– y agregó a Texcoco el nombre de Acolhuacan.

Fue casi al final de esta historia cuando Tezozómoc entronizó a Acoltzin como señor de Culhuacán. Pero la guerra continuó, encabezada por Itzcóatl (de Tenochtitlan), Nezahualcóyotl (de Texcoco), Tecocohuatzin (de Cuauhtitlán) y Tenocellotzin (de Huexotzinco). “En esta guerra murió Acoltzin, rey de Colhuacán: le mataron los tecpanecas”, dice el *Códice Chimalpopoca* o *Anales de Cuauhtitlán*.

### *Puso en su lugar a Acoltzin*

Se pasó sin batallas de gran importancia el año 12 calli –1413–. En él, sin duda por poco afecto a la causa de Tezozómoc, éste mandó matar al rey Náuhoytl de Culhuacán y puso en su lugar a Acoltzin.<sup>5</sup> En este año (8 calli–9 tochtli–10 acatl–11 tecpatl–12 calli) murió Nauyotzin, rey de Culhuacán, a quien mató el rey de Azcapotzalco, que era Tezozómoc. Luego se entronizó el llamado Acoltzin, que reinó en Culhuacán.<sup>6</sup>

Otra cita relata que Achitometl fue un tlatoani culhúa, quien abusó de su poder y acabó con el poderío de Culhuacán, el cual quedó acéfalo, hasta que Acamapichtli puso a Nahuinci, que pudo haber sido sucedido por Nauyotzin (no se sabe si sea el mismo, pero con el nombre deformado). Ambos desafiaron a los tepanecas, lo que orilló a Tezozómoc a sustituirlo.<sup>7</sup>

4 Guadarrama Collado, Antonio, *Tezozómoc. El tirano olvidado*, México, Ediciones B de México, S. A. de C. V., 2014, pp. 417-418.

5 Alva Ixtlilxóchitl, Fernando, “Historia de la nación chichimeca”. En *Linkua Digital* 050fba22-e0b4-4670-8d73-611b352aa391, 2016.

6 Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, tomo segundo, capítulo III, México, Editorial Cumbre, S. A., 1981, p. 76.

7 Velázquez, Primo Feliciano (trad.), *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán y leyenda de los soles*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 3ª ed., 1992.

### *La Triple Alianza*

Los reyes que dijeron que se hiciera la guerra y la hicieron fueron: Itzcohuatzin, Tecocohuatzin de Cuauhtitlán, Nezahualcoyotzin de Texcoco y Tenocellotzin de Huexotzinco. En esta guerra murió Acoltzin, rey de Culhuacán; lo mataron los tepanecas.<sup>8</sup>

Cuando murió Itzcohuatzin, rey de Tenochtitlan, se entronizó en Tenochtitlan el rey Moctezumatzin Ilhuicaminatzin, El Viejo. En ese mismo año se entronizó Xillomantzin, rey de Culhuacán. Ya hacía once años que había muerto el llamado Acoltzin, rey de Culhuacán; y cuando aquél se entronizó fue a fines del año 13 tecpatl.

### Hueco entre la tradición oral y la historia

- Los culhuás no enfrentaron a los Castilla.
- Noxtla no existe. Hay un pueblo llamado Xoxtla en Puebla, pero no hay ningún Acoltzin en el registro civil.
- En Atlixco, Puebla (mencionado al margen de la tradición oral como lugar cercano a Noxtla), se encontró una sola persona de apellido Acolzi.
- Xoxtla, Puebla, está situada casi en colindancia con Tlaxcala, pero el directorio telefónico de Tlaxcala no tiene registrado a nadie con apellido Acoltzin.
- Por el camino hacia Apizaco, Tlaxcala, en Contla, Belem y San Pablo Apetatitlán sí hay personas con apellido Acoltzin o, más frecuentemente, Acolzi.

### Importancia de Contla, Cuamatzi y San Pablo Apetatitlán

Contla es especialmente importante en esta narración porque constituye un núcleo poblacional antiguo: en un principio se llamó Coatlán, antes de la conquista. Eminentemente indígena, se veneraba a Huehueteotl, aunque “fue sustituido por Camaxtli a la llegada de los teochichimecas”. “Originalmente contaba con los barrios de

---

8 *Idem.*

Contla, Tlacomulco, Aquiahuac, Asolovacan y Colhuacan, que estaban habitados por nobles.” Actualmente se circunscribe a la municipalidad de Apetatitlán, la cual se integra al distrito de Tlaxcala.<sup>9</sup> Además, porque pudiera ser el sitio en donde viven más personas de apellido Acoltzi, incluso Filemón Acoltzin Nava fue presidente municipal entre 2014 y 2017.

Visité un pueblo llamado Xoxtla, en Puebla, un poco retirado de Atlixco, Puebla, y pregunté en el registro civil si allí había personas de apellido Acoltzin, pero me contestaron que no había ninguna persona con ese apellido.

La licenciada Maylady Santiago Jiménez, quien vivió en Atlixco, Puebla, investigó –por encargo personal– si vivían por allí personas de apellido Acoltzin; me escribió una carta informándome que encontró a Romano Acolzi Celso. Le llamé por teléfono y contestó no conocer nada respecto al origen de su apellido y me hizo notar que la terminación de éste no llevaba la letra *n*, sin embargo, pienso que se trata de una transformación involuntaria ocurrida al paso de los años.

### *Visita a San Pablo Apetatitlán*

Varias personas que me han conocido me preguntan si soy originario de Tlaxcala, y agregan que allí es frecuente el apellido Acoltzin. Una vez que estuve de visita, consulté el directorio telefónico y no encontré a nadie con tal apellido. Pero el señor Juan Padilla, originario de San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala (en donde nació mi abuelo), y vecindado en Colima, me platicó que tiene allá varios amigos de apellido Acoltzin.

Entonces visité San Pablo, un municipio en cuya entrada hay un letrero que informa de sus 5,500 habitantes. Está situado sobre la carretera de San Martín Texmelucan, Puebla, a Apizaco, Tlaxcala, y se encuentra conurbado con la ciudad capital: Tlaxcala. El entonces presidente municipal, doctor Salvador Calderón Riverol, me dijo que la población actual del municipio pudiera ser de 12,500 personas y que en la región hay varias personas con apellido Acoltzi, en especial en Contla –en donde quizá haya 30–, en Belem y en Apetatitlán, cuyo síndico se apellida Acoltzi (Ricardo Acoltzi). Agregó que él mismo ha elaborado una lista de presidentes muni-

<sup>9</sup> Contla de Juan Cuamatzi, *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, Estado de Tlaxcala.

cipales del pueblo desde 1810: por periodos de un año, en 1856 y 1890 hubo presidentes de apellido Acoltzi, y en un periodo de tres años, entre 1989 y 1991, estuvo José Acoltzin Vázquez, hermano del actual síndico, así como Raúl Acoltzin Vázquez.

## Información de la familia Acoltzin en el tiempo moderno

El 21 de enero de 2001 mi tía, la profesora Carlota Acoltzin Baños, me dijo que

[...] un 24 de mayo [¿de 1886?] mi abuelo Mariano nació en San Pablo Apetatitlán, estado de Tlaxcala (pequeño pueblito en donde se hacen artesanías, cobijas de lana, barbaoca y, cerca de ahí, en San Esteban, que está como a un kilómetro, hacen bastones). Su padre fue Hermenegildo Acoltzin y su madre Soledad Gómez. Tuvo dos hermanas: Rosalía y Josefina, y un primo llamado Julio.

Don Mariano fue telegrafista de carrera y trabajó en el ferrocarril muchos años. Vivió en Honey, Puebla, pues había ahí una estación terminal. Él y sus familiares vivían cómodamente. Tiempo después, Mariano Acoltzin Gómez cambió su adscripción al puesto de portero de los carros dormitorios y trabajaba mucho para obtener propinas cosiendo botones y limpiando zapatos.

Se casó con Alvarita Baños y tuvo tres hijos con ella: Hermenegildo, Carlota y Benigno. Otros hijos: Francisco (Pancholín) y Luz (Luchita) tenían diferente apellido materno (Rogueiro), igual que Mariano Acoltzin Lazcano, quien fue el menor de los seis.

El 14 de diciembre de 2013, y como resultado del envío de tres ejemplares del libro *Megilo y su tiempo* (ensayo biográfico de Hermenegildo Acoltzin Baños, escrito por José Rafael Cuauhtémoc Acoltzin Vidal), dedicado a los lectores de la Biblioteca Municipal Nezahualcóyotl, en Honey, el señor Juan Grijalva, cronista de Honey, se comunicó telefónicamente conmigo para comentarme que Mariano Acoltzin fungió como primer presidente municipal por un lapso de transición mientras se regularizaba la situación políti-

ca, ya que antes del 19 de noviembre de 1919, Honey formaba parte del municipio de Chila, y a partir de esa fecha se emancipó, por lo que en enero de 1920 nombraron a su primer presidente, según consta en las actas correspondientes.

Mariano Acoltzin Gómez vivió en Pachuca, Hidalgo, y también en la Ciudad de México; se enfermó del pulmón y fue atendido en el Hospital de Ferrocarriles, donde le diagnosticaron tuberculosis pulmonar, pero es posible que se haya tratado de un cáncer bronquial, pues fumaba mucho. Murió el 29 de agosto de 1934, cuando su hijo Hermenegildo cursaba el tercer año de la carrera de medicina.

El padre de Mariano, don Hermenegildo, trabajó como comerciante y vivió en la ciudad de Puebla; sí estuvo casado, pero no tuvo familia dentro de su matrimonio, por lo que, probablemente, don Mariano fue hijo natural.

### *Otras personas de apellido Acoltzin*

- Hemos identificado a los Acoltzin del directorio telefónico de la Ciudad de México.
- Los Acoltzin de Puebla y Tlaxcala, encontrados en el archivo del IMSS, sólo son cuatro.
- Una enfermera, Isabel Acoltzin, de Los Altos de Jalisco.
- Un médico internista: Sergio Ulises Acoltzin Escorcía, de Mazatlán, Sinaloa.
- Filemón Acoltzin Nava, quien fue secretario de la Federación de Estudiantes de Tlaxcala y también presidente municipal de Contla, Tlaxcala, entre 2014 y 2017.
- Y un par de personajes encontrados en libros por S. Reyes Equiguas.

Años después, la constitución de las llamadas redes sociales, dispuestas por internet, ha permitido identificar a muchas más personas con el apellido Acoltzin.

### *Personas de apellido Acoltzin en Facebook (en orden de aparición)*

Hermenegildo, Cuauhtémoc Acoltzin Rabling; Miguel Acoltzin Nava; Liz, Anakleta, Andrea, Fernanda, Pablo Acoltzin Rabling; Amy, Olga Acoltzin Vidal; Mariano, Víctor, Patt, Hugo, Oscar,



Camellia, Annie, Fernando Jiménez Acoltzin; Denis Adriana Acoltzin León; Josh, Michael, Lana, Myke, Manolo Sánchez Acoltzin; Roky, Delta, Mariano Acoltzin Nava; Mariana, Lupita, Martín Acoltzin Muñoz; Cuauhtémoc Acoltzin Vidal; Juan Mariano Acoltzin Vidal; Almita, Paty, Daly, Erik, Younique Annie Acoltzin; Ich Bin Acoltzin; Ingrid, Raymundo Acoltzin Cruz; Christian A. Acoltzin; Vivian Acoltzin Robles (fnada); Romario Acoltzin Castelán; Einherjer Alkhemist (Acoltzin).

Además, un grupo que se autonombra “No cualquiera es un Forebears” informa que en el mundo hay aproximadamente 1,514 personas que usan el apellido Acoltzi, el cual ocupa el lugar 220,382 entre los más usados: y especifica que es de los más usados y con mayor densidad en México.<sup>10</sup>

## Conclusiones

1. Acoltzin significa “señor de los acolhuas”.
2. Acoltzin gobernó en Culhuacán, población tolteca, a principios del siglo xv.
3. Acoltzin fue impuesto por Tezozómoc, tlatoani de Azcapotzalco.
4. El origen de Acoltzin fue chichimeca.
5. Vencido y muerto durante la guerra entre la Triple Alianza y los tepanecas.
6. Sus descendientes emigraron a Contla, municipio de Apetatitlán, en Tlaxcala, y fundaron el barrio de Colhuacán.
7. Actualmente hay alrededor de 1,500 personas de apellido Acoltzi; es decir, el nombre ha sido modificado por causa de la costumbre.
8. Hay que reivindicar el sufijo *-tzin* del apellido Acoltzin, pues significa “nobleza”.

## Fuentes consultadas

Alva Ixtlilxóchitl, Fernando, “Historia de la nación chichimeca”. En *Linkua Digital* 050fba22-c0b4-4670-8d73-611b352aa391, 2016.

<sup>10</sup> *Forebears* ([www.forebears.io/es/surnames/acoltzi](http://www.forebears.io/es/surnames/acoltzi)).

- Contla de Juan Cuamatzi, *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, Estado de Tlaxcala. Disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29018a.html>.
- Dibble, Charles (trad.), *Códice Xólotl*, placas II, III y VII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- Forebears*. Disponible en [www.forebears.io/es/surnames/acoltzi](http://www.forebears.io/es/surnames/acoltzi).
- Guadarrama, Antonio, *Tezozómoc. El tirano olvidado, 417-418*, México, Ediciones B de México, S. A. de C. V, 2014.
- “Historia de los mexicanos por sus pinturas y otros testimonios del Libro de Oro”. En *Gran colección de la literatura mexicana*, México, Promociones Editoriales Mexicanas, S. A. de C. V., 1985, pp. 718-730.
- Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, tomo 2, capítulo III, México, Editorial Cumbre, S. A., 1981.
- Velázquez Primo, Feliciano (trad.), *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán y leyenda de los soles*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

# PARENTESCO, GENEALOGÍAS E IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES EN SOMBRERETE (1715-1825)

Tomás Dimas Arenas Hernández  
*Centro de Actualización del Magisterio, Zacatecas*

## Introducción

Este trabajo tiene por objetivo la reconstrucción de estrategias matrimoniales en términos de parentesco entre los habitantes del centro minero de Sombrerete, durante el periodo de 1715 a 1825. Se deriva de una investigación más amplia que se realizó para estudios de doctorado en Historia de México, con un tema relacionado a la historia demográfica.<sup>1</sup> Todos los investigadores que han explorado los expedientes matrimoniales contenidos en los acervos eclesiásticos han coincidido en su importancia porque aportan información de tipo demográfico, social y genealógico.<sup>2</sup>

---

1 Arenas Hernández, Tomás Dimas, *Migración a corta distancia. La población de la parroquia de Sombrerete 1677-1825*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Colegio de Michoacán, 2012.

2 Ver: Castañeda, Carmen, “La formación de la pareja y el matrimonio”. En *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 73-90; Rodríguez, Pablo, “Promesas, seducción y matrimonio en Antioquia colonial”. En *Revista Histórica*, no. 25, 1991; Bestard, Joan, *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Ediciones Paidós Básica, 1998; Miranda Guerrero, Roberto, *Matrimonio, honor y sexualidad en la Nueva Galicia*, tesis de maestría. Centro de Estudios Históricos/ El Colegio de Michoacán, 1996; Marín Tello, María Isabel, “Yo y mi hija gozamos de distinción en nuestra clase... La oposición de los padres al matrimonio de sus hijos en Valladolid

Los expedientes matrimoniales de la Iglesia permiten conocer aspectos de la dinámica demográfica, como la dimensión de la nupcialidad, la estructura de la sociedad, las costumbres de los novios y sus parientes, así como las relaciones de parentesco por consanguinidad o por afinidad que ostentaban los pretendidos, mismas que, en muchos casos, se ilustraban con árboles genealógicos. Mediante esas fuentes es posible conocer las razones por las que deseaban casarse los solicitantes, las cuales “eran muy formales y más jurídicas que sinceras”, como sucede en los documentos de este tipo. Notifican, además, acerca del ritual anterior al matrimonio entre las parejas (dónde y desde cuándo se conocían), pero, sobre todo, permiten identificar los argumentos ofrecidos por la pareja que pretendía casarse y los que esgrimían sus padres para aprobar u oponerse a la unión.

Por ejemplo: en las diligencias matrimoniales promovidas por don Julián Fernández de Castro, quien pretendía casarse con doña María Josefa Fernández de Castro, ligado por parentesco de segundo con tercer grado de consanguinidad, expuso como causal para la pretensión el hecho de que el padre de su pretensa, además de ser su primo hermano, se hallaba en edad avanzada, pobre y con muchos hijos, los cuales estaban a expensas de don Julián. Debido a ello, temía que pudieran experimentar calamidades, hambre y desnudez, así como la falta de atención en la crianza y la educación necesarias; es decir, quedar en el desamparo total. Además, don Julián consideraba que si quisiera elegir a persona distinta a su prometida en el lugar de su residencia, le sería difícil, debido al reducido número de familias que habitaban en el lugar, todas las cuales se hallaban vinculadas por parentesco consanguíneo.<sup>3</sup> En ta-

---

de Michoacán, 1779-1804?”. En *Estudios Michoacanos*, VIII, 1999; Altamirano Prado, Ana Lilia, *El estudio de la nupcialidad en la provincia de Cualiacán: 1760-1778*, tesis de licenciatura. Facultad de Historia/Universidad Autónoma de Sinaloa, 2005; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México a fines de la colonia”. En *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 4, 2007, pp. 1117-1161; Altamirano Prado, Ana Lilia, *Dispensas matrimoniales. Una fuente para el estudio de la familia. Caso de la parroquia de Cuiliacán: 1750-1779*, tesis de maestría. Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2008. Bestard asevera que las dispensas matrimoniales eran un asunto rutinario, donde la población conocía el procedimiento que se debía seguir cuando se quería realizar un matrimonio con impedimentos, es decir, que tenía conciencia y conocimiento de los cánones eclesiásticos para solicitar y lograr su aprobación. Bestard, *op. cit.*, pp. 126-127.

3 El expediente matrimonial indica que don Julián Fernández de Castro era español, natural de la jurisdicción del valle de Poanas, hijo legítimo de don Fernando Fernández

les circunstancias, las autoridades eclesiásticas dispensaron los impedimentos, imponiendo a los pretendidos únicamente una pena que consistía en el rezo del rosario durante un determinado tiempo y el pago de una multa económica, misma que sería aplicada para el sostenimiento del culto religioso.

Así, esta investigación intenta llevar a cabo un análisis del parentesco a través de la reconstrucción de las familias, a partir de la revisión de los impedimentos matrimoniales, las solicitudes de dispensas y los diversos datos que aportan los expedientes matrimoniales; también, el análisis de las partidas de velación y la documentación testamentaria, además de los procesos judiciales, con la finalidad de determinar las estrategias matrimoniales de la sociedad novohispana del siglo XVIII y primeras décadas del XIX.

El arco temporal de este trabajo comprendido entre 1715 y 1825 es arbitrario y se debe, por un lado, a que el primer expedien-

---

de Castro y de doña Antonia Jáquez de Elizalde (ambos ya finados); deseaba casarse con doña María Josefa Fernández de Castro, española, natural de la hacienda del Saucillo, jurisdicción de Cuencamé, del obispado de Durango, y vecina del valle de Poanas desde hacía tres años, hija legítima de don José Fernández de Castro y de doña Antonia de Ceniceros. Estaban ligados en parentesco de segundo con tercer grado de consanguinidad transversal, por razón de que don Luis Fernández de Castro fue abuelo de Julián y también era bisabuelo de su pretendida doña María Josefa, por ser hija de José, que era hijo de Josefa, y ésta, hija de don Luis. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (en lo sucesivo AHAD), rollo 28, fojas 467-479, año 1778, diligencias matrimoniales de Julián Fernández de Castro y Josefa Fernández de Castro. Otros expedientes matrimoniales también refieren como causales el hecho de que los pretendidos habían tenido cópula ilícita y buscaban unirse para evitar mayores escándalos públicos. Aparecen también las solicitudes de dispensas de aquellos extranjeros ultramarinos que buscaban unirse en matrimonio con personas de la Nueva España, a los cuales se les pedía que ofrecieran todas las pruebas necesarias que demostraran la soltura, su creencia religiosa y que evitaran la bigamia, como se puede observar en el expediente matrimonial de dispensa del ultramarino don Francisco Arranechea, natural de los reinos de Castilla. Francisco había sido bautizado el 5 de marzo de 1758 en la iglesia de Protomártir San Esteban, del valle de Oyarzun, en la provincia de Guipúzcoa; hijo legítimo de don Salvador de Arranechea y de doña María Magdalena Oyarzabal; sus abuelos paternos fueron don José de Arranechea y doña Magdalena de Lecuona; los maternos, don Gregorio Oyarzabal y doña Ma. Esteban de Aguirre; siendo sus padrinos don Francisco de Oyarzabal y doña Francisca de Lecuona. Expresó que pretendía casarse con doña Rosa Mijares Solórzano, vecina de Sombrerete, que en esa fecha era viuda de don Miguel Vicente de Tarbe, quien había muerto en la ciudad de Zacatecas de muerte natural; hija legítima de don José Antonio Mijares Solórzano y de doña Petra de Araujo; era sobrina del cura Nicolás Mijares Solórzano; originaria de Santiago Papasquiaro y vecina de Sombrerete desde hacía 27 años. Francisco Arranechea Oyarzabal, nacido en el valle de Oyarzun (Gipúzcoa), era hijo de Salvador Arranechea y de María Magdalena Oyarzabal; pasó a la Nueva España (México) fijando su residencia en la villa de Sombrerete en 1776. Once años después contrajo matrimonio en Sombrerete con Rosa Mijares Solórzano. AHAD, rollo 34, fojas 508-522, año 1787.

te matrimonial de pretensos en la parroquia de Sombrerete data de 1715, y a que después de la segunda mitad del siglo XIX el aumento de los registros rebasaba la capacidad de un solo investigador. Se debió en 1825 porque en ese año ya no se da cuenta de la “calidad” de las personas, o su origen “sociorracial”, como tradicionalmente se le llama en la historiografía.

El texto está compuesto por tres partes: la primera busca explicar el contexto sociohistórico y la normativa de la institución del matrimonio en la Iglesia; la segunda discute sobre los parentescos y la genealogía, y la última se refiere a una discusión sobre los impedimentos matrimoniales.

## La población de Sombrerete en el contexto sociohistórico y la normativa del matrimonio

Sombrerete es un real minero que surgió en 1554, a partir de las primeras incursiones de los españoles que buscaban la explotación de las minas. Después de un auge inicial, para 1572 ya se contaban ahí cuarenta vecinos, más una “cantidad de yndios que van y vienen a las minas por su ynterese”.<sup>4</sup> Durante el último tercio del siglo XVII, Sombrerete experimentó una nueva recuperación económica propiciada por el renacimiento de la minería, y ello impulsó un sensible aumento de la población. De 1675 a 1695 ocurrió una gran bonanza minera que alentó de forma decidida al resto de las ramas de la economía. La población creció de cincuenta vecinos más algunos indios en 1621, a 4,221 personas en 1712.<sup>5</sup> Ese auge minero extraordinario de Sombrerete en 1681 hizo que la producción de plata del real rivalizara con la generada en las minas de Zacatecas.<sup>6</sup>

A fines de los años ochenta, el real de Sombrerete se encontraba en todo su esplendor, por tal motivo, atrajo a muchos hombres acaudalados decididos a arriesgar su fortuna en la minería, así

4 Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI), Guadalajara 55, relaciones sobre beneficios curados, septiembre de 1571.

5 AHAD, libro CXXXV, año 1712, Padrón de población de la parroquia de Sombrerete.

6 Bakewell, Peter J., “La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial”. En *Coloquio sobre historia del noroeste de México y suroeste de los Estados Unidos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 35.

como a operarios que esperaban ganarse el pan con el sudor de su frente. Durante esa época, mientras el mineral de Parral —que había sido el más opulento del septentrión a mediados del siglo XVII— se hallaba en franco declive,<sup>7</sup> Sombrerete experimentaba una gran pujanza económica. Debe haber sido tanta la abundancia de las minas sombreretenses por ese tiempo que algunos vecinos se dieron el lujo de registrar o denunciar más de una, como Lorenzo Cordero de Funes, José Vargas Machuca, José de la Peña Durán, José Mier, Pedro Umarán de Quintana, Diego Juárez, José Martínez, Pedro Gutiérrez Cavides, Antonio Gutiérrez de Celis, Pedro Espejo, Manuel Codina, Diego Cabrera, José Antonio Álvarez, Juan Alarcón, Francisco Rubín de Celis, Alonso Sánchez de Castilla, Juan Rojas Uriarte, José Salcedo y Martín Vanegas.

En el último tercio del siglo XVIII el número de habitantes de Sombrerete se multiplicó por tres, además, la distribución de la población en la región había cambiado. Para 1780 ya no era Sombrerete la población con más matrimonios de indios, sino de mulatos, tal vez como consecuencia del mestizaje alentado por la cruce de las razas primigenias y la deriva genética (presencia de las familias pluriétnicas). También hubo un aumento considerable en los matrimonios de los peninsulares a partir de 1790, provocado por dos factores: *a*) el ingreso de mayor cantidad de españoles a la Nueva España, propiciado por las reformas borbónicas que generaron nuevos oficios o cargos en la administración de la colonia, destinados con exclusividad a ellos; *b*) el auge de la minería novohispana favoreció la acumulación de capitales y la atracción de numerosos “empresarios” hacia los reales de minas más productivas como Sombrerete.<sup>8</sup> Otros factores fueron los problemas internos y el conservadurismo de la sociedad en la península ibérica, pues viajaron a América al no encontrar condiciones óptimas que les permitieran desarrollarse en su lugar de origen.

7 Cramaussel, Chantal, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, p. 113.

8 La Corona también dispuso por cédula real que, a partir de estas fechas, los alcaldes ordinarios duraran en el cargo dos años y no uno, como tradicionalmente lo habían hecho. Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete, Zacatecas (en lo sucesivo AHMS), Impresos sin clasificar, año 1800. Cédula real del 30 de junio de 1794, dada en San Ildefonso y hecha circular por bando del virrey don Miguel José de Asanza, México, 31 de marzo de 1800.

La plata atrajo, así, una gran cantidad de personas de distintas nacionalidades y del propio territorio novohispano.<sup>9</sup> Indios y mulatos acudían con frecuencia para casarse en la iglesia a finales del siglo XVIII. Sin embargo, fueron los españoles y mestizos los que alcanzaron las mayores cifras en este periodo.<sup>10</sup> Coincidentemente, el grupo étnico con mayor endogamia después de los que no determinaron su condición étnica fue el español, con 81.1%, le siguieron las castas (80.9%), los indios (53.1%) y los negros, con 18.5%. El enlace de los peninsulares se daba en numerosas ocasiones, entre individuos que tenían algún grado de parentesco (primos hermanos o primos segundos), por lo que se puede afirmar que existía una endogamia a la vez étnica y familiar. En segundo término, los españoles preferían unirse con las mestizas, enseguida con las mulatas, en última instancia con las indias y, en muy pocas ocasiones, con coyotas, lobas o moriscas.

Llegado el siglo XIX, la población siguió creciendo de manera sostenida en el real minero, a tal grado que para 1820 nuevamente se había duplicado la cantidad de habitantes desde el cómputo de 1790. También hubo una transformación étnica, dado que desde finales del siglo XVIII los padrones ya no consignaron mestizos, ni el de 1820 a los mulatos. Así, la estructura social de esa fecha sólo incluía a los indios, que representaban 72.3% de la población, a los españoles, con 26.7%, más otros 264 (1%) que no fueron clasificados por etnia (véase Tabla 1).

Ese año de 1820, tan sólo en la cabecera parroquial de Sombrerete, la población alcanzó la cifra de 15,120 personas,<sup>11</sup> pese a los años aciagos para la minería local y el resto de la Nueva España. Se especificaba que la mayoría de la población tenía entre siete y 16 años de edad; le seguía la de 25 a 40 años. Los gru-

9 Durante esa época llegaron a Sombrerete don Federico Sonneschmid, profesor de minería, acompañado de Juan Samuel Suhr y Juan Gosfried Adler, de nacionalidad alemana. De Francia, Juan Lasgraves; de Vizcaya, España, los Anitua; además de algunos indios que buscaban trabajo en las minas. AHMS, exp. 1462, año 1789. Certificaciones de adeudos a los mineros alemanes que se hallaban en Sombrerete. Archivo Histórico de la Parroquia de Sombrerete (en lo sucesivo AHPSO), Libros de casamientos de la parroquia de Sombrerete, años 1788–1790.

10 Durante esta época la población se movía constantemente de lugar debido a los altibajos de la minería, aunque esas migraciones fueron en pequeñas cantidades y hacia lugares cercanos de los ingenios. Los registros parroquiales y padrones de población dan cuenta de esas movilizaciones estacionales.

11 AHAD, rollo 243, fojas 76–83, año 1820, Padrón de comulgantes de la parroquia de Sombrerete.



pos de distintos orígenes étnicos siguieron mezclándose cada vez más y las familias pluriétnicas aumentaron. Se conservaron ciertas tendencias visibles en casi la totalidad de los padrones y el archivo parroquial. Las castas lograron sostenerse en la primera posición (únicamente en el recuento de 1790 fueron desplazadas por el grupo indio), en tanto, la presencia de los españoles nunca fue menor a la quinta parte. Esta última tendencia parece contradecir la el padrón de 1813, puesto que se cuantificaron 5,345 españoles, mientras que las castas sumaban 6,404 personas; el grupo español incrementó de manera considerable, hecho no palpable en los registros parroquiales.

Tabla 1. Evolución de la población de Sombrerete a través de los padrones

Calidad	Año del padrón						
	1712	1778	1779	1781	1790	1813	1820
Espanoles	1078	774	976	2512	2508	5345	8084
Indios	2897	1149	1330	2389	4528	4096	21828
Mestizos	246			1675			
Mulatos		3378	3482	2470	2633	6404	
Otros			75	1419	2531	2625	264
Sumas	4221	5301	5863	10465	13990	18470	30176

Fuente: Padrones de la parroquia de Sombrerete.

Según los padrones, la población de Sombrerete, desde 1777 hasta 1820, tuvo en general una mayor cantidad de mujeres. En este aspecto no difiere de otros lugares del virreinato, pues mientras la población nacional estuvo equilibrada en cuanto a los sexos, los centros urbanos de importancia mostraron una mayor proporción de mujeres. Respecto a los entierros, se registró una mayor cantidad de hombres, ello debido a que eran atraídos por las actividades mineras que se encontraban a su paso, de ahí que no figuraran en los padrones de vecinos. Dicha población flotante podría representar la cuarta parte de los residentes en el real de minas.

Si en un principio las relaciones matrimoniales eran cerradas con un fuerte predominio de la endogamia étnica y familiar, a medida que transcurrió el siglo XVIII esa tendencia se reforzó y llegó a su cúspide en el periodo de 1781 a 1820, cuando la endogamia del grupo español alcanzó 83.9% del total. Era la época esplendorosa del auge minero que no había tenido precedente alguno en

Sombrerete y las familias querían afianzar su patrimonio. En los matrimonios estaban en juego los bienes materiales, la estabilidad social y, por ende, el prestigio familiar.<sup>12</sup> De ahí que algunas personas utilizaban las alianzas entre parientes como estrategias de conservación e incremento del patrimonio.

No obstante, cuando se pretendían casar consanguíneos o parientes espirituales, la Iglesia trataba de impedir esos enlaces. Los primeros se referían a que el varón no debía unirse sexualmente ni casarse con su madre, con sus hermanas, primas, sobrinas o tías; tampoco la mujer podía unirse con su padre, con sus hermanos, primos, sobrinos o tíos. Quien era hermano no debía ser padre, ni hijo, ni sobrino, ni esposo. El incesto conllevaba una confusión en las principales líneas de identidad personal y familiar, puesto que la hija o la hermana pasaría a ser esposa, etcétera. Se trataba de proteger las relaciones surgidas en el interior de un sistema de parentesco, en virtud de esta ley que prohibía el incesto. Tampoco autorizaba las relaciones o vínculos matrimoniales entre compadres, a quienes consideraba como parientes espirituales. Las razones para impedir estas relaciones surgían de la propia biología, porque se cree que ese tipo de prácticas puede generar deformaciones físicas y mentales en generaciones sucesivas.

El provisorato de los obispados se encargaba de revisar las diligencias matrimoniales respectivas y exhortaba a los feligreses a que observaran los ordenamientos de la Iglesia. Desde el Concilio de Trento en la sesión XXIV del 11 de noviembre de 1563 quedó establecido que el matrimonio sería un sacramento indisoluble y monógamo. Se declararon permisibles los matrimonios privados con el consentimiento de las dos partes, pero desde entonces se impuso la presencia de dos testigos. Además, se ordenó solicitar dispensas para contraer nupcias en grados proscritos; se tomaron medidas para impedir el parentesco espiritual y se prescribieron al-

---

12 Hillerkuss ha señalado que el prestigio también se obtenía cuando se era generoso al prestar algún objeto, dinero o servicio que luego podía ser correspondido con igual o mayor prestancia. De hecho, quien recibía algún servicio de esta naturaleza, aun cuando quedara establecido bajo algún testimonio documental, se sentía moralmente obligado a corresponder. El intercambio de “favores” era más que una simple deuda económica, no sólo entre la gente que poseía bienes materiales, sino también entre los pobres. Hillerkuss, Thomas, “Jesuitas y aculturación de los tarahumaras del siglo XVII”. En Pacheco Rojas, José de la Cruz (coord.), *Seminario Los jesuitas en el norte de Nueva España. Sus contribuciones a la educación y el sistema misional*. Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2004, pp. 115–134.

gunas penas para quienes cometieran raptó y concubinato, entre otros.<sup>13</sup> Con ello, se reafirmaba el matrimonio como la unión sacrosanta de los esposos que, por analogía, era la unión de Cristo con la Iglesia.

De acuerdo con el Concilio tridentino, los expedientes matrimoniales debían comprender un acta de información, el auto de amonestación, la partida de casamiento y, cuando se tratara de primeras nupcias, la de velación.<sup>14</sup> En la información se consignaba la identidad de los pretendientes, edad, calidad (español, mulato, mestizo, etcétera), lugar de origen y residencia, nombre de los padres y, en el caso de ulteriores nupcias, nombre del cónyuge difunto. En la práctica, el matrimonio sirvió para reforzar los lazos entre las organizaciones familiares y religiosas. Incluso, en algunas ocasiones, la Iglesia intervenía para unir a las parejas con el fin de que formaran una familia estable, y los curas agregaban a su papel de confesores, el de consejeros y confidentes matrimoniales.<sup>15</sup>

Con la intención de verificar el grado de consanguinidad se integraban los datos genealógicos de los pretendientes y se tomaban en cuenta las peticiones de dispensas por afinidad y/o por cópula ilícita. En algunas ocasiones se podía añadir la lista de los bienes que las contrayentes recibían por parte de sus padres. De igual manera, cuando los pretendidos no eran vecinos del lugar donde pretendían casarse, se levantaban informaciones matrimoniales. Referente a esto, resalta la frase “Para mejor servir a Dios”. Ésa era la fórmula con la que se presentaba el hombre ante el cura de una

13 Margadant, Guillermo, “La familia en el derecho novohispano”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 47-48.

14 López de Ayala, Ignacio (tr.), *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, Imprenta Real, 1788, pp. 47-48.

15 En la parroquia de Sombrerete se ha localizado que el cura don Nicolás Mijares actuó al menos en un par de casos como confidente de una relación amorosa hasta unirlos en matrimonio: con don Francisco Olano y María Ana Osinalde, a los que veló finalmente el 16 de noviembre de 1777; del mismo modo, con Sebastián Francisco Arranchea que se unió en segundas nupcias, en 1787, a doña Rosa Mijares Solórzano. AHPSO, Libro de casamientos. En esta lógica de intervención de los curas en el matrimonio, también se encontró que el bachiller Bartolomé Sáenz de Ontiveros intervino para impedir el cumplimiento de esponsales de doña Ana María Petronila Sáenz de Ontiveros, quien había prometido casarse con don Juan Antonio de Unda, oficial de alcabalas de Sombrerete en 1786, pero ante el consejo de sus padres se arrepintió. Proceso concluido en la curia eclesiástica de Durango y apelado en la Ciudad de México. AGN, Bienes nacionales, vol. 1053, exp. 1, fojas 5-170, año 1788.

parroquia cuando quería contraer “matrimonio según el orden de Nuestra Madre Iglesia”.

Por su parte, el cura explicaba a los futuros contrayentes “la gravedad del juramento y de la materia, obligación de decir verdad en el caso”, los pecados en que incurrían y las penas eternas y temporales a las que se sujetaban en caso contrario. Enseguida, los interesados daban el juramento por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz; se les cuestionaba su nombre, origen, vecindad, calidad, estado, legitimidad y edad. Después de asentar estos datos, pasaba el cura a preguntarles si tenían “vínculo de algún parentesco de consanguinidad o afinidad o cópula lícita o ilícita” y/o esponsales pendientes con alguna otra persona. También inquiría sobre si habían hecho voto simple, solemne de castidad o religión; si estaban ligados a otro matrimonio, o si tenían impedimento de crimen u honestidad. Se les interrogaba acerca de algún “impedimento canónico” para el matrimonio. Lo último que declaraban se refería a la “libre y espontánea voluntad” por desposarse, donde ambos firmaban sus declaraciones. Los cónyuges presentaban tres testigos, quienes corroboraban los datos proporcionados por los solicitantes al matrimonio.

Con base en las informaciones matrimoniales, los curas amonestaban a los pretendientes, es decir, se publicaba el matrimonio *Inter Missarum Solemnia* durante tres días festivos, según lo dispuesto en el Concilio de Trento; si no resultaba ningún impedimento en la parroquia o parroquias de los postulantes, se les declaraba hábiles para casarse y para que se les velara en el debido tiempo.<sup>16</sup> Pero si había parentesco, incumplimiento de esponsales, vecindad en un obispado distinto, o bien, alguno de los novios era engañado o forzado a casarse, entonces las diligencias matrimoniales se hacían ante el provisor y vicario general del obispado,

---

16 El archivo parroquial de Sombrerete no conserva informaciones matrimoniales para este periodo de estudio, pero se han localizado algunos expedientes de este tipo en el AHAD de algunos individuos radicados en Sombrerete. AHAD, legajo 100b, Joaquín Miguel de Ibarreta, nativo de Fuenterrabía, Guipúzcoa, España, y Manuela Ferrer, Sombrerete, 1775; legajo 104, José Joaquín Félix Arellano, nativo de Sombrerete, y María Josefa Galindo, viuda de Esteban Caballero, Durango, 1781; legajo 106b, Domingo Tomás Anduerza, nativo de Urnieta, Guipúzcoa, España, y Mariana Mejía, Sombrerete; legajo 114, Libertad para casarse de Juan Francisco Belloc, nativo de la Villa de la Membrilla, La Mancha, España. Otras parroquias contiguas, como la de Nuestra Señora de las Nieves, han tenido la suerte de conservar varios expedientes con informaciones matrimoniales del periodo del siglo XVIII. Archivo Histórico de la Parroquia de Nieves (en lo sucesivo AHPN).

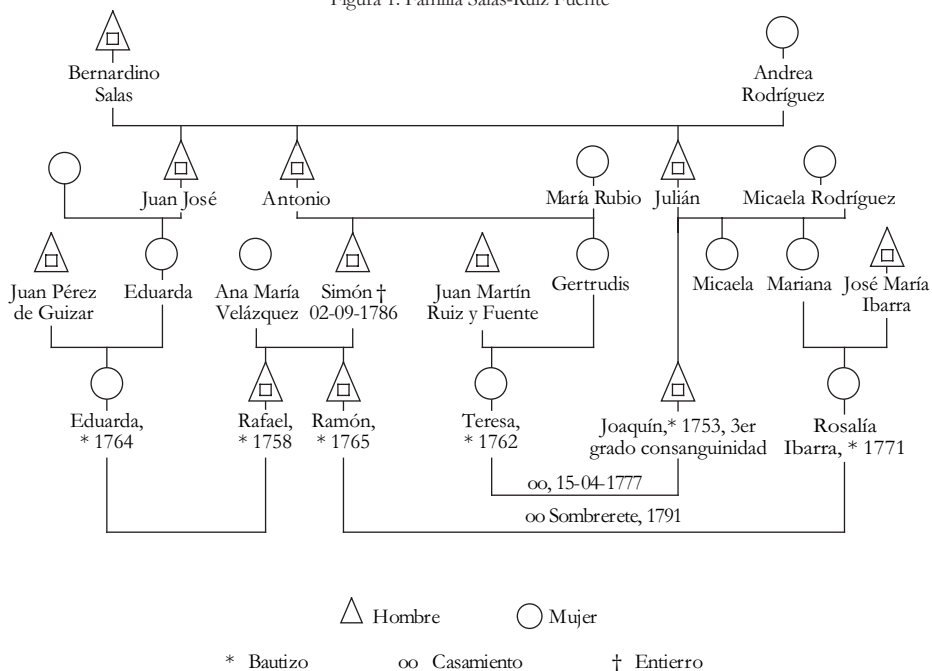
quien después de analizar el caso mandaba el fallo a los párrocos, a partir del cual, si procedía, se originaban las diligencias o exhortos.

Entre la documentación que llegó al provisorato de Durango se localizaron 131 solicitudes de dispensas de novios que deseaban casarse en la parroquia de Sombrerete; 66 de ellos realizaron su trámite porque procedían de lugares ajenos al curato<sup>17</sup> y el resto lo hizo porque estaban emparentados con tercero o cuarto grado de consanguinidad, lo que representa 1% de las parejas casaderas en ese centro minero durante el periodo de estudio. Una de las causas más frecuentes para solicitar la dispensa matrimonial era haber tenido cópula ilícita previa. Por ejemplo, se encontró que Joaquín Salas y Teresa Ruiz Fuente solicitaron la dispensa de matrimonio porque estaban emparentados en tercer grado de consanguinidad, en virtud de que el pretendiente era tío segundo de ella; alegaron como causa para unirse haber tenido cópula ilícita y por *angustia loci*, es decir, vivían en una población donde era difícil encontrar personas que no estuvieran emparentadas (véase Figura 1).

---

17 Las diligencias o informaciones matrimoniales se elaboraban especialmente cuando los novios pertenecían a un obispado diferente; las diligencias se realizaban en su lugar de origen, así que en el acta de casamiento se hacía mención de la procedencia y el tiempo que llevaban vecindados en la parroquia de Sombrerete. En general, ése era el ritual que se seguía para todos los grupos sociales, pero cuando se trataba de segundas o ulteriores nupcias, las actas destacaban los nombres y apellidos de quienes habían enviudado y se especificaba la causa de muerte y el lugar donde se hallaban sepultados. Sin embargo, en el caso de los casamientos de los esclavos, esto representó problemas durante el periodo colonial, sobre todo cuando los contrayentes pertenecían a amos diferentes, quienes a menudo se oponían a los matrimonios porque implicaba que la mujer fuera a residir con su esposo. Durante el siglo XVIII se legisló para que los dueños de esclavos se abstuvieran en tratos hacia el matrimonio, pero sólo en excepciones se aplicó la legislación, como veremos más adelante, pues las esclavas procreaban casi siempre fuera del matrimonio. Davis, Alexander V., *El siglo de oro de la Nueva España (siglo XVIII)*, México, Polis, 1945, p. 265. Se buscaba fomentar el matrimonio sin impedir que los esclavos encontraran pareja en casa de otros dueños; en caso de que las haciendas estuviesen distantes entre sí, la mujer debía seguir al marido, lo que obligaba al dueño del pretense a comprar a la mujer a justa tasación de peritos nombrados por las partes.

Figura 1. Familia Salas-Ruiz Fuente



Fuente: elaboración propia.

Al igual que el caso anterior, José Ildefonso Gaucín y Mónica Isabel Enríquez presentaron solicitud de dispensa en 1790. Ellos estaban ligados en parentesco de tercero con segundo grado de consanguinidad transversal, debido a que el pretendiente era sobrino de ella. En la misma fecha, José María Cisneros Zaldívar e Isabel Pérez, ambos de 25 años de edad, solicitaron dispensa para casarse, dado que tenían el impedimento de tercer grado de consanguinidad, en razón de que las bisabuelas de ambos eran hermanas legítimas.<sup>18</sup> Ambas parejas recibieron la dispensa necesaria y sin penitencia por parte de la autoridad religiosa, por lo que fueron casados y velados más tarde en la parroquia de Sombrerete.<sup>19</sup>

Otro caso fue el de don Matías Fernández de Castro, quien se casó con Josefa Orenca Fernández Breceda (consanguínea en tercer grado) y tuvieron por hija legítima a María Trinidad Fernán-

18 AHAD, legajo 105, año 1790, Diligencias matrimoniales de José María Cisneros e Isabel Pérez.

19 AHPSO, Partidas de casamientos de la parroquia de Sombrerete, año 1790.

dez, que se casó con Hermenegildo Fernández de Castro, quien, a su vez, era sobrino segundo de don Matías, por ser hijo de Agustín Fernández de Castro (primo hermano de don Matías). Es decir, María Trinidad y Hermenegildo resultaban ser primos en tercer grado. Como tenían ese impedimento de consanguinidad, solicitaron al obispado de Durango la dispensa correspondiente y les fue autorizado su matrimonio.<sup>20</sup>

Por otra parte, cuando las personas enviudaban a temprana edad, buscaban una nueva pareja; las mujeres, para evitar caer en el desamparo, trataban de conseguir una compañía, alguien que las sustentara durante el resto de su vida y se encargara del cuidado de sus bienes.<sup>21</sup> Juana Gertrudis Fernández de Castro, viuda de primer matrimonio, abundó que buscaba una nueva relación con Manuel Fernández de Castro, su pariente en cuarto grado de consanguinidad en línea recta, porque se “hallaba sola, pobre y con cuatro hijos que le habían quedado de su difunto marido” (véase Figura 2).<sup>22</sup> Los hombres buscaban una nueva pareja con la esperanza de mejorar la posición económica, hacer una mancuerna y, juntos, “luchar en la vida para conseguir los medios de subsistencia”. En general, era más fácil para los hombres que para las mujeres contraer segundas nupcias, pues buscaban mujeres jóvenes que no tuvieran tantos hijos; sólo las viudas con caudal representaban un partido ventajoso.

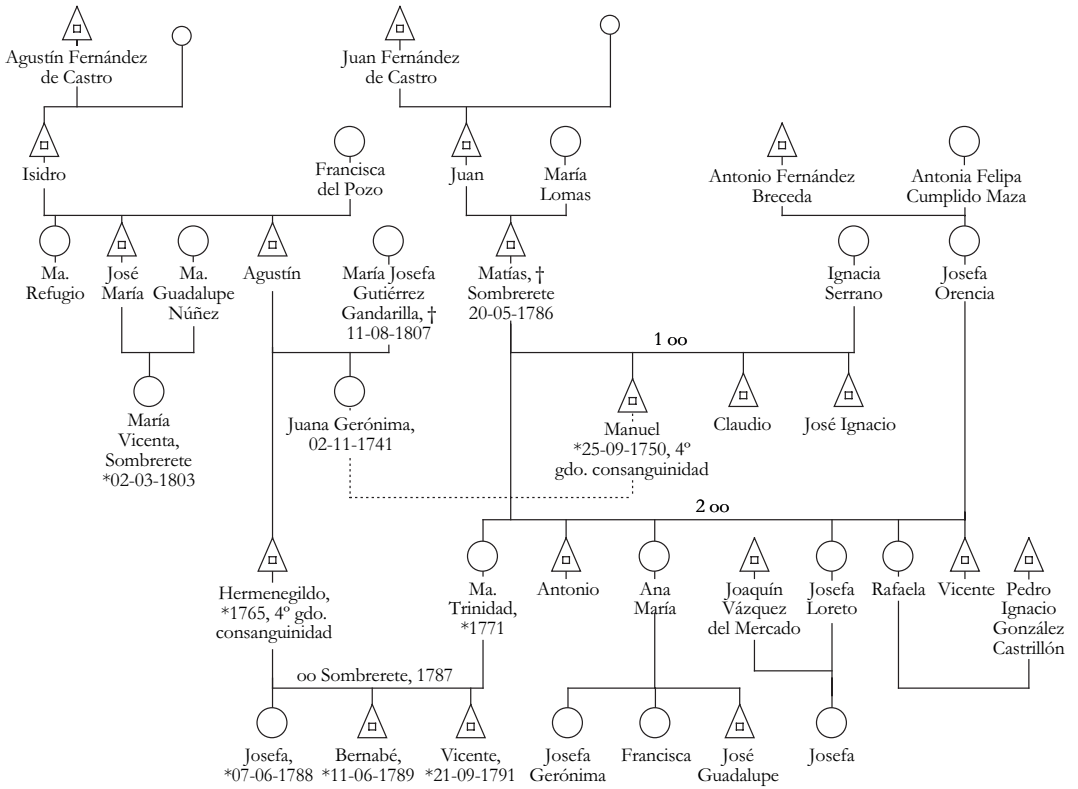
---

20 AHAD, rollo 34, fojas 208-217, año 1787, Diligencias matrimoniales de Hermenegildo Fernández de Castro y María de la Trinidad Fernández de Castro, Sombrerete.

21 Así lo expresaron en sus diligencias matrimoniales las viudas Josefa Galindo, Juana Gertrudis Fernández de Castro y Ana María Díaz Gamero, para buscar las dispensas correspondientes en cuanto a nuevos enlaces matrimoniales. AHAD, rollo 90, fojas 560-563, año 1781; rollo 34, fojas 620-634, año 1787; rollo 96, fojas 202-213, año 1792.

22 AHAD, rollo 34, fojas 620-634, año 1787, Diligencias matrimoniales de Manuel Fernández de Castro y Juana Gertrudis Fernández de Castro.

Figura 2. Familia Fernández de Castro-Fernández de Castro



Fuente: elaboración propia con base en el AHAD, rollo 34, fojas 208-217, año 1787, Diligencias matrimoniales de Hermenegildo Fernández de Castro y María de la Trinidad Fernández de Castro.



En contraparte, no todas las familias ricas y numerosas podían aspirar a casar a todos sus hijos con personas de la misma condición por el costo que representaban las dotes o arras, y mucho menos lo lograban las familias pequeñas que no contaban con un caudal importante. Por esa razón esperaban el tiempo preciso hasta reunir una fortuna para luego buscar un enlace; no obstante, podía pasar largo tiempo antes de alcanzarlo y quedar solteros de forma definitiva.<sup>23</sup> La soltería era una característica de la sociedad colonial, pues muchas personas decidían no formalizar su relación ante la Iglesia. Luego que se revisaron 300 testamentos, se constató que 12.6% fueron dictados por solteros, hecho que sugiere que poseían cierto caudal de bienes. De ellos, cuatro reconocieron haber tenido hijos naturales (10%), lo que significa que vivían temporalmente en compañía de mujeres o quizá de manera permanente en amasiato.<sup>24</sup> Asimismo, se corroboró que la cuarta parte de los testamentos correspondía a mujeres, cuatro (Isabel Fernández de Castro, María Josefa Moreno, María Mauricia García y Pedrosa y doña Ana Fernández de Castro) se autonombraron “doncellas” al manifestar su última voluntad, con todo y eso reconocieron haber tenido hijos naturales.

## Los sistemas de parentesco en la sociedad sombretense

Se denomina *parentesco* al conjunto de relaciones que establecen las personas emparentadas por consanguinidad, por afinidad o por espiritualidad. La primera es una cualidad aceptada socialmente que se deriva a partir de la identificación de parientes de sangre (genética). La segunda se produce por un vínculo legal a través del matrimonio entre aquellas personas que, sin tener lazo de consanguinidad entre sí, lo tienen, en cambio, con alguno de los esposos.

23 En centros mineros norteños de Santa Bárbara y Parral, 37% de los hombres eran solteros. La soltería no sólo era común en grupos modestos. En Parral, hacia 1650, 48% no estaban casados. “Sin embargo, el alto índice de soltería no tenía una influencia negativa en la demografía de la provincia, ya que sólo 20% de los hombres nacidos en la región permanecían sin esposa”. La mayoría de los solteros eran migrantes de España u otras regiones del virreinato. Cramausse, *op. cit.*, p. 170.

24 Los españoles Francisco Peláez, Nicolás Reyes, Pedro López Serratos y don Alejandro Oria y Machado –hijo legítimo del capitán Pedro de Oria y Omaña, nativo de Jaén, y de doña María de las Nieves Machado y Guerra, originaria de la isla de Tenerife, en San Cristóbal de la Laguna–, todos ellos solteros, reconocieron en sus testamentos dejar hijos naturales. AHMS, exp. 373, fojas 19-23, año 1709; exp. 1351, año 1720; exp. 3003, año 1742; exp. 39, siglo XIX, fojas 66v-69v, año 1809.

Mientras que la relación espiritual nace al instituir el compadrazgo, fundado en un acto sacramental y reconocido por la ley canónica; se establece después de figurar como padrino o madrina de alguna persona descendiente de los compadres, a la cual se considera ahijado(a).

El compadrazgo es un fenómeno esencialmente religioso, basado en las prácticas y creencias religiosas donde la selección del padrino deja reflejados ambos lados: el sagrado y el social. De esta manera, una primera regla es la prohibición de que los padres sean padrinos de sus propios hijos, es una norma eclesiástica explícita, pero antes de ser adoptada por la Iglesia fue practicada por el pueblo. Por su parte, la Iglesia nunca ha prohibido la selección opuesta ni ha hecho pronunciamientos sobre si el padrino debe proceder o no de una clase social superior o inferior a la de los padres. De este modo, la idea eclesiástica de que lo espiritual es superior a lo natural parece haber tenido una profunda influencia en las prácticas populares y ha dado lugar a diferentes clases de compadrazgos, entre ellos: aquéllos que son promovidos por la Iglesia a partir de la administración de los sacramentos, como el bautizo, la confirmación y la primera comunión; los no sacramentales, basados en aspectos religiosos pero no aceptados por la Iglesia, como la presentación al templo al cumplir tres años, el festejo de 15 años o aniversarios de bodas; y finalmente, los no sacramentales secundarios o que se derivan de eventos seculares, como la bendición de objetos y fiesta de fin de cursos.

Este tipo de vínculo por medio del compadrazgo daba cohesión a las comunidades al formalizar ciertas relaciones interpersonales, conductas recíprocas en patrones de costumbres para que el individuo alcanzara un grado de seguridad económica y espiritual. También buscaba la prohibición del incesto y las implicaciones del parentesco ritual, las dimensiones horizontales y verticales del compadrazgo y su gran adaptabilidad y flexibilidad a situaciones cambiantes, así como la exogamia y la relación entre parentesco ritual y parentesco real.<sup>25</sup> En ocasiones, la institución del compadrazgo cobraba mayor significado y trascendencia cuando las relaciones de consanguinidad se volvían más débiles.

---

25 Al parecer, el parentesco ritual no tiene la finalidad de extender o intensificar relaciones preexistentes, sino la de crear otras de naturaleza diferente, es decir, el parentesco ritual complementa al parentesco consanguíneo.

Todas estas relaciones dan lugar a sistemas de parentesco y al establecimiento de grados y líneas de descendencia. Los sistemas de parentesco más comunes en las sociedades hispanohablantes, según los antropólogos, eran el matrilineal, patrilineal y unilineal. En cambio, los grados de parentesco se originaban a partir del punto que se tomara como referencia y la generación que se pretendiera comparar; por ejemplo, entre padres e hijos ocurría el primer grado de consanguinidad. También se podían notar las líneas de descendencia, esto es, directa o colateral: la *descendencia directa* puede definirse como la pertenencia al mismo linaje que los progenitores y sus ancestros (abuelos, padres, hijos, nietos...); la *descendencia colateral* es definida como el lazo de parentesco consanguíneo entre dos personas que no pertenecen al mismo linaje, pero que sí están en el tronco común (hermanos, tíos, sobrinos...). Por ejemplo, en las sociedades matrilineales, los hijos de una pareja forman parte del linaje de la madre —por ello son matrilineales—, pero no forman parte del linaje del padre.

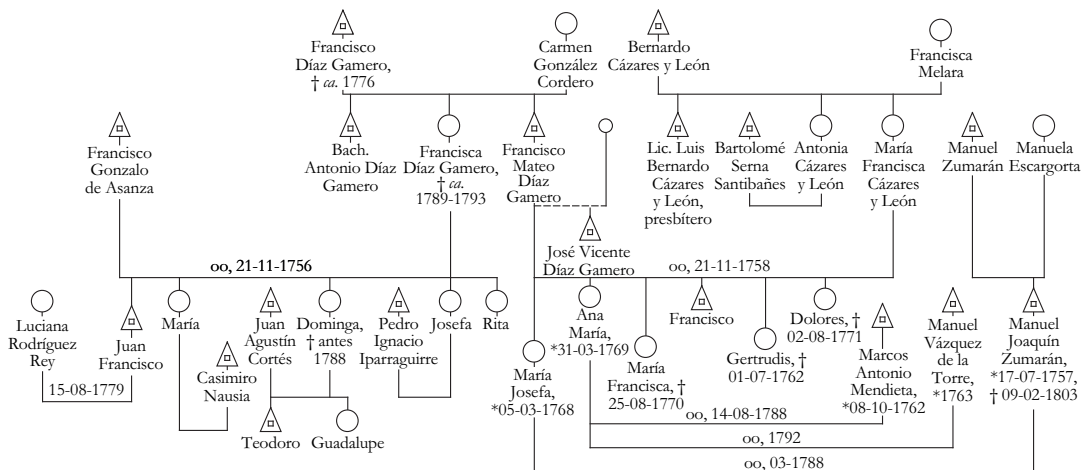
Tabla 2. Relaciones de parentesco por consanguinidad y por afinidad

Tipo de parentesco	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado
Consanguinidad	Padre/madre, hijo/hija	Abuelo/a hermano/a nieto/a	Bisabuelo/a tío/a, sobrino/a, biznieto/a	Tatarabuelo/a, primo/a
Afinidad	Suegro/a, nuera/yerno	Abuelo/a del cónyuge, cuñado/a o nieto/a del cónyuge	<i>Idem</i> del cónyuge	<i>Idem</i> del cónyuge

Fuente: elaboración propia.

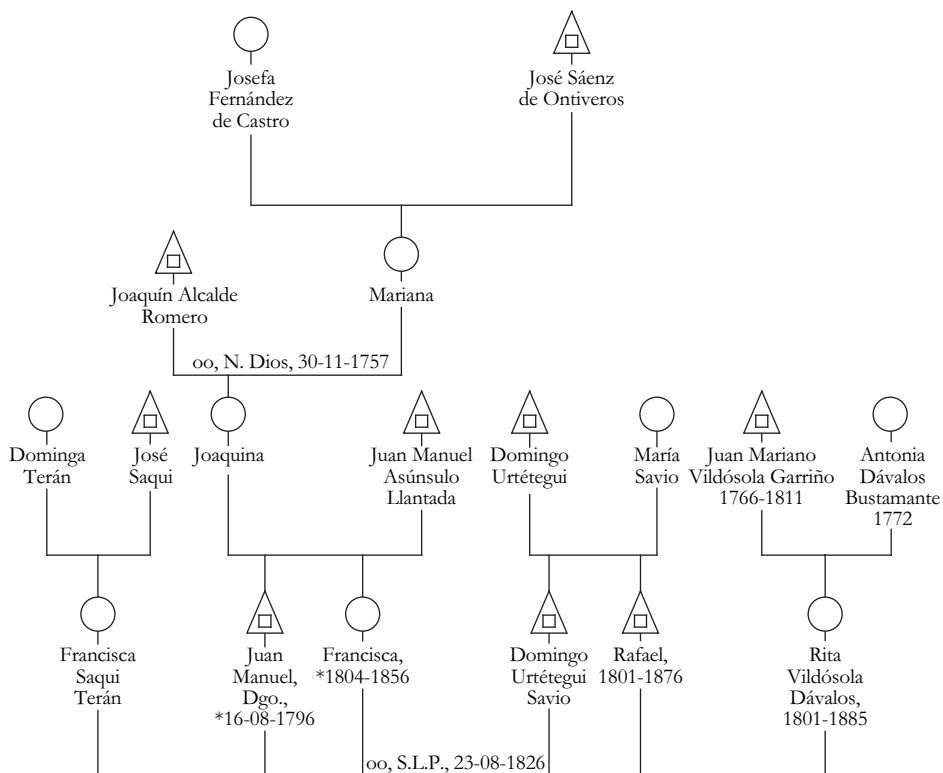
En las Figuras 3 y 4 se exponen ejemplos de la constitución de parentescos con fuerte carga matrilineal. En el primer caso, tanto Francisca Díaz Gamero como su hermano Francisco Mateo Díaz Gamero no sólo engendran más mujeres, sino también eran ellas, fundamentalmente, las que llegaban a matrimoniarse. En cambio, en el segundo, el matrimonio de José Sáenz de Ontiveros y Josefa Fernández de Castro engendró una mujer (Mariana), que llegó a casarse con Joaquín Alcalde Romero, quienes, a su vez, procrearon a Joaquina, quien se casó con Juan Manuel Asúnsulo Llantada.

Figura 3. Familia española Díaz Gamero-González Cordero



Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Familia Sáenz de Ontiveros-Fernández de Castro

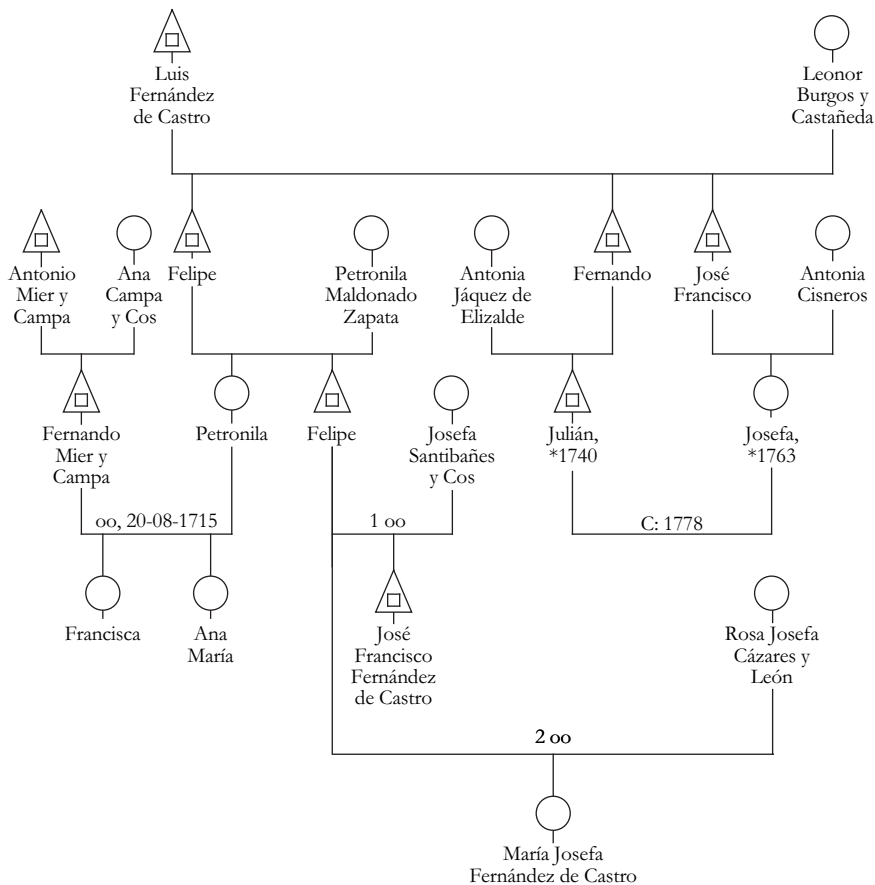


Fuente: elaboración propia.

Posteriormente, en la Figura 5 aparece como ejemplo la reconstrucción de una familia que ilustra el parentesco patrilineal: Luis Fernández de Castro y Leonor Burgos y Castañeda, que sólo procrearon tres varones, quienes llegaron a casarse —a excepción de José Francisco—; los otros dos también engendraron varones.

Así, pues, el matrimonio y el parentesco estaban en la base de la reproducción social, normaban los hechos sociales alrededor de la cópula, del nacimiento y de la muerte. La cópula favorecía la relación entre parejas y fundamentaba el matrimonio y la paternidad. Los nacimientos generaban el perdurable lazo madre-niño, el más importante vínculo entre todos los lazos sociales. La muerte abría un vacío dentro de los grupos sociales y exigía un reemplazo, al mismo tiempo que una continuidad para conservar el patrimonio, el cual se daba a través de la llegada de nuevos herederos al mundo.

Figura 5. Familia Fernández de Castro-Cázares y León



Fuente: elaboración propia.

## Impedimentos matrimoniales en la sociedad sombreretense

Los impedimentos eran una serie de restricciones que la institución religiosa estableció desde el Concilio de Trento para que el matrimonio conservara su carácter indisoluble y monógamo. Se hacían efectivos al momento en que alguno de los pretendientes no era apto para tomar el estado matrimonial, porque, de acuerdo con las normas eclesiásticas, transgredía con lo estipulado. El Concilio insti-

tuyó cuatro tipos de impedimentos: de consanguinidad, de afinidad, de afinidad ilícita y de pública honestidad. El impedimento de consanguinidad ocurría cuando se identificaba que existía un parentesco de sangre entre los contrayentes, es decir, una relación entre ellos de ascendientes o descendientes, o se localizaba un tronco común familiar, contraído por propagación carnal, esto es, por hermanos, padres, abuelos, o bien, hijos o nietos, en línea recta—vía ascendente o descendente por una misma pareja de progenitores— y de manera transversal o colateral. Así, la Iglesia prohibió la unión matrimonial a aquellas personas que estuvieran ligadas por parentesco consanguíneo en línea recta en todos los grados, y en línea colateral hasta el cuarto grado.

El impedimento de afinidad ocurría cuando había parentesco no consanguíneo (político) entre los contrayentes, como la afinidad que podía existir entre un novio viudo que deseaba casarse con la hermana de su mujer fallecida; en este caso, la afinidad era de segundo grado en línea colateral. El impedimento de afinidad ilícita sucedía cuando uno de los novios engañaba al otro con un pariente del otro mismo. En este punto se explicita el grado de consanguinidad canónico existente entre el contrayente engañado y su pariente con el que se consumó el acto. Es decir, este tipo de impedimentos provenía de las relaciones de adulterio, amancebamiento, incesto, o por simple fornicación. En cambio, el impedimento de pública honestidad resultaba a partir de que una persona y los consanguíneos de la mujer o del hombre hubieran convivido en un matrimonio que resultaba inválido, o de un concubinato notorio y público.<sup>26</sup>

Altamirano, siguiendo a Ramón Gutiérrez, señala que los impedimentos matrimoniales pueden clasificarse en dos categorías: los horrendos, que dictaban la prohibición del matrimonio porque los pretendidos habían cometido faltas graves a la ley católica, de ahí que para su absolución requerían de dispensa papal o episcopal, pero si eran descubiertos después de haber contraído las nupcias, éstas podían ser anuladas; los impedimentos preventivos, que eran menos graves y, por tanto, podían ser dispensados por el clero inferior y no era frecuente que le restaran validez al sacramento. Los impedimentos horrendos podían incluir las causales de parentescos por consanguinidad y afinidad, votos religiosos, di-

---

26 López de Ayala, *op. cit.*, pp. 295-307.

ferencia de religiones, bigamia, poligamia, impotencia masculina, crimen, falsedad y la coacción.<sup>27</sup>

Aunque en la base del derecho canónico existe una distinción entre los impedimentos dirimentes (que prohibía se contrajera matrimonio entre ciertas personas y lo anulaba si se llegaba a consumar) y los impedientes o prohibitorios, que solamente lo hacían ilícito; la documentación disponible para la sociedad sombretense sólo permite identificar hechos relacionados con impedimentos prohibitorios. Los impedimentos matrimoniales más comunes de los sombretenses provenían de los pretensos que estaban ligados por parentesco de tercero con cuarto grado de consanguinidad, como ya se dijo; sin embargo, también hubo impedimentos por afinidad y de pública honestidad.

En algunas ocasiones, los mismos sacerdotes, compadecidos de prácticas irregulares en las relaciones prematrimoniales de algunos de sus feligreses, optaban por sugerir a sus superiores la dispensa de grados proscritos, incluso a sabiendas de que las posibles aprobaciones vinieran a legitimar relaciones de parentescos cercanos y de comportamientos reprobados. Así ocurrió, por ejemplo, en el valle de Súchil, en 1773, cuando el cura bachiller Manuel Ruano, tras haber sido enterado de una “amistad ilícita” que sostenía Lázaro Ledesma Mancina, español, de 30 años de edad, con María Pulido, mestiza, de 28 años de edad, acudió a la casa de ella, encontrándolos juntos haciendo vida maridable, sin que para ello tuvieran la aprobación de ninguna autoridad, por lo que se hallaban en concubinato. En tal situación puso en depósito a María Pulido, y a Lázaro lo remitió preso a la hacienda del Mortero; procurando remediar la situación con el sacramento del matrimonio, más tarde, reconoció que el enlace tenía tres impedimentos: dos por afinidad y uno por consanguinidad.

El primer impedimento para el matrimonio era que Lázaro había tenido cópula ilícita con una prima hermana de la pretensa (Rosa de la Peña, hija de María Antonia Pulido, hermana de Marcos Pulido, que era padre de la dicha María Pulido). El segundo resultaba que el pretendiente había tenido comercio ilícito con María Gertrudis Pulido, tía carnal de las dos referidas, por ser hermana de María Antonia Pulido y de Marcos Pulido, ya citados. El tercero, que los pretendientes estaban en tercer grado de consanguinidad

---

27 Altamirano, “Dispensas matrimoniales”, *op. cit.*, pp. 46-55.



por ser primos segundos entre sí, dado que las madres de ambos eran primas hermanas (Petra Meraz, madre de María Pulido, y Josefa Ledesma, madre de Lázaro).

No obstante lo anterior, el cura sugirió al obispo de Durango que en virtud de que Lázaro era “notoriamente vicioso contra la castidad”, tal vez era preferible dispensarle y aprobar el matrimonio, porque al negársele quedaba expuesto a cometer mayores excesos y porque el destierro que pudiera imponérsele no resolvía el problema, dado que estaba emparentado con todos los demás vecinos del valle de Súchil y su comarca, de modo que aun con el destierro su familia lo ampararía, en virtud de que no tenía ningún oficio y las necesidades lo obligarían a recurrir con sus parientes.<sup>28</sup> En atención a esa solicitud y apoyo discrecional del cura, el obispo convino en dispensar esos impedimentos para “evitar mayores ofensas a Dios” y les impuso la penitencia de acudir a misa, en su iglesia, en un día festivo, escucharan la celebración, de pie junto al presbiterio, con una vela encendida en la mano, la que debían ofrecer acabada la misa; luego besaran la mano al sacerdote y, habiéndose confesado, tomaran la comunión y rezaran el rosario todos los sábados durante seis meses. Además, la pretensa debía barrer la iglesia y lavar la ropa de la sacristía siempre que se necesitara, mientras que el pretendiente debía trabajar tres días a beneficio de la misma iglesia, sin salario alguno.

El caso más curioso de dispensa ante hechos verdaderamente sorprendentes puede verse cuando Francisco Rodríguez, de origen indio, vecino de Sombrerete, de 28 años de edad, casado con Juana Gertrudis Rueda, mestiza, tuvo la osadía de hurtar y cometer acto carnal con una hermana de su legítima mujer. Para evadir la justicia, anduvo huyendo por distintas partes de la jurisdicción parroquial hasta que dos tíos de la agraviada mujer denunciaron los hechos ante el juzgado eclesiástico de la villa de Llerena. Fue entonces cuando el cura promovió diligencias ante el tribunal del obispado para conseguir la dispensa de esos delitos. En tal cuestión, el obispo mandó un auto del tenor siguiente:

En la ciudad de Durango a los once días del mes de agosto de 1791, el ilustrísimo don Esteban Lorenzo de Tristán, obispo de Durango, habiendo visto las diligencias practicadas por el

28 AHAD, rollo 25, fojas 307-313, año 1773.

cura de Sombrerete Br. Don Nicolás Mijares Solórzano, sobre el rapto y conocimiento carnal cometido por José Francisco Rodríguez a María Francisca Rueda, hermana de su legítima esposa Juana Gertrudis Rueda, a consecuencia de la denuncia que presentaron los declarantes, la remisión del agravio y que todo resulta probado legítimamente y confesado por los reos (José Francisco Rodríguez y Francisca Rueda), como igualmente la prisión que desde el día 16 de mayo está recibiendo el raptor en la cárcel pública de aquella villa y el depósito en que se halla la cómplice, su ilustrísima en vista de todo dijo: aprobaba y aprobó las precedentes diligencias, dispensó y a favor del matrimonio, el primer grado de afinidad con que se ligó e impidió para el uso matrimonial el delincuente José Francisco Rodríguez, por cópula consumada que tuvo con María Francisca Rueda, hermana carnal de su esposa, y en su virtud y la de que la parte ofendida clama por reunión de su consorte perdonándole el agravio recibido, daba y dio al cura de Sombrerete la autorización para habilitar este matrimonio.<sup>29</sup>

Tras la dispensa, el prelado mandó la penitencia al reo por conducto del párroco que, antes de reunirse con su pareja matrimonial (Juana Gertrudis Rueda), se confesara con su párroco en un día festivo, comulgara durante tres meses y rezara el rosario. Lo mismo debía hacer Francisca Rueda, por el escándalo y grave delito que había cometido.

## Conclusiones

El registro de las informaciones matrimoniales de cada parroquia permite acercarse al conocimiento de los ritos, las costumbres y los avatares que tuvieron los pretensos que deseaban casarse cuando tenían ciertos impedimentos. De esta manera, podemos ver cómo en el caso del Archivo Parroquial de Sombrerete y el del Arzobispado de Durango, con sus informaciones matrimoniales de los siglos XVIII y XIX, permiten realizar un proceso de análisis sobre los parentescos para lograr conclusiones sobre esas prácticas alrededor del matrimonio y también nos dan la pauta para la reconstrucción de las familias mediante herramientas genealógicas. El análisis de

29 AHAD, Informaciones matrimoniales, legajo 108, año 1791.

las relaciones que establecía la sociedad novohispana nos ha llevado a entender que un considerable número de personas optaba por pretender establecer alianzas al margen de las disposiciones religiosas, justificando para ello que algunas veces no encontraban pretensas sin parentesco alguno, debido a la reducida cantidad de familias que habitaban en su lugar de residencia; otras veces, parece que buscaban ligarse con parientes cercanos con la intención de conservar e incrementar el patrimonio familiar.

En suma, los patrones matrimoniales de Sombrerete durante el periodo colonial indican que la sociedad practicó la endogamia, no sólo por casarse entre personas de una misma condición social o familiar, sino también por pertenecer los novios a un mismo lugar de origen. Cuando las personas que manifestaron deseos de casarse tenían algún impedimento, se vieron en la necesidad de solicitar dispensas matrimoniales, presentando las causales que justificaban la petición para lograr el casamiento deseado. Las dispensas de matrimonio fueron el permiso especial para que las parejas con algún tipo de impedimento pudieran contraer un matrimonio legítimo, aceptado por Dios y por la sociedad. Los obispos y provisores generales fueron las autoridades eclesiásticas facultadas para dispensar los impedimentos de consanguinidad, afinidad, parentesco espiritual, pública honestidad y otros, cuando había causas que lo justificaban.

Aunque el real de Sombrerete fue un lugar especializado en la minería, actividad con muchos altibajos y, por tanto, con una intensa movilidad poblacional, parece que sus moradores no se desplazaban a grandes distancias, de manera que eran relativamente conocidas sus relaciones de parentesco, por lo que, cuando deseaban casarse entre consanguíneos o quienes estaban ligados por afinidad, conocían el procedimiento a seguir ante la Iglesia para poder formalizar su relación matrimonial; es decir, tenían conciencia y conocimiento de los cánones eclesiásticos para solicitar y lograr la aprobación de las autoridades religiosas.

## Fuentes consultadas

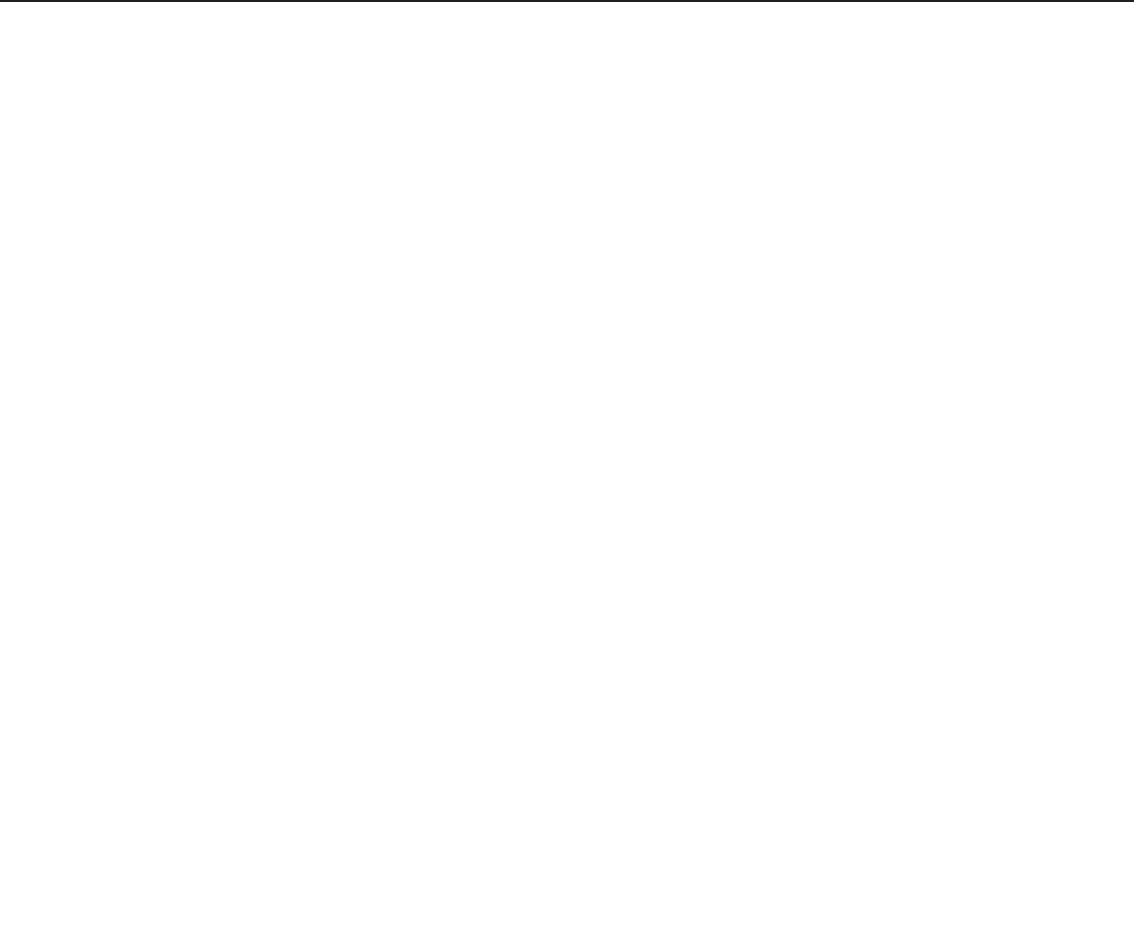
### *Archivos*

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.  
AGN Archivo General de la Nación, México.  
AHAD Archivo Histórico del Arzobispado de Durango.  
AHMS Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete, Zacatecas.  
AHPN Archivo Histórico de la Parroquia de Nieves, Zacatecas.  
AHPSO Archivo Histórico de la Parroquia de Sombrerete, Zacatecas.

### *Bibliografía*

- Altamirano Prado, Ana Lilia, *El estudio de la nupcialidad en la provincia de Culiacán: 1760-1778*, tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Sinaloa/Facultad de Historia, 2005.
- , *Dispensas matrimoniales. Una fuente para el estudio de la familia. Caso de la parroquia de Culiacán: 1750-1779*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Sinaloa/Facultad de Historia, 2008.
- Arenas Hernández, Tomás Dimas, *Migración a corta distancia. La población de la parroquia de Sombrerete, 1677-1825*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/El Colegio de Michoacán, 2012.
- Bakewell, Peter J., “La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial”. En *Coloquio sobre historia del noroeste de México y suroeste de los Estados Unidos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- Bestard, Joan, *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Ediciones Paidós Básica, 1998.
- Castañeda, Carmen, “La formación de la pareja y el matrimonio”. En *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 73-90.
- Cramaussel, Chantal, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.
- Davis, Alexander V., *El siglo de oro de la Nueva España (siglo XVIII)*, México, Polis, 1945.

- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia”. En *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 4, 2007, pp. 1117-1161.
- Gutiérrez, Ramón, *Cuando Jesús llegó, las madres del maíz se fueron: Matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México, 1500-1846*, México, FCE, 1993.
- Hillerkuss, Thomas, “Jesuitas y aculturación de los tarahumaras del siglo XVII”. En Pacheco Rojas, José de la Cruz (coord.), *Seminario Los jesuitas en el norte de Nueva España. Sus contribuciones a la educación y el sistema misional*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2004, pp. 115-134.
- López de Ayala, Ignacio (tr.), *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, Imprenta Real, 1788.
- Margadant, Guillermo, “La familia en el derecho novohispano”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 47-48.
- Marín Tello, María Isabel, “Yo y mi hija gozamos de distinción en nuestra clase... La oposición de los padres al matrimonio de sus hijos en Valladolid de Michoacán, 1779-1804”. En *Estudios Michoacanos*, VIII, 1999.
- Miranda Guerrero, Roberto, *Matrimonio, honor y sexualidad en la Nueva Galicia*, tesis de maestría, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de Michoacán, 1996.
- Rodríguez, Pablo, “Promesas, seducción y matrimonio en Antioquia colonial”. En *Historias*, no. 25, 1991.



# HOGARES Y FAMILIAS EN LA NUEVA GALICIA. VARIACIONES Y REFLEXIONES SEGÚN LOS PADRONES DEL SIGLO XVIII

Celina G. Becerra  
*Universidad de Guadalajara*

La historia de la familia en la Nueva España ha sido un tema de interés para la historiografía mexicana desde hace ya tres décadas. Compendios académicos como éste, una ya abultada lista de artículos en revistas especializadas, más una serie que rebasa los 50 títulos de libros sobre el tema permiten seguir los pasos de esta evolución. Especialistas que abrieron brecha en estos estudios, como Asunción Lavrin, Bárbara Potthast, Pilar González, Cecilia Rabell, Robert McCaa, Rodney Anderson y un largo etcétera, abrieron preguntas para las nuevas generaciones de historiadores que buscan respuestas puntuales por región y por periodo, y que han derribado estereotipos presentes en la vida doméstica del periodo virreinal, ceñida siempre al patriarcado, a la existencia de una numerosa prole en el hogar paterno y a una frecuente convivencia de tres generaciones bajo el mismo techo.

Gracias a los estudios de esos autores y muchos otros que se han sumado a la tarea podemos afirmar hoy —al menos por lo que respecta a las últimas décadas coloniales— que el panorama era distinto y diverso: familias severamente impactadas por niveles muy altos de mortalidad que llevaban a la tumba tanto a recién nacidos como a sus madres, acortando la duración de los matrimonios,

presencia periódica de epidemias, un alto número de viudas, fórmulas para enfrentar las dificultades que planteaba la continuidad de la familia en relación con las condiciones de lugar, sexo, calidad y recursos de los jefes de familia, así como del momento y la situación concreta de cada hogar. Sobre todo, se reconoce que la historia de la familia en las Indias no siguió ni los mismos derroteros ni la misma cronología que en otras latitudes, pues presentó múltiples facetas e hitos que aún esperan ser analizados.

Este trabajo fue planteado con el fin de analizar la composición de los hogares en el campo, en una región que se podría calificar como marginal: no es un centro minero, no está dominada por grandes haciendas y no concentra repúblicas de indios con importante número de habitantes. Se trata de una región caracterizada por la presencia de ranchos y algunas haciendas de corta extensión, donde predominaba la agricultura de subsistencia, combinada con cultivos de trigo para mercados mineros norteros y del Bajío, pero, sobre todo, la ganadería para esos mismos fines, actividad en manos de unos cuantos “modestos señores de ganados”.

Las preguntas que guían esta exposición son dos: en primer lugar, saber si la conformación de los hogares en una parroquia rural como la de Jalostotitlán, en Los Altos de Jalisco, presentó diferencias según el tipo de asentamiento; segunda, identificar si la calidad —entendida como la categoría asignada por los curas y encargados de elaborar los padrones anuales de confesión y comunión— marcaba diferencias entre las formas en que se integraban los grupos familiares de indios, españoles y afroalteños. En otras palabras, ¿cuáles eran los roles familiares de hombres y mujeres, indios, españoles y de otros grupos en un mundo rural, relativamente alejado de las autoridades del obispado y de la monarquía? En esta exposición se plantean algunos resultados encaminados a responder dichas cuestiones.

Las fuentes de información usadas para este análisis son los censos levantados por el cura de Jalostotitlán en 1783 y 1784. Aunque la portada del documento utilizado como fuente principal para este análisis sólo señala que se trata del padrón del pueblo de Jalostotitlán del año 1783, el encabezado que aparece en el primer folio establece con claridad que se trata del *Padrón General del pueblo de Xalostotitlan para el precepto anual de confesión y comunión, por el señor doctor don Pedro Nolasco Díaz de Leon, cura por Su Majestad, vicario Juez Eclesiástico pro el Ilustrísimo y Reverendísimo señor obispo*



*don Fray Antonio Alcalde para el año 1783*. Sin embargo, cuando se busca entre las familias listadas aquéllas que justifican el título de *pueblo* con que se menciona la localidad, es decir, los integrantes de la *república de indios*, se constata que se trata de la sección del padrón referida sólo a la población no india, cuyo registro consta exclusivamente de familias españolas, mulatas y mestizas. Una explicación a lo anterior es que los folios donde fueron asentados los habitantes de los cuatro barrios tradicionales, que desde el siglo XVII conformaban el pueblo, posiblemente fueron registrados en un cuadernillo aparte.

La parte no india de este *Padrón General* constituye un modelo excepcional de la elaboración de listas de población y del cuidado con el que los eclesiásticos del siglo XVIII la realizaban; una de las tareas que tenían encomendadas en los obispados novohispanos. A lo largo de 108 fojas, con una caligrafía clara y uniforme en la que no se aprecian manchas ni enmendaduras, se consigna la información individual, tanto de los habitantes de Jalostotitlán, cabecera del curato, como de aquellos dispersos en más de un centenar de asentamientos, de muy diverso tamaño, que existían en la jurisdicción parroquial.

Por la cantidad y tipo de datos consignados para cada individuo y por incluir a toda la población, sin discriminar a los menores de edad que aún no estaban obligados al precepto de confesión y comunión, se trata de una fuente estadística de excepcional riqueza, pues ofrece elementos para caracterizar a la población de una parroquia de la zona más occidental del obispado de Guadalajara. Aun cuando quedan excluidos los cinco pueblos indios que comprendía la feligresía (San Miguel, Mitic, San Gaspar, Teocaltitán y Temacapulín), así como los cuatro barrios de indios tradicionales de la cabecera, el análisis de la fuente proporciona valiosa información sobre la estructura y composición de la población, difícil de obtener por otras vías.

Por otra parte, la existencia de padrones de tres de los pueblos comprendidos en la parroquia, además del de los barrios indios de la cabecera, levantados en 1784, permite salvar el problema y observar la población parroquial en su conjunto, con el fin de analizar la composición de los hogares y algunos rasgos de la estructura por edad y sexo de una feligresía donde convivían españoles y mulatos, establecidos en ranchos y puestos con seis repúblicas de indios mencionadas. Lo anterior bajo el supuesto de que la

población de la parroquia no experimentó cambios sustanciales que hubiesen impactado de manera importante en la estructura por edad y sexo, dado que no se han encontrado datos de salida o llegada de un número importante de efectivos (movimientos migratorios), ni de presencia de epidemias cuyo efecto ocasionara modificaciones repentinas en los niveles de mortalidad o natalidad respecto de los registrados durante esos dos años.

El valor de la fuente de 1783 radica en que registra a toda la población no india, tanto de la cabecera parroquial de Jalostotitlán como de las haciendas, ranchos y puestos comprendidos en el curato, sin excluir a ningún grupo de edad, y lo hace casa por casa. Aparece, en primer lugar, el jefe de la casa o unidad doméstica, con nombre, apellido, calidad (indio, español, mulato, etc.), estado civil, edad y oficio. Enseguida está el nombre de la esposa, si es el caso, con los mismos datos, y luego los de cada hijo. En las primeras viviendas registradas aparece anotada con claridad la relación de cada individuo con el jefe de la misma (“su hijo”, “su yerno”, “su sobrino”), aunque, a medida que avanza el padrón, los parentescos dejan de registrarse y son deducidos a partir de los apellidos. La caligrafía uniforme a lo largo de todo el documento muestra que hubo un solo escribano a cargo de elaborar la versión final del listado, misma que fue enviada a la capital de la diócesis. Mientras en otros padrones de la época es común advertir borrones y tachaduras, y en las últimas fojas algunas familias o individuos agregados fuera de orden, el documento de 1783 destaca por el orden, claridad y limpieza que mantiene siempre.

## Los padrones de los pueblos de indios de 1784

Gracias a la localización de tres fuentes fechadas en 1784, correspondientes a los barrios de indios de la cabecera parroquial y a dos de los pueblos comprendidos en la misma feligresía de Jalostotitlán, se abre la posibilidad de analizar también la estructura de la población india, a pesar de que siguen faltando otros tres asentamientos de este tipo, lo que impide conocer el total de la población del curato. Estos padrones que registran exclusivamente a la población que formaba parte de las repúblicas de indios de Los Altos de Jalisco constituyen una valiosa oportunidad para confirmar la sobrevivencia e importancia de tales sociedades, en una región donde

la historiografía le ha concedido poca importancia durante buena parte del siglo xx. El empleo de estos tres padrones se realiza con el supuesto de que no se experimentaron cambios importantes en la estructura ni en la dinámica de la población parroquial durante el bienio 1783-1784, lo que hace viable la comparación de algunos datos. A pesar de que en otros estudios se ha demostrado que el año de 1784 fue el inicio de un trienio que causó gran número de muertes en esta región, los entierros empezaron a aumentar hasta mediados de 1784, cuando ya había terminado el levantamiento de los padrones, según se aprecia por la fecha que aparece en el de Teocalitán, el cual señala el fin de su elaboración el 1 de marzo de ese año.<sup>1</sup>

Los censos de estos tres pueblos fueron elaborados con apego a la estructura seguida para la población no india, es decir, como una lista de unidades domésticas donde aparece el grupo de personas que compartían techo, pero con tres diferencias: no se consignan edades, oficios ni las categorías creadas por el párroco para señalar el nivel de ingresos de los jefes de familia. Por el tipo de caligrafía y por la costumbre de que fueran autoridades de las propias repúblicas de indios las encargadas de la elaboración de estos documentos, se puede afirmar que hubo uno o dos censores que recorrieron la cabecera y todos los ranchos, mientras que en cada uno de los pueblos se encargó la elaboración del padrón a una persona diferente, aunque se puede notar que éstos recibían las instrucciones necesarias para que la estructura y los datos mantuvieran el mismo patrón.

Estos padrones de los pueblos no consignan la calidad de los feligreses, pero se podría decir que el encabezado de uno de ellos contiene la clave para saber que todos los individuos registrados son indios: *Padrón de los naturales de Xalostotitlán 1784 de los asistentes en el dicho pueblo que son los siguientes [...]*.<sup>2</sup> No obstante, los títulos de las otras fuentes no son igual de precisos en señalar que se incluye sólo a los integrantes de la respectiva república de indios: *Padrón de las familias del pueblo de San Gaspar de este presente año de 1784 proveído por el gobierno del señor doctor don Pedro Nolasco Diaz*

1 Becerra Jiménez, Celina, "El impacto de la crisis de dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787". En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxxi, no. 121, 2010, pp. 90-91.

2 AGN, Colección de la Sociedad Mexicana de Genealogía y Heráldica, Padrones Sagrada Mitra Guadalajara.

*de Leon [sic] cura y vicario juez eclesiástico del partido de Xalostotitlán...;*<sup>3</sup> y finalmente el *Padrón de los feligreses de este pueblo de Santiago Theocaltitan que se hace por mandado del Sr. Dr. Dn. Pedro Nolasco Dias de Leon, cura vicario [...] primero de marzo de este presente año de 1784.*<sup>4</sup>

Los padrones de la cabecera y de Teocaltitán registran la edad, mientras el de San Gaspar no lo hace. Este último llama la atención por ser el único en señalar a los integrantes del cabildo, un dato que en fechas anteriores se anotaba siempre, por lo menos en lo que correspondía a los alcaldes y alguaciles de cada barrio o pueblo.

El *Padrón de los naturales de Xalostotitlán 1784* registró a los habitantes de los tres barrios que existieron en dicho pueblo desde los primeros tiempos de la parroquia: Santa Cruz, Santa Rosa y San Andrés. El primero que aparece es el de la Santa Cruz, con 304 habitantes, enseguida el de Santa Rosa, con 314 y, finalmente, el de San Andrés, con 308. Al final del documento hay varios nombres que fueron anotados en el último momento, lo que se puede percibir por el cambio de caligrafía y porque no están claramente definidos los hogares a los que pertenecen. En total son 925 individuos, sin considerar a los indios vagos ni a aquéllos que el documento de 1783 señala como habitantes del hospital que, como en otros lugares, prestaba diferentes servicios a la comunidad, como posada para viajeros o albergue para ancianos y otros casos especiales, al mismo tiempo que era lugar de residencia de varias familias, quienes probablemente estaban a cargo de los servicios prestados por el hospital como espacio comunitario. El aumento de la población india en la cabecera del curato se constata al compararla con la que existía en 1770, cuando se habían registrado sólo 798 individuos.

En general, la imagen que muestran los padrones de comulgantes de la segunda mitad del siglo XVIII es consistente en revelar una población que mantuvo un ritmo de crecimiento lento, pero sostenido, y un espacio ocupado de manera claramente diferenciada. Sobre el curso de los ríos, cinco pueblos concentraban un número importante de personas, uno de ellos, San Gaspar, con más de mil habitantes. En todos, la población de ascendencia prehispánica consistía en indios tributarios con sus obligaciones correspondientes, quienes contaban con sus respectivos cabildos,

---

3 *Idem.*

4 *Idem.* La ausencia de información sobre la calidad de los habitantes de los pueblos o la inclusión de todas las personas registradas como “indios” llama la atención porque se trata de un dato presente en fechas anteriores.

hospitales, arca de tres llaves y tierras de comunidad acorde a la legislación indiana.

Por otra parte, la cabecera parroquial, la localidad con mayor número de habitantes, donde se mezclaba la dinámica de la república de indios que conservaba sus tres antiguos barrios con las mismas instituciones que los otros pueblos, hace notar que había un número importante de vecinos españoles y mulatos, así como algunos mestizos e indios laboríos. La convivencia entre familias y vecinos de distintas calidades que tenía lugar en Jalostotitlán debió parecerse a la que se daba en las localidades más pequeñas en todo lo largo y ancho del territorio parroquial, cuyo número de habitantes iba de los 193 a solamente dos individuos, en un amplio rango de variaciones, pero donde el factor que predominaba era la existencia de tres o más calidades. En muchos casos predominaba la población española, pero en otros eran los mulatos y aun los esclavos los que representaban un porcentaje importante de los vecinos. Por su parte, mestizos y laboríos habían perdido terreno en este curato.

La cabecera parroquial era un asentamiento heterogéneo con 763 habitantes de diversas categorías (en primer lugar, los 360 afroalteños entre mulatos, castas y esclavos) y seis familias de indios clasificados como “vagos”, además de otras dos que aparecen viviendo en el hospital del pueblo; todos ellos compartiendo el espacio del pueblo con los 925 integrantes de la república de indios, organizados en sus barrios tradicionales. Por tanto, para fines del siglo XVIII se trata de una población donde no disminuyen los indios frente al aumento de los españoles —como lo han sostenido otros autores para otros lugares—.<sup>5</sup> En todo caso, son los mestizos y los laboríos quienes van a la baja, mientras la población con ascendencia africana se multiplica.

La información recogida por el cura y sus asistentes, una vez convertida en una base de datos para el análisis, permite la clasificación de la población por sexo. Mientras en la capital virreinal y otros centros urbanos se ha encontrado que había mayor número de mujeres —fenómeno explicado a partir de que las ciudades ofrecían oportunidades de trabajo y sobrevivencia para ellas—, en el campo neogallego la situación es diferente. En la población no

5 Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “La trampa de las castas”. En Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La sociedad novohispana. ¿Estereotipos y realidades?*, México, El Colegio de México, 2013, p. 144.

india se observa un pequeño desequilibrio entre el número de mujeres y varones, notorio, sobre todo, en las edades más tempranas, mientras que entre los 20 y los 29 años la situación se invierte. Entre los indios de república, en cambio, el desbalance es menor, y sólo se hace presente en el nivel de los 20 años, tercer escalón de la pirámide, donde las mujeres rebasan el número de varones con 79 por 57.

Al observar los grupos domésticos nos preguntamos si las familias del campo eran iguales a las familias urbanas descritas por varios autores (Arrom, Rabell, Gonzalbo, etc.). Para analizar los hogares se utiliza una clasificación que permite compararlos y observar la mayor frecuencia de una u otra forma de organizarse entre padres, hijos, parientes y no parientes. Para el caso de los padrones de la parroquia neogallega de Jalostotitlán se han observado hogares, pues así es como fueron registrados por los autores de la fuente: cada casa aparece separada claramente por una línea de la siguiente y al interior de cada una no hay datos que permitan establecer si se trata de descendientes de dos o más parejas o las relaciones que escapan la muy clara filiación entre padres e hijos.

Se han clasificado como hogares *simples* los que incluyen a una pareja (o el sobreviviente de una pareja) con sus descendientes directos; *extensos*, los que dan techo a uno o más individuos que no son descendientes directos. Se agrupan como *múltiples* aquéllos en los que claramente identifican dos o más parejas con su prole; y *complejos* los formados por dos o más núcleos reproductivos, más uno o varios individuos. Hemos ordenado los casos de hombres y mujeres en una vivienda sin la compañía de hijos o parientes claramente identificados como hogares *solitarios*, aun cuando contaran con la compañía de sirvientes o esclavos.

En Oaxaca y en la Ciudad de México se ha encontrado lo que podría llamarse un modelo de familia, especialmente entre la población hispana, caracterizado por el predominio de hogares simples y frecuente presencia de mujeres como jefas de casa, alrededor de 30%; mientras que el modelo patriarcal es más común en la élite. Veamos lo que muestran los padrones en el campo neogallego, en parroquias que conservan mayoría de población india pero donde la presencia de otras calidades es importante.

Lo primero que se observa es la mayoría de hogares simples, tanto en las repúblicas y barrios, como entre la población española y mezclada; era de esperarse un mayor porcentaje de unidades do-

mésticas múltiples y complejas entre estos últimos. Aunque entre los indios era más frecuente la presencia de parientes y allegados (14.5%) que en el resto de la población, no llegan a reunirse varias parejas con más individuos para conformar hogares complejos. Conviene señalar que los casos registrados se encuentran entre los terratenientes más ricos y algunos de los eclesiásticos de la parroquia que reunían en su propia casa a empleados y parientes con sus propias familias, así como a otros allegados solteros que podían prestarles o no algún tipo de servicio.

Un hallazgo que llama la atención es la mayor tendencia de los naturales a vivir en solitario, especialmente tomando en cuenta que ellos en ningún caso contaban con sirvientes bajo el mismo techo y porque este patrón también se ha considerado más frecuente en ciudades y entre población hispana. Seis casos corresponden a mujeres viudas y otro a una soltera. Entre los varones se trata de tres viudos, dos solteros y dos indios registrados escuetamente como “suelos”. La mitad de estos personajes no tienen edad, mientras los que cuentan con este dato rebasan los 40 años.

Otro rasgo que ha sorprendido a los primeros estudiosos de las familias, tanto en la Ciudad de México como en la de Antequera (hoy Oaxaca), es la abundancia de mujeres en el rol de jefas de familia en un mundo que se suponía patriarcal, pero donde cerca de un tercio de los hogares tenían mujeres al frente, no obstante, menos de una cuarta parte de la población vivía en esos hogares. En el campo, esta situación parece ser la misma, sólo 13% de las mujeres alteñas casadas o viudas encabezaba su propia familia, o bien, 8.5% de las mayores de 15 años. Para las indias, la proporción no era diferente: 14% de las solteras y viudas, que baja a 11% si se trata de las mayores de 15 años. Cifras que confirman que éste es un papel al que accedían con mayor frecuencia los varones y que en las zonas rancheras de la Nueva Galicia las diferencias entre repúblicas de indios y el resto de la población se diluían a finales del siglo XVIII.

Observamos igualmente en las repúblicas de indios casos de familias encabezadas por mujeres viudas convertidas en jefas, en lugar de dejar este papel a alguno de los hijos solteros, aunque esto implicara hacerse cargo de cuatro, seis o más personas, y que, además, podían admitir a hijos casados y, en consecuencia, nueros o yernos y nietos. En alguna ocasión, en Teocaltitán tres viudas con edades que rondaban los 65 años llegaron a vivir bajo el mismo

techo, sin que pudiéramos establecer si había lazos de parentesco entre ellas.

Una situación difícil de explicar es la de los hogares con maridos ausentes. En la Antequera colonial encontramos que una de cada diez mujeres casadas tenía a su marido ausente. Entre los rancheros neogallegos esta situación no se registró sino excepcionalmente en las repúblicas de indios. En cambio, estas poblaciones llegaron a registrar un caso en el pueblo de Teocaltitán, en el que la mujer se encontraba “ausente”. Igual que en el de Oaxaca, nos encontramos sin elementos para afirmar que éstos eran casos de abandono de hogar, pero tampoco se puede descartar que se tratara de individuos trabajando en lugares vecinos. De cualquier forma, tanto sus familiares como los censores los siguieron registrando como miembros de la comunidad.

Mientras en algunas pocas ocasiones las hispanas solteras llegaban a encabezar sus propios hogares, con las indias esto fue excepcional. La condición para ambas calidades era tener una edad avanzada, como lo muestra el caso de Anastasia de la Cruz, soltera de Teocaltitán que dio cobijo a una viuda con un hijo y a otro viudo.

## Estructura de los hogares según la calidad del jefe

Los análisis sobre la conformación de los hogares en el periodo virreinal han encontrado que la mayoría de la población vivía en hogares simples, es decir, integrados por una pareja y sus hijos, o bien, un viudo o viuda con sus hijos.<sup>6</sup> Tanto en la cabecera como en los ranchos y puestos de la parroquia de Jalostotitlán se encontró una situación similar. En total fue posible distinguir 554 unidades domésticas encabezadas por españoles y 172 por mulatos. 74% de las viviendas que pertenecían a españoles y 72% de aquellas encabezadas por mulatos comparten esta característica. Si bien llama la atención que es mayor el porcentaje de los hogares múltiples entre los mulatos (14%) que entre los españoles (7.5%), lo mismo ocu-

6 Para clasificar los hogares que aparecen en el padrón de 1783 se utilizaron las siguientes categorías:

- Hogar solitario: habitado por un individuo.
- Hogar simple: una pareja (o el sobreviviente) con sus hijos.
- Hogar extenso: una pareja y sus hijos más uno o más individuos.
- Hogar múltiple: varias parejas con sus hijos.
- Hogar complejo: varias parejas con sus hijos más uno o más individuos.



re con los hogares complejos, que albergan dos o más familias, además de algunos individuos que no forman parte de un núcleo familiar: 2.5% de los encabezados por mulatos y menos de 2% con jefes españoles.

Los hogares españoles clasificados como simples, aquéllos integrados sólo por una pareja y sus descendientes, llegaban a albergar un número grande de personas, aun cuando no contaran con sirvientes ni esclavos. Ejemplo de ello era el localizado en Paso de Támara, donde vivía el español Félix Zavala, ocupado en el cultivo de tierras que no le pertenecían, pues fue registrado como arrendatario, en compañía de su esposa María, cuyo apellido no aparece (como muestra de que, a menudo, las esposas no recibían la misma atención que la de los jefes de la casa), y quien compartía techo con sus nueve hijos, cuyas edades iban desde uno hasta 20 años.

Las posibilidades para organizar la vida bajo el mismo techo eran muy variadas —si se observa el contenido del padrón de 1783— e incluían muchas posibilidades. En el rancho denominado “La Venta” aparece registrada la vivienda de don Nicolás González y su segunda esposa, doña María Romo. La pareja conformaba un núcleo familiar que incluía diez hijos, algunos de ellos del primer matrimonio del jefe, según se aprecia por el rango de edades de la prole, que va de los 30 a los 4 años, quienes permanecían solteros. Para su servicio tenían, en la misma casa, a diez esclavos más ocho sirvientes, entre quienes fue posible identificar dos familias: Pedro y Antonia, cuyo hijo Manuel, ya casado, estaba también al servicio de la casa. El registro de bautismo de Albina, hija de Manuel, nacida en marzo de 1782, muestra que los hijos del jefe de la familia, Luis y María Gertrudis González, fueron padrinos de esta niña nacida en su casa. La pequeña fue asentada con calidad de india en ese momento, sin que, al parecer, ni los padres ni los padrinos tuvieran objeción para ello. No obstante, un año más tarde fue empadronada como mulata.<sup>7</sup> El bautismo de José Tiburcio, realizado el 22 de agosto de 1782, permite confirmar la presencia de otra familia en esta casa, pues su partida de bautismo señala que era hijo de María Antonia y padre no conocido, con 11 días de nacido en el puesto de La Venta.<sup>8</sup> Este documento demuestra la falta de exactitud al consignar las edades, incluso tratándose de recién

7 APJ, Bautismos, vol. 13, foja 108v.

8 APJ, Bautismos, vol. 13, foja 128v.

nacidos, pues José Tiburcio debió tener al menos seis meses para la fecha en que fue levantado el padrón, al mismo tiempo que señala la frecuencia de lazos de compadrazgo entre los dueños de la casa y sus trabajadores y esclavos, pues también, en esta ocasión, los padrinos fueron dos de los hijos del cabeza de familia.

Es posible que este crecido número de esclavos y sirvientes en una misma casa se debiera a la necesidad de contar con ayuda no sólo para labores domésticas, sino también en el cultivo de las tierras que pertenecían al jefe de la casa y en el cuidado del ganado. Se puede señalar que la presencia de una crecida servidumbre, tanto cautiva como libre, era una característica que distinguía los hogares de los terratenientes. En estos casos era frecuente que esos trabajadores fueran familias completas (parejas con hijos), o bien, mujeres solteras con sus hijos que encontraban techo para vivir a cambio de su trabajo.

A pesar del predominio de hogares simples, resulta evidente la existencia de diversos arreglos, condiciones y características en una parroquia como Jalostotitlán, a las que la población respondía. Los hogares de los terratenientes españoles (dones y doñas) acogían con mayor frecuencia a individuos solos o a otras familias, parientes o no, y por ello se convertían con mayor frecuencia en unidades múltiples y complejas.

La diversidad de arreglos domésticos no se presentaba únicamente entre la élite. El padrón de 1783 consigna diez hogares encabezados por un esclavo: nueve comprendían solamente padre, madre e hijos, y sólo uno albergaba a individuos ajenos a ese núcleo. Por ejemplo, en la localidad denominada Tecameca, dos esclavos gozaban de condiciones que pueden señalarse como excepcionales, al tener una vivienda propia separada de la casa de sus amos. Tal es el caso de Juan José de la Cruz, mulato, esclavo, de 50 años, cuyo dueño era Juan María Vallejo, terrateniente con grandes extensiones en ese rancho. A pesar de su situación como cautivo, este hombre aparece registrado en un hogar separado del de su dueño, conformado por su esposa, mulata libre, y otras tres mujeres, cuyas edades estaban entre los 14 y los 25 años, que podrían ser sus hijas. Además, el matrimonio daba techo a dos párvulos, uno de 4 años y otro de apenas seis meses, ambos mulatos libres. Este último aparecía bautizado en agosto de 1782 como hijo de padres no conocidos, “expuesto” en casa de Juan José de la Cruz, habiendo sido sus padrinos justamente Vallejo y su mujer.

En la parroquia de Jalostotitlán los hijos de padre y madre desconocidos aparecen registrados en los libros de bautismos como “expuestos”, y generalmente se señala la casa donde son acogidos para su crianza. En algunos casos se ha señalado que podría tratarse de descendientes de mujeres solteras, cuyo honor debía ser protegido por la familia y que, en no pocas ocasiones, la madre pretendía hacerse cargo del cuidado de su hijo, utilizando esta vía de abandonar a la creatura para que fuera bautizado, sin dar razón de los progenitores.

En el mismo rancho de Tecameca aparece otro hogar encabezado por otro esclavo. Se trata igualmente de un varón casado con una mulata libre, quienes viven con dos pequeñas de siete y cuatro años, aparentemente sus hijas. Para este momento, Tecameca era uno de los ranchos que contaba con más habitantes en toda la jurisdicción parroquial, sumando 181 en total, de los cuales solamente 17 eran no libres.<sup>9</sup> Por su parte, los dueños de La Llave, hacienda ubicada hacia el sur de la cabecera, permitían a uno de sus esclavos tener su propia vivienda junto a su mujer, de condición mulata libre, y sus tres hijos pequeños. Cabe señalar que, al casarse en 1777, la esposa de Pablo había sido registrada como india laboría, originaria del curato vecino de San Juan de los Lagos. Las razones para que seis años después fuera registrada con otra calidad son una muestra más de que los criterios de las autoridades eclesiásticas eran flexibles para la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>10</sup>

El común denominador en los hogares encabezados por un esclavo fue la presencia de una consorte libre, lo que daba origen a descendencia con esta misma condición. En todos los casos eran hogares simples, es decir, albergaban sólo a una pareja y a sus hijos, con la sola excepción de Juan José de la Cruz en Tecameca.

Muestra de la desintegración familiar y desprotección consecuente en la que transcurría la vida de los afroalteños cautivos es el caso de José Remigio, párvulo de tres meses que aparece entre un grupo numeroso de esclavas de la casa entre los 40 y los 16 años, pero sin que se registrara que alguna de ellas fuera su madre. De no tratarse de una omisión por parte de los empadronadores, las posibilidades de sobrevivencia para el infante en estas condiciones se volvían muy reducidas.

9 Becerra Jiménez, Celina, *Indios, españoles y africanos en Los Altos de Jalisco. Jalostotitlán, 1650-1780*, México, CULagos/Universidad de Guadalajara, 2015, p. 63.

10 APJ, Matrimonios, vol. 5, foja 4E.

Renglón aparte merecen los individuos no indios que vivían sin la compañía de parientes en el campo alteño, que a menudo se hacían acompañar por sirvientes o esclavos. Algunos clérigos que no tenían con ellos a alguien de su familia contaban con más de dos personas para atenderlos, y de las 20 unidades solitarias identificadas en 1783, sólo la mitad albergaba realmente a una sola persona. En este trabajo se ha considerado como unidad doméstica solitaria aquélla donde aparece un individuo sin compañía de parientes o descendientes, por tanto, en esta categoría se encuentra, por ejemplo, la de un español, soltero, “de corto pasar”, en el rancho de Coca, que compartía techo con sus 11 esclavos. Ya se ha comentado acerca de la población india en condiciones similares.

En cambio, los hogares donde convivían tres generaciones era una realidad que en 1783 estaban experimentando muy pocos alteños. Apenas en 67 de las 1,086 unidades domésticas censadas, esto es, 6%, aparecen abuelos, hijos y nietos bajo el mismo techo.

## Hogares indios

Para concluir, es necesario subrayar la riqueza de la información contenida en padrones como los revisados en este análisis, así como la necesidad de profundizar en su revisión para aquilatar la complejidad y diversidad que se presentaba en las poblaciones de la segunda mitad del siglo XVIII en la Nueva Galicia, residente en numerosas localidades de diversos tamaños y matices, por la presencia de hogares de distintas características y composición, a pesar del predominio de los que albergaban a un solo núcleo familiar, denominados hogares simples.

Por su parte, la población india habitaba mayoritariamente en hogares simples, pero con algunos casos que no se presentaban entre los feligreses de otras calidades, como el de Policarpio Martín, quien vivía sólo acompañado de su esposa, cuyo nombre no aparece, ya que fue sustituido por la anotación “su mujer ausente”.

En los pueblos de indios eran comunes los hogares habitados por una pareja y una viuda. En San Gaspar se observan varios de ellos seguidos con esta misma estructura. Debido a que no hay edades ni apellidos, excepto para el jefe de la casa, no es posible determinar si se trata de hijas que al enviudar regresaban al hogar paterno, o bien, de la madre o suegra del jefe. En el caso de Toma-

sa, Basilio Anastacio y Juan José, son hijos de la segunda viuda mencionada en este hogar, durante su matrimonio con Salvador de la Cruz. El primero de estos párvulos había nacido en 1774 y el segundo en 1776.<sup>11</sup> También eran comunes las viudas al final de la lista de los hijos de una pareja. Aunque igualmente había mujeres viudas que tenían su propio hogar, acompañadas sólo por su prole, así fuera un solo párvulo.

Las posibilidades de conocer la vida familiar de la población india en el periodo estudiado a través de padrones son mucho más amplias si se cuenta también con los registros bautismales. Para muestra se analizan dos casos a partir del padrón de 1784. El hogar registrado en cuarto lugar es el encabezado por Domingo de Anda, de 38 años, casado con María Bernarda, de 26. A través de una base de datos que inicia en 1769 se ha podido constatar que este jefe de familia presentó en la pila bautismal a varios hijos durante su primer matrimonio con Teresa Ramírez, también india de Jalostotitlán y, después de levantado el padrón de 1784, Domingo, casado en segundas nupcias con María Bernarda (en más de una ocasión registrada como Bernarda de Aquino), habría bautizado todavía a otros tres hijos.

Llama la atención el hecho de no haber podido localizar el bautismo de Ma. Salvadora, que debió realizarse en 1771, puesto que aparece con 13 años de edad. Esta ausencia de una partida puede ser atribuida a las fallas presentadas en todos los curatos novohispanos y que son el origen de un subregistro siempre presente en ellos, o a la posibilidad de que la edad esté mal declarada y su bautismo hubiera tenido lugar antes de 1769, fecha en la que inicia la revisión que hemos realizado de los bautismos. Esta última situación parece tener mayor fundamento, pues en enero de 1770 y agosto de 1771 aparecen otros dos hijos de este matrimonio.

Sabino y María de las Nieves, hijos de la primera esposa de Domingo, debieron morir antes de 1784, pues no aparecen en el padrón, mientras Nicolasa aparece con ocho años y la última hija registrada de Teresa, Antonia, con cinco años, cuando en realidad contaban con 11 y ocho años, respectivamente. La mala declaración de edad se repite con el más pequeño de la familia, José Ignacio, nacido en agosto de 1783 y quien debió tener, por lo menos, siete meses al momento de ser empadronado.

---

11 APJ, Bautismos, vol. 11, foja 174v.

## En los márgenes: expuestos y arrimados

Ma. Gertrudis, mulata de 23 años, aparece como expuesta en la casa del español don Miguel González, en un rancho de pocos habitantes, “Tres Capulines”. Su papel dentro del concierto doméstico se puede imaginar al observar que su nombre es el último que aparece, incluso después de los cuatro esclavos de esta vivienda. En este mismo hogar se observa un caso de esclava que logra permanecer en compañía de su hijo de un año de edad. El padrón no menciona ninguna nodriza en la parroquia, pero es posible que Juana María cumpliera esta función con María Teresa, hija de los señores de la casa, también de un año de edad.

Inmediatamente después de la casa de Miguel González aparece la vivienda de doña Rafaela González, anotada como “arrimada a su hermano”. Esta categoría llama la atención, pues claramente se distingue que se trata de otra vivienda donde la jefa es esta viuda española de 51 años de edad, acompañada de seis varones que podrían ser sus hijos, entre los 31 y los 14 años de edad.

Diferente situación presenta Ma. Atanacia, niña mestiza de nueve años, anotada entre los nombres de otros sirvientes mulatos y mestizos en la cabecera parroquial, en casa de una pareja de españoles dones. Por su parte, Juan José, español, soltero, de 24 años, es el último de los integrantes registrados en casa de otro rancho español, también después de los tres esclavos que le servían. Esta misma categoría la comparte un matrimonio de españoles de 26 y 23 años que aparecen registrados como “arrimados en dicha hacienda”.

En cambio, entre los pueblos de indios, en ausencia de sirvientes, aquellos infantes bautizados como hijos de padres no conocidos fueron registrados sin señalarse su condición como expuesto, formando parte de la prole de la casa. Por supuesto que la falta de anotaciones al respecto impide conocer a todos los que pudieron estar en tal situación, si bien los índices de ilegitimidad para este sector de la población eran los más reducidos de la parroquia.

Para recapitular, en la parroquia estudiada, el predominio del patriarcado es evidente no sólo en la élite —como lo ha señalado Gonzalbo—, sino entre toda la población, independientemente de la calidad, aun cuando hay ciertas excepciones. Las dos características que identifican a los hogares encabezados por mujeres es la escasa frecuencia y la diversidad: viudas y solteras españolas; así

como viudas y casadas indias sostienen diversas clases de arreglos en hogares solitarios, simples y aun extensos. En conclusión: existieron matices locales y regionales que deben rastrearse para confirmar y profundizar en el conocimiento y las causas de “la imposible igualdad”, lo que en estudios recientes se ha constatado.

## Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación: Colección de la Sociedad Mexicana de Genealogía y Heráldica, Padrones Sagrada Mitra Guadalajara.

Archivo Parroquial de Jalostotitlán: Bautismos; Matrimonios.

Becerra Jiménez, Celina, “El impacto de la crisis de dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787”. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXXI, no. 121, 2010, pp. 83-107.

\_\_\_\_\_, *Indios, españoles y africanos en Los Altos de Jalisco. Jalostotitlán, 1650-1780*, México, CULagos/Universidad de Guadalajara, 2015.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “La trampa de las castas”. En Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La sociedad novohispana. ¿Estereotipos y realidades?*, México, El Colegio de México, 2013.





# LOS ARREOLA. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HISTORIA FAMILIAR EN MICHOACÁN ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XX

Héctor Hernán Díaz Guevara

*Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH*

María Fernanda Romero Mendoza

*División de Estudios de Posgrado, Facultad de Historia, UMSNH*

El siguiente capítulo presentará al lector el cuestionamiento, planteamiento, metodología y desarrollo que tuvo la investigación “Los Arreola, metodología y análisis para la construcción de una historia familiar en Michoacán entre los siglos XVIII y XX”, comentada en la ciudad de Aguascalientes el día 23 de agosto de 2018 en el marco del v Coloquio de Genealogía y de Historia Familiar. Dicha investigación, valga la pena aclarar, hace parte de un cuerpo de trabajo más amplio que ha venido prosperando durante los últimos dos años y que se encuentra actualmente en proceso de imprenta, así que este apartado es solamente un abre bocas al universo total de la investigación.

La investigación sobre los Arreola que aquí se aborda no es una tradicional reconstrucción del árbol genealógico de la familia en cuestión, sino que el desarrollo mismo nos exigió adentrarnos en los documentos para realizar una exégesis que nos permitiera ver la mentalidad de los campesinos de la época, para, de este modo, intentar reconstruir una parte importante de su universo; con la complejidad del caso que significa inmiscuirse en el mundo de quienes no dejan testimonios escritos, el reto de esta investigación consistió en escribir la historia de los olvidados.

Nuestro punto de partida, naturalmente, fue el apellido familiar: ¿hasta dónde se puede rastrear en el tiempo? Por tanto, necesitábamos apoyarnos en la memoria familiar para poder conocer la fecha más antigua que se tuviera de la familia Arreola, siendo el año de 1930 en que aquéllos se asentaron en el pueblo de Tiripetío. Con estos dos datos nos dimos a la tarea de reconstruir la vida de sus antepasados utilizando los escasos documentos que producía un campesino analfabeto y que, claro, en un mundo dominado por el temor de Dios, estos pocos estarían ubicados en la Iglesia; por lo tanto, nuestro punto de partida obligado fue la parroquia de San Juan Bautista de Tiripetío.

## Los documentos

El acervo de la parroquia de San Juan Bautista de Tiripetío es uno de los más completos del estado de Michoacán, cuya construcción fue iniciada por los padres agustinos en 1538, fecha desde la cual aparecen los primeros registros asentados allí. El fondo documental de la parroquia consta de casi cinco siglos de información, distribuido en cuatro grandes colecciones, a saber: Bautismos, Confirmaciones,<sup>1</sup> Matrimonios y Defunciones.

La riqueza de este acervo radica en que los sacerdotes no solamente se limitaban a registrar un acta convencional del acontecimiento, tal y como lo adelantaban las autoridades civiles; por el contrario, el protocolo instituido por la Iglesia llevaba a que los presbíteros realizaran preguntas de índole personal a las personas que asistían por algún sacramento a la parroquia, solicitaban algún servicio o acudían en calidad de testigos de algún hecho religioso.

Dado lo anterior, un análisis exegético de la fuente consultada sería el siguiente:

- Fondos bautismales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombres de los padres y padrinos; también se asienta la casta del crío.
- Informaciones matrimoniales: el fondo más rico, pues allí se corrobora la edad de los contrayentes, el nombre de sus padres, los lugares donde han vivido, su profesión (en algunos

---

1 Aunque este fondo se encuentra en el archivo, por no contener información de interés para nuestra investigación se decidió no consultarlo.

casos también la profesión de los progenitores) y de los testigos; se asienta la casta de los contrayentes y de sus padres.

- Actas de defunción: se consigna el lugar donde murió, la edad y la causa de la muerte; también se señala el nombre de los padres, si estaba bautizado el occiso y, en algunos casos, la casta.

La revisión de los documentos comienza con el último miembro vivo de la familia, cuya información fue corroborada en el archivo parroquial y con ello se inició el rastreo de sus padres de manera constante, poniendo atención en el lugar de nacimiento del último descendiente para –dado el caso– desplazarse hacia las parroquias más cercanas, a los lugares de nacimiento señalados. Después de este procedimiento de trabajo cubrimos el área correspondiente a seis parroquias durante la investigación: Pátzcuaro, Ario de Rosales, Etúcuaro, Tupátaro, Huiramba y Tiripetío fueron los acervos consultados en un periodo comprendido entre 1735 y 1930, respectivamente.

La información anterior nos permite aseverar que las diez generaciones rastreadas del apellido Arreola vivieron en un área relativamente reducida, ubicada entre el oriente de Pátzcuaro, el sur de Capula, el norte de Ario de Rosales y el occidente de Tiripetío. Esta región, que para nuestros estándares puede resultar bastante pequeña, representaba un universo entero en el que vivieron durante más de dos siglos los campesinos descendientes de migrantes vascos que allí se asentaron.

Una vez conocida la fuente y delimitada la ubicación espacial y temporal de los miembros de la familia, se procedió a hacer un esfuerzo por recomponer su *modus vivendi* hasta donde los documentos nos lo pudieran permitir. Entre éstos, que el apellido de la familia Arreola efectivamente provenía de los Arriola vascos, que llegaron en la segunda gran migración de vasconavarros hacia el virreinato de la Nueva España, sucedida a finales del siglo XVII.<sup>2</sup>

---

2 “Quizá la clave para la comprensión del fenómeno migratorio vasco [...] radique en considerar que la emigración no era ni una excepción, ni una ruptura total del orden social, sino todo lo contrario: una práctica imbricada en el *ethos* particular de muchas zonas del país, con tradiciones más o menos antiguas, pero ya afianzadas. Las causas generalmente aducidas, más que originadoras del fenómeno, actuarían como detonantes, como favorecedoras o reactivadoras de una solución que la sociedad ya conocía, que asumía como una más de las opciones a su disposición ante aquellas situaciones que la hicieran necesaria o simplemente conveniente, y para la que, por todo esto, contaba

El principal indicio para corroborar esta hipótesis está presente en dos documentos:<sup>3</sup> uno es el acta de nacimiento/defunción de Isabel Arriola, pues en sus documentos el apellido Arriola continúa con su grafía vasca, tal y como sigue estando presente hoy en España, mientras que el hijo de Isabel, José Guadalupe, en todos los documentos que conocemos de él aparece ya registrado con la nueva grafía, “Arreola”, misma que tiene la familia hasta el día de hoy.

La otra hipótesis, concerniente a la llegada de la familia desde España en la segunda oleada de migración vasca proveniente de la región de Guipúzcoa, la pudimos demostrar gracias a una información matrimonial de 1826 en la que Alvinio Arriola, bisabuelo de la referida Isabel, aparece como testigo de un matrimonio en el rancho “La Nopalera”, en el que, al ser cuestionado por su casta, éste afirma “ser español”, con la salvedad de no ser “descendiente de los primeros pobladores”, tal y como afirman serlo los otros testigos, también de casta española, que aparecen en estas informaciones.

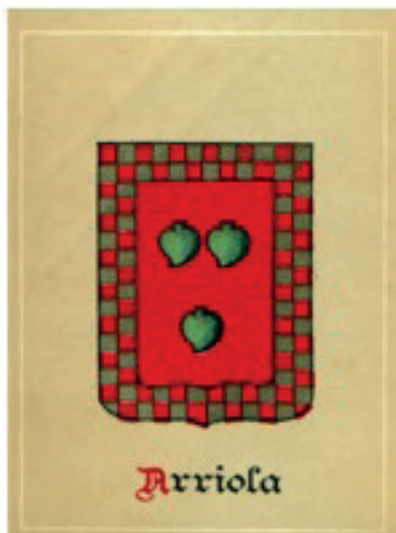
Este documento bastante atípico —ya que muy pocos sacerdotes se tomaban el trabajo de hacer este tipo de preguntas a los campesinos, a quienes tenían por tarea casar o atestiguar— nos arroja luz sobre el pasado de la familia y nos acerca a corroborar la sabida hipótesis de la llegada de los Arriola a Michoacán.

---

ya con todo un conjunto de recursos (acceso a la información, sistema de relaciones y apoyo material) que contribuían a mitigar [...] el carácter de marcha a la ventura”. En Álvarez Guila, Óscar, “De ‘América y los vascos’ a la ‘octava provincia’: 20 años de historiografía sobre la emigración y presencia vasca en las Américas (siglos XIX-XX)”. En *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, no. 34, 2005, p. 295.

3 Todas las referencias a nombres propios y sus respectivas actas podrán ser corroboradas en el Anexo, al final del capítulo.

Ilustración 1. Escudo de armas, familia Arriola, 1918



Fuente: colección de Incremento Acervo, Matanzas, Cuba. Fototeca Nacional, INAH.

## Campesinos vascos en el Valle de Tiripetío (1730-1930)

El rastreo de los linajes de familias españolas en América atraviesa por distintas complicaciones, ligadas no solamente a la búsqueda de documentos históricos, sino, además, a la modernización y el cambio en la forma de escritura de los nombres y apellidos investigados. Para el caso del hijo de Nicolás Arriola, Alvino, vimos cómo su nombre aparece escrito de igual número de maneras diversas en cuatro documentos distintos (Valvín, Albino, Balvino y Alvino),<sup>4</sup> mientras que Crispín Arriola, el nieto de Nicolás, en su acta de bautizo aparece llamado como se menciona, pero en su acta matrimonial aparece como “Cipriano Arriola”, o en el caso de José Arreola –el jefe de Tenencia de Tiripetío– que aparecía registrado como Mauro del Sagrado Corazón Arreola.<sup>5</sup> Sin embargo, el error

4 En el acta matrimonial de Quirino aparece llamado “Alvino Arriola”, mientras en informes matrimoniales, en donde cita como testigo, aparece llamado “Albino”, y “Balvino” en uno de 1807. Archivo Parroquial de Tiripetío, Libros Varios.

5 Sobre este particular, Luis y “Chato” Arreola nos constataron en las entrevistas que José respondía, efectivamente, en sus actas de registro al nombre de Mauro Arreola.

de transcripción que más conmoción causó fue el del cambio del apellido Arriola por Arreola que detenta la familia hasta el día de hoy, situación presentada en la segunda mitad del siglo XIX. Los hijos de Isabel Arriola –Guadalupe– serán la primera generación que cuente con este cambio en su transcripción.<sup>6,7</sup>

Si obviamos estos pormenores de la investigación, el apellido Arriola, inicial, es de origen vasco y quiere decir “lugar pedregoso/Cabaña de piedra, cantería”,<sup>8</sup> según distintos genealogistas. Destaca en la provincia de Álava (al sur del país vasco) un concejo que lleva por nombre *Arriola*, aunque su lugar de origen se estima un poco más al norte, en la zona costera de Guipúzcoa. Este elemento nos brinda una situación particular a la hora de analizar la migración de la familia Arriola hacia América, pues en la región vasco-navarra la existencia de los fueros hereditarios tenía la particularidad de seleccionar solamente a un heredero de las parcelas de tierra, dada su reducida extensión, debido a que, si era fraccionada entre los múltiples herederos, sería improductiva.<sup>9</sup> La región de Guipúzcoa, de donde proviene el tronco común del apellido Arriola, mantenía su propio fuero feudal bajo una forma de entendimiento que podríamos considerar cercana al derecho consuetudinario, en donde la comunidad podía escoger las normas que mejor se adaptaran a su funcionamiento.

En la práctica, sobre la institución de la herencia, esto significaba que el padre de familia podía escoger libremente a cuál de sus hijos quería heredar la tierra, hallándose la particularidad de que no necesariamente era el primogénito varón el heredero de las pequeñas propiedades familiares. Esta situación generó una migración obligada de la mayor parte de las familias vascas cobijadas bajo esta norma-

6 Al revisar la documentación del Archivo Parroquial de Huiramba, encontramos que hay una familia “Arreola” sin ninguna conexión que hayamos podido establecer con nuestro objeto de estudio, lo que nos invita a pensar que esas personas también vieron cambiado su nombre al menos varias décadas antes del cambio efectuado sobre los descendientes de Isabel Arriola.

7 Los casos que mencionamos parten desde la décima generación de los Arreola investigados, siendo el más antiguo Nicolás (décima generación), Valvín-Albino (novena), Quirino (octava), Crispín (séptima), Isabel (sexta), José Guadalupe (quinta) y sus hijos, a quienes, por estar algunos nonagenarios y poderlos entrevistar, consideramos ya parte de otro tipo de investigación, no necesariamente de rastreo genealógico.

8 Disponible en <https://heraldicajavieralonso.jimdo.com/vascos-a/>.

9 Valverde Lamsfus, Lola, “La influencia del sistema de transmisión de la herencia sobre la condición de las mujeres en el País Vasco en la Edad Moderna”. En *Bilduma Rentería*, no. 5, 1991, pp. 123-124.

tividad, pues al no poseer tierras para labrar y al ser los campesinos minifundistas muy pobres como para poder contratarlos como peones, entonces los vascos se enlistaron en navíos cantábricos, muchos de los cuales llegaron a América.

Ilustración 2. Fotografía del concejo de Arriola, en la provincia de Álava, País Vasco



Fuente: tomada de internet.

La *octava provincia*, nombre con el que se conoce a la diáspora vasco-navarra por el mundo, muestra que los primeros indicios de migración vasca en la época moderna datan de principios del siglo XVI, asentándose en México principalmente en la zona de San Luis Potosí y Zacatecas, aunque no de forma masiva. Este fenómeno se fue incrementando hasta llegar a picos históricos en el siglo XVIII. A pesar de que desconocemos con exactitud cuándo llegó el apellido Arriola a Michoacán, sí podemos aseverar que descende de un tronco común asentado en la región de Acuitzio-Tiripetío, según pudimos constatar por el índice de apellidos registrados en los libros de bautismos de la segunda mitad del siglo XVIII de Tiripetío, ya que todos los apellidos Arriola registrados se encontraban afincados en el citado territorio.

Sumado a lo anterior, el documento más antiguo que tenemos registrado data de 1787, fincado en Tupátaro (vicaría de la parroquia de Pátzcuaro), en donde se registra el nombre de Albino Arriola, que aparece como Valvín, y se fecha su nacimiento 22 años antes en el rancho de Pastores (Capula); en él se registra que todos los testigos por parte de novio y novia se encuentran asentados en la hacienda de Quembeo y son vecinos de Pátzcuaro. Resaltamos que todos son españoles y vecinos de esta importante ciudad

michoacana, donde radica una de las sociedades vascongadas más antiguas de Michoacán.

Como ya hemos señalado, la tarea de reconstruir la vida de los campesinos del siglo XVIII resulta complicada por la casi nulidad de registros escritos que ellos dejaron —inclusive, que sobre ellos se escribieron—, por tanto, recurrimos, sin tener otro camino, a los textos eclesiales, de entre los cuales el más rico consiste en las referidas “informaciones”; en una de ellas, donde Valvín funge como testigo<sup>10</sup> de alguien externo a la familia Arriola, aparecen registrados los otros miembros del acompañamiento como “descendientes de los primeros pobladores”, mientras que, para el caso de Alvino, se omite esta mención.

Cabe aclarar que los primeros pobladores del Nuevo Mundo a los que se hace referencia en esta cita aclaratoria, presente en estas informaciones matrimoniales, son los hijos de españoles que participaron en las primeras huestes de conquista en el siglo XVI. A Alvino, al carecer de esta filiación, tendríamos que ubicarlo inexorablemente en la segunda gran migración vasca del siglo XVIII. De la aparición del acta de Nicolás Arriola depende la posibilidad de cerrar la incógnita del papel que él quiso jugar en este Nuevo Mundo.

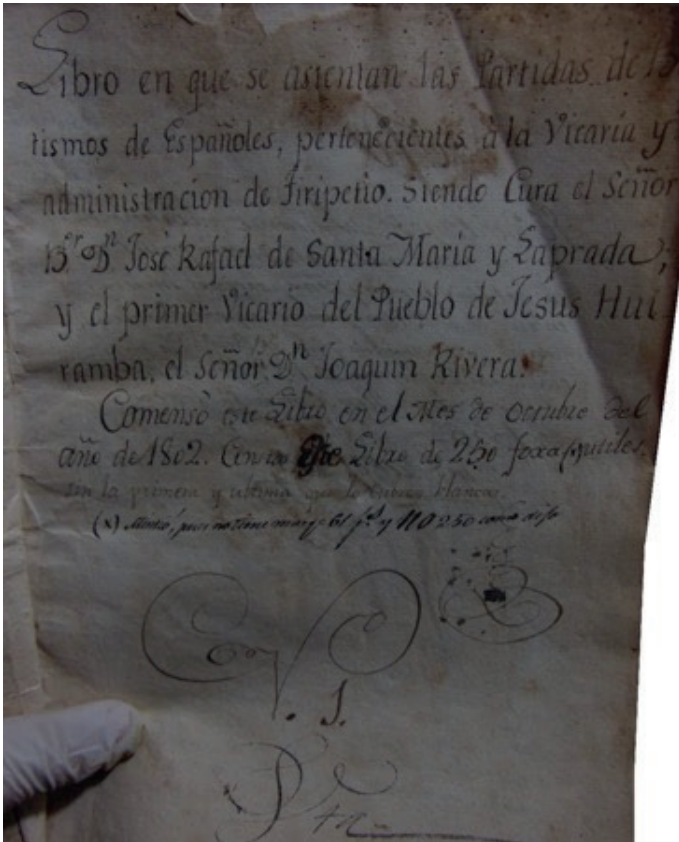
Podemos aventurar que no fue el único Arriola llegado en este momento y que la posición social detentada por los Arriola era muy distinta, pues el papel de jornaleros de las haciendas que desempeñaron las cinco generaciones más antiguas rastreadas de la familia (desde 1765 hasta 1930) no fue la regla general para todos los vascos asentados en la región del Valle de Tiripetío. En la misma región encontramos tres Arriola en el mismo periodo: uno, don Manuel Arriola, dueño de un ingenio en Etúcuaro, comprado a los sacerdotes agustinos después del proceso de secularización; otro, José María Sánchez de Arriola, del pueblo de Ario de Rosales, abogado y presidente de la primera junta de justicia establecida durante la Independencia; y varios sacerdotes —como el que registró a Quirino Arriola, llamado Francisco de Arriola—, quienes fingían como cabezas o auxiliares de la vicaría de Tiripetío.

---

10 Libro de Informaciones Matrimoniales, parroquia de Jesús Huiramba, año de 1826.



Ilustración 3. Libro de bautizos de españoles no. 1



Fuente: Vicaría de Jesús Huiramba, correspondiente de la parroquia de Tiripetío.

Nota: En este libro se asienta el acta de bautizo de Quirino Arriola.

Si bien, Nicolás Arriola es el miembro más antiguo de la familia del que tenemos noticia, Alvin Arriola es, entonces, el primer miembro de la familia del que tenemos información confirmada y corroborada.<sup>11</sup> Nacido en la región del Valle de Tiripetío, se desempeñó como agricultor, según consta en los registros en donde aparece como testigo matrimonial.<sup>12</sup> Esta constante apa-

11 Esto lo afirmamos, pues la información de Nicolás la tenemos de fuentes de segunda mano de su hijo Albino. No tenemos más información sobre él.

12 Al menos en cuatro informaciones matrimoniales, ubicadas entre el año 1807 y 1828, se puede constatar esta información. Estos datos están ubicados en la parroquia de Huiramba y en la parroquia de Tiripetío.

rición como testigo –la mayoría de los casos presentados data de la década de 1820– nos permite aseverar que Alvino gozaba de cierto prestigio entre los habitantes del lugar, pues tanto en Fontezuelas como posteriormente en La Nopalera era invitado para cumplir este papel. Esto tiene un significado ya olvidado el día de hoy: los testigos se comprometían ante la Iglesia a dar fe del matrimonio, de la idoneidad de los velados y, por ello, debían tener cierta autoridad moral dentro de la comunidad campesina en la que se encontraban. Lo anterior puede tener sentido en el caso de Alvino, dada su longevidad –ya mencionamos que superó los 60 años de vida–, por lo que podemos aseverar que era una persona considerada como sabia en su entorno. Su matrimonio con María Guadalupe Montaña, en fecha sin establecer, lo ubicamos a finales del siglo XVIII, probablemente en la parroquia de Acuitzio –la única que no pudimos revisar durante la investigación–.

La vida de Alvino no era muy distinta a la de sus antepasados directos, tampoco fue muy distinta de la de sus descendientes –Quirino e Isabel–, es más, ni la de sus lejanos parientes vascos. La vida del campesino americano y europeo en el periodo anterior a la era de las revoluciones<sup>13</sup> estuvo marcada por largas jornadas de trabajo y una constante insatisfacción de sus necesidades básicas; la muerte y la hambruna eran espectros que circundaban la vida cotidiana del campesino a ambos lados del océano. Cada día que pasaba era igual al anterior, pero la historia tiende a bifurcarse cada cierto tiempo y con esto lleva a una serie de cambios sustanciales a nivel político, pero también a nivel económico y social. Alvino y Quirino fueron los últimos miembros de la familia que nacieron siendo súbditos de la monarquía española, súbditos americanos, como súbditos europeos eran sus parientes vascos.

## Conclusiones

Aunque nos hemos enfocado en los miembros más antiguos de la familia Arriola en Michoacán, eso no quiere decir que la perspectiva global que hemos intentado dar a esta investigación general se limite a ellos; al contrario, hemos dispuesto un eje de cierre que nos permita generar un punto de conexión de este análisis con el

13 El célebre historiador británico Eric Hobsbawm llama así al periodo comprendido entre la Revolución francesa (1789) y la Primavera de los Pueblos (1848).

presente, situación que hemos hallado favorable en el hecho de ser migrantes. La investigación principal de donde extraemos este capítulo toma como punto de partida esta segunda oleada de migrantes vascos en el continente americano del siglo XVIII, entre quienes presumiblemente se encontraba la familia Arreola y, por otra parte, cierra con la migración de la mayor parte de los descendientes de Nicolás Arriola hacia los Estados Unidos, en el marco del programa Bracero.

Es en estos casos de migración, separados por más de dos siglos, donde hallamos elementos de continuidad en los cuales podemos enmarcar a una familia campesina, con las ya señaladas dificultades de escribir una historia de los jornaleros, pero a partir de la cual podemos ver el que con seguridad es el aporte más significativo de esta investigación: demostrar que toda la migración vasca no se concentró únicamente en las figuras de prominentes banqueros, políticos y comerciantes, sino también fueron muchos los campesinos que llegaron al continente y se establecieron adelantando la labor que sabían hacer: la tarea agrícola. Los Arriola fueron campesinos migrantes que hicieron crecer el campo mexicano y desarrollaron la agroindustria norteamericana con su trabajo, jornaleros y exiliados, o como se les quiera llamar.

Anexo. Generaciones de la familia Arriola

Generación	Nombre y apellido	Tipo de documento encontrado	Fecha del documento	Lugar donde fue hallado el documento	Lugar de nacimiento, defunción o matrimonio	Parentesco	Observaciones
Quinta	Yndalecio Arreola	Acta de defunción	21/06/1895	Parroquia de Huiramba	Rancho de los Cerritos	Hijo de Isabel Arriola y Matiana García; hermano de José Guadalupe Arreola	Fallecido de un mes de nacido
Quinta	José Guadalupe Arreola	Acta de matrimonio	4/11/1905	Parroquia de Tiripetío	Tiripetío	Casado con Josefa Arroyo	
Quinta	José Guadalupe Arreola	Acta de nacimiento	16/07/1884	Parroquia de Huiramba	Rancho de San José	Hijo de Crispín Arriola y Matiana García	Aquí aparece el apellido Arreola
Sexta	José Juan Francisco Arriola	Acta de nacimiento	17/06/1866	Parroquia de Huiramba	Rancho de San José	Hijo de Crispín Arriola y de Juana Soria; hermano de Isabel Arriola	
Sexta	José Zacarías Isabel Arriola	Acta de defunción	2/10/1895	Administración Subalterna de la Renta del Timbre, Pátzcuaro	Pátzcuaro, Hospital Civil	Deja viuda a Matiana García y huérfano a José Guadalupe Arreola	Se afirma en este documento que murió de neumonía; su profesión era jornalero; su padre, Crispín Arriola, sigue vivo y tiene 58 años, de profesión jornalero; su madre, María Juana Soria, falleció ya; proviene de Huiramba y fue enterrado en la fosa común del Panteón Municipal de Pátzcuaro. Su cadáver fue inhumado enfrente de testigos desconocidos
Sexta	José Zacarías Isabel Arriola	Información matrimonial	5/03/1883	Parroquia de Huiramba	Jesús Huiramba	Matrimonio con Matiana García	
Sexta	José Zacarías Isabel Arriola	Acta de nacimiento	17/06/1861	Parroquia de Huiramba	Rancho de La Joya	Hijo de Crispín Arriola y de Juana Soria	

Séptima	José Crispín Mauricio Arriola	Información matrimonial	26/03/1853	Parroquia de Tiripetío	Tiripetío	Casamiento con María Juana Soria	Aparece llamado como "Cipriano Arriola", sin embargo, todos los otros datos concuerdan para corroborar la identidad como el hijo de Quirino Arriola y como padre de Isabel Arreola
Séptima	José Crispín Mauricio Arriola	Acta de matrimonio	6/04/1853	Parroquia de Tiripetío	Tiripetío	Casamiento con María Juana Soria	
Séptima	José Crispín Mauricio Arriola	Acta de nacimiento	27/09/1831	Parroquia de Huiramba	Rancho de San José	Hijo de Quirino Arriola y de Josefa Piñón	Mulato, hijo de español y africano
Séptima	Josefa Antonia Arriola	Acta de defunción	10/04/1830	Parroquia de Huiramba	Rancho de La Nopalera	Hija de Quirino Arriola y de Josefa Piñón	Muerta de viruela a los dos meses de nacida
Séptima	María Paula Arriola	Acta de defunción	22/04/1830	Parroquia de Huiramba	Rancho de La Nopalera	Hija de Quirino Arriola y de Josefa Piñón	Muerta de un año y diez meses de nacida por causas desconocidas
Séptima	Juana Arriola	Acta de defunción	7/10/1827	Parroquia de Huiramba	Rancho de La Nopalera	Hija de Quirino Arriola y de Josefa Piñón	Muerta en el parto
Octava	José Quirino Arriola	Información matrimonial	29/09/1822	Parroquia de Tiripetío	Tiripetío	Casamiento con Bartola García	Actas constitutivas del primer matrimonio de José Quirino Arriola antes de contraer nupcias con Bartola García
Octava	José Quirino Arriola	Acta de matrimonio	16/10/1822	Parroquia de Tiripetío	Tiripetío	Casamiento con Bartola García	
Octava	José Quirino Arriola	Acta de nacimiento	5/06/1805 (nacido un día antes)	Parroquia de Huiramba	Rancho de Fontezuelas	Hijo de José Albino Arriola y María Guadalupe Montaño	Registrado como español en el libro de bautismos
Novena	José Albino Arriola	Información matrimonial	Se señala en una información de 1828 que Alvino tiene 60 años de edad	Parroquia de Huiramba	Rancho de La Nopalera		
Décima	Nicolás Arriola	Información matrimonial					Al no hallarse su acta de nacimiento se da por concluida la investigación en la novena generación

## Fuentes consultadas

### *Archivos*

Archivo del Registro Civil de Acuitzio del Canje: Fondo Antiguo.  
Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán:  
Colección Hijuelas.

Archivo Histórico Municipal de Morelia: Fondo Siglo xx.

Archivo Parroquial de Jesús Huiramba (1805-1884): Fondo Bautizos; Fondo Defunciones; Fondo Informaciones Matrimoniales; Fondo Matrimonios.

Archivo Parroquial de Tiripetío (1750-1950): Fondo Bautizos; Fondo Defunciones; Fondo Informaciones Matrimoniales; Fondo Matrimonios.

### *Informes de instituciones o dependencias gubernamentales*

Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán (texto original). Promulgada el 20 de julio de 1909.

Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910*.

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, “Censo y división territorial del estado de Michoacán verificados en 1900”, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905.

### *Tesis o trabajos de grado*

Huitrón Flores, Luis Gerardo, *Las imágenes religiosas utilizadas durante la epidemia del matlazáhuatl en la Ciudad de México, 1736-1739*, tesis de grado, UNAM, Ciudad de México, 2012.

Solís Chávez, Laura Eugenia, *Transformaciones en la tenencia de la tierra y cambios territoriales. Integración y conflicto en el Valle de Tiripetío, Michoacán*, Universidad Autónoma de Chapingo, Estado de México, 1996.

Treviño Cerda, Silvia Angélica, *El poder adquisitivo del salario mínimo en México*, División de estudios de posgrado de la Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2004.

*Publicaciones en folletos y revistas indexadas*

- Álvarez Guila, Óscar, “De ‘América y los vascos’ a la ‘octava provincia’: 20 años de historiografía sobre la emigración y presencia vasca en las Américas (siglos XIX-XX)”. En *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, no. 34, 2005, pp. 275-300.
- Castillo Girón, Víctor Manuel, “Entre haciendas, ranchos y pueblos: condiciones socioeconómicas en el sudoeste de Jalisco a fines del porfiriato”. En *Revista Relaciones de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, no. 54.
- Garcíadiego, Javier, “José Inés Chávez García. ¿Rebelde primitivo, bandido social, simplemente bandolero o precursor de los cristeros?”. En *Revista Historia Mexicana*, El Colegio de México, L.X, 2010.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia, “Templo de Santiago de Tupátaro” (folleto), Guías INAH, pp. 3-4. Versión en línea disponible en [http://www.mediateca.inah.gob.mx/islandora\\_74/islandora/object/guia%3A207](http://www.mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/guia%3A207).
- Márquez Morfín, Lourdes y Molina del Villar, América, “El otoño de 1918: las repercusiones de la pandemia de gripe en la ciudad de México”. En *Desacatos* [online], no. 32, 2010 [citado 2018-08-16], pp. 121-144.
- Meyer, Jean, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas”. En *Historia Mexicana*, vol. XXXV, 1986.
- Nickel, Herbert J., “Los trabajadores agrícolas en la Revolución Mexicana (1910-1940): Algunas hipótesis y datos sobre la participación y la no-participación en los Altos de Puebla-Tlaxcala”. En Katz, Friedrich (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en el México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones Era, 2010, pp. 336-337.
- Pérez Talavera, Víctor Manuel, “El arribo del ferrocarril a Michoacán y su abastecimiento forestal durante el porfiriato”. En *Tzintzun*, revista de estudios históricos, enero/junio de 2016.
- Quiroz, Enriqueta, “Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII”. En *Historia y Memoria*, 2014.
- Sánchez, Gerardo, “Mulas, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX”. En *Revista Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, 17, vol. V, invierno de 1984.

- Valadés, José C., “El porfirismo, 1973”. En Meyer, Jean, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas”, *Historia Mexicana*, vol. xxxv, 1986, p. 275.
- Vargas Uribe, Guillermo, “Geografía histórica de la población de Michoacán”. En *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 7, no. 1 (19), enero-abril de 1992.

*Libros publicados o en imprenta*

- Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*. Disponible en <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/proyectos/relaciondemichoacan/default.asp>.
- Boils, Guillermo, *Las casas campesinas durante el porfiriato*, México, M. Casillas Editores, Cultura/Secretaría de Educación Pública, 1982.
- Cabrera y Quintero, Cayetano, *Celestial proteccion de esta nobilissima ciudad, de la Nueva-España, y de casi todo el Nuevo Mundo, Maria Santissima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, milagrosamente aparecida en el palacio arzobispal el año de 1531, y jurada su principal patrona el pasado de 1737. En la angustia que ocasionó la pestilencia, que cebada con mayor rigor en los indios, mitigó sus ardores al abrigo de tanta sombra. Describiala de orden, y especial nombramiento del ilustrissimo, y excelentissimo señor Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, del Consejo de S. Mag. Arzobispo de esta Metropolitana, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, D. Cayetano de Cabrera, y Quintero, presbytero de este Arzobispado: a expensas, y solicitud de esta Nobilissima Ciudad, quien lo dedica a la augusta magestad de nuestro rey, y señor, el señor Don Fernando Sexto, Rey de las Españas, y Emperador de las Indias*. Con licencias de los superiores. Impreso en Mexico por la Viuda de D. Joseh Bernardo de Hogal, impresora del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo ese Reyno, 1746.
- Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986.
- Galván López, Roberto, *El verdadero Chávez García (el Gengis Khan michoacano)*, México, Imprenta Arana, 1976.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Vivir en la Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009.



- González y González, Luis, *Pueblo en vilo*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1984.
- Herrera Zapién, Tarsicio, *Historia del humanismo mexicano, sus textos y contextos neolatinos en cinco siglos*, México, Porrúa, 2000.
- Márquez Morfín, Lourdes y Hernández Espinoza, Patricia, “La esperanza de vida en la Ciudad de México, siglos XVI al XIX”. En *Revista Secuencia*, no. 96, 2016.
- Ochoa Serrano, Álvaro, *La violencia en Michoacán (ahí viene Chávez García)*, México, Gobierno del Estado de Michoacán/Instituto Michoacano de Cultura, 1990.
- Ruiz, Eduardo, *Michoacán, paisajes, tradiciones y leyendas*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1900.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la guerra de Intervención en Michoacán*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896.
- Serrano Migallón, Fernando, *La vida constitucional de México*, vol. II, tomos III y IV, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Taibo II, Paco Ignacio, *Patria*, tres tomos, México, Planeta, 2017.
- Valverde Lamsfus, Lola, “La influencia del sistema de transmisión de la herencia sobre la condición de las mujeres en el País Vasco en la Edad Moderna”. En *Bilduma Rentería*, no. 5, 1991.
- Von Humboldt, Alexander, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, dos vols., París, Imprenta de J. Smith, 1822.

### *Páginas web consultadas con información general*

Heráldica vasca. Disponible en <https://heraldicajavieralonso.jimdo.com/vascos-a/>.

### *Documentales o cinematografía*

Máximo Cortés, Raúl, *Aquí ya no entra Don Inés... Casimiro Leco*, 2008.



# POR UNA HISTORIA SOCIAL Y COMPARADA DEL MESTIZAJE

Víctor Manuel González Esparza  
*Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Una de las cuestiones positivas que nos ha dejado el posmodernismo y, de manera más académica, la historia conectada o la nueva historia global ha sido la crítica al eurocentrismo y a los esquemas tradicionales de centro/periferia. Podemos, entonces, plantear hipotéticamente, a partir de las historias conectadas, que Europa no era el único centro y que la historia moderna habría que entenderla a partir de pluricentros, entre los que sin duda se encontraba la Nueva España, o una parte de ella, el septentrión novohispano, como lo llamara Tutino: la “Norteamérica española”. El libro de Tutino me parece que abre una amplia discusión precisamente sobre la posibilidad de entender la Nueva España a partir del giro historiográfico que significa no vernos como colonizados sino como protagonistas relevantes de la historia. Ello, desde luego, nos regresa a las viejas discusiones sobre si era una colonia o no, o qué tipo de relación se daba entre los reinos durante el imperio español, diferenciando Austrias y Borbones. Esto no implica caer en la tradicional posición hispanista frente a la leyenda negra, más bien, cuestionar la visión tradicional de centro/periferia y, en ese sentido, observar el imperio español de conjunto, destacando los centros relevantes en la conformación del mundo moderno.

Si aceptamos la hipótesis de Tutino, nos encontramos en una de las regiones más dinámicas del capitalismo mundial, la Norteamérica española, que va de Querétaro a Zacatecas, en donde el “espíritu” empresarial y la conformación de las familias tienen características especiales. Tanto Rabell como McCaa ya habían observado que incluso en la edad al momento del matrimonio podían distinguirse rasgos específicos del septentrión novohispano. En este sentido, observar las diferencias regionales puede ayudarnos a entender la complejidad de los fenómenos referidos a las familias y el mestizaje.

Como bien lo comentó Cecilia Rabell hace tiempo, aludiendo a Robert McCaa (quien propone tres regímenes: norte, centro y sur), podrían pensarse grandes diferencias en los regímenes matrimoniales entre el centro/sur y el centro/norte:

[...] el sur y centro, densamente poblados por grupos indígenas organizados en sociedades desarrolladas, donde los españoles implantaron empresas agrícolas y ganaderas aprovechando la existencia de abundante mano de obra india; el centro norte que corresponde a la zona periférica de Mesoamérica, donde la población india era escasa, el mestizaje fue intenso y se desarrolló la ganadería y, en menor medida, la agricultura; el norte, zona originalmente poblada por grupos cazadores recolectores y de agricultura incipientes, en el cual el poblamiento fue el resultado de las inmigraciones y donde las actividades mineras y ganaderas fueron el eje de la economía. [...] Sería sumamente interesante investigar si estas diferencias regionales se mantienen a lo largo del siglo XIX o si el aumento de la edad a la unión, que el autor atribuye a cambios en la composición étnica, termina por homogeneizar el régimen matrimonial mexicano.<sup>1</sup>

Lo que propongo es analizar familia y mestizaje a partir de la historia comparada. En su conocida conferencia de 1928, Marc

---

1 Rabell, Cecilia, “Introducción”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Rabell Romero, Cecilia (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*, El Colegio de México/UNAM, 1996; también puede verse el artículo de McCaa, Robert, “Tratos nupciales: La constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500-1900”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Rabell Romero, Cecilia (coords.), *Familia y vida privada en la historia*, op. cit., pp. 21-57.

Bloch se preguntaba por qué la mayoría de los historiadores no se habían convertido decididamente al método comparativo, no obstante los resultados favorables mostrados en otras disciplinas.

Sin duda alguna —comentó— las razones de este comportamiento se deben a que con mucha frecuencia se ha dejado que los historiadores crean que la “historia comparada” es un tema propio de la filosofía de la historia o de la sociología general. [...] El método comparativo —reafirmaba Bloch— puede y debe calar en las investigaciones históricas minuciosas y de detalle. Este es el precio de su futuro y quizá sea también el futuro de nuestra ciencia.<sup>2</sup>

Porque la comparación no tiene ningún valor si no se basa en estudios críticos, sólidamente documentados y, sobre todo, en “unidades de comparación” pertinentes. De aquí que una de las principales ventajas de este tipo de historia comparada sea salir del engaño de la existencia de causas locales para fenómenos más amplios o, en términos de Jürgen Kocka, salir del provincianismo historiográfico.<sup>3</sup> Marc Bloch, de hecho, se refiere específicamente a los historiadores locales para que orienten sus trabajos sobre hipótesis y líneas de trabajo más amplias, para lo cual requieren conocer estudios más allá de su propia región o nacionalidad. Ciertamente, la historia comparada no es posible sin estas monografías, sin embargo, deben estar hechas de reflexiones amplias que permitan precisamente el trabajo de comparación y de síntesis. Bloch será concluyente en este sentido: “La historia comparada, con plena libertad para conocer y para servir, animará a su vez a los estudios locales, sin los que ella nada puede hacer pero que tampoco podrían llegar a nada sin ella”.<sup>4</sup>

---

2 Bloch, Marc, “A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas”. En *Historia e historiadores*, Akal, 1999, p. 114.

3 Kocka, Jürgen, “La comparación histórica”. En *Historia social y conciencia histórica*, Jesús Millán (sel. y pres.), Elisa Chuliá (trad.), Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2002.

4 Bloch, *op. cit.*, pp. 144-147.

## La historia comparada e Iberoamérica

Las posibilidades de la historia comparada para Iberoamérica han sido reconocidas por diferentes historiadores. El origen común de Iberoamérica permite un escenario comparativo de “horizonte limitado”, como le llamara Bloch. Es decir, la región permite comparaciones pertinentes dada la escala imperial, pero con diferentes recepciones de las políticas de la Corona española en las diversas regiones de Latinoamérica. De tal forma que este tipo de comparaciones estimula la imaginación histórica, al hacer posibles preguntas precisamente sobre la diversidad de escenarios ante normas y políticas similares.

Una primera revisión a la historia comparada en América Latina la realizaron Magnus Mörner, Julia Fawaz y John D. French, en donde mostraron las posibilidades y lo productivo de esta metodología para la región.<sup>5</sup> Se trató de un trabajo exhaustivo en su momento y con sugerencias todavía pertinentes para el historiador, frente a las tradicionales y genéricas comparaciones de sociólogos y antropólogos. Algunas de ellas fueron: la clara definición de los conceptos a utilizar, la homogeneización de las bases de datos a comparar, y la adecuada selección de las “unidades de comparación”. La comparación, de acuerdo a estos autores, aporta, por ejemplo, el hecho de superar los obstáculos del análisis cuantitativo en sociedades preindustriales, pero fundamentalmente contribuye a probar hipótesis explicativas. La historia comparada ha sido más fructífera en los estudios sociales; no obstante, concluyen los autores, siguen predominando monografías desarticuladas y sin posibilidades de contrastar.

En uno de los primeros recuentos críticos sobre la historia de la familia, Silvia Arrom abogaba también por estudios comparados, a partir de dos de las principales teorías vigentes: la de Hajnal sobre la elevada edad al matrimonio (24-26 años) como indicio de familia europea moderna, considerando las grandes variaciones regionales; y la del individualismo, predominante a partir de la elección libre de la pareja que Stone y Shorter habían sugerido. “Concluyo como empecé, comentó Arrom, abogando por estudios de caso comparables que nos permitan hablar de los

---

5 Mörner, Magnus, “Historia social hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente”. En *Historia Mexicana*, vol. XLII, no. 2, 1992.

grandes cambios a largo plazo, y de las características que distinguían a las familias mexicanas de las otras partes del mundo”.<sup>6</sup>

Recientemente, una de las más relevantes historiadoras sobre historia social y cultural para América Latina planteó, a partir de su estudio sobre la “compra de blancura” y del impuesto de “gracias al sacar” –en contraste con los trabajos de Frank Tannenbaum– las dificultades de la comparación, dadas las generalizaciones a las que se recurre la mayoría de las veces entre la esclavitud en Angloamérica e Iberoamérica. Por lo que sugirió comparaciones más sensibles, por ejemplo, que den cuenta de la dinámica de ser esclavo, ser hombre libre, vasallo y, posteriormente, ciudadano.<sup>7</sup> Aunque para la autora la disyuntiva permanece: ¿comparar o no comparar?

Conceptualizar de manera pertinente y seleccionar adecuadamente las “unidades de comparación” son los primeros requisitos para intentar hacer una historia comparada con “horizontes limitados”, es decir, precisos y bien documentados. Además de los temas sugeridos por Arrom y Twinam, existen otros particularmente para la comparación, pues puede resultar fructífera para la comprensión y la imaginación histórica. Pienso, por ejemplo, en el tema del mestizaje, específicamente en la comparación de los matrimonios mixtos, con el fin de considerar el grado de flexibilidad y de permeabilidad de diferentes sociedades. También en el tema de la ilegitimidad, que puede ayudarnos a comprender no sólo el grado de permisibilidad, pero la cercanía o no a modelos, por ejemplo, europeos. Comenzaremos por estos últimos temas para reflexionar finalmente sobre las características de la familia y la sociedad iberoamericana en la época colonial.

## Matrimonios mixtos o de la dinámica del mestizaje

El tema ha sido trabajado en diferentes momentos y con distintos propósitos, de tal manera que la historiografía es abundante, sobre todo para el caso novohispano.<sup>8</sup> Si bien se puede detectar una ten-

6 Arrom, Silvia, “Perspectivas sobre historia de la familia en México”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX, Seminario de historia de la familia*, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de México, 1991.

7 Twinam, Ann, *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulatos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*, Stanford University Press, 2015.

8 Carmagnani, Marcelo, “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del

dencia a privilegiar la endogamia en la mayoría de los estudios, los últimos análisis señalan precisamente el cruce de la barrera de color, principalmente por el grupo llamado tardíamente como las castas.

El debate historiográfico que quizá más permeó entre los estudiosos del tema fue generado por el artículo de William B. Taylor y John K. Chance sobre estamentos y clases en la Oaxaca colonial.<sup>9</sup> Como bien lo comentó Patricia Seed, la principal discusión, más allá de las ocupaciones y la estratificación, tenía que ver con la endogamia y su relación con las características de la sociedad novohispana, como sociedad de castas (cerrada) o como sociedad de clases (abierta).<sup>10</sup> Así, lo que dejó esta polémica es que el análisis de los matrimonios interraciales era un indicador sensible, incluso para determinar los grados de flexibilidad de la sociedad novohispana: a mayor grado de heterogamia, mayor mestizaje y flexibilidad de la sociedad. Por ello, la necesidad de construir indicadores, no por ser sofisticados, sino por su pertinencia para medir los grados y matices, así como las diferencias regionales de esta flexibilidad.

El Cuadro 1 muestra una síntesis a partir de la incorporación de los estudios en diferentes regiones de la Nueva España referidos a los matrimonios mixtos. Al ofrecer sólo promedios porcentuales, la dinámica y los cambios son poco perceptibles; no obstante, nos ayudan a entender que existieron diferentes patrones de matrimonios, de acuerdo a las características principales de la población: por ejemplo, en el norte de la Nueva España y en las “villas de españo-

---

norte de México, 1600-1720”. En *Historia Mexicana*, vol. XXI, no. 3, enero-marzo de 1972, pp. 419-459; Rabell, Cecilia, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810. En *Historia Mexicana*, vol. XLII, 1992; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios de la Ciudad de México a fines de la colonia”. En *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 4, 2007; Carroll, Patrick James, “Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la ‘raza cósmica’, una perspectiva regional”. En *Historia Mexicana*, vol. XLIV, no. 3, 1995, pp. 403-438; Castillo Palma, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata”. En *Signos Históricos*, vol. II, no. 4, diciembre de 2000; Castillo Palma, Norma Angélica, *Cholula. Sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una sociedad novohispana (1649-1796)*, UAM/Ayuntamiento de Cholula/Plaza y Valdés editores, 2ª ed., 2008; González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016.

9 Taylor, William y Chance, John, “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”. En *Comparative Studies in Society and History*, vol. 19, no. 4, octubre de 1977.

10 Seed, Patricia y Rust, Philip, “Estate and Class in Colonial Oaxaca revisited”. En *Comparative Studies in Society and History*, vol. 25, no. 4, octubre de 1983.



les” (incluida, en este caso, Jalapa), el porcentaje de heterogamia (de propensión a casarse con personas de otros grupos sociales) era mayor, particularmente entre el grupo de castas.

Cuadro 1. Matrimonios mixtos en la Nueva España. Porcentaje de heterogamia (promedios)

NUEVA ESPAÑA_SUR	Indios	Españoles	Castas	Total
Castillo Palma, Norma_Pueblo de Indios, Cholula, 1674-1691	s.d.	25	49	37
Castillo Palma, Norma_Pueblo de Indios, Cholula, 1692-1722, 1754-1779	s.d.	29	64.6	46.8
Carroll, Patrick J._Jalapa, Ver., 1645	3.5	7	21.5	10.6
Carroll, Patrick J._Jalapa, Ver., 1715, 1750, 1805	13.5	17.2	27.7	19.4
Molina del Villar, América_Atlacomulco, Edo. de México, 1696-1860	6.5	48	17.4	23.9
González Flores, José Gustavo_Pueblo de Indios, Taximaroa, Mich., 1667-1823	3.1	18.5	33.5	22.1
NUEVA ESPAÑA_SEPTENTRIÓN				
Carmagnani, Marcelo_Pueblo minero de frontera, Charcas, San Luis Potosí, 1635-1723	28.1	20.8	63.4	44
Rabell, Cecilia_San Luis de la Paz, Gto., 1720-1810	10.7	35.2	47.5	35.2
Brading, David y Wu, Celia_Villa de españoles, León, Gto., 1782-1793	47.8	24	44.6	40.2
VMGE_Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. XVII	16.5	8.4	42	27.2
VMGE_Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. XVIII	20.5	19.4	62	41
BUENOS AIRES				
Celton, Colantonio y Ferreyra_Córdoba, s. XVIII y XIX	35.8	12.6	s.d.	24.2
Olivero_Montes Grandes, Partido de la Costa, 1731-1773	39.8	4.6	61.3	35.2
Barreto_Villa de Melo, Cerro Largo (Uruguay), 1795-1811	6.8	5.4	0	4.6

Fuentes: Castillo Palma, *Cholula, op. cit.*, desafortunadamente no tiene completa la información de la población india; en contrapartida, presenta un alto porcentaje de heterogamia en castas; Carroll, Patrick J., *Población negra en el Veracruz colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional* (Universidad Veracruzana, 2014), Tabla A.24, pp. 350-351; González Flores, *Mestizaje de papel, op. cit.*; Molina del Villar, América, “Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atlacomulco, 1686-1860”. En Molina del Villar, América y Navarrete Gómez, David (coord.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XV-XIX* (El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006), Cuadro 3, p. 141, tiene un alto porcentaje de “Sin registro”: 29.4%; Brading, D. y Wu, C. “Population Growth and Crisis: León, 1720-1860”. En *Journal of Latin American Studies*, vol. 5, no. 1 (1973), pp. 1-36; Carmagnani, “Demografía y sociedad”, *op. cit.*; Rabell, “Matrimonio y raza”, *op. cit.*; González Esparza, Víctor M., *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro, Aguascalientes, ss. XVII-XVIII*, Aguascalientes, UAA, 2018.

Para Argentina ver: Celton, Dora E., Colantonio, Sonia E. y Ferreyra, Ma. del Carmen, *Uniones interétnicas y estrategia social. Córdoba, Argentina, siglos XVIII y XIX* (CIES/CONICET y UNC, s.d.); Olivero, Sandra, “Estrategias matrimoniales en la selección del cónyuge: color, edad, condición y origen”. En *XVI Congreso Internacional de AFHILA*; Barreto, Isabel et al., “Amores de frontera. Relaciones interétnicas en la zona de Cerro Largo, 1795-1811”. En *X Jornadas Nacionales de Antropología Biológica* (La Plata, Argentina, octubre de 2011).

Ahora bien, además de encontrar que el análisis de los matrimonios mixtos es un indicador sensible para observar la flexibilidad o no del sistema, algunas consideraciones sobre esta primera oleada de estudios es que los autores sólo señalaron tendencias (por ejemplo, la endogamia de indios y españoles y la mayor heterogamia o propensión de las castas a mezclarse); sin embargo, no observaron los cambios que comenzaron a ocurrir, sobre todo en el siglo XVIII, y que podemos señalar incluso como la “erosión de la endogamia”.

En el mismo sentido, para el caso de Argentina, los estudios muestran una alta endogamia, salvo en el caso del Partido de la Costa; aunque la falta de estudios con información de largo plazo que permita observar los cambios es también parte de la problemática de los estudios comparativos en Iberoamérica. El estudio de la ilegitimidad puede ayudarnos a reflexionar sobre la historiografía, pero también sobre algunos mitos que persisten sobre el mestizaje.

## Sobre la ilegitimidad en Iberoamérica

Los estudios históricos pioneros sobre el mestizaje repitieron constantemente que la ilegitimidad era la seña de identidad del mestizo. En una de sus primeras síntesis sobre el tema, Magnus Mörner, aunque recomendó avanzar en los estudios concretos, terminó por asociar mestizaje e ilegitimidad. En “Iberoamérica –comentó después de revisar los principales estudios al respecto–, la ilegitimidad del mestizo le ha impreso sobre todo un sello definitivo”.<sup>11</sup> En uno de sus libros más citados refirió que en la primera legislación indiana, “Mestizo e ilegítimo habían llegado a ser conceptos casi sinónimos”.<sup>12</sup> Con el incremento del número de los mestizos, refirió nuevamente: “Era natural, entonces, que la palabra ‘mestizo’ se convirtiera en casi sinónimo de ‘hijo ilegítimo’. El desdén y el prejuicio de quienes ocupaban el estrato superior se nutría fácilmente de la ilegitimidad de nacimiento de los estratos inferiores”.<sup>13</sup> Para este autor, la manera

11 Mörner, Magnus, *El mestizaje en la historia de Iberoamérica. Informe sobre el estado actual de la investigación*, Suecia, Biblioteca e Instituto de Estudios Iberoamericanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960, p. 36.

12 Mörner, Magnus, *Estado, razas y cambio social en la Iberoamérica colonial*, México, SEP, 1974, p. 31.

13 *Ibidem*, pp. 85-86.

en que la concepción medieval de “limpieza de sangre” y el “orgullo de linaje” se trasladó al Nuevo Mundo contribuyó a que dicho prejuicio se mantuviera en el sistema jerárquico vigente. Así, Guillermo Céspedes consideró que dicho desdén y prejuicio se agudizó con el conflicto entre españoles y criollos: “los primeros enrostraban a los últimos sus gotas de sangre mestiza, y en consecuencia exageraron unos y otros su orgullo racial de blancos con el correlativo desprecio por la gente de color”.<sup>14</sup>

Además de proporcionar referentes clave, Mörner trasladó la opinión generalizada en su momento de que mestizaje e ilegitimidad eran sinónimos. Pero, además, proporcionó algunas pistas para su explicación, como la concepción de “limpieza de sangre” y el conflicto entre españoles y criollos, aunque, a final de cuentas, permaneció como un estigma o un discurso que permitió la exclusión. Hay que considerar aparte el hecho de que Mörner siempre reconoció la necesidad de realizar estudios más detallados de demografía histórica que mostraran las diferencias regionales y analizaran la proporción y características en que el mestizaje se había concretado, lo cual incluye el tema mismo de la ilegitimidad.

En un recuento de los temas relacionados con la familia y la vida privada, Pilar Gonzalbo recomendó, hace más de 25 años, revisar la relación entre mestizaje e ilegitimidad: “Se impone la necesidad —comentó— de revisar el criterio que asimilaba ambas categorías [ilegitimidad y mestizaje] en la historia colonial de México [...]”, por una sencilla razón: “no todos los mestizos fueron ilegítimos ni todos los ilegítimos mestizos”.<sup>15</sup> Conocer las proporciones, comparar las diferentes regiones, matizar las afirmaciones que han igualado mestizaje e ilegitimidad es, sin duda, un propósito para una historia demográfica renovada. La asociación entre mestizaje e ilegitimidad requiere, pues, nuevos estudios y perspectivas. En ocasiones, la ilegitimidad se ha presentado en la historiografía como argumento de la flexibilidad y de la capacidad de negociación de la sociedad novohispana, sin embargo, el reconocimiento de la diversidad no necesariamente explica la ilegitimidad.

No obstante la recomendación de Pilar Gonzalbo, la identificación entre ilegitimidad y mestizaje se ha mantenido, en buena

14 Mörner, Magnus, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Argentina, Paidós, 1969, p. 62.

15 Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Familia y vida privada: dos temas paralelos”. En *Obradoiro de Historia Moderna*, no. 3, 1994, p. 153.

medida, porque siguen siendo escasos los estudios concretos al respecto.<sup>16</sup> En un buen balance historiográfico sobre el mestizaje en la América hispánica, un historiador colombiano afirmó hace unos años: “Está constatado que el mestizaje, ya a comienzos del siglo XVII, llegó a significar ilegitimidad”.<sup>17</sup> Y cita los trabajos de Thomas Calvo para la Guadalajara del siglo XVII, para concluir al respecto: “El tema de la ilegitimidad, en ocasiones temprana, confirmó con asombro un tema intuido y nombrado: la larga y ostensible historia de la ilegitimidad latinoamericana”.<sup>18</sup>

Repetir que esta relación entre ilegitimidad y mestizaje está confirmada en la gran diversidad social de Iberoamérica parece una conclusión precipitada. Después del excelente y multicitado estudio de Thomas Calvo, en donde la demografía se combinaba con ejemplos de caso en una narrativa que anticipaba las historias individuales, es ciertamente difícil revisar ese viejo criterio que ha conectado ilegitimidad y mestizaje, especialmente para la Nueva España.<sup>19</sup> A pesar de esto, como el propio Calvo lo sugiriera, hacían falta más estudios que dieran cuenta de la diversidad del tema. Manuel Miño Grijalva, como en otros temas, realizó una excelente síntesis al respecto, al considerar que la ilegitimidad tuvo comportamientos diferenciados entre los grupos sociales, que disminuyó conforme la Iglesia y el Estado tuvieron más control sobre la familia, lo que resultó en una válvula de escape y que, en todo caso, la ilegitimidad no fue característica sólo del mundo novohispano.<sup>20</sup> Tema que es necesario recuperar para ayudar en la comprensión de la ilegitimidad.

---

16 Twinam, Ann, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Iberoamérica colonial*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2009; Twinam, *Purchasing Whiteness*, op. cit.; Wade, Peter, *Race and Sex in Latin America*, Pluto Press, 2009.

17 Rodríguez Jiménez, Pablo, “Sangre y mestizaje en la América hispánica”. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 35, 2008.

18 *Ibidem*, p. 304.

19 Calvo, Thomas, “Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII”. En *Revista de Indias*, vol. XLIV, no. 173, 1984; Calvo, Thomas, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, CEMCA, 1991.

20 Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, Fideicomiso Historia de las Américas/FCE/El Colegio de México, 2001.

## La Carta ampliada de ilegitimidad

Los pioneros trabajos de Thomas Calvo, como se ha comentado, son un referente obligado. Encontró para la Guadalajara del siglo XVII cifras verdaderamente escandalosas, al grado de que se llegó a preguntar si América Latina pertenecía al mundo hispánico y, por ende, al occidental.<sup>21</sup> El promedio general de nacimientos fuera del matrimonio para dicho siglo en Guadalajara era, de acuerdo a Calvo, 55.4% del total de los bautizos, y hasta 60.5% para mulatos. Aunque es importante señalar que para las diferentes calidades, el autor sólo analiza cinco años, 1692-1693 y 1698-1702. No obstante que se trataba de un primer hallazgo, los siguientes trabajos al respecto observaron una relación estrecha entre mestizaje e ilegitimidad, hasta hacerlos prácticamente sinónimos. Pero es necesario revisar los datos también relacionados en la demografía histórica angloamericana.<sup>22</sup>

El Cuadro 2 fue elaborado a partir de un primer esfuerzo de Ann Twinam y desarrollado por mí para mostrar, por una parte, la insuficiencia de los estudios existentes, en un primer momento, sobre ilegitimidad (principalmente por la irregularidad de las fuentes); por otra parte, para analizar, pese a la diversidad, algunos patrones que pueden ayudarnos a entender mejor el proceso.<sup>23</sup> El cuadro sintetiza la historiografía sobre la ilegitimidad en la Nueva España.

Como podemos observar, los periodos de análisis en los primeros estudios demográficos para el caso novohispano son cortos y fragmentados, o sólo de algunos años en específico (el mayor periodo considerado es el de Taximaroa y, como lo desarrollaremos, sobre Aguascalientes), por lo que, bajo estos criterios, difícilmente se puede llegar a conclusiones (unir mestizaje con ilegitimidad) sin tener los estudios necesarios de largo plazo al respecto.

Los estudios presentados ofrecen una gama amplia de porcentajes que va, en general, de 6 a 50% de ilegitimidad en los registros de bautizos, quizá en buena medida debido a la inconsistencia de las fuentes consultadas en la mayoría de los casos. Ello también se observa analizando las diferentes calidades: en los indios, de 5 a 50%; entre los españoles, de 6 a 39%, y entre las castas, de 12 a 66%.

21 Calvo, "Concubinato y mestizaje", *op. cit.*; Calvo, *Poder, religión y sociedad, op. cit.*

22 Borah, Woodrow y Cook, Sherburne, "Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California". En *California Law Review*, vol. 54, no. 2, mayo de 1966.

23 Twinam, *Vidas públicas, op. cit.*

Ciertamente, el mayor porcentaje lo encontramos entre las castas (incluidos mestizos, mulatos y otras), por lo que estos porcentajes son un indicio de la disposición a la heterogamia, es decir, a mezclarse con personas fuera del propio grupo, pero no necesariamente como explicación del mestizaje a partir de la ilegitimidad.

Cuadro 2. Carta ampliada de ilegitimidad en Iberoamérica, ss. XVII y XVIII (porcentajes)

Localidad	Años	Españoles %	Indios %	Castas %	Total %
Calvo, Thomas_Guadalajara	1692-1693; 1698-1702	39.0	50.0	51.7	48.1
Calvo, Thomas_Acatzingo	1650-1712 1720-1802		4.1	12.6	
Morin, Claude_Zacatelco	1721-1726 1785-1791		4.0 2.7		
Pescador_Ciudad de México (Sagrario)	1724	36.9	34.8	37.0	36.4
	1753	27.7	31.6	32.3	31.0
	1762	17.3	31.6	29.6	27.0
	1782	23.7	32.6	44.3	36.2
Gonzalbo_Cd. México-Santa Veracruz, Sagrario Gonzalbo_Santa Veracruz, Sagrario	1730	34.1 36.0	26.3 33.3	30.5 47.1	30.1 38.7
	1790	18.7 18.3	9.9 26.8	18.9 24.5	15.8 23.2
Rabell, Cecilia_San Luis de la Paz, Guana- juato	1645-1664				25.6
	1700-1719	6.8	43.7	26.3	14.5
	1750-1769	10.3	12.6	27.2	10.5
	1790-1809	10.5	9.6	13.4	7.5
	1645-1809		5.0	9.0	14.5
Carmagnani, Marcelo_Charcas, SLP	1605-1699	15.8	13.8	41.7	23.7
	1710-1724	17.0	17.0	31.6	21.8
	1605-1724	16.4	15.4	35.6	22.4
Carmagnani, Marcelo_San Luis Potosí	1605-1654	25.6	14.8	66.0	35.4
McCaa, Robert_Parral	1770	6.0		30.0	22.0
Chena, Rodolfo_Chilapa	1772-1782				11.0
Castillo Palma_Cholula	1652-1741	24.0	5.0	20.3	25.0
González Flores_Taximaroa, Michoacán	1667-1700	16.0	7.3	29.6	17.6
	1701-1826	8.9	6.1	16.9	10.6
	1667-1826	12.4	6.7	23.2	14.1

Localidad	Años	Españoles %	Indios %	Castas %	Total %
González Esparza_Aguascalientes	1616-1700	14.0	17.2	36.0	22.4
	1701-1800	8.6	17.1	22.6	16.1
	1616-1800	11.3	17.1	29.3	19.8
<b>Promedio general</b>		23.0	22.5	30.2	25.2
<b>Virreinato Río de la Plata</b>					
Arcondo_Córdoba	1780-1799			50.0	
Celton_Córdoba	1778-1784	45.1		53.7	
Ferreya_Córdoba-ciudad	1760-1790	27.0		50.9	
Ferreya_Córdoba-campaña		10.8		53.5	
García_Tucumán	1790-1810	10.0	37		
Santa Fe	1767				17
Ciudad	1783-1786				50
Rural	1776-1785				27.6
Pampa porteña, Luján	1780-1800				16.5
Pampa porteña, Magdalena	1738-1765				13.6
Nuevo Reino de Granada					
Dueñas Vargas, Guiomar_Catedral	1765-1795	20.3	53.5	69.7	47.8
Dueñas Vargas, Guiomar_Las Nieves	1765-1795	39.1	55.6	58.7	51.1

Fuente: ampliación de VMGE a partir de Twinam, Ann, “Las reformas sociales de los borbones: una interpretación revisionista”. En *Revista Montalbán* (Dossier: La familia en América Latina, Universidad Católica Andrés Bello, vol. 34, 2001), p. 222. Para el caso de Guadalajara retomé las cifras proporcionadas por Calvo, Thomas, “Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara”. En Lavrin, Asunción (coord.), *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica* (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991), pp. 309-338, Cuadro XI; Gonzalbo, Pilar, “La trampa de las castas”. En Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La sociedad novohispana. ¿Esterotipos y realidades?* (El Colegio de México, 2013), pp. 93-95, Cuadros 15-18; y los estudios de Carmagnani, “Demografía y sociedad”, *op. cit.*; Castillo Palma, *Cholula, Sociedad mestiza, op. cit.*, Cuadro 4.6, p. 348; González Flores, *op. cit.*, González Esparza, *op. cit.*

Para el caso de Argentina: Ghirardi, Mónica, *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones* (Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzados, 2004), pp. 408-411. Para el caso del Nuevo Reino de Granada ver: Dueñas Vargas, Guiomar, *Gender, Race and Class: Illegitimacy and Family Life in Santa Fe, Nuevo Reino de Granada, 1770-1810* (Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, agosto de 1995), p. 209.

Por otra parte, las variaciones en los porcentajes de ilegitimidad también atienden a especificar si era en ciudad, en pueblos o en el campo, siendo mayores en ciudades como Guadalajara (48%), Ciudad de México (36.4 y 38.7% en el Sagrario) y San Luis Potosí (35.4%); intermedios en pueblos mineros como Charcas (23.7%) y Parral (22%), o parroquias como Aguascalientes (19.8%), productoras de ganado y cereales, relacionadas con la minería; y definitivamente bajos en pueblos mayoritariamente de indios como en Taximaroa, Michoacán (14.1%), San Luis de la Paz, hoy Guanajuato (9.6%), o Chilapa, Guerrero (11%). Dadas las variaciones en el poblamiento entre el centro/sur y las regiones de Tierra Adentro del septentrión, también se pueden observar diferencias en la ilegitimidad de los bautizos entre el norte y el sur de la Nueva España. Salvo los casos extremos encontrados por Calvo (50%) y Rabell (47.3%) en el siglo XVII para pueblos de indios, los registros de ilegitimidad entre éstos tienden a ser más bajos, con un promedio general (22.5%) muy similar al de los españoles (23%).

Si analizamos los casos que registran los cambios entre el siglo XVII y XVIII, los mayores los observamos en las series más consistentes, es decir, en los de Taximaroa y Aguascalientes: de 7 puntos en el primero, y de 6.6 en el caso de Aguascalientes. Una tendencia a la baja entre los españoles, pero sobre todo entre las castas, que para el caso de Aguascalientes es de hasta más de 13 puntos porcentuales. Entre los indios prácticamente no hay variaciones en el indicador entre uno y otro siglo, salvo en el caso de San Luis de la Paz. De cualquier modo, para las diferentes calidades, la tendencia es a la baja entre los datos de un siglo a otro, o incluso dentro del mismo siglo XVIII (no en los datos de Pescador, pero sí en los de Gonzalbo para la Ciudad de México), lo que viene a mostrar las variaciones, pero también una tendencia a la baja que es compartida por los diferentes estudios que permiten la comparación.

Para el caso de Argentina, Mónica Ghirardi ha encontrado tendencias similares en bases de datos menos continuas, sobre todo en las diferencias entre calidades, entre campo/ciudad y en el tiempo, con una tendencia hacia la baja de la ilegitimidad. La autora también plantea la comparación con Europa y relaciona las concepciones premaritales, lo cual, comenta, “de ser considerado, elevaría los niveles de sexualidad extramatrimonial en las poblaciones europeas”.<sup>24</sup>

---

24 Ghirardi, *Matrimonios y familias en Córdoba*, op. cit., p. 413.



En cambio, para el caso del Nuevo Reino de Granada, el estudio de Dueñas Vargas continúa siendo el referente principal. Con una temporalidad de 40 años (1770-1810), observó altas tasas de ilegitimidad en el nacimiento de prácticamente las tres calidades principales, con un promedio general superior a 50%, en una tendencia hacia la alza particularmente en la parroquia de Las Nieves.<sup>25</sup>

Ahora bien, la explicación de las altas tasas de ilegitimidad se encuentra no en la propensión “natural” de los mestizos o negros y mulatos a la ilegitimidad, al grado de identificar mestizos con vicio y degeneración; más bien, puede relacionarse a otros fenómenos de la época, particularmente a las constantes y enormes olas migratorias en zonas de frontera o en crisis, en donde el control de la Iglesia era menor o se había reducido. En este sentido, el papel de la Iglesia y sus sacerdotes era central en el trato a los hijos ilegítimos, y en la posterior transformación de éstos en bastardos y las concubinas en amantes.<sup>26</sup>

Esta transición observada a partir de la supresión de los privilegios a unas y otros pasa necesariamente por el control de la legalidad en el matrimonio y en los nacimientos. Existían otras formas de legitimación posterior, por ejemplo, presionar a los cónyuges para matrimoniarse y normalizar, así, el lugar de sus hijos “naturales”; otra estrategia fue a través de las “gracias al sacar”, es decir, del impuesto establecido por la Corona con el fin de cambiar el estatus originalmente ilegítimo o de mestizo, mulato, pardo o lobo.<sup>27</sup>

Así pues, lo que muestra esta “Carta ampliada de ilegitimidad” es principalmente la falta de estudios en el largo plazo que permitan la comparación. Sólo tres trabajos comprenden más de 100 años y están reducidos espacialmente, por lo que difícilmente podemos tener un panorama lo suficientemente amplio acerca de la Nueva España y, en general, de Iberoamérica. Por otra parte, es necesario explorar nuevas explicaciones para los cambiantes niveles de ilegitimidad y concubinato, en especial con fenómenos migratorios y con el papel de la Iglesia en la transformación, incluso de la representación sobre los hijos ilegítimos.

25 Dueñas Vargas, *Gender, Race, op. cit.*

26 Mateo, José, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)”. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie, no. 13, 1er semestre, 1996.

27 Twinam, *Purchasing Whiteness, op. cit.*

## Conclusiones

1. Es necesaria la comparación para ayudar a comprender los procesos de cambio de la familia y el mestizaje en Iberoamérica, particularmente para salir de los nacionalismos o provincianismos historiográficos.
2. El tema del mestizaje es central para la historia iberoamericana, pero uno de los más sensibles para analizarlo es a través de los matrimonios mixtos. Lo que podemos observar en una primera revisión de la historiografía es la necesidad de estudios con series de datos de más largo plazo, estudios seculares que permitan ver tendencias más amplias. Una de ellas, pese a los discursos y representaciones de las élites, es la erosión de la endogamia social; en otras palabras, la propensión de las diferentes calidades de mezclarse con otros grupos. Especial atención merece el grupo de las llamadas castas, dado que en donde era mayor su heterogamia, mayor lo era la dinámica del mestizaje, a causa de su papel de “catalizador” para hacer posible la hibridación social.
3. El mestizaje iberoamericano se ha identificado con la ilegitimidad en los bautizos. Estudios seriales muestran, por el contrario, una clara disminución de los hijos ilegítimos del siglo XVII al XVIII, por una presencia quizá mayor del control de la Iglesia. La mayor ilegitimidad, como ocurre en el caso europeo, tiene que ver principalmente con procesos intensos de migración y de cambios en los mercados laborales, más aún, como lo comentara Peter Laslett desde sus estudios pioneros, para el caso europeo es fundamental entender los registros de ilegitimidad asociados con la gestación premarital de los novios, lo cual permite comparaciones más precisas entre Europa y América.

## Fuentes consultadas

- Alberro, Solange, "El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: el medio eventual de medrar". En *Familia y poder en Nueva España. Memorias del Tercer simposio de historia de las mentalidades*, INAH, 1991, pp. 155-166.
- Arrom, Silvia, "Perspectivas sobre historia de la familia en México". En Gonzalbo Aizpuru, Pilar, (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX, Seminario de historia de la familia*, México, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de México, 1991, pp. 389-399.
- Bloch, Marc, "A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas (1928)". En *Historia e historiadores*, México, Akal, 1999.
- Borah, Woodrow y Cook, Sherburne F., "Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California". En *California Law Review*, vol. 54, no. 2, mayo de 1966, pp. 946-1008.
- Brading, David y Wu, Celia, "Population Growth and Crisis: León, 1720-1860". En *Journal of Latin American Studies*, vol. 5, no. 1, 1973, pp. 1-36.
- Calvo, Thomas, "Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara". En Lavrin, Asunción (coord.), *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991, pp. 309-338.
- \_\_\_\_\_, "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII". En *Revista de Indias*, vol. XLIV, no. 173, 1984, pp. 203-212;
- \_\_\_\_\_, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, México, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- \_\_\_\_\_, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989.
- \_\_\_\_\_, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991.
- Carmagnani, Marcelo, "Demografía y sociedad: la estructura social de los centros misioneros del norte de México, 1600-1720". En *Historia Mexicana*, vol. XXI, no. 3, enero-marzo de 1972, pp. 419-459.
- Carroll, Patrick James, "Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la 'raza cósmica', una perspec-

- tiva regional”. En *Historia Mexicana*, vol. XLIV, no. 3, 1995, pp. 403-438.
- \_\_\_\_\_, *Población negra en el Veracruz colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional*, México, Universidad Veracruzana, 2014.
- Castillo Palma, Norma Angélica, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata”. En *Signos Históricos*, vol. II, no. 4, diciembre de 2000.
- \_\_\_\_\_, *Cholula. Sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una sociedad novohispana (1649-1796)*, UAM/Ayuntamiento de Cholula/Plaza y Valdés Editores, 2ª ed., 2008.
- Dueñas Vargas, Guiomar, *Gender, Race and Class: Illegitimacy and Family Life in Santa Fe, Nuevo Reino de Granada, 1770-1810*, Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, agosto de 1995.
- Ghirardi, Mónica, *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones*, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzado, 2004.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Afectos e intereses en los matrimonios de la Ciudad de México a fines de la colonia”. En *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 4, 2007.
- \_\_\_\_\_, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.
- \_\_\_\_\_, “Familia y vida privada: dos temas paralelos”. En *Obradoiro de Historia Moderna*, no. 3, 1994, pp. 147-160.
- \_\_\_\_\_, “La trampa de las castas”. En Alberro, Solange y Gonzalbo, Pilar, *La sociedad novohispana. ¿Esterotipos y realidades?*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 15-193.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Rabell Romero, Cecilia (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*, México, El Colegio de México/UNAM, 1996.
- González Esparza, Víctor Manuel, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro, Aguascalientes ss. XVII-XVIII*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.
- González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2006.
- Kocka, Jürgen, “La comparación histórica”. En *Historia social y conciencia histórica* (selec. y pres. de Jesús Millán, trad. Eli-

- sa Chuliá), Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2002, pp. 43-64.
- Mateo, José, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)”. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie, no. 13, 1er. semestre de 1996.
- McCaa, Robert, “Tratos nupciales: La constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500-1900”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Rabell Romero, Cecilia (coord.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*, México, El Colegio de México/UNAM, 1996, pp. 21-57.
- McCaa, Robert, Schwartz, Stuart B. y Grubessich, Arturo, “Race and Class in Colonial Latin America: A Critique”. En *Comparative Studies in Society and History*, vol. 21, no. 3, julio de 1979, pp. 421-433.
- Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fideicomiso Historia de las Américas/FCE/El Colegio de México, 2001.
- Molina del Villar, América, “Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atlacomulco, 1686-1860”. En Molina del Villar, América y Navarrete Gómez, David (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.
- Mörner, Magnus, *El mestizaje en la historia de Iberoamérica. Informe sobre el estado actual de la investigación*, Suecia, Biblioteca e Instituto de Estudios Iberoamericanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960.
- \_\_\_\_\_, *Estado, razas y cambio social en la Iberoamérica colonial*, México, Secretaría de Educación Pública/SepSetentas 128, 1974.
- \_\_\_\_\_, “Historia social hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente”. En *Historia Mexicana*, vol. XLII, no. 2, 1992, pp. 419-471.
- \_\_\_\_\_, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Argentina, Paidós, 1969.
- Mörner, Magnus, Fawaz de Vinuela, Julia y French, John D., “Comparative Approaches to Latin America History”. En *Latin American Research Review*, vol. 17, no. 3, 1982, pp. 55-89.

- Rabell, Cecilia, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”. En *Historia Mexicana*, vol. XLII, 1992.
- , “Introducción”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Rabell Romero, Cecilia (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*, El Colegio de México/UNAM, 1996
- Rodríguez Jiménez, Pablo, “Sangre y mestizaje en la América hispánica”. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, no. 35, 2008, pp. 279-309.
- Seed, Patricia y Rust, Philip F., “Estate and Class in Colonial Oaxaca revisited”. En *Comparative Studies in Society and History*, vol. 25, no. 4, octubre de 1983, pp. 707-710.
- Taylor, William B. y Chance, John K., “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”. En *Comparative Studies in Society and History*, vol. 19, no. 4, octubre de 1977, pp. 454-487.
- Twinam, Ann, *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulatos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*, Stanford University Press, 2015.
- , *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Iberoamérica colonial*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Wade, Peter, *Race and Sex in Latin America*, Pluto Press, 2009.

# LA PRESENCIA DE PARIENTES DE LOS MARQUESES DE SANTILLANA Y DUQUES DEL INFANTADO (MENDOZA) EN NUEVA ESPAÑA Y NUEVA GALICIA. II PARTE

Thomas Hillerkuss  
*Universidad Autónoma de Zacatecas*

Tanto en tiempos pasados como en la actualidad existen individuos y familias para quienes su linaje es de suma importancia. Mediante todas las fuentes posibles buscan a sus antepasados y sus corazones laten más fuerte si entre ellos “descubren” a los marqueses de Santillana y duques del Infantado, es decir, la familia Mendoza, una de las estirpes más poderosas durante los siglos XV y XVI. Para los mexicanos, ellos ocupan un lugar muy especial, ya que los primeros nueve virreyes de la Nueva España,<sup>1</sup> por sangre o matrimonio, estaban vinculados con este noble apellido. En esta ocasión queremos ocuparnos de sus ficticios y verdaderos retoños de menos renombre, especialmente de aquéllos que tuvieron relación con el occidente novohispano.

Los ejemplos rescatados son tres. El primero se trata de un vil invento donde menciona a Isabel Hurtado de Mendoza, la mujer de Toribio Hernández de Arellano –ambos de los primeros vecinos y, en marzo de 1563, quizá fundadores de la villa de Santa María de los Lagos–, quien supuestamente fue hija de don Íñigo López de Mendoza, II conde de Tendillas y I marqués de Mondéjar (sobrino

---

1 El doctor Pedro Moya de Contreras, inquisidor y arzobispo de México, fue nombrado como virrey interino, por lo cual no se incluye en el listado oficial.

de don Diego Hurtado de Mendoza, II marqués de Santillana y I duque del Infantado), y de su primera mujer, doña Marina Laso de Mendoza,<sup>2</sup> pero el problema es que esta pareja no tuvo descendencia.<sup>3</sup> Tampoco proporciona más credibilidad, pues el autor asevera: “ambos con sus ascendientes documentados”; y en abril de 2008, Celestina Covarrubias Esquivel, en la muy conocida página de internet *geneanet.org* plasmó toda esta faramalla en extenso.<sup>4</sup> Por eso estamos de acuerdo con el maestro Mariano González-Leal cuando afirma acerca de “la imposibilidad de acreditar el entroncamiento preciso entre las ramas alteñas y la Casa de Mendoza”.<sup>5</sup>

El siguiente caso es más complejo, aunque fue bastante refutar el apartado clave de un feliz relato acerca de una impresionante genealogía familiar. Me refiero a lo que el sábado 14 de enero de 2012, el eminente Guillermo Tovar de Teresa subió al blog *nuestrosranchos.com*, intitulado su participación: “Datos sueltos: Monroy, Cueva, Prado, Santa Ana, etc”.<sup>6</sup> Inicia con una tatarabuela paterna suya, de nombre María Rojas y Flores de la Torre, la que debía haber vivido en el siglo XIX. Retrocede por el siglo XVIII y llega, en el siglo XVII, a García de Monroy Pizarro y su mujer Luisa de León Castro y Ulloa, “vecinos de Tequila, sus fundadores y dueños de las principales haciendas de agave azul en el siglo XVII”, pero hay que saber que este pueblo era un asentamiento prehispánico, y ya en los años treinta del siglo XVI era pueblo de encomienda.<sup>7</sup> Pero no seamos muy criticones y perdonemos su desliz.

García fue hijo de Francisco de Monroy Pizarro —donde no nos queda claro en qué documento Tovar de Teresa descubrió el segundo apellido de *Pizarro*— y de (doña) Aldonza de Castro. Ella, en verdad fue hija de Juan de Almesto, conquistador del occiden-

2 Vázquez y Rodríguez de Frías, José Luis, *Genealogía de Nochistlán, Antiguo Reino de la Nueva Galicia, en el siglo XVII según sus archivos parroquiales*, Ciudad Juárez, El Labrador, 2001, p. 236.

3 Hillerkuss, Thomas, *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI. J-L*, Zacatecas, UAZ/Unidad Académica de Estudios de las Humanidades y Artes, 2010, p. 434 y árbol 36.

4 En <https://gw.geneanet.org/cvillalobos1?lang=fr&n=de+mendoza&oc=0&p=inigo+lopez>.

5 González-Leal, Mariano, *Retos de España en la Nueva Galicia*, tomo VI, vol. 2. *Diccionario genealógico de las familias alteñas* (Marentes-Nandín de Soto), Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 2011, p. 306, no. 367.

6 En <http://www.nuestrosranchos.com/es/node/20132?page=4> (consultado el 10 de agosto de 2018).

7 Hillerkuss, Thomas, *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI. A-C*, Zacatecas, UAZ/Centro de Docencia Superior/Ediciones Cuéllar, 1997, p. 172.



te novohispano, y de (doña) Leonor Suárez de Figueroa, a su vez, hija de Juan Suárez de Figueroa y de Francisca de Zambrana (o de Guzmán) (Figura 1).

A partir de esta última pareja, Tovar de Teresa cambia de estrategia en su argumentación. Ya no acompaña los nombres con al menos una descripción mínima y otros datos biográficos, sino retrocede, sin más, generación por generación, hasta llegar en la quinta al II marqués de Santillana, quien era, al mismo tiempo, el I duque del Infantado.

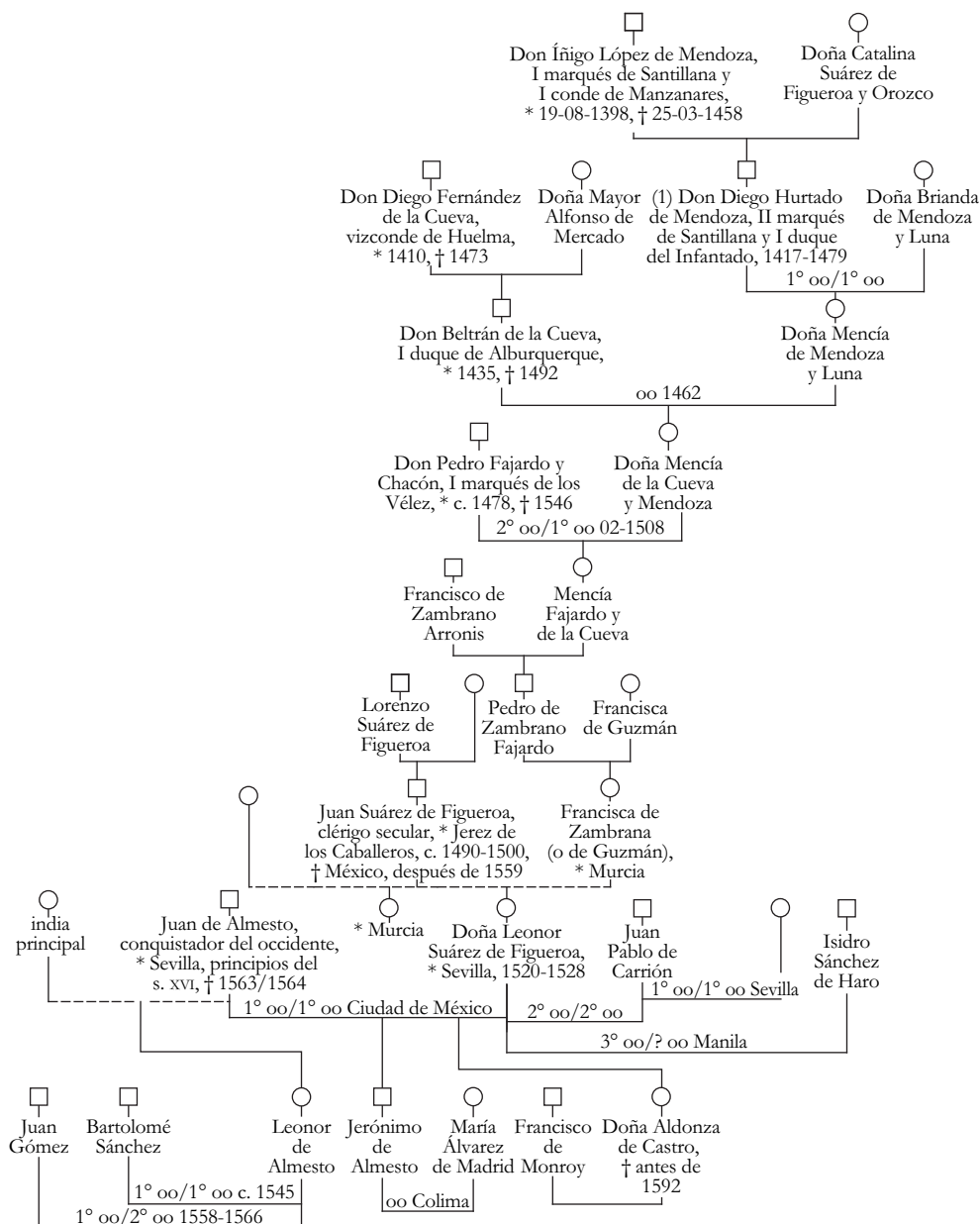
El primer detalle que olvidó mencionar es que los padres de doña Leonor Suárez de Figueroa nunca se casaron y que su padre, en 1528, viajó con el obispo fray Juan de Zumárraga a la Nueva España ya siendo sacerdote; después fue canónigo de la catedral de México. Como detalle aparte, con su propia mano desposó a su hija ilegítima con Juan de Almesto.<sup>8</sup> Ella había nacido entre 1520 y 1528, y su padre entre 1490 y 1500, poco más o menos. De esta manera, podemos calcular el año de nacimiento de la madre, Francisca de Zambrana, que quizá era un poco más joven, es decir, llegó al mundo entre 1500 y 1510.<sup>9</sup> Seguimos estando de acuerdo en que los padres de Francisca fueron Pedro de Zambrano Fajardo y Francisca de Guzmán, y que sus abuelos paternos se llamaban Francisco de Zambrano Arronis y Mencía Fajardo y de la Cueva; estos dos debían haber nacido antes de 1480.

Ahí está la primera inconsistencia para la cual no hay remedio: los supuestos padres de Mencía Fajardo y de la Cueva, don Pedro Fajardo y Chacón, el I marqués de los Vélez, y doña Mencía de la Cueva y Mendoza apenas se casaron en 1508, es decir, al menos 28 años después del supuesto nacimiento de Mencía. Especialmente hay que descartar que el supuesto padre tuvo como hija a Mencía Fajardo y de la Cueva a los tiernos dos años de edad, poco más o menos (Figura 1). También consta que en su relato Tovar de Teresa se olvidó de una generación, la de los padres de doña Mencía de la Cueva y Mendoza, la I marquesa consorte de los Vélez, que realmente era bisnieta del II marqués de Santillana y I duque del Infantado (Figura 2).

8 Hillerkuss, *Diccionario biográfico, op. cit.*, J-L, p. 143.

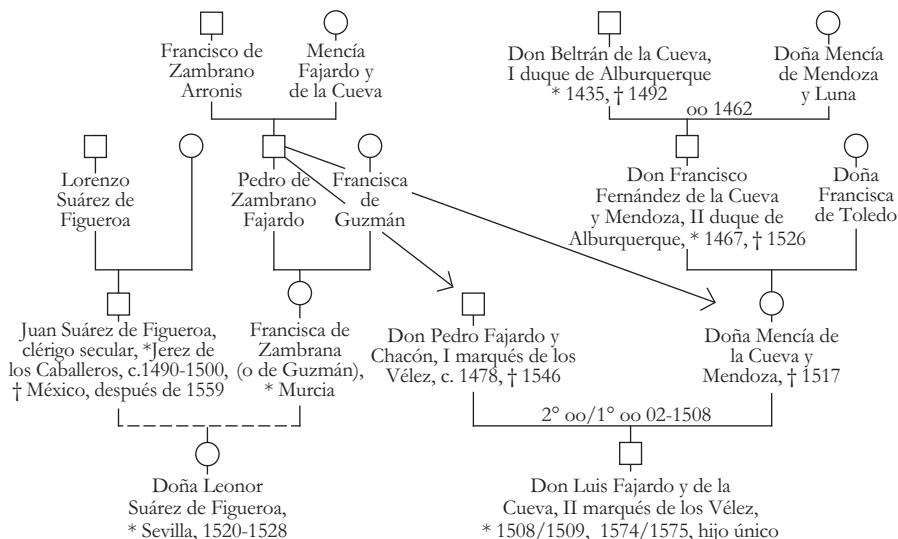
9 *Idem.*

Figura 1. Doña Leonor Suárez de Figueroa como supuesta descendiente de los marqueses de Santillana y de los duques del Infantado (según Guillermo Tovar de Teresa)



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Árboles genealógicos corregidos de doña Mencía de la Cueva y Mendoza  
y de la familia Zambrano



Fuente: elaboración propia.

Pero este error ya no modifica en nada nuestra conclusión: que al menos hay dos generaciones sobrantes en la argumentación de Tovar de Teresa. Este tropezón hubiera sido fácilmente evitable si don Guillermo se hubiera informado sobre las fechas de nacimiento, matrimonio y defunción de sus personajes. Por este motivo, tampoco le sirve que puso como párrafo final: “Todo esto lo tengo acta por acta, documento por documento, certificados, cotejados y comprobados debidamente. Son más de doscientos documentos los que acreditan esta línea”, porque, como lo dijo el maestro González-Leal durante nuestro primer encuentro en 1997: “¡Mucho cuidado con todas las pruebas antiguas de genealogía! Hechas y certificadas por notarios, ya que al menos la mitad son falsificaciones”.

La única espinita que nos quedó es que el abuelo materno de doña Leonor Suárez de Figueroa, llamado Pedro de Zambrano Fajardo, fue declarado como primo de la marquesa consorte de los Vélez. Ella usó como primer apellido “de la Cueva” y la madre de Pedro era una “Fajardo y de la Cueva”. A lo mejor, y siguiendo la costumbre de la época de no usar el término “primo” con la precisión actual, existía una relación de parentesco muy lejana entre Pedro y

doña Mencía, e incluso hacia su marido, el I marqués de los Vélez, que era un Fajardo; pero en este caso, Pedro hubiera sido tío de ambos, y además, la línea de Pedro era de tan poca nobleza que el vínculo seguramente no se originó de una relación legitimada frente a un sacerdote, o en otras palabras: hubo otro hijo ilegítimo en medio.

Pasamos al tercer y último ejemplo, el cual, en contraste, se deja sustentar en documentación verídica. Se trata de Diego Hurtado o Diego Hurtado de Mendoza, natural de la villa de Madrid, quien llegó al mundo hacia 1516, siendo hijo legítimo de Rodrigo Hurtado, nacido por 1489, y de doña Inés de Tapia. Rodrigo fue hijo natural pero reconocido de don Íñigo López de Mendoza, el II conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar, y éste, a su vez, era nieto de su homónimo, el I marqués de Santillana y I conde de Manzanares<sup>10</sup> (Figura 3).

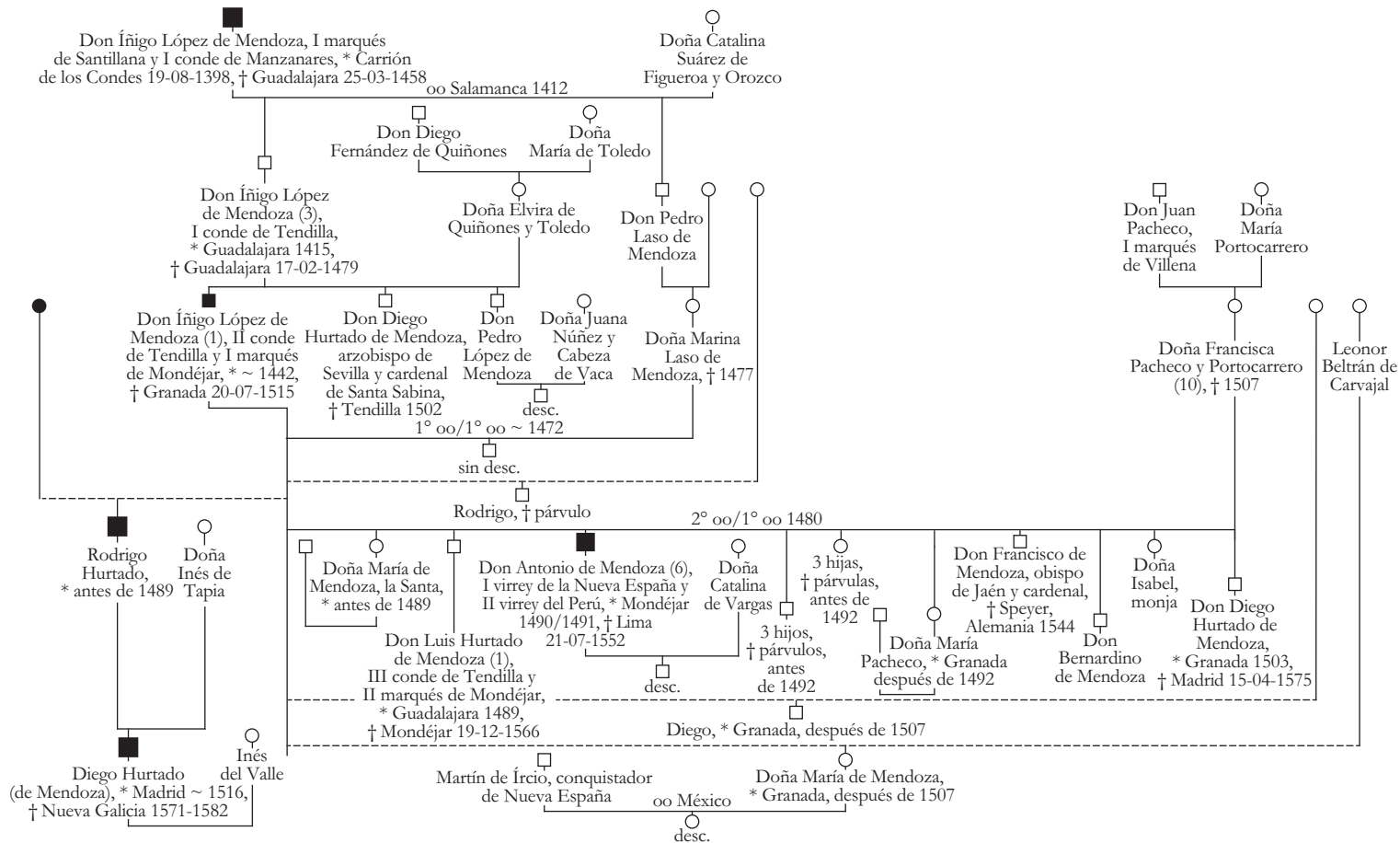
Diego pasó a la Nueva España muy mozo todavía, en 1528. Pronto ingresó a las filas de Nuño Beltrán de Guzmán, el presidente de la primera Audiencia de México, de cuyo ejército salió en diciembre de 1529 a la conquista de la Nueva Galicia, siendo soldado. Realizó esta expedición sin penas ni glorias. Seguía radicando en la Nueva Galicia en 1542 y el 29 de enero del año siguiente fue recibido como vecino de la cuarta y definitiva ciudad de Guadalajara, en el valle de Atemajac. El 28 de marzo de este mismo año, probablemente en Guadalajara, Diego Hurtado, descrito como escribano, dio testimonio de la revocación de un poder de Hernando Martín Bermejo en Gonzalo López.<sup>11</sup>

---

10 *Ibidem*, pp. 433-434; Hillerkuss, Thomas, *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI. HI*, Zacatecas, UAZ/Unidad Académica de Docencia Superior, 2006, pp. 294 y 307.

11 Hillerkuss, *Diccionario biográfico, op. cit.*, HI, p. 294.

Figura 3. Diego Hurtado (de Mendoza) en el camino a Nueva Galicia



Fuente: elaboración propia.

El 26 de julio de 1544, Francisco Vázquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia, depositó en él —después de que Diego había comprado los derechos— los señores y naturales de los pueblos de Apatlan, Tenalotali, Epano y Mezquitique (partido de Mezquituta, al sur de Moyagua, en el extremo sur del actual estado de Zacatecas). Sin embargo, hay dudas y confusiones acerca de la ubicación de estos pueblos, porque en agosto de 1550 esta encomienda, llamada Cuzpala, se hallaba a seis kilómetros al oriente de Ahuisculco, en la provincia de Tala. Ahí vivían 174 naturales, lo que tiene lógica porque los indios cazcanes del valle de Juchipila, encomendados en Hurtado, al final de la Guerra del Miztón en 1542, habían sido obligados a cambiarse de residencia y asentarse en las cercanías de Guadalajara, para ejercer un control más estrecho sobre ellos. Como muchos otros cazcanes, tras algunos años (es decir, después de 1550) se regresaron a su lugar de origen, y así su encomienda finalmente se llamaba Cuzpala o Cuzpatlan, Tenas, Tezuli-yepan y Mezquitique (esto es, Mezquituta), con su sujeto —y todos estos poblados se ubicaban al norte de la barranca del río Grande de Santiago, en el valle del río Juchipila, cerca de Moyagua—. En 1570 solamente quedó el pueblo de Cuzpala, y el número de tributarios se había reducido a 100.<sup>12</sup>

El 27 de enero de 1547, en Compostela, capital del reino todavía, Diego prestó declaración durante la visita que el licenciado Lorenzo de Tejada, oidor de México, estaba practicando al virrey y a la Audiencia de México. Pero mantenía su vecindad en Guadalajara, donde vivía con su familia, su suegra y su cuñado Cristóbal del Valle. Un año más tarde, cuando don Diego de Guevara era alcalde mayor de la Nueva Galicia, Diego salió desde Guadalajara nombrado como alcalde de Mesta y bajo mando de Pedro Gómez de Contreras, teniente del alcalde mayor, hacia los actuales estados de Querétaro y Guanajuato, donde practicaron autos de posesión y cobraron diezmos eclesiásticos, diligencias con las cuales pretendían integrar estas vastas partes al obispado de la Nueva Galicia, en detrimento de aquél de Michoacán.<sup>13</sup>

Alrededor de 1549 se le cita como alcalde mayor de las minas de Guachinango, pequeño real de minas fundado al pie oriental de la Sierra de Mascota, lo que en ningún momento le impedía

12 *Idem*; Gerhard, Peter, *The North Frontier of New Spain*, Norman, OK, University of Oklahoma Press (revised ed.), 1993, pp. 101 y 133.

13 Hillerkuss, *Diccionario biográfico, op. cit., HI*, p. 294.

seguir viviendo en Guadalajara. Entre mayo y julio de 1550, en esta ciudad, durante la presencia del licenciado Hernán Martínez de la Marcha, oidor alcalde mayor de la Audiencia de la Nueva Galicia, este justicia sentenció a Hurtado por no haber remitido el dinero de las condenaciones de penas de Cámara al tesorero en Compostela, además de otro proceso “por los cargos que habían resultado en su contra” cuando fue alcalde ordinario de la ciudad de Guadalajara. Seguía como alcalde mayor de las minas de Guachinango en agosto de 1550.<sup>14</sup>

A pesar de las condenas impuestas en 1550 por Martínez de la Marcha, no le quitaron su cargo como receptor de penas de Cámara en la Nueva Galicia, el cual seguía ejerciendo en 1557 todavía. Fue regidor del Cabildo de Guadalajara en 1557 y en 1562. En el primero de estos años, durante un proceso inquisitorial contra Alonso Álvarez de Espinosa, blasfemo notorio, fue presentado como testigo y declaró que hacia 1540 vio que Cristóbal de Oñate, a la sazón teniente de gobernador, tenía preso al acusado en Compostela, porque, según decían, había proclamado la ley de Moisés como buena y que por qué se guardaba otra. En esta ocasión declaró su edad de más de 35 años, lo cual indicaría su nacimiento hacia 1520, a nuestro parecer, una edad demasiado corta para participar como soldado a partir de diciembre de 1529 en la conquista de la Nueva Galicia.<sup>15</sup>

Como una de las pocas personas aún vivas que habían recorrido en extenso la región en cuestión, a finales de octubre de 1561, en Guadalajara, lo requirieron para declarar, ante Simón de Coca, escribano de su majestad, acerca de los límites entre los reinos de Nueva Galicia y Nueva España. El 23 de marzo de 1562, por medio de una cédula, el rey mandó que se tomara cuenta a Diego Hurtado de 40 pesos, que varios años antes el licenciado Miguel de Contreras y Guevara, oidor alcalde mayor de la Audiencia de la Nueva Galicia, había depositado en él; este dinero pertenecía a las penas de Cámara, cobradas en las minas del reino. El 10 de febrero de 1563 fue descrito como poblador antiguo, hombre casado y muy pobre —lo que no siempre correspondía a la verdad, porque muchas veces era pura retórica—. Además, poco antes había sido el último corregidor del pueblo de Cuzcatitlan o pueblo de la Barranca (del

---

14 *Idem.*

15 *Idem.*

río Grande de Santiago), donde, con duras penas, pudo cobrar 76 pesos y 6 tomines de su salario anual de 100 pesos, porque los tributos habían bajado demasiado; a la sazón, el corregimiento estaba vaco.<sup>16</sup>

El día 10 de noviembre de 1569, en Guadalajara, Gaspar de Tapia, alcalde ordinario, declaró, delante de Miguel de Contreras y Guevara, de nueva cuenta oidor alcalde mayor y el más antiguo de la Audiencia, que había oído decir y era pública voz y fama que este magistrado había maltratado de palabra a Diego Hurtado, y había dicho muchas cosas contra él, porque éste presentó un testimonio desfavorable acerca del licenciado durante el juicio de residencia aplicado en 1557 en Compostela y Guadalajara. También atacó con palabras a Cristóbal de Barrios cuando éste defendió a Diego, que era su suegro. En este contexto, debemos recordar que Gaspar, el denunciante, desde hacía varios años era de muy pocos amigos.<sup>17</sup>

Para 1570, Diego había sido nombrado por la Audiencia en Guadalajara como alcalde mayor de las minas de Santa Bárbara y San Juan, ambas ubicadas en el extremo norte de la Nueva Vizcaya —esta zona corresponde al sur del actual estado de Chihuahua—. Y para enero de 1579 hay referencias a sus casas en Guadalajara, que lindaban con unas de Alonso Sánchez de Toledo, secretario de la Audiencia, y que a la fecha eran de Melchor Borges y de doña Ana Juárez, hija del secretario, muy cerca de aquéllas de Cristóbal Romero, de la calle Real y de la plaza principal. Sin embargo, Diego quizá ya había fallecido para estas fechas, porque en 1571 se pierde su pista.<sup>18</sup>

Diego se casó, algunos años después de la conquista de la Nueva Galicia, con Inés del Valle, hija de Antonio del Valle, uno de los primeros conquistadores de la isla Española, y de Ana de Leyva. Tuviron numerosa descendencia: seis varones y tres mujeres. Doña Mariana Hurtado, quizá la hija mayor, se casó con un hombre bastante pobre, vecino de la villa de la Purificación, con una única hija. Doña María Hurtado contrajo matrimonio con un poblador, Cristóbal de Barrios, quien durante su vida adquirió importantes extensiones de tierra al sur de Guadalajara, fue su alcalde ordinario en 1569, además de desempeñarse como corregidor de Xalisco

16 Hillerkuss, *Diccionario biográfico, op. cit.*, HI, p. 294.

17 *Idem.*

18 *Idem.*



en 1586. Esta pareja se asentó como vecina de la capital neogallega, junto con su único hijo, homónimo del padre. Gerónima, la tercera de las hijas, se enlazó en matrimonio con Alonso Cabrera, también terrateniente en el valle de Mazatepec, en el límite entre Nueva Galicia y Nueva España; seguramente vivían en Guadalajara, pero, al parecer, sin hijos; su impacto en la vida social, económica y política fue mínima. El primogénito de los retoños de Diego Hurtado, cuyo nombre era Antonio Hurtado, viajó en 1564 en la expedición de Miguel López de Legazpi a las Filipinas, donde sirvió como alférez hasta su muerte; no hay informaciones de mujer o hijos.

Pedro Hurtado tuvo dos matrimonios, el primero con doña Ana de Anaya, hija de Juan Gallego, conquistador de Guatemala—durante los años sesenta del siglo XVI arribaron a Guadalajara varios personajes de esta región bastante alejada—, y de doña María de Tejada; Pedro tuvo con esta mujer a Inés, que se casó con el bachiller Baltasar de Mendoza, abogado de la Audiencia de Nueva Galicia, con al menos un hijo varón como descendencia. Su segundo matrimonio lo celebró Pedro con doña Agustina Ordóñez, hija de Cristóbal Ordóñez; al parecer, ya sin hijos.

Pedro fue el hijo más destacado de Diego Hurtado. Quizá de oficio fue mercader y varias veces ejerció cargos: alcalde ordinario de Guadalajara en 1582 y 1590, teniente del contador de la Caja Real de Guadalajara en 1582 y alcalde mayor de Jerez-Tlaltenango en 1590. En 1582 dejó levantar su propia información y la de su padre; además, heredó de su tío materno, Cristóbal de Valle, la encomienda de Chamela, en la costa de la provincia de la Purificación, la cual, en 1608, había pasado a la Corona, indicio claro de que Pedro había muerto.

Cristóbal Hurtado, a nuestro parecer, no fue el tercer hijo varón, sino el segundo, ya que heredó el pueblo de encomienda en el valle de Juchipila de su padre, cuyos tributos, en 1582, se habían reducido a 40 pesos para todo el año. Sus actividades fueron muy variadas: instaló en el antedicho pueblo de Chamela, en compañía de Simón Rodríguez, una pesquería, con un barco y un chinchorro; contaba con tierras cerca de Tenamaxtlán y tenía una estancia de ganado mayor en el valle de Espuchimilco—cerca de la villa de la Purificación—; sembraba cacao en una huerta que había rentado a su hermano Pedro Hurtado; beneficiaba salinas en la costa del Pacífico de la Purificación; manejaba una recua propia, de 20 mu-

las y machos; y comerciaba con pescado seco y sal marina. Vivía en la villa de la Purificación y Guadalajara, y, a pesar de sus múltiples ocupaciones fuera de la ciudad, era cofrade activo de dos de las más prestigiadas cofradías de Guadalajara: la de Nuestra Señora del Rosario y la del Santísimo Sacramento.

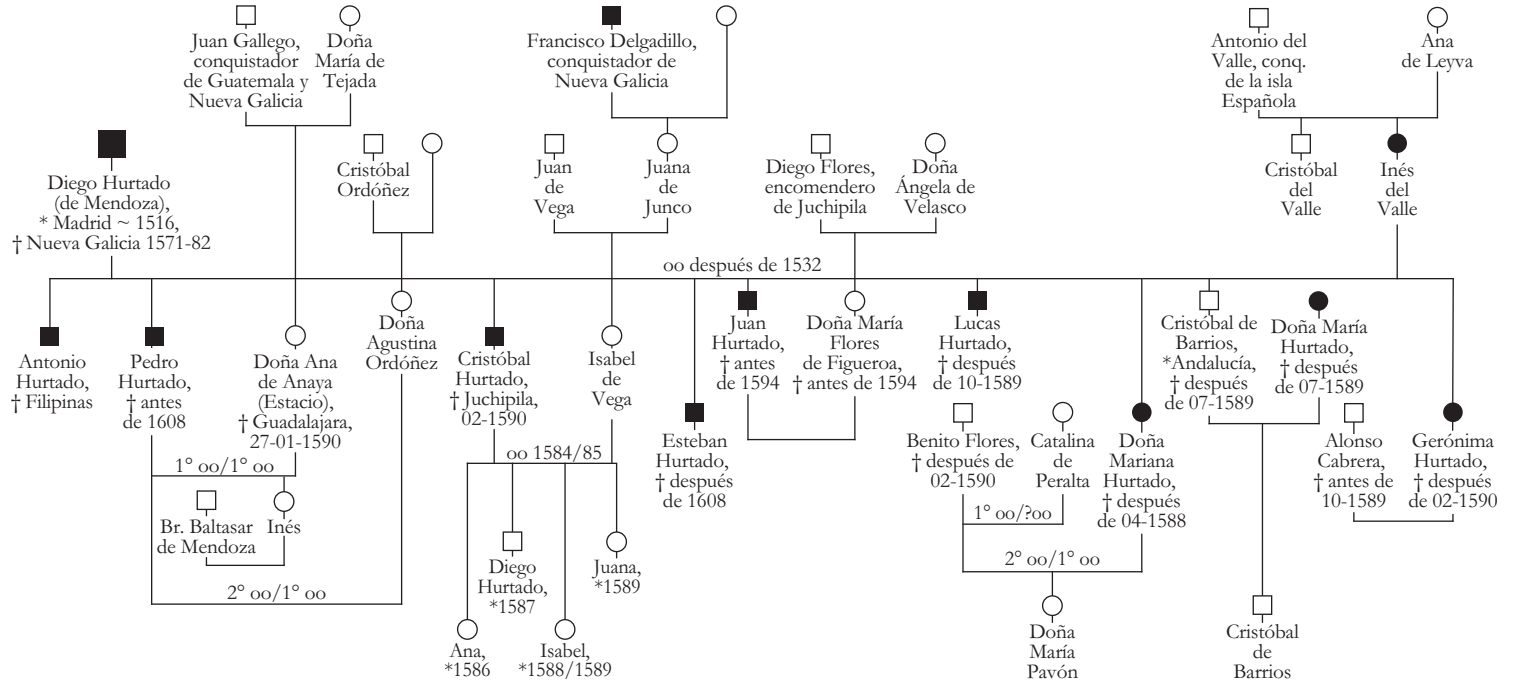
Su matrimonio apenas lo celebró en 1585, describiéndose como hombre de poco caudal. Su mujer, Isabel de Vega, era hija de Juan de Vega y de Juana de Junco, y por su madre, nieta de Francisco Delgadillo, uno de los conquistadores de la Nueva Galicia. Isabel le aportó como dote 7,000 pesos. Hasta su muerte, en febrero de 1590, Cristóbal logró multiplicar sus bienes y los de su mujer, y les nacieron cuatro hijos: Ana, Diego Hurtado, Ana y Juana. En ningún momento recibió nombramiento para un cargo, ni de corregidor o alcalde mayor y tampoco de teniente de justicia o de la Caja Real.

De los tres hijos varones restantes se sabe muy poco: Esteban Hurtado radicaba con preferencia en la villa de la Purificación, donde llegó a ser teniente de alcalde mayor y regidor de su cabildo. Murió después de 1608; no hay relatos acerca de mujer o hijos. Juan Hurtado tuvo la suerte de casarse con doña María Flores de Figueroa, hija de Diego Flores —hombre muy influyente en la capital neogallega y encomendero de Juchipila, pueblo densamente poblado y rico— y de doña Ángela de Velasco. Se desempeñó como criador de caballos y quizá como mercader, pero sin destacar demasiado. Por desgracia, Juan y su mujer no tuvieron descendencia y ambos fallecieron antes de 1594. De Lucas Hurtado existe un único dato, aparte del de estar seguro que fue hijo del conquistador Diego Hurtado: el 14 de octubre de 1589 debía una cantidad módica de algunos pocos pesos al mercader Miguel de Rivera, quien, para estas fechas, estaba redactando su testamento en Guadalajara<sup>19</sup> (Figura 4).

---

19 Hillerkuss, *Diccionario biográfico, op. cit.*, HI, pp. 292-295, 300, 303 y 306; AC, pp. 83, 149-150 y 191; Hillerkuss, Thomas, *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI. D-G*, Zacatecas, UAZ/Centro de Docencia Superior/Ediciones Cuéllar, 2001, p. 143.

Figura 4. La familia de Diego Hurtado y de Inés del Valle



Fuente: elaboración propia.

Llama la atención que a pesar de ser contemporáneo del virrey don Antonio de Mendoza, su medio hermano, no existen pruebas de que éste hubiera apoyado de alguna manera a Diego Hurtado. Tampoco Diego hizo presencia en la Ciudad de México, sino desde la fundación de Guadalajara en el valle de Atemajac; su centro de vida era esta ciudad y la parte centro del reino de la Nueva Galicia. Sin mirar mucho atrás hacia sus nobles —pero algo manchados— orígenes, vivió una vida bastante larga, pues falleció entre 1571 y 1582, probablemente en la capital de los tapatíos.

Por último, queremos permitirnos un comentario: hay que tomar con muchas reservas lo que flota en referencia a temas genealógicos por incontables páginas de internet. Siempre debemos verificar si estas informaciones se basan en fuentes serias; en caso contrario, es mejor ni siquiera mencionarlas, porque, como pudimos observar, por lo regular tienen como consecuencia errores garrafales que, una vez sembrados en la red, se reproducen sin límites y son muy difíciles de eliminar.

## Fuentes consultadas

- Gerhard, Peter, *The North Frontier of New Spain*, Norman, OK, University of Oklahoma Press (revised edition), 1993.
- González-Leal, Mariano, *Retoños de España en la Nueva Galicia*, tomo VI, vol. 2, *Diccionario genealógico de las familias alteñas* (Marentes-Nandín de Soto), Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 2011.
- Hillerkuss, Thomas, *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI, A-C, Zacatecas*, UAZ/Centro de Docencia Superior/Ediciones Cuéllar, 1997.
- , *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI, D-G*, Zacatecas, UAZ/Centro de Docencia Superior/Ediciones Cuéllar, 2001.
- , *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI, H-I*, Zacatecas, UAZ/Unidad Académica de Docencia Superior, 2006.
- , *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI, J-L*, Zacatecas, UAZ/Unidad Académica de Estudios de las Humanidades y Artes, 2010.
- Vázquez y Rodríguez de Frías, José Luis, *Genealogía de Nochistlán, Antiguo Reino de la Nueva Galicia, en el siglo XVII según sus archivos parroquiales*, Ciudad Juárez, El Labrador, 2001.

# NOTAS DE VICENTE APARICIO. RECONSTRUIR LA HISTORIA DE LA FAMILIA A TRAVÉS DE SUS APUNTES (1895-1933) Y *FAMILY SEARCH*

Marcela López Arellano  
*Universidad Autónoma de Aguascalientes*

## Introducción

Este trabajo trata sobre la historia de la familia Aparicio a partir de las notas escritas por Vicente Aparicio Berumen (1868-1946) en una libreta, desde 1895 hasta 1933. Vicente fue el padre de mi abuela paterna María del Refugio Aparicio Valdés (1898-1981). Presento algunas reflexiones desde el punto de vista de una historiadora que decide introducirse a investigar la historia de su propia familia. Los historiadores Doug Munro y John G. Reid señalan que existe un debate acerca del aumento de autobiografías escritas por historiadores, en las cuales se unen las perspectivas teóricas del investigador con el análisis y comprensión de los contextos de su historia familiar. Sobre esto, la historiadora Sheila Fitzpatrick argumenta que la historia es una búsqueda “artística”, en donde hay un sujeto personal escribiéndola, lo cual complica al historiador que escribe sobre la vida de personas que le son cercanas.<sup>1</sup> Conuerdo con Fitzpatrick, quien considera que la mayoría de los historiadores asumen su tarea como “contar la historia correctamente” —aunque sea

---

1 Munro, Doug y Reid, John G., “Introduction”. En Munro, Doug y Reid, John G. (eds.), *Clio's Lives. Biographies and Autobiographies of Historians*, Australia, ANU Press, 2017, p. 2.

de la propia familia—, lo que implica una obligación de búsqueda de datos, de cuidadosa revisión de documentos en archivos y otras fuentes primarias que permitan a otros revisar su información.<sup>2</sup>

Para este capítulo analizo las notas de mi bisabuelo Vicente Aparicio desde la metodología de la cultura escrita,<sup>3</sup> con el objetivo de examinar el tiempo y las intenciones del autor, rescatar los significados de su escritura y enfocar los eventos que narra, a través de los cuales es posible conocer la historia de la familia. Asimismo, utilizo la herramienta de búsqueda *Family Search*, de enorme utilidad para los historiadores, especialmente por la luz que brinda en las pesquisas sobre los orígenes de las personas, así como la detallada información que aportan los documentos civiles y eclesiásticos ubicados en la plataforma para el conocimiento de los espacios y las relaciones entre ellos. A partir de entrevistas con algunos de los familiares, rescato la memoria de los momentos y las decisiones del pasado, como ellos las recuerdan y deciden contarlas.

Vale añadir que esta búsqueda, si bien ha involucrado a varias personas interesadas en conocer el pasado de la familia Aparicio, tiene como objetivo central contextualizar, desde el escrito de un hombre de finales del siglo XIX, la historia de una familia mexicana del centro-norte del país en el cambio de siglo del XIX al XX, sus migraciones voluntarias o forzadas —según los tiempos—, su inserción en las actividades económicas y escolares, al igual que algunas de las problemáticas que enfrentaron en los distintos lugares de Zacatecas y Jalisco, hasta su huida a Aguascalientes durante la Revolución mexicana.

## El encuentro con la libreta de notas

A principios de 2018 inicié una serie de entrevistas con uno de los hermanos de mi padre, Carlos López Aparicio, que ahora tiene casi 95 años (1924), con la intención de conocer la historia familiar. Al preguntarle por sus abuelos, me respondió que podíamos revisar las notas de Vicente Aparicio para constatar ciertos datos. Fue

2 Fitzpatrick, Sheila, "Writing History/ Writing about Yourself: What's the Difference". En Munro, Doug y Reid, John G. (eds.), *Clio's Lives. Biographies and Autobiographies of Historians*, Australia, ANU Press, 2017, p. 17.

3 Castillo Gómez, Antonio, "El tiempo de la cultura escrita. A modo de introducción". En Castillo Gómez, Antonio (ed.), *Historia de la cultura escrita. Del Próximo Oriente antiguo a la sociedad informatizada*, Gijón, Ediciones TREA, 2010, p. 18.

un momento especial. Los historiadores interesados en el rescate de las vidas de las personas siempre preguntamos por los papeles escritos de nuestros sujetos de investigación y, en este caso, llegó a mis manos un diario escrito de puño y letra por mi bisabuelo. Me surgieron innumerables preguntas: ¿Un diario?, ¿en dónde encontraron ese escrito?, ¿quién lo guardó?, ¿quiénes sabían de su existencia?, ¿qué fue lo que escribió? Especialmente me intrigó saber por qué un hombre, nacido en el último cuarto del siglo XIX, habría escrito un diario y que ahora, más de 100 años después, pudiera yo revisarlo.

Todos los hermanos de mi padre, y él mismo, tenían una fotocopia de las notas. Un primo de León, Guanajuato, también nieto de Vicente Aparicio, se las había dado hacía varios años. Sin embargo, la habían considerado —como suele suceder en estos casos— una libretita curiosa con algunos datos de la familia. En este punto la búsqueda se convirtió en “familiar”. Le solicité al primo de León más información sobre la libreta con las notas y me contó que la había encontrado en la casa de la hija menor de Vicente, Ana (que había muerto en aquella ciudad en 1999), quien había resguardado la libreta como un tesoro.

Al tener la libreta de Vicente, comencé a indagar también con otros familiares, muchos de los cuales me enviaron por paquetería algunas cartas, fotografías, recortes de periódicos y más papeles que consideraron útiles para mi trabajo. Esto me hizo preguntarme la necesidad que tiene una familia por conocer su historia, descubrir sus raíces, tenerlo por escrito. Ellos confiaron en mí —como historiadora— para hacerlo y me entregaron sus tesoros. ¿Cómo podía yo aportar a la historia familiar, pero también reconstruir la historia de una familia inmersa en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de su tiempo?, ¿cómo entretener ambos objetivos? ¿Cómo lo escrito por un hombre común de finales del siglo XIX y principios del XX puede ser significativo y aportar al conocimiento de la historia de mi país?

## La libreta

Desde la metodología de la cultura escrita, toda escritura que quede plasmada en cualquier soporte material, ya sea papel, cartón, pared, tela, vidrio, madera, es un testimonio no sólo de la persona y su re-

cuento, sino de los usos y funciones de la escritura, la educación de su tiempo, los entornos culturales y sociales en los cuales se movía quien escribió, y da cuenta de la importancia que tuvo la escritura para dicho autor.<sup>4</sup>

Ana Aparicio Valdés —la hija menor de Vicente— guardó esta libreta de 17 x 12 cm, de pasta dura color rojo, forma francesa y hojas de raya. En ella, que Vicente tal vez compró en una papelería, éste escribió sobre su familia. El interior de la portada tiene una calcomanía que dice: “Fabricación de libros en blanco, copiadores, etc. Pídase el mismo número. [Con la imagen de un hombre sosteniendo una escalera y el escrito ‘Siempre arriba’]. Serie No. 117.” No dice en dónde las hacían, aunque la escalera da una idea de la concepción general que el estudio tenía a fines del siglo XIX en México. En ese mismo lado tiene pegado un recorte de papel periódico que dice: “—¿Para qué tantas fatigas? Las facturas de los ricos, la gloria de los héroes, la majestad de los reyes, todo se acaba por un ‘¡aquí yace!’— Young”. Es un escrito del poeta inglés Edward Young (1683-1765), un ministro anglicano y “filósofo cristiano experto en los misterios de la muerte”. Su poema “Pensamientos nocturnos” fue un tópico de la cultura popular de muchos países durante el siglo XIX.<sup>5</sup>

¿Cuándo pondría Vicente Aparicio este pequeño recorte en su libreta?, ¿sería la desesperanza después de la muerte de alguno de sus hijos?, ¿al perder a su padre o a la madrina que lo crió? Un recorte así puede ser una huella de sí mismo dentro del espacio material que se elige para escribir. Los investigadores Philippe Lejeune y Catherine Bogaert señalan que debe examinarse la forma en que fueron escritos, también el papel, los dibujos, los acomodos de fechas y los datos que decide subrayar quien escribe, porque el diario es “un rastro que deja la individualidad gráfica de quien escribe unido a otras huellas de su entorno”.<sup>6</sup>

4 Castillo Gómez, Antonio, “La Corte de Cadmo. Apuntes para una historia social de la cultura escrita”. En *Revista de Historiografía*, no. 3, 2005, p. 19.

5 Su poesía fue traducida con el título: *Obras selectas de Eduardo Young, expurgada de todo error y traducida del inglés al castellano por Don Juan de Escoiquiz*, Madrid, Imprenta Real, 1797.

6 Lejeune, Philippe y Bogaert, Catherine, *Un journal á soi: histoire d'une pratique*, París, Éditions Textuel, 2003, p. 9.



En el caso presente, el recorte pegado en la libreta de Vicente permite conocer también su afición a la lectura. Tal vez lo recortó de un folleto, de una hoja suelta o de un periódico de los que circulaban por los pueblos y ciudades de México a finales del siglo XIX.<sup>7</sup>

Vicente escribió con tinta negra en su libreta acerca de un mismo acontecimiento en párrafos, a veces más cortos o más largos, y dejó pasar espacio para anotar el siguiente evento. Sus notas inician con su boda con Mercedes Valdés en 1895, sigue con los nacimientos de cada uno de sus hijos e hijas, y las muertes de algunos de ellos. A través de sus registros muestra un mapa de los lugares en donde vivió con su familia a lo largo de casi 40 años. Inicia en el poblado de San Tadeo, en Zacatecas, con los bautizos en la cabecera municipal de Tepetongo, del mismo estado; luego su cambio de residencia a Colotlán, en el norte de Jalisco; su estancia de varios años en Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, y su traslado a la ciudad de León, en Guanajuato.

En sus párrafos no da cuenta de los motivos ni de las circunstancias de los cambios de residencia, pero los espacios narrados muestran la ruta de vida que siguió a lo largo de varias décadas. Por la caligrafía en la libreta, parece que la escritura de Vicente Aparicio termina a la muerte de su esposa Mercedes en 1933. Aunque hubo alguien que continuó escribiendo notas, pues aparece la muerte del mismo Vicente en 1946 y de otros familiares de los años siguientes. Pudo ser su hija Ana, quien conservó la libreta.

## Las notas y *Family Search*

El testimonio escrito de mi bisabuelo Vicente Aparicio expone las decisiones de movilidad de una familia de esa época, tanto en la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo, como la migración forzada por los conflictos, en este caso por la Revolución mexicana.

A través de las búsquedas en *Family Search* he podido contrastar la información de las personas que él incluyó en su escrito y reconstruir una línea genealógica de las familias Aparicio y Valdés

---

7 Girón, Nicole, “La folletería durante el siglo XIX”. En Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol. II. Publicaciones, periódicos y otros impresos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

a través del siglo XIX y principios del XX. Desde ambas fuentes —las notas y *Family Search*—, así como las entrevistas a familiares, se advierte cómo se dio el ascenso social de dos generaciones. El padre de Vicente, Zenón Aparicio, declaró ser “jornalero” en La Troje, un pequeño pueblo a nueve kilómetros de Tepetongo, en Zacatecas;<sup>8</sup> su hijo Vicente llegó a ser tenedor de libros en la hacienda San Tadeo, Zacatecas, distante 18 km de Tepetongo.<sup>9</sup> Ser *tenedor de libros* —el equivalente de los contadores públicos actuales— implicaba ser un empleado de confianza de los dueños de la hacienda, con conocimientos básicos de contabilidad y administración, lo que muestra que Vicente tuvo acceso al sistema de educación de la época, a pesar de que en México, a finales del siglo XIX, solamente “17.9% de los habitantes del país estaba alfabetizado”.<sup>10</sup>

Sus anotaciones permiten conocer los alcances del sistema educativo del porfiriato. Es la libreta de un hombre seguramente educado en las escuelas rurales de Zacatecas de esos años, con una caligrafía ordenada y limpia y una ortografía sin faltas; conocimiento que debió adquirir con maestros. ¿Estudiaría Vicente Aparicio en La Troje, donde nació?, ¿o en la cabecera municipal de Tepetongo en Zacatecas, que quedaba a unos kilómetros?, ¿o quizá en alguna escuela parroquial? La historiadora María del Refugio Magallanes Delgado señala que tanto la Iglesia católica como el Estado implementaron sus “ideas de escuela pública en Zacatecas de 1862 a 1912, específicamente para la instrucción primaria”.<sup>11</sup> Para 1888, en Zacatecas, de los 499 establecimientos registrados en el Padrón de instrucción pública, “31 escuelas enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda e Historia Sagrada de Fleury”,<sup>12</sup> lo que permitió sostener una cultura católica en el estado y, por lo que Vicente expuso sobre su segui-

8 *Family Search*, Acta de defunción de Félix Aparicio, 1883. (Vicente declaró ser “jornalero” en el acta de defunción de su hermano Félix Aparicio en 1883).

9 MLA entrevista con Carlos López Aparicio, 23 de abril de 2018.

10 Valdés Morales, Marco Antonio, “Saber histórico, nacionalismo y educación en México (siglos XIX y XX)”. En Magallanes Delgado, María del Refugio y Gutiérrez Hernández, Norma (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, p. 32.

11 Magallanes Delgado, María del Refugio, “Educación republicana en Zacatecas, 1862-1912. Escuela pública laica y la escuela católica: visiones, acciones y conflictos”. En Magallanes Delgado, María del Refugio y Gutiérrez Hernández, Norma (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas, op. cit.*, p. 76.

12 *Ibidem*, pp. 93-94.

miento de las reglas católicas, debe haber estudiado en escuelas de esta naturaleza.

*Family Search*, además, permite entablar una interesante relación entre los documentos de la época y la información de los archivos parroquiales o registros civiles. En este caso, algunas de las personas del escrito de Vicente Aparicio se ubican en León, Guanajuato, en el censo nacional de 1930, en donde debieron declarar su lugar de origen, edad, profesión, espacio de trabajo y ocupación. Información que puede complementarse en las entrevistas con familiares.

## La ruta de la familia Aparicio Valdés

Las notas comienzan con su boda. Vicente Aparicio escribió que se casó con Mercedes Valdés:

El día 9 de octubre de 1895 [...] en San Tadeo, Municipalidad de Tepetongo, en la capilla del mismo rancho a las 4 ½ de la mañana [...] sus padrinos fueron Pablo de Ávila y Dña. Gregoria del mismo apellido los dos hermanos y de Santa María de los Ángeles Estado de Jalisco, en la misa tocó la Orquesta de Santa María.<sup>13</sup>

Vicente nació el 22 de julio de 1868 en La Troje, Zacatecas, y fue bautizado en la capilla de la cabecera municipal en Tepetongo. Fue hijo de Zenón Aparicio y Decideria Berumen.<sup>14</sup> Mercedes nació en San Tadeo en 1872, y las actas de *Family Search* revelan que la familia Valdés tenía varias generaciones en ese lugar. Cuando se casaron, él tenía 27 años y ella 23. ¿Cómo sería su noviazgo? Según lo estudiado por Martha Eva Rocha, el noviazgo de finales del siglo XIX en México era el tiempo de preparación y aprendizaje de las labores domésticas —responsabilidad de las futuras esposas— y también el tiempo del cortejo.<sup>15</sup> Las jóvenes deseosas de contraer

13 Vicente Aparicio (1868-1946), “Notas sobre la familia Aparicio”, Archivo Familiar Rodríguez Aparicio, León, Guanajuato.

14 *Family Search*, Acta de bautismo de Vicente Aparicio Berumen, 25 de julio de 1868, Tepetongo, Zacatecas.

15 Rocha, Martha Eva, “Los comportamientos amorosos en el noviazgo, 1870-1968. Historia de un proceso secular”. En *Historias* 35, 1995-1996, p. 120.

matrimonio debían aprender a cocinar, las labores de mano, las tareas de la casa y, tal vez, por las tardes o los sábados y domingos, salían a la plaza del poblado a los lugares de reunión pública, como los portales de los comercios, para pasear en sus mejores galas y ver de reojo a los jóvenes del pueblo y comenzar “el noviazgo”.

Según se aprecia en su acta de matrimonio, localizada en *Family Search*, su noviazgo fue autorizado por ambas familias, ya que aparecen las firmas del padre de Vicente, Zenón Aparicio (su madre Decideria Berumen era “ya finada”), y de los padres de Mercedes, Francisco Valdés Robles y Refugio González. Es interesante observar que este registro de matrimonio civil tiene la fecha de 11 de enero de 1896, tres meses después de la ceremonia religiosa celebrada en octubre de 1895 en la capilla de San Tadeo, como lo escribió Vicente. En el acta civil quedó asentado que “deseaban unirse en matrimonio según las leyes del país” y que Vicente Aparicio, “originario de la Troje y vecino de San Tadeo”, era comerciante.<sup>16</sup> Tal vez para este momento él ya había dejado su trabajo como tenedor de libros en la hacienda y decidido emprender por su cuenta. Llama la atención que tanto el padre de Vicente como el de Mercedes declararon ser “labradores”, pero firmaron el acta, lo cual muestra que ellos también habían estudiado en las escuelas rurales de Zacatecas.

Vale destacar el hecho de que Vicente y Mercedes se hayan casado por la Iglesia antes que por las leyes civiles. Pudiera ser una muestra del profundo catolicismo de estas familias, para quienes la boda religiosa era lo más importante, pues era su unión ante Dios. Sobre esto, la historiadora Fernanda Núñez señala que durante el siglo XIX el Estado mexicano, en su afán de consolidarse, comenzó a tomar el control de “áreas de la vida privada para normar las relaciones interpersonales”.<sup>17</sup> La creación del registro civil se disputó este control con la Iglesia. Para el gobierno, el matrimonio era un contrato civil, pero la sociedad católica “seguía prefiriendo casarse únicamente por la Iglesia”,<sup>18</sup> que tal vez fue el caso de ellos, aunque decidieron casarse también por lo civil más tarde.

16 Registro Civil de matrimonio Vicente Aparicio Berumen y Mercedes Valdés González, 11 de enero de 1896, Tepetongo, Zacatecas. *Family Search*.

17 Núñez B., Fernanda, “Los secretos para un feliz matrimonio. Género y sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX”. En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 33, enero-junio de 2007, p. 10.

18 *Idem*.

Si seguimos con lo anotado por Vicente en su libreta, en el registro del día de su boda religiosa escribió los nombres de sus padrinos, lo que deja ver sus relaciones con personas de otros pueblos, en este caso de Santa María de los Ángeles, Jalisco, distante alrededor de 60 km de San Tadeo. Vemos que, no obstante que el viaje debió llevarles uno o dos días en carruaje o a caballo, Pablo de Ávila y su hermana llegaron desde allá. En ese entonces Pablo de Ávila era el presidente municipal de Santa María de los Ángeles,<sup>19</sup> tal vez fue él quien ofreció a la orquesta de aquel municipio para tocar en la boda. Las orquestas típicas mexicanas fueron una herencia del porfiriato, creadas con la consigna del nacionalismo para representar el espíritu cultural mexicano, sobre todo ante las ferias mundiales de finales del siglo XIX.<sup>20</sup> Surgieron en Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Nuevo León; eran un “esparcimiento cosmopolita [...] gustaban a candorosas señoritas de la sociedad, lagartijos y catrines [y] a gente de menores recursos [...] se anunciaban en restaurantes exclusivos [y también] en jardines y plazas”.<sup>21</sup> Y, como vemos en el escrito de Vicente, también existieron en los pueblos de Jalisco y Zacatecas, en donde se contrataban para bodas y fiestas, pues viajaban a donde les requerían. Éste fue un privilegio en la boda de Vicente y Mercedes, según decidió anotar lo él en su libreta.

Otro elemento interesante de su escrito es la hora a la que se casaron, las cuatro y media de la mañana. Habrá que revisar sobre las costumbres de las bodas de ese tiempo, así como las circunstancias políticas y religiosas que pudieron causar estos horarios. A falta de mayor información hasta este momento, quedan abiertas las preguntas: ¿tendrían alguna complicación para celebrar el matrimonio?, ¿sería el horario que asignó el clérigo?, ¿una boda de madrugada con orquesta podría considerarse un matrimonio clandestino?

En su libreta, Vicente continuó con los registros de los nacimientos de sus hijos. ¿En dónde guardaría su libreta?, ¿la llevaría consigo o la tendría reservada en algún lugar de su casa sólo para

19 Página del Gobierno del Estado de Jalisco, “Santa María de los Ángeles”. Consultado en agosto de 2018. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/santa-maria-de-los-angeles>.

20 Dueñas, Pablo, “Orquestas típicas mexicanas. Pioneras del nacionalismo musical”. En *Relatos e Historias de México* 36, agosto de 2001, p. 19.

21 *Ibidem*, pp. 22-23.

anotar los acontecimientos importantes de su familia? Es claro que la cuidó a lo largo de casi 40 años en los que cambió de residencia por varios poblados y ciudades, dado que su hija la encontró y la guardó al morir él. Esto permite inferir la importancia que tuvo para Vicente su cuaderno de notas, al apuntar con detalle la genealogía familiar. Asimismo, es posible pensar que en su trabajo como tenedor de libros en la hacienda de San Tadeo, cuando joven, aprendió que valía dejar por escrito todo lo importante.

## San Tadeo y Tepetongo

La hacienda de San Tadeo, en la que Vicente trabajó como tenedor de libros, fue creada a mediados del siglo XVI en terrenos de Buenavista; su casa grande fue construida con lujos y a finales del siglo XIX pertenecía a la familia Escobedo, de Jerez, Zacatecas.<sup>22</sup> En esos años la región de Tepetongo subsistía básicamente de ganadería y agricultura, y surtían carne y siembra a las haciendas mineras del estado.<sup>23</sup> Esto es interesante porque tanto la familia de Vicente Aparicio como la de Mercedes Valdés se dedicaban a la agricultura, como muestran sus actas en *Family Search*.

Como señalé antes, Vicente llegó a ser tenedor de libros gracias a su educación escolar, y vale notar que entre los papeles de la familia<sup>24</sup> aparece una tarjeta impresa de 5 x 10 cm con la participación de la boda de Vicente y Mercedes en la que se ponen a las órdenes de sus conocidos en el rancho de San Tadeo, Zacatecas, el 9 de octubre de 1895. Estas tarjetas fueron una costumbre de la época que marcaban la pertenencia a un cierto grupo de personas que seguían los comportamientos sociales señalados por los manuales de urbanidad. Estos manuales “proporcionaron a los jóvenes del decimonónico, los principios del buen comportamiento y de las buenas maneras que se consideraban indispensables para ser parte de una sociedad de ‘gente decente y bien educada’”.<sup>25</sup>

22 *El Informador*, “San Tadeo”, 10 de noviembre de 2013. Consultado en julio de 2018. Disponible en: <https://www.informador.mx/Suplementos/San-Tadeo-20131110-0162.html>.

23 Video “Tepetongo. Su voz, su historia”, Parte 2.mov. Consultado en julio de 2018. Disponible en: <https://www.tripmondo.com/mexico/estado-de-zacatecas/tepetongo/las-cuatro-milpas/>.

24 Archivo Familiar Rodríguez Aparicio, papeles de familia, tarjeta de la boda Vicente Aparicio con Mercedes Valdés, León, Guanajuato.

25 Torres Septién, Valentina, “Literatura para el ‘buen comportamiento’: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX”. En Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra,

Los textos de urbanidad que se utilizaron en las escuelas mexicanas, tanto públicas como privadas durante el siglo XIX, tuvieron un gran impacto, además de un fuerte arraigo en la moral religiosa. La historiadora Valentina Torres Septién apunta que el éxito editorial de los manuales de urbanidad consiste en “un síntoma de la preocupación por [...] organizar los diferentes momentos de la existencia y cómo acertar en ellos”.<sup>26</sup> En el caso de la tarjeta de Vicente y Mercedes puede identificarse como una de las indicaciones del *Manual de Carreño*, que formó parte del currículo educativo desde mediados del siglo XIX en México, y que en su apartado “La oportunidad de las visitas” inscribió: “Las visitas de ofrecimiento por haber mudado de estado se hacen en un periodo de quince días. Cuando el estado que se toma es el del matrimonio, este periodo empieza a contarse al terminar los quince y aun los treinta primeros días que siguen al de la ceremonia”.<sup>27</sup> Vicente y Mercedes se casaron en un pequeño poblado del sur de Zacatecas, pero consideraron importante cumplir con esta regla de protocolo social como parte de su pertenencia a la “gente decente y bien educada”.

## Ser católicos

En el censo nacional de México de 1900, correspondiente a Zacatecas, la municipalidad de Tepetongo pertenecía al partido de Jerez. En Tepetongo, según las notas de Vicente, se celebraron los bautizos de tres de sus hijos, allí en la parroquia y con el cura y sus padrinos; cumplieron, así, las normas de la Iglesia católica. En el mismo censo aparece que en esta municipalidad, con una población de 9,902 habitantes —en todas sus comunidades—, existía una parroquia, nueve capillas y dos templos sin culto,<sup>28</sup> y señala que el total de la población

---

Elisa (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol. II. Publicaciones, periódicos y otros impresos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 314.

26 *Ibidem*, p. 317.

27 *Manual de Carreño*, “La oportunidad de las visitas”. Consultado en agosto de 2018. Disponible en: [http://castroruben.com/Manual\\_De\\_Carreno\\_Y\\_Mas.pdf](http://castroruben.com/Manual_De_Carreno_Y_Mas.pdf).

28 Peñafiel, Antonio, “Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900. Conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística. Estado de Zacatecas”, México, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1902, p. 11. Disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1900cen\\_div/zac/CGRME-ZAC1900I.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1900cen_div/zac/CGRME-ZAC1900I.pdf).

declaró ser católica.<sup>29</sup> Esto muestra la importancia que tuvo para los pobladores cumplir los preceptos de la Iglesia.

En sus notas, Vicente apuntó que en San Tadeo nacieron cuatro de sus hijos. Refirió que su primer hijo, José (1896), murió al poco de nacer, y que el abuelo, su padre Zenón Aparicio, tan sólo alcanzó a “echarle agua”,<sup>30</sup> en un simbolismo de la ceremonia religiosa católica del bautismo. Es evidente su estricto apego a las reglas católicas: en cada nacimiento anotó el lugar, la fecha, el día de la semana y la hora del nacimiento, así como el bautizo, la capilla, el sacerdote y los padrinos, a los que llamó “de brazos”. Sus notas exponen cómo el catolicismo fue parte esencial de la vida de muchos mexicanos hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

En esta libreta quedaron los datos que consideró valía la pena se conservaran sobre sus hijos, con las ceremonias religiosas como eje. Apuntó los nacimientos en San Tadeo de otros tres hijos: Francisco (1897), María del Refugio —mi abuela— (1898), y María Altigracia (1900).<sup>31</sup> Es importante señalar que no anotó ninguno de los registros civiles de los eventos, tales como su registro matrimonial o las actas de nacimiento de sus hijos ante el gobierno, aunque seguramente las guardó entre sus papeles como parte de su pertenencia legal al Estado mexicano.

Sobre los lugares de sus notas, San Tadeo y Tepetongo, en Zacatecas, en el censo de 1900 se localizan algunos datos interesantes sobre el municipio de Tepetongo. Había un cuartel con cuatro soldados, un abogado, un ingeniero, no había médicos alópatas ni homeópatas, pero sí tres parteras que probablemente atendieron a Mercedes Valdés en sus partos de San Tadeo. También marca diez “administradores y dependientes del campo”, tal vez uno de ellos era Vicente Aparicio. Era una población conformada de mineros, comerciantes, vendedores ambulantes, 11 empleados públicos, cuatro sacerdotes católicos, 211 habitantes provenientes de Jalisco (los más numerosos de otro estado)<sup>32</sup> y “quince filarmónicos”, lo que hace pensar que tenían su propia orquesta.

---

29 *Ibidem*, p. 137.

30 Notas de Vicente Aparicio, *op. cit.*, p. 2.

31 *Ibidem*, pp. 2-3.

32 Peñafiel, “Censo General de la República Mexicana”, *op. cit.*, pp. 82-102.



En el rubro educativo, en 1900 aparecen dos profesores varones, una maestra y 116 estudiantes; sabían leer y escribir 750 hombres y 486 mujeres.<sup>33</sup> Vicente debió ser uno de esos hombres y Mercedes una de las mujeres que fueron a la escuela. Entre los papeles de la familia pude revisar las cartas que ella mandó a su nieto Carlos López Aparicio en 1930, con una cuidada caligrafía y el conocimiento de las formas generales de escritura de cartas.<sup>34</sup> Sobre esto vale comentar que en la libreta de Vicente aparece pegado un recorte con la firma de su padre Zenón Aparicio, con una caligrafía parecida a la del hijo y una firma elegante, un indicio de su nivel de alfabetización, a pesar de trabajar como “jornalero” y “labrador”, como declaró en distintas actas. Esto también permite conocer la importancia que tuvo la educación para Zenón, quien posiblemente asistió a la escuela en su pueblo La Troje, asimismo, inscribió a sus hijos en el sistema educativo. ¿Qué tan importante fue la educación para Zenón? ¿Pensaría que era una forma de ascender socialmente? ¿El hecho de que su hijo Vicente llegara a ser tenedor de libros sería un orgullo para él?

## Colotlán, Jalisco

En 1901 Vicente registró el nacimiento de su quinta hija, María Mercedes, pero ahora en Colotlán, al norte de Jalisco, en la frontera con el sur de Zacatecas. Tal vez apoyado por sus amigos de Santa María de los Ángeles, Jalisco, o quizá porque en 1899 había muerto su padre Zenón Aparicio,<sup>35</sup> decidió llevarse a su familia a Colotlán, a poco más de 60 km de San Tadeo. Una distancia considerable si se piensa que debió llevarles, al menos, dos días llegar. Vale mencionar que según lo encontrado en *Family Search*, el padre de Vicente se casó por segunda vez alrededor de 1880 y tuvo dos hijas más, pero parece que Vicente no tuvo una buena relación con su madrastra, porque anotó en su libreta:

La Sra. Dña. Leonarda Dorado madrina mía de brazos y tía que me crió al perder mi madre de 4 años de edad, era esposa de Don Félix Aparicio, murió el día 10 de noviembre de

33 *Ibidem*, p. 143.

34 MLA, entrevista a Carlos López Aparicio, 28 de junio de 2018.

35 *Family Search*, Acta de defunción de Zenón Aparicio, 26 de febrero de 1899, Tepetongo, Zacatecas.

1897, fue miércoles a las 10 de la mañana, murió de cerca de 70 años de edad [...].<sup>36</sup>

¿Fueron sus circunstancias personales las que lo llevaron a probar suerte en Colotlán?, ¿debió dejar su trabajo de tenedor de libros en la hacienda de San Tadeo?, ¿era ya un comerciante independiente como lo señaló en el acta de matrimonio?, ¿cuáles pueden ser los motivos para que un padre de familia con niños pequeños decida reiniciar la vida en otro lugar? Toda la familia de su esposa Mercedes vivía en San Tadeo, ¿habrá sido una decisión difícil para ella?

Mercedes debió seguir a su marido, tal como los códigos matrimoniales y el mismo patriarcado lo estipulaban, pues habría que formar a la familia en donde el jefe de familia encontrara trabajo. ¿Lo habrán discutido y decidido juntos? Fernanda Núñez apunta que en México, a partir de 1859, el matrimonio civil fue el único legalmente válido, y que los derechos y atribuciones legales de los cónyuges estuvieron claramente definidos en los códigos civiles de 1870 y 1884 con los lineamientos del código napoleónico francés.<sup>37</sup> Por tanto, el marido era el único representante legítimo de los intereses de la esposa, y ella no podía tomar decisiones por su cuenta, quedaba, de este modo, “reducida prácticamente a la condición de menor de edad”.<sup>38</sup> ¿Sucedería así en su matrimonio? Como quiera que haya sido, Mercedes debió seguirlo, a pesar de dejar sus raíces en San Tadeo.

Así, la familia tomó sus bártulos y tal vez en un carruaje de mulas se fueron a Colotlán. Debieron pasar por Tepetongo y por Huejúcar, posiblemente saludaron a sus amigos en Santa María de los Ángeles y continuaron los últimos diez kilómetros a su destino en Colotlán, en el norte de Jalisco. La antropóloga Paulina Ultreras señala que a finales del siglo XIX las principales haciendas en la región de Colotlán eran las del Epazote, la de Huacasco, en Santa María de los Ángeles, y la de Totuate, en Mezquitic; existía una fábrica de aguardiente de mezcal y los campesinos de la zona cosechaban principalmente maíz.<sup>39</sup> Desde 1871, el octavo cantón (al que pertenecía Colotlán) mantenía comunicación con

36 Notas de Vicente Aparicio, *op. cit.*, p. 13.

37 Núñez, “Los secretos para un feliz matrimonio”, *op. cit.*, p. 11.

38 *Idem.*

39 Ultreras Villagrana, Paulina, *Rancheros y el Estado mexicano: la construcción del honor a través del poder*, tesis doctoral, Montreal, Université de Montréal, 2014, p. 75.

Jerez, Zacatecas, por medio del telégrafo, y en 1890 se construyó un camino de rueda para unir Villanueva, Zacatecas, y Colotlán,<sup>40</sup> camino que seguramente utilizó Vicente Aparicio en su mudanza desde San Tadeo.

De acuerdo con el censo de 1900 del estado de Jalisco, Colotlán era considerada “ciudad,” contaba con 4,850 habitantes y era la cabeza municipal del octavo cantón.<sup>41</sup> Vicente y Mercedes llegaron allí con sus tres pequeños hijos: Francisco, de cuatro años, Refugio, de tres años, y María Altagracia, de un año. Vicente tenía alrededor de 32 años y Mercedes 29 años. Aquí, Vicente se convirtió en un pequeño empresario con su propia tienda de abarrotes.<sup>42</sup>

En Colotlán nacieron sus siguientes ocho hijos: María Mercedes (1901), María Guadalupe (1903), María Carmen (1904), José Vicente (1905), los gemelos José y Altagracia (1907), María del Rosario (1909), María de Jesús (1912) y Ana María, la más pequeña, en 1914. Habían pasado casi 20 años de su matrimonio en San Tadeo, en 1895, cuando nació su última hija. En este lugar también tuvieron la desgracia de perder a dos de sus hijas. Vicente registró que María Altagracia murió a los seis años en 1906 y fue sepultada en el Panteón de Acaponeta en Colotlán, y que en 1912 murió María del Rosario a los casi tres años en 1912, y fue sepultada “junto a su hermana Altagracia”.<sup>43</sup>

Según narra su nieto, Carlos López Aparicio, Vicente Aparicio prosperó con su tienda de abarrotes, se convirtió en un personaje de la localidad, reconocido y amigo de los políticos de las comunidades circunvecinas, como también lo muestran las personas a quienes invitó a ser padrinos de bautizo de sus hijos que anotó en su libreta. Para 1910, el servicio telefónico existía en casi todo Jalisco, una telefonía que había sido establecida por Porfirio Díaz con fines militares de control. Ultreras señala: “de Colotlán al rancho los Reales había línea telefónica [...] y otra de Colotlán al Rancho Cuesta, a Tlaltenango, Villanueva, Jerez y Zacatecas”, aunque el ferrocarril no

40 *Ibidem*, p. 76.

41 Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, División territorial de la República Mexicana formada con los datos del Censo verificado el 28 de octubre de 1900, Estado de Jalisco, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905, p. 36. Disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825010012/702825010012\\_1.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825010012/702825010012_1.pdf).

42 MLA entrevista a Carlos López Aparicio, 23 de abril de 2018.

43 Notas de Vicente Aparicio, *op. cit.*, pp. 6-7.

llegó hasta el cantón de Colotlán.<sup>44</sup> Esto nos habla de modernidad, comercio, relaciones entre los poblados y redes de amistad, de negocios, familiares y culturales entre los pobladores, que fue donde Vicente desarrolló su negocio y donde crecieron sus hijos.

## La Revolución mexicana

El contexto de la Revolución vendría a trastocar las vidas de miles de familias en el país, como fue el caso de la de Vicente Aparicio. En 1914, después de la toma de Torreón y de la batalla de San Pedro de las Colonias, la División del Norte de Francisco Villa comenzó su camino de invasión hacia el sur. Venustiano Carranza decidió impedirselo y se reunió con Pánfilo Natera y otros generales para pedirles que tomaran Zacatecas. De acuerdo con la historiadora Martha Beatriz Loyo, Natera llamó a las fuerzas constitucionalistas de la región, que ingresaron a Zacatecas y fueron tomando los poblados: una columna tomó Fresnillo y Calera, y la otra columna “se movilizó desde Colotlán, Jalisco, hacia la ciudad de Zacatecas después de recibir órdenes expresas del general Natera”.<sup>45</sup> En Colotlán, estos constitucionalistas atacaron el pueblo porque era huertista, de allí era oriundo Victoriano Huerta, quien había traicionado y asesinado a Francisco I. Madero. Ultreras apunta que “las fuerzas constitucionalistas comandadas por Pánfilo Natera quemaron y destruyeron todos los edificios públicos y los archivos de Colotlán. Además, hubo fuerzas guerrilleras en Huejuquilla, Mezquitic, Totatiche, Colotlán y Bolaños”.<sup>46</sup>

Ante esta situación, Vicente debió llevarse a su familia nuevamente. Huyeron de Colotlán por la Revolución y el hambre, amenazados por las continuas y brutales incursiones de los revolucionarios en el pueblo.<sup>47</sup> Según cuenta mi tío Carlos, a Vicente le quemaron su tienda que tenía en la plaza principal, un edificio de dos pisos, de los pocos que había así. Tal vez fue en 1915 cuando

44 Ultreras, *Rancharos y el Estado mexicano*, *op. cit.*, p. 76.

45 Loyo, Martha Beatriz, “La Batalla de Zacatecas en 1914. Dos momentos: la Primera División del Norte (10-15 de junio) y la División del Norte (17-23 de junio)”. En Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, UNAM, 2015. Consultado en noviembre de 2018. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4373/6.pdf>.

46 Ultreras, *op. cit.*, p. 76.

47 MLA entrevista a Carlos López Aparicio, abril de 2018.

Vicente y Mercedes, él de 47 años y ella de 43, con sus hijos, Francisco de 19 años (una versión familiar cuenta que él ya había dejado la familia antes de que se fueran a Aguascalientes), Refugio de 18 años, María de las Mercedes de 15 años, María Guadalupe de 13 años, María Carmen de 12 años, José Vicente de 11 años, los gemelos José y Altagracia de nueve años, María de Jesús de cuatro años y Ana María de apenas dos años, cruzaron por los campos y barrancas, caminando por varios días y noches con destino a la ciudad de Aguascalientes. Eran siete hijas, las adolescentes y las niñas. Vicente y Mercedes temieron por su seguridad, sobre todo por el miedo y la violencia que habían experimentado en los ataques revolucionarios a Colotlán. Ahora se trataba de poner a salvo a su familia, a pesar de dejar atrás los negocios y la prosperidad que habían llegado a disfrutar. En aquel momento la ciudad de Aguascalientes les representó un espacio seguro para reconstruir su vida.

## Conclusiones

Sheila Fitzpatrick señala que los historiadores no deben ser autoindulgentes al escribir la historia familiar. Deben cuestionarse cómo la experiencia de búsqueda cambia la propia comprensión acerca de la discusión en cuanto a la objetividad y la subjetividad de la escritura de la historia.<sup>48</sup> De acuerdo con ella, he constatado que escribir acerca de la vida de alguien cercano a mí resulta más complejo desde mi postura de historiadora, al encontrar en los documentos las propias raíces.

En este primer seguimiento del escrito de Vicente Aparicio he comenzado a vislumbrar cómo se desarrolló la vida de esta familia, como la de tantas otras de esos años en México. La existencia de la libreta de notas ha sido esencial para enlazar su contenido con la información acerca del contexto histórico, educativo y cultural de la época, y con las actas localizadas en la plataforma de *Family Search*. Así, he podido comenzar el rescate de las vidas, las emociones, las relaciones, los espacios geográficos y las decisiones de una familia en el acontecer de la historia del México de cambio de siglo desde la voz de un testigo y protagonista, Vicente Aparicio. Conocer sus avatares a través de sus migraciones, enlazando

---

48 Fitzpatrick, "Writing History/ Writing about Yourself", *op. cit.*, p. 18.

sus vicisitudes internas a los acontecimientos locales, regionales y nacionales, permite analizar y comprender cómo la vida íntima y familiar invariablemente van en consonancia con los distintos contextos sociales, culturales, educativos, religiosos, económicos y políticos de cada época.

## Fuentes consultadas

### *Primarias*

Vicente Aparicio (1868-1946), “Notas sobre la familia Aparicio”.  
Archivo familiar Rodríguez Aparicio, León, Gto.

### *Entrevistas*

Carlos López Aparicio, abril-junio de 2018.

### *Bibliografía*

Castillo Gómez, Antonio, “El tiempo de la cultura escrita. A modo de introducción”. En Castillo Gómez, Antonio (ed.), *Historia de la cultura escrita. Del Próximo Oriente antiguo a la sociedad informatizada*, Gijón, Ediciones TREA, 2010.

———, “La Corte de Cadmo. Apuntes para una historia social de la cultura escrita”. En *Revista de Historiografía*, no. 3, 2005.

Dueñas, Pablo, “Orquestas típicas mexicanas. Pioneras del nacionalismo musical”. En *Relatos e Historias de México*, no. 36, agosto de 2001.

Fitzpatrick, Sheila, “Writing History/ Writing about Yourself: What’s the Difference?”. En Munro, Doug y Reid, John G. (eds.), *Clio’s Lives. Biographies and Autobiographies of Historians*, Australia, ANU Press, 2017.

Girón, Nicole, “La folletería durante el siglo XIX”. En Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol. II. Publicaciones, periódicos y otros impresos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 375-390.

Lejeune, Philippe y Bogaert, Catherine, *Un journal á soi: histoire d’une pratique*, París, Éditions Textuel, 2003.

- Magallanes Delgado, María del Refugio, “Educación republicana en Zacatecas, 1862-1912. Escuela pública laica y la escuela católica: visiones, acciones y conflictos”. En Magallanes Delgado, María del Refugio y Gutiérrez Hernández, Norma (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, pp. 75-117.
- Munro, Doug y Reid, John G., “Introduction”. En Munro, Doug y Reid, John G. (eds.), *Clio's Lives. Biographies and Autobiographies of Historians*, Australia, ANU Press, 2017.
- Núñez B., Fernanda, “Los secretos para un feliz matrimonio. Género y sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX”. En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 33, enero-junio de 2007.
- Rocha, Martha Eva, “Los comportamientos amorosos en el noviazgo, 1870-1968. Historia de un proceso secular”. En *Historias* 35, 1995-1996.
- Torres Septién, Valentina, “Literatura para el ‘buen comportamiento’: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX”. En Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol II. Publicaciones, periódicos y otros impresos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 314-328.
- Ultreras Villagrana, Paulina, *Rancharos y el Estado Mexicano: la construcción del honor a través del poder*, tesis doctoral, Montreal, Université de Montréal, 2014.
- Valdés Morales, Marco Antonio, “Saber histórico, nacionalismo y educación en México (siglos XIX y XX)”. En Magallanes Delgado, María del Refugio y Gutiérrez Hernández, Norma (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013, pp. 21-54.

*Sitios de internet*

- El Informador*, “San Tadeo”, 10 de noviembre de 2013. Disponible en: <https://www.informador.mx/Suplementos/San-Tadeo-20131110-0162.html>.
- Loyo, Martha Beatriz, “La Batalla de Zacatecas en 1914. Dos momentos: la Primera División del Norte (10-15 de junio) y la División del Norte (17-23 de junio)”. En Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, UNAM, 2015. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4373/6.pdf>.
- Manual de Carreño*. Disponible en: [http://castroruben.com/Manual\\_De\\_Carreno\\_Y\\_Mas.pdf](http://castroruben.com/Manual_De_Carreno_Y_Mas.pdf).
- Página del Gobierno del Estado de Jalisco, “Santa María de los Ángeles”. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/santa-maria-de-los-angeles>.
- Peñañel, Antonio, “Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900. Conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística. Estado de Zacatecas”, México, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1902. Disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1900cen\\_div/zac/CGRMEZAC1900I.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1900cen_div/zac/CGRMEZAC1900I.pdf).
- Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñañel, División territorial de la República Mexicana formada con los datos del censo verificado el 28 de octubre de 1900. Estado de Jalisco. México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905. Disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825010012/702825010012\\_1.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825010012/702825010012_1.pdf).
- Video “Tepetongo. Su voz, su historia”, Parte 2.mov. Disponible en: <https://www.tripmondo.com/mexico/estado-de-zacatecas/tepetongo/las-cuatro-milpas/>.



# LOS SOTO Y SOTOMAYOR DE “EL PASO” EN TEOCALTICHE

José Arturo Luévano  
*Investigador independiente*

## Introducción

Como cronista municipal de Villa Hidalgo, en Los Altos de Jalisco, creo necesario desentrañar y dar a conocer los orígenes de esta localidad. Tarea pendiente, en la cual enfoco mis pesquisas, a la que el presente ensayo pretende abonar. ¿Por qué se le llamó *Paso*? ¿Soto fue un apellido indicador de *propiedad*? ¿Por qué a veces se escribe *Soto*, singular, y otras en plural? ¿En este lugar existieron personas que portaron tal apelativo y radicaron aquí única, exclusiva y mayoritariamente?, ¿quiénes pudieron ser?

Presento, entonces, un adelanto de investigación. No pretende ser exhaustivo y no responde a todas las preguntas. De hecho, generó otras que se unieron a las anteriores. El trabajo tan sólo esboza acontecimientos anteriores a 1810, año cuando inició el proceso de erección de la parroquia de la Santísima Trinidad. Es un esbozo, repito, de cómo —parece— fue “construyéndose”, poblando el espacio llamado Juiquinaqui, en donde más tarde surgieron “rancherías” y, de alguna de ellas, una aldea, una congregación, un pueblo, una villa, categoría que detenta actualmente.

Tres libros de Sacramentos fueron importantes para esta aportación a la historia local. Primero, el “Libro de Bautismos que se hacen en esta Capilla de la Beatísima Trinidad de Arroyoseco, ayuda de Parroquia de Teocaltichi. Comensó [sic] en el 28 de Mayo del año de 1808”.<sup>1</sup> En segundo lugar, los dos primeros libros de Matrimonios<sup>2</sup> realizados después de 1814, cuando se puso en funcionamiento la parroquia de la Santísima Trinidad. Hay un tercer documento importantísimo: el “Auto<sup>3</sup> de las Diligencias practicadas para la División de los Curatos de Teocaltiche y Aguas Calientes y establecimiento de uno Nuevo en el Paso de la Sma. Trinidad de los Zotos. Agosto de 1810”. Otros documentos de archivo ayudaron sustantivamente y se citan en su lugar. Todos y varias obras bibliográficas contribuyen a que este escrito tenga un mínimo de veracidad para la historia de Paso de Sotos, pendiente por escribir.

## Teocaltiche

### *Los llanos: antigua jurisdicción*

Fue un tlatoanazgo (cacicazgo) de lo que se tipificó como “Gran Chichimeca”, como otros:<sup>4</sup> Xonacatlán, Teziualtitlán, Azcatlán, Matatlán, Temacapulín, Tepatitlán, Acatic, Tzapotlán, Jalpa, Juchipila, Tlaltenango, Nochistlán, Etzatlán. Probablemente pluriétnicos, seminómadas, con constante rivalidad que derivaba en constantes “guerras”. Los caxcanes, naturales belicosos con los europeos, predominaron en Teocaltiche, Tlaltenango, El Teúl, Nochistlán y otros de los cañones de Juchipila.<sup>5</sup> Estos grupos sobrevivieron en difíciles condiciones topográficas que caracterizan a Los Altos, “conjunto de tierras altas, una gran meseta [...] paisaje monótono: lomeríos, sinuosidades y vegetación chaparra [...] territorio áspero, marcado

1 Notaría de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores (en adelante NPSD), Teocaltiche, Jalisco. Abarca hasta 1812, sin clasificación.

2 Notaría de la Parroquia de la Santísima Trinidad (en adelante NPST), Villa Hidalgo, Jalisco, sin clasificación.

3 Archivo Histórico del Arzobispado (en adelante AHA), Guadalajara, Fondo Parroquias que ya no pertenecen a la diócesis, Paso de Sotos, cajas 1 y 2, sin clasificación.

4 Frajoza, Juan, *La tierra bendida. Historia social de la barranca del Río Verde*, México, Edición del autor, 2013, pp. 31-32.

5 Fábregas, Andrés, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, México, Ed. La Casa Chata, 1986 [Col. Miguel Othón de Mendizábal, 5], pp. 39-40.

por la aridez y la sequedad, poco propicio para la agricultura”,<sup>6</sup> “fragosidad” donde la cuenca del río Verde tuvo mucho que ver en la complejidad geográfica de “los cañones”.

Terminada la conquista de Tenochtitlan, Nuño de Guzmán y varios hombres de confianza se lanzaron al descubrimiento y “conquista”. Habiendo logrado su propósito, Guzmán quiso nombrar la región como “Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España”. Cerca de Teocaltiche, Juan de Oñate fundó la “Primera Guadalajara”, en Nochistlán (1531). La belicosidad de los chichimecas hizo a los españoles desistir y los obligó a *refundar* en tres ocasiones más, hasta quedar en el Valle de Atemajac.

La Guerra del Mixtón, se ha dicho, puso en riesgo la dominación hispana en el territorio conquistado. Tuvo momentos culminantes en la segunda mitad de 1541. Distintas etnias formaron una *federación* en la región caxcana, compuesta por la mayoría de cacicazgos: Teocaltiche, Jalpa, Juchipila, Tenayuca, Apulco, Tlachichila, etc. Ocurrieron cruentas batallas; sitiadores y sitiados lucharon sin cuartel hasta que se impusieron las armas de fuego. Clave en la cuestionada victoria fueron las tácticas de guerra europeas y los contingentes al mando del virrey Antonio de Mendoza.<sup>7</sup> Como consecuencia, los vencedores sometieron a los vencidos y se ordenó la ocupación de sus espacios y la desaparición de su cultura.

### *Villa de españoles*

Teocaltiche, Juchipila y Nochistlán fueron ocupados por soldados y civiles. Se les recompensó con *encomienda de naturales*. Los primeros años de Nueva Galicia se mercedaron<sup>8</sup> tierras, “que fueron el eje de la Colonización en los altos”.<sup>9</sup> La comarca teocaltichense formó parte del plan<sup>10</sup> de la Audiencia “para asegurar y correr la frontera, en el que figuraba una cadena de presidios y pueblos defensivos

6 *Ibidem*, pp. 25-27.

7 En diciembre de 1541. Algunos historiadores aseguran que fue el día 8 y otros que el 16. El mes de julio había muerto accidentalmente Pedro de Alvarado, hecho que fue interpretado como signo de la urgencia de acudir a las latitudes desde la capital del virreinato.

8 Frajoza, *op. cit.*, p. 37.

9 Becerra Jiménez, Celina G., “Rancheros y hacendados de Los Altos. Propiedad de la tierra en la jurisdicción de Jalostotitlán, 1770-1830”. En González Pérez, Cándido (comp.), *Los Altos de Jalisco al fin de siglo. Primer simposium*. Tepatitlán de Morelos, Jal., 1996, p. 67.

10 Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810: Sociedad y política*, México, Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, 1998, p. 158.

[...]”. Su espacio fue amplio. A fines del siglo XVI fue desmembrado en partes para conformar las jurisdicciones de Santa María de los Lagos y, después, Aguascalientes.<sup>11</sup> El poblado estuvo frecuentemente bajo asedio de indios caxcanes<sup>12</sup> que se refugiaban en cuevas, cañadas y arroyos. Estancias, ranchos y pueblos incipientes (Mechoacanejo, Ahuetita, Teocaltitán y otros, casi todos de indios) eran vulnerables a los ataques de “indios de guerra” que saqueaban, causando mucho daño a personas, cosas y propiedades.<sup>13</sup> La autoridad del rey, mediante el alcalde mayor, se empeñó en mantener orden y control en los llanos de Teocaltiche, organizando partidas frecuentes de combate a los caxcanes, semejantes a la emprendida por Gaspar de la Mota en 1572, acompañado por Francisco de Zaldívar<sup>14</sup> en Lagos.

La llamada “conquista espiritual” provocó la consolidación española en Teocaltiche: el arribo de los primeros religiosos franciscanos,<sup>15</sup> quienes fundaron obras de caridad y utilidad pública, como los Hospitales de Indios en Temacapulín, Acasico y Teocaltiche,<sup>16</sup> antes de ser erigida la parroquia de San Pedro (1550).

### *El rumbo norte*

Los llanos de Teocaltiche se plagaron de rancherías, a las que indistintamente se llamó “puestos, haciendas, labores y ranchos sin que al parecer mediara una diferencia sustancial entre la extensión de sus tierras”, según afirma Celina Becerra.<sup>17</sup> Los indígenas quedaron apartados, aunque no se restringió trato con los europeos,<sup>18</sup> *dispersión* era la característica del rumbo. Para 1652 se estima que la cabecera estaba habitada por 17 familias: cinco haciendas y cinco estancias, “ubicadas casi todas en los bajíos que forman los caño-

11 *Ibidem*, p. 147.

12 Muriá, José Ma., *Breve historia de Jalisco*, México, FCE, 1995, p. 37.

13 *Ibidem*, p. 41.

14 Frajoza, *op. cit.*, p. 41. Ver también Fábregas, *op. cit.*, pp. 39-40.

15 Ornelas Mendoza y Valdivia, Nicolás A. (fray), *Crónica de Santiago de Jalisco*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1962, p. 61.

16 Frajoza, *La tierra hundida*, *op. cit.*, p. 41.

17 Becerra, *op. cit.*, p. 68.

18 Espín, Jaime, “Uso y tenencia de la tierra en el municipio de Teocaltiche”. En *Economía y sociedad en Los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, Ed. Nueva Imagen, 1978. p. 211. En la cabecera de la alcaldía hubo dos barrios de indios y en la jurisdicción, en los primeros tiempos, fueron siete pueblos de indios.

nes de los principales ríos de la zona”, quedando vinculadas a las grandes demarcaciones de Lagos y Aguascalientes mediante caminos “o jornadas”, plagadas de estancias de ganado mayor y labranzas de trigo y maíz.<sup>19</sup>

Al norte de la villa de Teocaltiche, concluida la Guerra del Mixtón, beneficiarios como Alonso de Ruvalcaba (alarife que contribuyó a la construcción de la catedral de Guadalajara y del Hospital de la Purísima Concepción en el propio Teocaltiche) recibió merced,<sup>20</sup> a cuatro leguas, de un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra. Añadió, luego, un sitio de molino, ampliando la posesión recibida diez años antes. Como Ruvalcaba, otros fincaron propiedades, las trabajaron con sus manos y trataron de producir los granos y ganados mayores y menores. María Siordia se sumó al número de propietarios con la heredad recibida de su esposo, también al norte. Lo mismo Juan Bautista Agüero, Diego de Colio, Benito de Yslas, Rodrigo Gallegos, Cristóbal Sánchez Tinoco, Diego López de Nava y otros.

Hacia 1770, la *Descripción de la Diócesis* de Mateo José de Arteaga<sup>21</sup> describió el curato. Siete haciendas y 66 ranchos; habitaban 12,489 personas en 2,642 familias. Al oriente se extendía cuatro leguas; al poniente, nueve; al sur, cuatro; al norte, nueve. El partido y la parroquia en el siglo XVIII hacían frontera con sus similares de Aguascalientes, Lagos, Jalostotitlán, la novel Encarnación, por el lado de la Sierra del Laurel con Huejúcar y por la Sierra de Boca-dito con Nochistlán. En sus inmediaciones existían, al menos, dos haciendas de cierta importancia: la de Cieneguilla, de los padres jesuitas, y la que detentaron los padres mercedarios en el río Tepusco. Ambas, sin embargo, surgieron en el contexto del legendario *Juiquinaqui*, del cual se habla enseguida.

---

19 *Ibidem*, pp. 154-155.

20 Goyas Mejía, Ramón, *La propiedad de la tierra en Los Altos de Jalisco (1692-1810)*, Zapopan, Jal., El Colegio de Jalisco, tesis de doctorado, 2006, p. 73. La primera ocasión que Ruvalcaba recibió tierras fue en 1568, 1578 y 1580.

21 Arteaga, Mateo José, *Descripción de la Diócesis de Guadalajara de Indias*, Aguascalientes, Ed. Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1990, p. 43. Diez años antes, Encarnación fue formada con partes de Teocaltiche y Lagos, disminuyéndolas.

## Juiquinaqui

### *Guarida de salteadores*

El nombre de Juiquinaqui queda asociado históricamente a Cústique. Ambos topónimos están inscritos en la orla del escudo de armas de Lagos de Moreno: “Esforzado (o Valiente) contra Cústique y Juiquinaqui”. Uno quedó en terrenos de Teocaltiche; otro, más extenso, en el posterior Paso de Sotos. Éstos aumentan la extensa lista de sitios en la que están Chimote, Tepusco, Mechoacanejo, Tlachichila, Tenayuca, Apulco, Jilotepec, Ahuetita, otrora refugio de caxcanes y de indios “amistados” (ladinos) con los blancos, o bien, frecuentemente hostiles al dominio hispano. Los caxcanes eran “[...] salteadores que salían de escabrosos lugares a guerrear contra los viandantes, los estancieros españoles poco antes establecidos en la región o contra los pueblos de indios amigos [...]”. Rápidos en sus correrías, conocedores de recovecos y senderos escondidos por donde escurrirse de sus perseguidores tras los asaltos.<sup>22</sup> El caso es que Juiquinaqui y Cústique, en los inicios de la Nueva Galicia, eran considerados como refugio de indios salteadores, hostiles, a Teocaltiche.

Desde 1585, la *Descripción de Tequaltiche*, hecha por el teniente de alcalde mayor Hernando Gallegos,<sup>23</sup> dio cuenta del paraje llamado *Xicunaqui*, que “está despoblado, que es a cinco leguas de éste pueblo y corre de poniente a levante”. Este baldío fue paulatinamente ocupado hacia el norte y norponiente, haciendo límites con lo que después sería el estado de Aguascalientes. El propio Gallegos refiere la conexión con Jalpa y Juchipila, poniendo en medio a Juiquinaqui.

### *Apropiación de espacios*

Alonso de Ruvalcaba y María de Isiordia fueron pioneros. En 1657 un tal Cristóbal Lozano ya había erigido casas en terrenos de su propiedad. La hacienda de San Francisco del Álamo o de Juiquinaqui, cuya propietaria, doña Úrsula López de la Serda, pudo fallecer después del 21 de julio de 1737, dejó bienes y terrenos a sus hijos

22 Frajoza, *La tierra hundida*, op. cit., p. 41.

23 Ramírez H., Fernando, *Teocaltiche*, Guadalajara, Jal., Edición del autor, Coordinación Editorial, 2003. Entre las páginas 32-38 transcribió el documento de Gallegos.

ante el escribano público y real de Teocaltiche, Francisco Xavier Cornejo, que redactó su última voluntad.

No pasó mucho tiempo para que los herederos vendieran fracciones de lo recibido. Por entonces, don Miguel Francisco Balcárcel apareció en el escenario de Juiquinaqui, adquiriendo porciones de tierra de diferentes propietarios. En 15 de enero de 1740, Pedro López vendió<sup>24</sup> una caballería de tierra situada en “el puesto Juiquinaqui”. Limitaba con tierras de Pedro Marín (N), Cieneguilla, de los padres de la compañía (E), Andrés Gómez (W) y herederos de Félix López de la Cerda (S). Luego, Miguel López vendió<sup>25</sup> a Balcárcel una caballería de tierra en “el arroyo del Rabicano y sitio de Juiquinaqui”, en 1742.

Andrés Gómez Galván pudo haber adquirido propiedades en Juiquinaqui desde inicios del siglo XVIII, pero sería en la cuarta década cuando ocurrirían algunos movimientos en sus propiedades. Por ejemplo, vendió a Balcárcel una cuarta parte del sitio de ganado mayor en Puesto de Arroyo Seco.<sup>26</sup> Para 1744, Gómez Galván había muerto, sus herederos inventariaron sus propiedades y descubrieron que tenía posesiones en —además de Juiquinaqui— El Carrizal y El Lavadero. En 1765, Cayetano Gómez Galván vendió una cuarta parte del sitio de ganado menor, adquirido por su padre en 1740, a José Antonio Sausedo.

### *Rumbo a Arroyoseco*

Los protocolos de compra-venta de terrenos registraban límites hacia los cuatro puntos cardinales y nombres de propietarios. El Rabicano apareció como referencia; en ocasiones se escribió “Ruvicano” en los documentos. Esta confusión subsiste hasta nuestros días. El Rabicano está justo antes de entrar al dominio de Arroyoseco, es un sitio entre lomas de poca altura, varios arroyuelos, tributarios del principal, que transcurren, la mayor parte del año, sin agua; cuando es temporada de lluvias parecen impetuosos, caudal que dura mientras terminan los escurrimientos de las partes altas. Esas breves elevaciones que conforman el lugar parecen un buen sitio para agostadero y pastoreo, poco para cultivo y mucho menos

24 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (en adelante AHEA), Fondo Protocolos Notariales (en adelante PN).

25 AHEA, PN.

26 AHEA, PN, 14.5.7.11, 4 de febrero de 1740.

para lugar de residencia humana. Sin embargo, hay pruebas históricas del siglo XIX de que hubo grupos humanos viviendo en el lugar. Aunque esos mismos vestigios documentales<sup>27</sup> tal vez hayan sido residencias “estacionales”, conforme al calendario agrícola.

## Arroyoseco

### *El llano*

Si se llega por el Camino Real desde Cieneguilla, se camina un rato por “el plan” que forma El Rubicano. Al continuar en dirección nornoroeste —sin bajar la ladera de El Paso— se encuentra San Agustín de las Palmas; de allí a Arroyoseco de Arriba se camina aproximadamente una legua. Luego viene el ascenso a la sierra, previo tránsito por el Cerro Blanco. El Cerro del Laurel nunca perteneció a territorio jalisciense, más bien fue usado para *pasar* a Jalpa y a los cañones de Juchipila (incluido Huejúcar) y, a la inversa, al espacio que dominan Teocaltiche y Nochistlán. Los pobladores se apropiaron del paisaje y han usado el Cerro del Laurel como suyo, hasta componer prosas y versos. En eso consiste el “llano” de Arroyoseco: empieza en “el plan” y remonta pausadamente la sierra.

Es un dato conocido que quienes pudieron haber sido los propietarios de Arroyoseco fueron los Soto. Desde 1586 Luis de Soto<sup>28</sup> adquirió un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, mismas que un año antes obtuviera Juan Bautista Agüero. Se ignora si Luis Soto tuvo descendientes y por herencia su linaje retuvo la propiedad. Dos siglos después, en algunos protocolos notariales, Ana López, esposa de Miguel Lozano y vecina de Teocaltiche, hija de Thomas [sic] López y Juana de Soto, vendió<sup>29</sup> la tierra: “conviene a saber toda la tierra que consta pertenecerle por herencia [...]”.

Otra transacción: Miguel López y Agustín Landeros negociaron la compra-venta de un terreno de tres caballerías de tierra; de éstos, uno limitó con las tierras “de los Sotos”, en abril de 1742. Apenas tres años después, Salvador Tello de Lomas adquirió “me-

27 Me refiero a varios de los padrones parroquiales y a libros Sacramentales que en ocasiones señalan algunas cantidades de personas en el Rubicano y, a la siguiente temporada, se establece ausencia casi total de humanos.

28 Goyas Mejía, R., *La propiedad de la tierra, op. cit.*, p. 67. La fuente no refiere la ubicación de esas tierras.

29 AHEA, PN, 15.3.72.110F-110v, 23 de diciembre de 1743.



dio sitio de caballería de tierra de ganado menor” [*sic*], regalado por Sebastián de Campos al convento de la Merced de Aguascalientes.<sup>30</sup> El lugar limitaba en el lado oriente “con tierras de los herederos de Marcos de Soto”. La propiedad se encontraba en el Cerro Blanco.

### *Al sur y oeste de El Paso*

El Cerro Blanco fue parte de las propiedades adquiridas por la Orden Mercedaria desde 1670, gracias a la donación hecha por Marcos González “en el arroyo de Tepusco”. Fue un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra.<sup>31</sup> Años después, los mercedarios sumaron La Culebra, un sitio de ganado mayor y dos caballerías.<sup>32</sup> La orden administraba y daba en arrendamiento a personas pudientes, aunque también se llegó a vender las propiedades a los antes arrendadores. Por ejemplo, ocurrió con Tello de Lomas, quien compró terrenos en las cercanías del río Tepusco, por el rumbo de Mechoacanejo, quien ocho años había pagado rentas hasta que las compró. Tepusco fue una hacienda conformada por medio sitio de ganado mayor, más tres caballerías de tierra. Contaba con casa de terrado, junto con todas sus accesorias, además de dos corrales de piedra. Las caballerías estaban labradas para 15 fanegas de sembradura y a veces se podrían obtener hasta 30 fanegas.<sup>33</sup> Otro ejemplo: doña Felisiana López de Nava vendió la estancia de Nuestra Señora del Carmen del Cerro Blanco en 1769.

### *Parte oriental y nororiental*

El territorio de Arroyoseco comprende también las cuatro y media caballerías adquiridas por Xavier Lares en El Centro, pertenecientes a los Martínez de Alarcón,<sup>34</sup> representados por Pedro, de la misma familia. El Centro, La Huerta de los Lozano y El Lavadero están muy pegados a lo que fue la Ciénega de Cardona, limítrofe con Cieneguilla. Todos comprendidos en el espacio conocido desde antiguo como Juiquinaqui.

30 AHEA, PN, 15.5.79.112f-115f. Carece de fecha, pero el contexto del documento permitió establecer este año de 1745.

31 AHEA, PN, 1.11.4.4f-7v. También puede verse: PN, 15.5.108v-112f.

32 AHEA, PN, 80.16.25.31v-33f, 13 de diciembre de 1689.

33 AHEA, PN, 2.1.12.17f (bis)-18v.

34 AHEA, PN, 27.6.33.66f-67v, 10 de marzo de 1784.

La hacienda de Ciénega de Cardona coexistió con las tierras de Cieneguilla. El 31 de diciembre de 1733, José Cardona y su esposa María Fernández de Palos dictaron voluntad testamentaria,<sup>35</sup> donde dispusieron el destino de sus bienes, “por ser infalible el morir [...]”, y la distribución que se haría entre sus hijos. Entre lo anotado: cinco sitios de ganado mayor y cinco caballerías de tierra, la cual generaba de 14 a 30 fanegas de maíz. Contaba con una presa de tierra, tenía abierta labor para 3 ½ cargas de trigo y una era fabricada para trillar. Además, poseía jabonera propia, entre otros elementos.

Expuesta esta panorámica, Arroyoseco quedó en medio de un microuniverso de haciendas, rancherías y estancias trabajadas por sus propietarios. Las propiedades más grandes fueron atendidas por administradores, quienes se entendían con los “renteros”.

### *El Paso de Arroyoseco*

Campesinos originarios de la actual cabecera municipal (Villa Hidalgo) piensan que el pueblo original se edificó en 18 hectáreas, aproximadamente. Es una especulación hecha con base en su experiencia y el trato frecuente con la tierra. Las “tierras de los Sotos” o sus herederos esperan se descubra cuáles fueron la ubicación exacta y su extensión real. Gracias a documentos de 1810 sabemos hoy que hubo dos Arroyoseco a lo largo de la historia, el de *Arriba* y el de *Abajo*. El primero existe todavía y conserva su nombre. El otro evolucionó hasta convertirse en *Paso*, primero de Arroyoseco, luego *de la Santísima Trinidad*; después, Paso de Sotos y, a partir de 1922, el nombre oficial actual.

Una “creencia” arraigada entre los habitantes consiste en que su poblado “nació en el s. XVIII” y que el templo parroquial se construyó desde 1732. Como prueba se ofrecen “las ruinas” de antiguos paredones, ubicados al sur del poblado. Se afirma, fueron las casas de “tres hermanos Soto que vinieron del norte [*sic*] y se asentaron. Tiempo después, sin embargo, por razones desconocidas se fueron para regresar años más tarde”. La leyenda fue recogida por la maestra Ignacia López.<sup>36</sup> Ella, a su vez, debió tomarla

35 AHEA, PN, 12.2.105.213f-226v.

36 López López, Ignacia, “Los orígenes”. En *Tejiendo la historia. Orígenes y fundadores de la industria del vestido*, Aguascalientes, Edición del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jal., 2000, pp. 12-14.

de sus mayores y la plasmó en un escrito,<sup>37</sup> pero no aportó pruebas documentales. En cambio, el expediente formado por el padre Francisco Xavier de Zúñiga<sup>38</sup> incluyó elementos para suponer que Arroyoseco de Arriba fue de los primeros sitios habitados y sus propietarios fueron los Sotomayor. El hipotético rancho y viviendas en Arroyoseco de Arriba fue de carácter familiar,<sup>39</sup> donde eran “ayudados por sus hijos o hermanos que vivían bajo su mismo techo” a labrar la tierra y otras actividades del campo. En Arroyoseco de Abajo nada y nadie existía, tal vez hasta que los Sotos<sup>40</sup> dispusieron radicar en tal sitio.

### *¿Cuándo se convirtió en Paso de Sotos?*

Debió iniciar el otoño de 1799 cuando un grupo de rancheros presentó al obispo de Nueva Galicia, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, una solicitud escrita. El papel inició así: “Los vecinos de Arroyo Seco, Tepuzco, Paso de Sotos [sic], Rincón de los Serdas, Ojuelos, San Juanico, San Ygnacio, Canutillo y demás inmediatos a estos [...]” anhelaban edificar una capilla que tuviera categoría de “ayuda de parroquia”. En diciembre de ese mismo año se autorizó la construcción de la capilla.<sup>41</sup> Los peticionarios, empero, no pusieron manos a la obra inmediatamente. Fue hasta mayo de 1808 cuando la construcción y los inicios del funcionamiento del templo ocurrirían, como prueban las partidas bautismales<sup>42</sup> de un precioso documento.

Necesariamente éste tiene que ser el origen de El Paso de Sotos como “pueblo”. Los promotores y firmantes de la solicitud de 1799 llevaban consigna en cómo y dónde sería la cabecera: “Paso de Sotos era el lugar más adecuado” para erigirla.

37 *Idem*. Trabajo recepcional para recibirse como maestra de educación elemental, 1964. Es de propiedad particular.

38 Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), Guadalajara, Fondo Parroquias que ya no pertenecen a la diócesis, caja 2, sin clasificación.

39 Becerra Jiménez, “Rancheros y hacendados de Los Altos”, *op. cit.*, p. 71. En el caso de Paso de Sotos puede aplicarse el criterio aducido por la autora: no sólo familias nucleares, sino también extensas.

40 Leonardo, Patricia de, “El impacto del mercado en diferentes unidades de producción. Municipio de Jalostotitlán”. En *Economía y sociedad en Los Altos de Jalisco*, México, Ed. Nueva Imagen, 1978.

41 La NPSD resguarda el primer libro de Bautizos (1808-1812) practicados en el templo. Políticas implementadas por la Audiencia y la diócesis: crear entidades jurisdiccionales más pequeñas que permitieran la mejor administración.

42 AHA. *Idem*.

## Los Sotomayor y los Soto

*Martínez de Sotomayor*

Este apellido compuesto puede encontrarse en distintos momentos de la historia de la región de Teocaltiche y su comarca. Por lo que el presente apartado sirve para la mención de algunos personajes portadores que lo llevaron, sin pretender una serie exhaustiva.

En los primeros años de presencia española en el Caribe se registraron nombres como el de Diego de Sotomayor, sobrino de Cristóbal de Sotomayor, conquistador de Puerto Rico, teniente de gobernador. Al parecer, fueron originarios de la provincia de Sotomayor, Pontevedra, España.<sup>43</sup> La misma fuente refiere a Gutierre de Sotomayor (p. 47), originario de Belalcazar, provincia de Córdoba. En otro lado se cita a fray de Sotomayor [*sic*], quien viajó a Indias, regresó a España y luego volvió a Indias (p. 150).

En Aguascalientes, el apellido tiene antigüedad. Por ejemplo, encontramos a doña Petrona Sotomayor,<sup>44</sup> hija legítima de Juan de Montañez y María de Sotomayor, quienes vivieron en San Luis de Nueva España [*sic*]. Viuda de Álvaro Marín de Peñaloza<sup>45</sup> en segundas nupcias. Tuvo una hermana, Victoria, que también se casó en dos ocasiones: la primera con Nicolás Ballín y la segunda con Andrés Ruiz de Esparza.<sup>46</sup>

Varios años fue pública en esa ciudad la acción de los hermanos Francisco y José Ricardo Martín(ez) de Sotomayor. Por ejemplo, Ricardo se hizo de la introducción del abasto de carnes y del estanco de candelas,<sup>47</sup> al señalar como aval de su capacidad económica a Francisco. En otros momentos realizaron transacciones, como la compra-venta de predios urbanos, le insistieron en mantener el abasto de carnes, comprar el derecho de “regidor perpetuo” en el ayuntamiento, etcétera. Este apellido también se halló en Teocaltiche y Juchipila, su cabecera prácticamente todo el siglo. En 1776 se declaró: “la hacienda de San José de Gracia (en el Valle de Huejúcar) pertenecía a los herederos de don Antonio Martínez

43 Boyd Bowman, Peter, *Índice geo-biográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica*, tomo I (1493-1519), México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 89.

44 AHEA, PN, 3.2.15.26v-28v, 1 de junio de 1686.

45 Originario de Teocaltiche.

46 AHEA, PN, 80.9.13.13f-v, s/f.

47 AHEA, PN, 11.4.92.166f-167f, 25 de noviembre de 1731.

de Sotomayor”.<sup>48</sup> También aparece el mismo apellido combinado de otra forma, como fue el caso del capitán Diego Gómez de Sotomayor (25 de junio de 1681).

¿Los Soto o Sotomayor de Arroyoseco pudieron pertenecer al mismo tronco familiar en un tiempo muy remoto? Falta averiguarlo.

### *Algunos Soto del pasado*

Sebastián de Soto fue del burgo de Osma, feligresía de Soria, y se trasladó al Nuevo Mundo en los albores del descubrimiento.<sup>49</sup> Antonio de Soto, en cambio, fue sevillano que dejó la península en compañía de su esposa, Ana de Arenas, para ir a la aventura americana. Gonzalo de Soto fue de Orense. Melchor de Soto, de León. Pedro de Soto, de Segovia, vagó por Santo Domingo la isla, también por Puerto Rico, Cuba y México. Se dice que participó con Nuño de Guzmán en la conquista de Nueva Galicia.<sup>50</sup> Ninguno de los anteriores anduvo cerca de El Paso, ni por casualidad.

Antes se citó a Luis de Soto (1586), quien adquirió las propiedades de Juan Bautista Agüero en algún lugar próximo a Teocaltiche. En 1770, Marcos Tadeo de Soto, en Juiquinaqui, otorgó “poder” –un instrumento notarial– a Salvador Ponce y otras personas para que, en caso de repentina muerte, tomaran medidas pertinentes con su patrimonio.<sup>51</sup> Don Marcos Tadeo declaró ser “natural del pueblo de San Pedro Teocaltiche”; su esposa era doña Juliana Ruis; sus hijos: Bacilio, María, Nicolasa, Antonia y José Norato [*sic*]. Es muy probable que todos ellos tuvieran propiedades y vivienda en el área de Arroyoseco y, tal vez, en El Paso. En el mismo ámbito, Santiago López de la Cerda y Sotomayor poseía 170 reses de ganado mayor [*sic*] de fierro arriba; 15 yuntas de bueyes; ocho burros y burras de fierro arriba, 60 ovejas, 104 caballos mansos con sus caponeras y otros bienes.<sup>52</sup>

¿Cuál fue la liga familiar, de sangre, entre todos? El estudio del Paso de Sotos, así como de su gente y de las etapas de su historia, está en ciernes. Pero con este ensayo se entrega un primer intento explicativo.

48 AHEA, PN, 82.1.48.85v-87f.

49 Boyd Bowman, *op. cit.*, p. 133.

50 *Ibidem*, p. 104.

51 AHEA, PN, 84.6.55.78f-79v, 11 de octubre de 1770.

52 AHEA, PN, 82.4.1.1f-2f, 10 de abril de 1778.

## Los Soto de El Paso

### *Paso de la Beatísima Trinidad*

El lugar fue elegido por 12 “sujetos más a propósito y de conocimiento de estos lugares” el mes de agosto de 1810, cuando fueron requeridos por el padre Zúñiga.<sup>53</sup> Como un solo pensamiento, casi con las mismas palabras, los 12 respondieron que el Paso de la Beatísima Trinidad era el lugar “más a propósito” para cabecera de la nueva jurisdicción eclesial, la que se formaría al tener como eje la capilla ayuda de parroquia inaugurada desde 1807. Es verdad que el expediente integrado por el padre Zúñiga permite deducir la existencia de algunas casas en la cercanía de la capilla, hasta puede asegurarse que doña Carmen de Soto<sup>54</sup> y otros integrantes de familia habían iniciado a vivir en El Paso. ¿Desde cuándo inició a poblarse “el puesto”? Es todavía un misterio.

La creación de asentamientos (pueblos, villas y ciudades) fue constante en Los Altos de Jalisco hasta que se agotaron las tierras para repartir. Algunos de esos sitios fueron ordenados por la autoridad política de Nueva Galicia y cuentan con Acta Fundacional; otros iniciaron al modo de lo sucedido en el puesto de la Beatísima Trinidad. En lo civil o en lo eclesiástico hubo criterios parecidos: que el sitio fuera “de tierra sana”, fértil, bien provista de agua, leña y áreas de agostadero.<sup>55</sup> El poblamiento sería mediante el proceso de que “toda área debía ser repartida de inmediato entre los pobladores [...]”, explica Enciso Contreras. Añade que la edificación de casas empezaría “distribuyendo la traza urbana de tal forma que, llegado el caso, pudiera ser aprovechada como medio de fortificación [...]”. Construir debía ser, entonces, acción inmediata, lo mismo que las actividades agrícolas y el comercio.<sup>56</sup>

---

53 El padre Francisco Xavier de Zúñiga, cura párroco de Nochistlán, comisionado para el Paso de Sotos. Tenía poco tiempo de haber intervenido en la erección parroquial de Ixtlahuacán del Río.

54 Ella ofreció al cura comisionado que, aprobada la formación de la parroquia, regalaría una casa completa (terreno, construcción y todo el ajuar) para que viviera en ella el sacerdote que atendiera El Paso.

55 Enciso Contreras, José, *Zacatecas en el siglo XVI. Derecho y sociedad colonial*, Zacatecas, Ed. Ayuntamiento de Zacatecas, Universidad de Alicante, Instituto Zacatecano de Cultura, 2000, pp. 50-52.

56 *Ibidem*, p. 52.

El plan de la nueva jurisdicción eclesial, en 1810, estimó que la cabecera estaba habitada por 58 familias, 324 individuos. Ello permite suponer que “el puesto” tendría el aspecto, al menos, de “caserío”. A este respecto, El Paso es una suave ladera inclinada al sur. Si la capilla se había convertido en el centro gravitatorio, las casas edificadas estaban dispersas. En las cercanías del templo, sin embargo, pudieron instalarse casas de “los vecinos principales”, como era costumbre en lugares cercanos como Teocaltiche y Aguascalientes. El asunto del agua se resolvió, no obstante la notable escasez del líquido, con el ingenio y el trabajo humano, “creando represas”, cavando pozos y pozas en las orillas de los arroyos. Así también, se criaron ganados menores al aprovecharse la predominancia de pastos.

El Paso de Sotos fue determinado por los solicitantes y firmantes del nuevo documento fechado en el mismo año de 1810: Antonio Gervasio de Sotomayor, Simón de Sotomayor, José Ignacio de Torres, Pedro de Chávez Fragoso, Pablo Tamayo, José Ignacio Martínez, Ricardo Ruiz, José Antonio Saucedo, José Antonio Marín Peñaloza, Juan José Ruiz de la Fuente, José Gil López, José Alberto de Chávez Fragoso, Rafael de Chávez Fragoso, José Tomás Ruiz, Manuel Antonio Ruiz de Esparza, Francisco de Ornelas, Pedro de Ornelas Villaseñor, Joaquín Morán, José Ma. de Araiza, Juan José Martínez de Alarcón, Vicente de Araiza y José Gil Gallegos.

### *El linaje Sotos*

Los Soto que dieron nombre al Paso de la Beatísima Trinidad no fueron muchos. Pero la evidencia apunta a que donde se asentó capilla e incipiente “pueblo”, templo parroquial y cabecera política, posterior congregación,<sup>57</sup> fue propiedad, por legado o por compra,<sup>58</sup> de los Soto de Arroyoseco. A principios del siglo XIX habían salido ya dos sacerdotes de este lugar<sup>59</sup> y hombres mayores a los 50 años confesaban haber nacido “en este puesto”.

57 Los registros de los libros de Matrimonios 1 y 2 de la Notaría Parroquial de la Santísima Trinidad (NPST) insisten mucho en la palabra “Congregación”. El registro inició después de septiembre de 1814. El libro de Bautismos, guardado en Teocaltiche (1808-1812), sólo refiere a El Paso.

58 Remito a los ejemplos de Protocolos Notariales las citas de “limita con tierras de los sotos”.

59 Atrás se citó a José Rafael de Soto, actuante en Guadalajara; el padre Antonio Pedroza, que eventualmente asistió en ayuda del párroco en 1817. La firma de Pedroza apareció en los libros de Matrimonio, antes citados.

Los 12 entrevistados por el padre Zúñiga, cura de Nochistlán, a quienes llamó “Fundadores del Paso de Sotos”, fueron:

- Don José Antonio Marín, español de 54 años de edad, vecino del rancho de Ojuelos, que distaba media legua de la cabecera, casado con doña Ana María de Medina. Entusiasta promotor de la erección parroquial. Se comprometió a donar tela adecuada para la confección de ornamentos sacerdotales.
- Don José Miguel Marín, español de 42 años, también del rancho de Ojuelos, casado con doña Ma. Marsela de Azero. Al parecer, esta pareja se comprometió a donar, cuando se erigiera la nueva parroquia, dosel, custodia y un ornamento.
- Don José María Villanueva, español de 45 años de edad, “vecino principal de esta jurisdicción”, originario “de esta vecindad de el Puesto”, casado con doña Carmel de Soto.<sup>60</sup> No sabía firmar,<sup>61</sup> “pero a su ruego lo hace D. Marcos Flores Alatorre”.
- Don José Mariano Lozano y Sagredo, español de 60 años de edad, “y todos los ha vivido en estos parajes”; “sujeto conocido y práctico en todo este país, y de toda probidad”, nacido en la hacienda de Juiquinaquí, curato de Aguascalientes, residía en el rancho La Huerta de la misma feligresía. Casado con doña Petra Carrión. Acudía a la capilla de Cieneguilla a recibir auxilio espiritual, lo mismo que los habitantes de los ranchos circunvecinos, desde que se instaló capellán en la capilla del “Señor de Villaseca”.
- Don José Gil López, español de 53 años, originario de Tepusco, quien “ha vivido desde muy niño en Corral Blanco”, casado con doña Gertrudis de Estrada.
- Don José Antonio Gómez, español de 48 años de edad, vecino de San Juanico, casado, al parecer, con doña Felisiana de Soto. “Sabe firmar”.
- Don José Julián de Sotomayor, español de 54 años, “nacido en este puesto de la Trinidad”, casado con doña Rosalía de Texeda. “Sabe firmar”.

60 Véase el libro 1° de Bautismos (1808-1812), donde ambos sirvieron de padrinos de bautizo de Juana Nepomucena Magdalena Ruiz de Esparza de Sotomayor, celebrado el 26 de julio de 1810.

61 AHA, Parroquias que ya no pertenecen a la diócesis, expediente Erección de parroquia de la Santísima Trinidad del Paso de Sotos, 1810, foja 4.



- Don Juan José de Soto, español de 60 años, “nacido en este mismo puesto de la Trinidad”, casado con doña María San Juan Saucedo.
- En Cieneguilla, don Pantaleón López, español de 48 años, de la hacienda de Ciénega de Cardona, casado. No se pudo hallar el nombre de su cónyuge.
- Del rancho El Chilarillo, misma hacienda de Cieneguilla, don Juan Manuel García, español de 56 años de edad, casado con doña Guadalupe de Ávila. Firmó.
- Don Juan Antonio Chávez, español de 54 años, del rancho de Juiquinaqui, casado con doña Dolores de Estrada.
- Don Pioquinto Ramírez, español de 57 años de edad, originario de Aguascalientes. Vivió “como 35 años en el rancho El Atajo y hace un año vive en El Salitrillo”, distante de la Santísima Trinidad media legua. Casado con doña Guadalupe Cobos.

### *Doce familias y una aldea*

Puede apreciarse la predominancia del apellido Soto entre los datos anteriores. Calificado El Paso insistentemente como “aldea” por Victoriano Palafox,<sup>62</sup> cura interino de Teocaltiche, luego de visitar la capilla y detectar “que apenas se le podría dar el nombre de rural [...] fabricada con terrones”; en torno al rústico templo siguió configurándose la *puebla de españoles*. En adelante no más desplazamientos a las parroquias de Teocaltiche o Aguascalientes, pues de las rancherías ubicadas alrededor llegarían periódicamente a recibir “el pasto espiritual” y conocer la doctrina; naturalmente, a hacer sus compras en los incipientes comercios.

Probablemente Palafox tuviera razón, mas “la aldea” tendría ya algún tamaño significativo, tanto, que José Marcos Flores Alatorre<sup>63</sup> ejerciera en 1811 como “Encargado de Justicia”. Allí nacieron durante la segunda mitad del siglo anterior: José Ma. Villanueva, Juan José y Julián de Soto. El vecindario tenía más habitantes que Arroyoseco, Juiquinaqui, Tepusco, Ciénega de Cardona, San Igna-

62 El padre Palafox fue férreo opositor de la institución parroquial en El Paso, pues aseguró, en carta sin fecha, que los de El Paso estaban “encaprichados en que se les ha de servir en su propia casa”.

63 Archivo General de la Nación, Fondo Infidencia, Proceso contra Antonio Aldana y sus Insurgentes, mayo de 1811.

cio, etc. Cieneguilla, la hacienda, y su área de influencia siempre fueron mayor que El Paso.

### *Los genogramas*

Tras una revisión parcial de la documentación disponible, las 12 familias que se enlistan son las que podrían tener liga de parentesco y pertenecer a un tronco común:

- a) Prudencio Soto, casado con María Muñoz, residentes en Tepusco. Uno de sus nietos, Bruno (hijo de Juan Esteban Soto y Ma. Antonia Ornelas), se casó en 1828 con Ma. Dolores Marín Soto (hija de Rafael y Polonia), nieta de Antonio Abad. Otros de sus hijos, Francisco y Feliciano, se casaron con Micaela de la Serda Ruvalcaba y Antonio Gómez Soto, respectivamente.
- b) José Antonio Abad Sotomayor,<sup>64</sup> casado con Eusebia Gertrudis Díaz de Santiago, residía en Arroyoseco. Antonio Abad sería protagonista en la solicitud de 1809 de elevar a la categoría de parroquia la ayudantía (capilla), puesta en operación apenas año y medio antes. Su nieta Andrea Chávez Soto se casó con Marcelo López de San Juanico. Una de sus hijas, Mariana, se casó con Ambrosio Guerrero López; otro nieto, José Ma. Soto Villanueva, se casó con Ma. Guerrero López. De sus hijos, se casaron con descendientes inmediatos de promotores de la capilla. Por ejemplo, José Ma. Soto, casado con Josefa Marín de Medina; también Ma. Cipriana con Juan Manuel Chávez Frago Esparza (hijo de Pedro y Magdalena).
- c) Simón de Soto (o Sotomayor) fue casado con María de Jesús Díaz de Santiago. Vivieron en Arroyoseco, de donde salió su hijo Vicente para casarse con Guadalupe Ruiz de la Fuente y Marín de Peñaloza. Es probable que esta pareja viviera en la cercanía de San Ignacio.
- d) Juan Manuel Soto, casado con Paula Díaz de Santiago.<sup>65</sup> Uno de sus hijos, Ygnacio, se casó con Damiana Ornelas Tejeda y, a su vez, Dolores Ornelas Tejeda se casó con Ylario Soto Arámbula (hijo de Antonio Gervasio y Guadalupe).

64 A quienes se escribe "Soto y/o Sotomayor" es porque en los documentos consultados se hallaron las dos formas.

65 ¿Quizá Juan Manuel, Simón y Antonio Abad se casaron con tres hermanas?

- e) José Julián de Soto formó familia con Rosalía Texeda: dos hijas y un hijo —a saber, Ana, Catarina y José Marcos— se casaron con hijos del matrimonio formado por Manuel Antonio Esparza y Ana Ma. Acero, que fueron también de los primeros habitantes de San Ignacio. Por otro lado, una de las nietas, Ma. Ramona, se casó con José Ma. López Díaz, hijo de Francisco y Francisca, de la generación fundadora del Paso de Sotos.
- f) Antonio Gervasio fue casado con María Guadalupe Arámbula, al parecer vivieron en Arroyoseco. En noviembre de 1824 había muerto, quizá después de una larga existencia, en contraste con el promedio de vida de la época (40 años). Ana Vicente [*sic*] Soto Arámbula se casó con José Castro y engendraron a Pedro Antonio de la Trinidad, quien se casaría en mayo de 1834 con Ma. Guadalupe Soto Esqueda, hijo de Juan Ylario y Ma. Clara.<sup>66</sup> La pareja engendró a Antonio, que se casaría después con Secundina Soto López (h.l. de Antonio e Ignacia), posiblemente nieta de José Antonio Soto y Luisa Olmos.
- g) Juan José de Soto, hombre de 60 años, casado con Damiana Medina, es otro de los comprometidos con la integración parroquial. Vivieron en El Paso. Esta pareja es particularmente interesante porque de ellos se supo los nombres de sus padres, de Juan José, José Guadalupe y María de San Miguel Muñoz. Por su parte, Damiana fue hija de ¿Pedro López y Ma. Gertrudis Nazario [*sic*]?
- h) Juan José Soto, casado con Andrea Gómez, quienes vivieron en El Lavadero, en las inmediaciones de Ciénega de Cardona y a una legua de distancia de la capilla. Juan José tuvo dos homónimos, uno de los cuales vivió en El Paso. Una de las hijas, Guadalupe Soto Gómez, se casó con Manuel Gómez Macías, hijo de Cipriano y Manuela. Los datos hacen suponer que Cipriano y Andrea pudieron ser hermanos y que el matrimonio fue entre primos hermanos.
- i) Juan José de Soto (o Sotomayor), casado con María de San Juan Saucedo. Sus hijos Marcelino y María se casaron con descendientes de los López de la Serda, antiguos propietarios del área de Juiquinaqui.

66 Es una de esas familias con “liga de sangre” con las 12 aquí tratadas, por lo que debieron pedir “Dispensa”.

- j) José Antonio de Soto (o Sotomayor) formó familia con Luisa de Olmos. José Antonio participó en 1810 como uno de los solicitantes del cambio de nivel de la capilla. Encontramos su nombre nuevamente en 1813 cuando se solicita al obispo Cabañas reactivar el proceso de formación parroquial, detenido “a causa de la Revolución”. Aparecen los nombres de los esposos frecuentemente en los registros de bautizos y matrimonios, sea como padres o padrinos. Sus hijos, Antonio y Pedro, contrajeron matrimonio con María e Ygnacia Anguiano de la Serda, respectivamente. Después, en 1838, Vita (hija de Pedro e Ygnacia) se casó con José Castro Ruvalcaba, viudo de Ana Vicente (¿su tía?), hija de Antonio Gervasio. Ma. Toribia Soto Olmos destaca porque se casó con J. Guadalupe Altamirano Ruvalcaba, descendiente de las más antiguas familias de Teocaltiche.
- k) José María Soto y Juana Estéfana Martínez. No se ha podido determinar su residencia permanente, pero debió estar en las cercanías de El Paso. Al parecer, todos sus hijos fueron varones y se casaron con mujeres que estaban casi en las orillas del perímetro que formaría la parroquia de Paso de Sotos. En este núcleo nació José Lugardo, de quien una versión actual (transmitida mediante video)<sup>67</sup> afirma “fue fundador de Villa Hidalgo”. Lugardo se casó en dos ocasiones, la primera de ellas en 1816 y la segunda hacia 1835.
- l) De Luis Soto y Micaela Esparza no se encontraron indicios que permitieran concluir su sitio de residencia permanente. Su hija Josefa se casó con José María López Díaz (hijo de Francisco López Velarde, uno de los propulsores de la parroquia, emparentado con otras ramas Soto), viudo de Ma. Ramona Soto Esparza. Después, en 1900, moriría Ma. del Refugio (85 años), quien fue hija de Luis y Micaela.

---

67 Se puede ver en *Youtube*, tecleando “Historia de Villa Hidalgo, Jalisco”. El autor es Héctor Soto.

## Conclusiones

Paso de Sotos fue la última jurisdicción política surgida de la teocaltichense. Su inicio fue eclesial y, tras la consumación de la Independencia, imperceptiblemente derivó en una entidad geopolítica distinta de su antigua alcaldía y cabecera. El trabajo precedente ofrece tan sólo una posible respuesta de los orígenes del lugar: surge a raíz de la ocupación del espacio de Juiquinaqui y de los cambios en la tenencia de la tierra; cambios hechos por distintos actores, entre los que aparecen (borrosos, desdibujados) los Soto y/o Sotomayor del Arroyoseco.

Durante tres cuartos del siglo XVIII, el apellido Soto aparece en eventos de compra-ventas de terrenos, de modo referencial, pero ningún protocolo que implique a personajes como Simón, José Julián, Antonio Abad, José Antonio, Prudencio, Juan José o cualquiera de los aquí citados. ¿Cómo pudieron ser propietarios de estas tierras? Al parecer falta hurgar en otros archivos y bibliotecas.

La historia de Villa Hidalgo se encuentra en sus inicios. Más atraso presenta la historia de las familias que pusieron los cimientos de esta sociedad. Lejos también están las explicaciones económicas y sociológicas de cómo y por qué este municipio alteño sufrió una “revolución industrial” hace medio siglo: el impacto regional y comarcano de la industria textil, que se ufano de haber doblado a sus semejantes circunvecinas, como la aguascalentense.

Respecto a los 12 genogramas incluidos en este escrito, ofrezco una explicación con tintes de *mea culpa*: es la primera ocasión que se hace un tipo de trabajo así en este municipio. De hecho, el trabajo en sí, tratamiento y metodología tienen el mérito de la “primicia”, esto sin afán de vanagloria. Se enuncia el hecho como es: nadie había intentado estas genealogías. Ha habido sujetos que indagaron su árbol genealógico, pero no enmarcaron en la historia del lugar.

## Fuentes consultadas

### *Archivos*

Archivo General de la Nación (AGN): Fondo Infidencias, año 1811, vol. 99, exp. 8, foja 21; Proceso contra Antonio Aldana y sus Insurgentes, mayo de 1811.

Archivo Histórico del Arzobispado (AHA), Guadalajara: Fondo Parroquias que ya no pertenecen a la diócesis, cajas 1 y 2, sin clasificación; Diligencias practicadas para la División de los Curatos de Teocaltiche y Aguas Calientes y establecimiento de uno Nuevo en el Paso de la Sma. Trinidad de los Zotos, agosto de 1810.

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA): Fondo Protocolos Notariales, varias fechas.

Notaría Parroquial de la Santísima Trinidad (NPST): libros 1 y 2 “en que se acientan las partidas de matrimonio que se celebran en esta parroquia del Paso y que da principio en [...]”. Ambos libros cubren el periodo de 1814-1842.

Notaría Parroquial de Nuestra Señora de los Dolores (NPNSD), Teocaltiche, Jalisco, México: Libro de Bautismos que se hacen en esta Capilla de la Beatísima Trinidad de Arroyoseco, ayuda de Parroquia de Theocaltichi. Comensó [sic] en el 28 de Mayo del año de 1808, sin clasificación.

### *Bibliografía*

Anda Sánchez, Nicolás de, *Teocaltiche de Nueva Galicia. Lugar con rico mosaico de linajes. De mercaderes andariegos y frecuentes migraciones*, México, Secretaría de Cultura/Gobierno de Jalisco, 2007.

Arteaga, Mateo José, *Descripción de la Diócesis de Guadalajara de Indias*, Aguascalientes, Ed. Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1990.

Becerra Jiménez, Celina G., “Rancheros y hacendados de Los Altos. Propiedad de la tierra en la jurisdicción de Jalostotitlán. 1770-1830”. En González Pérez, Cándido (comp.), *Los Altos de Jalisco al fin de siglo. Primer simposium*, Tepatitlán de Morelos, Jal., 1996.

- Boyd Bowman, Peter, *Índice geo-biográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica*, tomo I (1493-1519), México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Enciso Contreras, José, *Zacatecas en el siglo XVI. Derecho y sociedad colonial*, Zacatecas, Ed. Ayuntamiento de Zacatecas/Universidad de Alicante/Instituto Zacatecano de Cultura, 2000.
- Espín, Jaime, “Uso y tenencia de la tierra en el municipio de Teocaltiche”. En *Economía y sociedad en Los Altos de Jalisco*, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH/Ed. Nueva Imagen, 1978.
- Fábregas, Andrés, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, México, Ed. La Casa Chata, 1986.
- Frajoza, Juan, *La tierra hundida. Historia social de la barranca del Río Verde*, México, Edición del autor, 2013.
- Goyas Mejía, Ramón, *La propiedad de la tierra en Los Altos de Jalisco (1692-1810)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, tesis de doctorado, 2006.
- Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810: Sociedad y política*, México, Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, 1998.
- Leonardo, Patricia de, “El impacto del mercado en diferentes unidades de producción. Municipio de Jalostotitlán”. En *Economía y sociedad en Los Altos de Jalisco*, México, Ed. Nueva Imagen, 1978, pp. 29-130.
- López López, Ignacia, “Los orígenes”. En *Tejiendo la historia. Orígenes y fundadores de la industria del vestido*, Aguascalientes, Edición del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jal., 2000. Trabajo recepcional para recibirse como maestra de educación elemental, 1964. Propiedad particular.
- Muriá, José Ma., *Breve historia de Jalisco*, México, FCE, 1995.
- Ornelas Mendoza y Valdivia, Nicolás A. (fray), *Crónica de Santiago de Xalisco*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1962.
- Ramírez H., Fernando, *Teocaltiche*, Guadalajara, Jal., Edición del autor, Coordinación Editorial, 2003.





# UN BREVE ACERCAMIENTO A LAS VIDAS DE JUAN ALONSO DÍAZ DE LA CAMPA Y JOSÉ VICENTE BELTRÁN Y BRAVO<sup>1</sup>

Erika Yadira Méndez Soriano  
*Universidad Autónoma de Zacatecas*

## Introducción

**D**urante la época virreinal, la sociedad se configuró de una manera muy marcada, a tal grado que a los individuos se les asignó alguna de las siguientes categorías: españoles, mestizos y mulatos, por mencionar sólo unas. En el caso que nos ocupa, se puede hablar de la primera clasificación.

Nuestros personajes supieron adaptarse a esta forma de vida debido a que les traía beneficios el hecho de pertenecer a la élite local, como ser alcaldes ordinarios, sacerdotes, miembros de una o varias cofradías, pues fungían como sus funcionarios. En dicho periodo también se podía acceder a títulos nobiliarios, órdenes de caballería y terciarias, como fue el caso de José Vicente Beltrán y Bravo, quien recuperó el título de conde de Santa Rosa, que había pertenecido a su bisabuelo, Juan Bravo de Medrano, en tanto que Juan Alonso Díaz de la Campa fue caballero de la Orden de Alcántara.

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de mi tesis doctoral, *Parentesco y cambios sociopolíticos en la ciudad de Zacatecas a partir de la cofradía del Santo Cristo, 1734-1840*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2018, bajo la dirección de la doctora Laura Gemma Flores García.

## Juan Alonso Díaz de la Campa, minero y empresario

Juan Alonso Díaz de la Campa llegó a Zacatecas en 1708.<sup>2</sup>

Nació en el año de 1690, en los reinos de Castilla, montañas de Burgos, en el lugar de Cos, Valle del Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de don Juan Alonso Vélez y de doña Catarina Díaz de la Campa, personas nobles y de obligaciones conocidas y limpios de toda mala raza.<sup>3</sup>

Fue sobrino de uno de los personajes más influyentes de Zacatecas y sus alrededores, hablamos de Fernando de la Campa y Cos, quien alcanzaría el título nobiliario de conde de San Mateo de Valparaíso.

Díaz de la Campa, al igual que su tío, supo hacer grandes riquezas en Zacatecas, vivió en Vetagrande y ocupó cargos en la ciudad de Zacatecas. En cuanto a su vida familiar, “Se casó y fue velado según la orden de nuestra Santa Madre Iglesia, con doña Ana Santana Guerra, originaria de la ciudad de México, hija legítima de don Andrés de Santana Guerra y de doña Beatriz Gallegos”.<sup>4</sup> De este matrimonio tuvo ocho hijos. Su hija doña Gertrudis Díaz de la Campa formó parte de la cofradía del Santo Cristo en 1757, según consta su patente.<sup>5</sup>

Al momento de casarse, su esposa no traía dote y en esos momentos él contaba con la cantidad de 8 mil pesos, que en 1718 invirtió en minas.<sup>6</sup> En 1736 redactó su testamento. Aparte de mencionar su matrimonio y a sus hijos, dio a conocer sus propiedades, entre las que se encontraban siete casas en Vetagrande, una en Zacatecas —en la calle Tacuba—, otra frente a la parroquia y una botica con la misma ubicación.<sup>7</sup> La cantidad acumulada por sus deudores sumaba 250 mil pesos, dejándolo asentado en su testamento, mismo que realizó junto con su esposa. Su retrato fue realizado por

2 Alvino Jiménez, Guillermo, *Juan Alonso Díaz de la Campa. Caballero de la orden de Alcántara*, Zacatecas, El Águila, 2011, p. 9.

3 *Idem.*

4 *Idem.*

5 APZ, Disciplinar, sección Cofradías, serie Santo Cristo, subserie Patentes, caja 159, libro o carpeta 5/20, expediente 2, fojas 2, 28 de enero de 1738, 7 de abril de 1757.

6 Alvino Jiménez, *Juan Alonso Díaz de la Campa, op. cit.*, p. 9.

7 *Ibidem*, p. 11; AHEZ, Fondo Notarías/Colonia, serie Alonso de Coronado, cronología 1720-1740, 02-01-36, 17-12-36, caja 5.

Ignacio Berbén y se puede apreciar en la galería José Campos Mota del santuario diocesano de Nuestra Señora de Guadalupe, para ser exactos, en la sacristía.<sup>8</sup>

Este personaje, en un principio, quiso ser enterrado en la capilla del Santo Cristo de la parroquia, pero como aún no estaba terminada, al morir su esposa, cambió esa cláusula y dispuso ser enterrado en el convento de Santo Domingo.<sup>9</sup> Finalmente fue enterrado en el templo de la Compañía de Jesús. Al respecto, Guillermo Alvino afirma:

Don Juan Alonso Díaz de la Campa, murió un 24 de mayo del año 1766, fue sepultado en el templo de la Sagrada Compañía de Jesús, como religioso de esta orden, pues así lo dejó estipulado en su última y final voluntad, actualmente se conoce como templo de Santo Domingo.<sup>10</sup>

Frédérique Langue lo considera el primer “empresario” de la ciudad que hacia 1740 hacía comercio con mercurio.<sup>11</sup> Adquirió los bienes del conde de Santa Rosa y apoyó a la familia con cierta cantidad semanal para que se mantuvieran. Alvino Jiménez dice que

[...] le daba al conde Felipe Bartolomé 25 pesos cada semana para la manutención de su familia, esto por ser gentes tan nobles y estar en total ruina. El encargado de darles el dinero cada semana era el administrador don Juan Chamorro Bayona.<sup>12</sup>

Este hombre emprendedor, aparte de ser minero, también fue alcalde ordinario en dos ocasiones, fue caballero de la orden de Alcántara y aportó dinero para la construcción de la actual catedral de Zacatecas.<sup>13</sup> En cuanto a la adquisición de sus bienes, Langue menciona que:

---

8 *Ibidem*, página legal.

9 Alvino Jiménez, *Juan Alonso Díaz de la Campa, op. cit.*, p. 15.

10 *Ibidem*, p. 16.

11 Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispánico*, México, FCE, 1999, p. 93.

12 Alvino Jiménez, *Juan Alonso Díaz de la Campa, op. cit.*, p. 10.

13 *Ibidem*, p. 14.

[...] se apropia de minas que habían pertenecido a mineros con menos suerte y de los que él era aviador (el caso más célebre sigue siendo el de los condes de Santa Rosa, llevados a la ruina: Díaz de la Campa recuperó las minas, entre ellas la célebre Benitillas).<sup>14</sup>

Sobre esta hacienda, cuando era propiedad del primer conde de Santa Rosa, él dejó una donación a la cofradía del Santo Cristo que se obtendría del principal de ella. Trabajó en la compañía de Quebradilla y la de Vetagrande, invirtiendo recursos junto a otros mineros como José de la Borda. Todas estas actividades le valieron ser caballero de la Orden de Alcántara, de donde le pidieron, para este título, un certificado de limpieza de sangre para comprobar que no fuera descendiente de moros, judíos o recién convertidos a la religión católica, según el siguiente texto: “[...] y que así los dichos mis padres como los de la dicha mi mujer fueron personas nobles y de obligaciones conocidas limpios de toda mala raza de moros ni de los nuevamente convertidos a nuestra Santa fe Católica [...]”.<sup>15</sup>

También participó como teniente de corregidor, según Alvino Jiménez:

Así mismo [h]a sido Teniente de Corregidor en la Vetagrande, términos de aquella ciudad, en la que habiendo entendido de orden del Virrey, reclutar 300 hombres para la provincia de Texas, los escoltó y condujo hasta la jurisdicción del Mazapil, distante 60 leguas de Zacatecas.<sup>16</sup>

Esto lo agregó en su relación de méritos y servicios para lograr, así, su ingreso a la Orden Militar de Alcántara. Pero no sólo perteneció a ella, sino que también tuvo a su cargo los puestos de “[...] mayordomo de las cofradías del Santísimo Sacramento y de las imágenes de Nuestro Redentor y San Sebastián, patrón de aquella ciudad, y el ministerio de la venerable Orden Tercera, de San Francisco”.<sup>17</sup>

En cuanto a su vida religiosa, formó parte de varias cofradías, entre ellas la del Santo Cristo de la Parroquia, siendo su

14 *Ibidem*, p. 110.

15 AHEZ, Fondo Notaría/Colonia.

16 Alvino Jiménez, *Juan Alonso Díaz de la Campa, op. cit.*, p. 29.

17 *Ibidem*, pp. 28 y 29.

mayordomo en el año de 1733, lo cual sabemos por su carta de limpieza de sangre:

Alcalde Ordinario de esta República la una por elección y la otra por reelección, y ambas de primer voto y después haber sido Diputado de la Minería algunos años hasta que se desistió de serlo hallándose al presente con la mayordomía del Santo Cristo.<sup>18</sup>

Mientras que en los cargos relacionados con las cofradías, aparte de ser mayordomo de la cofradía del Santo Cristo en 1733, también lo fue en la archicofradía del Santísimo Sacramento. Guillermo Alvino rescata un documento donde se sabe lo siguiente:

Notorio sea a los que la presente vieren, como yo don Juan Alonso Díaz de la Campa, vecino y minero en esta Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, mayor-domo actual de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, cita en la Iglesia Parroquial mayor de esta dicha ciudad.

Digo que por cuanto dicha Archicofradía, goza y posee cuatro casas, que se hallan abajo del Convento del Señor San Francisco, de esta dicha ciudad, a la parte de la Bufo, y muy debajo de estas otras cuatro.<sup>19</sup>

A este hombre se le debe reconocer que, al igual que otros españoles llegados a estas tierras, supo hacer fortuna rápidamente y rescató varias minas que estaban inundadas, uniéndose a la devoción del Santo Cristo de la parroquia como mayordomo. Compró los bienes del arruinado conde de Santa Rosa y después generó una ayuda semanal para su manutención. Por la hacienda de Malpaso ofreció la cantidad de 90 mil pesos. Debido a todo lo anterior, la historiadora Frédérique Langue lo considera el primer empresario de Zacatecas.<sup>20</sup>

---

18 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Cargos y Oficios, subserie Información y certificación de raza, 19 de febrero de 1733, 7 de marzo de 1733.

19 AHEZ, Notarías de Alonso de Coronado, citado por Alvino Jiménez, *Juan Alonso Díaz de la Campa*, op. cit., p. 65.

20 Langue, *Los señores de Zacatecas*, op. cit.

Se dedicó a rescatar varias minas que estuvieron inundadas y así poderlas echar a andar para que produjeran plata y adquirir ganancias, tanto para él como para el rey.

## José Vicente Beltrán y Bravo: tercer conde de Santa Rosa, sacerdote y mayordomo de la cofradía del Santo Cristo

Guillermo Alvino Jiménez afirma que José Vicente Beltrán y Bravo

Nació en la muy noble y leal ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas en el año de 1758, fue bautizado en la Parroquia mayor (ahora Catedral) hijo de doña Ana Josefa Bravo de Acuña, condesa de Santa Rosa y del Teniente de Capitán don Jacinto Beltrán Barnuevo, dueño de la hacienda de Trancoso. Sus padres tuvieron 8 hijos; María Ignacia, María Francisca, Pedro, Juan María, José Vicente, Manuel, Ana y Felipe, de los cuales los primeros cuatro fallecieron siendo unos niños.<sup>21</sup>

En cuanto a sus estudios como sacerdote, el mismo autor afirma: “Empezó a estudiar la carrera de Sacerdote en el Real Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas, años después pasó a la ciudad de México a terminar sus estudios en el Colegio más antiguo, en el Real de San Ildefonso, graduándose con los máximos honores”.<sup>22</sup> Al igual que este personaje, varios más migraron a la Ciudad de México o a Guadalajara para concluir sus estudios eclesiásticos y tener una mejor educación.

Aunque no se conoce el año de su regreso a Zacatecas, es seguro que para 1789 ya radicaba en la ciudad, dato que se confirmó porque fue mayordomo de la cofradía del Santo Cristo, firmando una patente sólo como conde de Santa Rosa el día 15 de enero de ese año.<sup>23</sup> Con él se registran tres condes que fungieron como funcionarios en esta cofradía, lo cual habla de la importancia que tuvo dicha asociación al contar entre sus filas con los personajes más influyentes de la sociedad zacatecana de esos momentos.

21 Alvino Jiménez, Guillermo, *El conde de Santa Rosa*, México, s/e, 2014, p. 312.

22 *Idem*.

23 APZ, área Disciplinar, sección Cofradías, serie Santo Cristo, subserie Patentes, caja 159, libro o carpeta 7/20, expediente 14, fojas 14 (20-33), 23 de marzo de 1780, 15 de enero de 1789.

Sus padres le heredaron algunas propiedades, de acuerdo al autor citado:

Su madre la condesa murió en el año de 1776, dejándole de herencia el Patronato de Bañuelos, alrededor de 30 casas situadas atrás del cerro de la Bufa, y su padre al morir, cuatro años después, le hereda junto con sus hermanos la hacienda de Trancoso, esto en 1779.

Con estas herencias recuperó el título de conde de Santa Rosa, que su abuelo don Felipe Bartolomé Bravo de Acuña había perdido, esto un 31 de marzo de 1784.<sup>24</sup>

Gracias a que supo administrar sus bienes, pudo recuperar el título que a su abuelo le costó trabajo mantener por las deudas adquiridas con otras personas y lo que le habría costado el embargo de sus propiedades.

En cuanto a su labor como sacerdote, se hizo cargo de algunas parroquias y una obra pía, como se señala a continuación:

Como sacerdote estuvo a cargo de varias Parroquias, la primera en Ojocaliente, luego pasó a Villa de Cos, donde la capilla estaba en muy malas condiciones, y la reconstruyó, regalándole además un órgano, gastándose para esto varios miles de su capital. La última Parroquia en la que estuvo fue en la de la Villagutierre del Águila, desde el 30 de agosto de 1800, teniendo como sueldo la cantidad de mil pesos al año. Al templo de San Judas Tadeo le regaló un hermoso reloj, que en la actualidad no existe, pues dice la voz del pueblo que un Presidente Municipal lo vendió.

Un año después de tomar posesión de la Parroquia, renunció al Curato, esto para administrar la Obra Pía de la hacienda de la Quemada, once años después partió a la ciudad de Guadalajara [...].<sup>25</sup>

José Vicente Beltrán tuvo una vida muy activa como sacerdote, además de contar con los recursos suficientes para mandar

---

24 Alvino Jiménez, *El conde de Santa Rosa*, op. cit., p. 312.

25 *Ibidem*, pp. 312 y 313.

reparar la capilla de Ojocaliente y dotar de un reloj a la parroquia de San Judas Tadeo. Posteriormente, se trasladó a Guadalajara: “En Guadalajara, profesa su profesión de sacerdote por cuatro años más, muriendo en el año de 1816, lugar donde fue sepultado, dejando por heredero de todos sus bienes, entre ellos el Patronato de Bañuelos, y su título de nobleza de conde, a su hermano don Manuel”.<sup>26</sup>

## Conclusiones

Ambos personajes tuvieron una vida muy activa, cada uno en su ámbito, tanto en la ciudad de Zacatecas, Vetagrande y Villanueva, respectivamente. Por lo que a cuestiones de religiosidad se refiere, Juan Alonso Díaz de la Campa fue uno de los que aportó más dinero para la reconstrucción de la entonces parroquia mayor de Zacatecas, hoy catedral basílica. También formó parte de la cofradía del Santo Cristo de la Parroquia, al ser uno de sus mayordomos.

Mientras que de nuestro otro personaje biografiado, José Vicente Beltrán y Bravo, desconocíamos, en gran medida, su vida, si no es porque al momento de revisar las patentes de la cofradía del Santo Cristo, y al darnos cuenta de que el conde de Santa Rosa la había firmado, se nos vino a la mente, en un primer momento, que había sido el segundo conde, pero por el año en que fue rubricada, nos dimos a la tarea de investigar acerca de dicho personaje, por lo que fue nuestra sorpresa descubrir que había sido sacerdote y encargado de la parroquia de Villa Gutierre del Águila, actual municipio de Villanueva.

También podría decirse que “Una fórmula que emplearon estos poderosos personajes para que su caudal aumentara significativamente fue la expansión de sus propiedades mineras”.<sup>27</sup> Lo anterior aplicaría para el caso de Juan Alonso Díaz de la Campa, primer empresario minero de la ciudad, pues así otros se valdrían de la misma situación para acrecentar sus fortunas.

---

26 *Ibidem*, p. 339.

27 Escobedo Delgado, Martín, *Tres hombres escriben el mundo. Historia de la escritura en Zacatecas (1700-1750)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas/Ayuntamiento de Zacatecas, 2007, p. 119.



## Fuentes consultadas

### *Documentales*

- AHEZ: Fondo Notarías/Colonia, serie Alonso de Coronado, cronología 1720-1740, 02-01-36, 17-12-36, caja 5; Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, serie Cargos y Oficios, subserie Información y certificación de raza, 19 de febrero de 1733, 7 de marzo de 1733.
- APZ: área Disciplinar, sección Cofradías, serie Santo Cristo, subserie Patentes, caja 159, libro o carpeta 5/20, expediente 2, fojas 2, 28 de enero de 1738, 7 de abril de 1757; área Disciplinar, sección Cofradías, serie Santo Cristo, subserie Patentes, caja 159, libro o carpeta 7/20, expediente 14, fojas 14 (20-33), 23 de marzo de 1780, 15 de enero de 1789.

### *Bibliografía*

- Alvino Jiménez, Guillermo, *El conde de Santa Rosa*, México, s/e, 2014.
- \_\_\_\_\_, *Juan Alonso Díaz de la Campa. Caballero de la orden de Alcántara*, Zacatecas, El Águila, 2011.
- Escobedo Delgado, Martín, *Tres hombres escriben el mundo. Historia de la escritura en Zacatecas (1700-1750)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas/Ayuntamiento de Zacatecas, 2007.
- Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, FCE, 1999.



# REDES FAMILIARES, PARENTESCO POLÍTICO Y ÉLITE SOCIOCULTURAL. JUEGOS DE PODER EN EL AGUASCALIENTES PORFIRIANO

Luciano Ramírez Hurtado  
Miguel Ángel Lozano Ángeles  
*Universidad Autónoma de Aguascalientes*

## Introducción

Nos interesa reconstruir la historia sociocultural de las familias de élite en el Aguascalientes finisecular. Nuestro objetivo es exponer cómo se fueron formando redes familiares y de parentesco político entre los diferentes integrantes de las élites de la ciudad. Particularmente nos concentramos en el caso de la familia Bolado, de origen zacatecano, clave para adunar a una cantidad importante de intelectuales, políticos y miembros de una élite social dentro de una misma órbita de parentela; con ella se relacionarían, de una u otra manera, las familias Güinchar, Elizondo, Díaz de León, Herrán, Sagredo, Hornedo, Gómez Portugal, Chávez, Contreras, Aguilar, Olavarrieta, entre otras.

De igual forma, destacaremos, a grandes rasgos, la importancia que dichas familias tuvieron en el ámbito de la política, la educación y la cultura aguascalentense, ya fuera al ocupar cargos públicos: alcaldes, diputados locales y federales, gobernadores, etc.; en la fundación y participación de instituciones educativas: el Liceo de Niñas, el Instituto Científico y Literario; en el establecimiento de instituciones de esparcimiento lúdico-cultural: el Teatro

Morelos; o en medios de difusión científico-cultural privados, pero con apoyo gubernamental: el periódico *El Instructor*.

Las fuentes de las cuales nos nutrimos son principalmente los registros parroquiales: Matrimonios, Bautismos y Defunciones, localizados en la plataforma digital *Family Search*, en <https://ident.familysearch.org>, así como en fuentes de archivo, hemerográficas y bibliográficas.

El presente trabajo no tiene mayores pretensiones que las de esbozar la historia genealógica de unas cuantas familias, a partir de pocos registros. Afortunadamente, las élites, en su mayoría urbanas, dejan más rastros en la prensa de la época y en documentos de diversa índole.

## Los Bolado

La familia Bolado, de origen español, en la provincia de Burgos,<sup>1</sup> llegó primero al estado de Zacatecas posiblemente motivada por los relatos alentadores de la inmensa riqueza que tenía México. Muchos europeos, como es el caso de franceses y españoles, funcionaban con base en un “sistema clánico”, es decir, migraban junto a hermanos y familiares, se apoyaban, agrupaban y asociaban mutuamente, pues destacaron al ser emprendedores, solidarios, exitosos; se hacían de prestigio social, encajaban en el ideal del liberalismo que prevalecía en nuestro país y fungían como agentes promotores del programa modernizante. No pocos fueron portadores de una sólida instrucción elemental y cultivados en su país de origen, pero pronto destacaron en la sociedad, primero zacatecana y luego aguascalentense, como académicos, al incursionar en instituciones educativas y culturales.<sup>2</sup>

Una vez conseguida la independencia política respecto de España, se respiraban aires de libertad en México. En el caso de Zacatecas, aunado a lo anterior y gracias a la fama de sus riquezas minerales, desde 1823 atrajo poderosamente la atención de nume-

1 Los Bolado procedían de la zona conocida como Valle de Tobalinas, en la provincia de Burgos, entre Castilla la Vieja, la Burreba, Ávila y La Rioja. Véase a Martínez Villanueva, Sol, “José Herrán y Bolado”. En *Horizontes literarios en Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX*, Aguascalientes, UAA, 2005, p. 128.

2 Véase a Marentes Esquivel, Xóchitl del Carmen, *De los Bajos Pirineos a los cajones de ropa y el comercio de lujo. Los franceses en Zacatecas en el siglo XIX*, tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Zacatecas-Unidad Académica de Historia, 2015, Tabla 7, p. 57.

rosos extranjeros que buscaron instalarse para “ejercer algunas industrias u oficios”; no eran bienvenidos los españoles —nos dice Elías Amador—, pero sí de otras nacionalidades.<sup>3</sup> Quizás debido a ello, los Bolado, a mediados del siglo decimonónico, decidieron probar suerte en Aguascalientes, donde había un mayor número de familias españolas.<sup>4</sup>

No se sabe exactamente su origen, pero para 1825 ya aparece alguien de nombre Juan José Bolado entre quienes integraban la Sociedad Patriótica de Amigos del País,<sup>5</sup> en la sección de comercio y economía. Xóchitl Marentes comenta que esos extranjeros avecindados en Zacatecas pertenecían a la élite local de tendencia liberal que pretendía expandir una cultura cívica entre la sociedad, dirigida a partir de la emancipación política y el impulso de acciones utilitarias en materia educativa y económica, además de que estaban vinculados al ambiente político y religioso y a la cultura impresa.<sup>6</sup>

Los Bolado prosperaron y en la década de los cincuenta del siglo XIX figuraban con un respetable capital que invirtieron en giros comerciales; Juan José Bolado contaba con cinco mil pesos que posiblemente tenía invertidos en almacenes de ropa y, por tanto, competía con franceses, alemanes y mexicanos, tanto en la capital zacatecana como en otras ciudades de la región.<sup>7</sup>

Este personaje se casó con Ma. Manuela Amozurrutia, otra descendiente ibérica, con quien procrearía, al menos, cinco hijos: Mariana, Fernando, José, Juana Manuela y Juana; los dos hijos varones, al igual que su padre, se dedicarían al comercio, así, mejorarían su posición económica y social en la tormentosa primera

3 Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Comité Directivo Estatal del PRI, tomo II [edición facsimilar de 1957, de Talleres Tipográficos Pedroza, Aguascalientes], pp. 370-371.

4 Sobre este tema en que los peninsulares, una minoría privilegiada que controló el comercio, los negocios, algunos cargos públicos, así como el grado de influencia de algunas familias y personajes que se valieron del matrimonio como un mecanismo de ascenso social, véase a Gómez Serrano, Jesús, *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial. Origen, desarrollo e influencia de una minoría*, México, El Colegio de Jalisco/Fomento Cultural Banamex/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2002.

5 Sobre la fundación, funcionamiento y razón de ser, véase el trabajo de Ávila Castro, Edgar Jahit, “La Sociedad Patriótica de Amigos del País y su papel en la formación de la conciencia cívica del siglo XIX en Zacatecas, 1825-1830”. En Hernández Chávez, Alicia y Terán Fuentes, Mariana (coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010, pp. 307-339.

6 Marentes Esquivel, *op. cit.*, p. 26

7 *Ibidem*, Tabla 7, p. 57; pp. 208-209 y Anexo K, Tabla 1, p. 369.

mitad del siglo XIX, y hacia la década de 1860 migrarían a la ciudad de Aguascalientes, donde pronto se consolidarían como miembros de la élite local.

Parece que Mariana (n. 1827) fue la primera de los hermanos en llegar a la capital hidrocálida, pues en su acta de matrimonio con el español Hilario del Valle Villamar, en 1854,<sup>8</sup> dice que era residente de la ciudad hacía tres años, esto es, desde 1851. Hasta ahora no hemos encontrado más información sobre ella o si tuvo o no descendencia.

A ella le seguiría Fernando (n. 1833 en Zacatecas), quien se establecería aquí hacia 1853, y en 1860 se casaría con Guadalupe Olavarrieta Ochoa,<sup>9</sup> con quien engendraría a María Rosa Silveria (n. 1861) y a Juan Manuel Alfonso Bolado Olavarrieta (n. 1874). Es importante mencionar que Guadalupe, su esposa, era hermana de María de Jesús Olavarrieta Ochoa,<sup>10</sup> madre de Eduardo J. Correa (n. 1874), escritor y periodista católico. Como dato interesante está registrado un Alfonso Bolado Olavarrieta como presidente municipal de León en el año de 1914,<sup>11</sup> ¿será el mismo hijo de Fernando?

Tal vez al seguir los ejemplos de sus hermanos, en 1867 llegaría José Bolado (n. 1826 o 1827 en Zacatecas), hombre polifacético. Fue un próspero comerciante, propietario, hacendado, minero, prestamista, político, filántropo y promotor de la educación, las artes y la cultura, quien ocupó diversos cargos públicos: “Fue presidente del Ayuntamiento de esta capital, y varias veces diputado a la H. Legislatura del Estado, en cuyos puestos así como en el de presidente de la Junta Directiva de estudios, que desempeñó hasta su muerte, prestó importantes servicios al mismo”.<sup>12</sup> Fue uno de los cofundadores del Liceo de Niñas (1878), junto con Alfredo Lewis, y posteriormente fue promotor y vicepresidente de la compañía constructora del Teatro Morelos.

8 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios núm. 31, años 1853-1855, foja 178f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

9 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 33, años 1859-1862, foja 73v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

10 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismos, Aguascalientes, México, vol. 111, años 1874-1875, foja 135f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

11 Disponible en <https://www.leon.gob.mx/leon/galeria-de-presidentes.php>.

12 “El Señor Don José Bolado”. En *El Instructor, Periódico Científico, Literario y de Avisos*, año VI, no. 4, Aguascalientes, 1 de agosto de 1889, editor y jefe de redacción, Dr. Jesús Díaz de León, suplemento al no. 4.

Desde luego, José Bolado perteneció a una de las familias más distinguidas, se le reconocía como un caballero de finas maneras, así como “uno de los hombres que más honraban la sociedad de Aguascalientes por su acendrado amor al progreso, y por el conjunto de virtudes públicas y privadas que poseía”. Se le veía —al menos su yerno, el doctor Jesús Díaz de León, lo percibía— como alguien que velaba por la unidad nacional, enemigo de las discordias políticas, honesto y sencillo en su manera de ser, austero en su modo de vivir; en resumen, un ciudadano ejemplar.<sup>13</sup>

En cuanto a su vida familiar, se casó en 1850 con Josefa Macías, con quien tendría cuatro hijas: Ángela (n. 1852), Carmen (n. 1855), Manuela y Josefa (n. 1857), de las cuales solamente Manuela no sobreviviría hasta la edad adulta; una vez enviudado, se casó por segunda vez en 1861 con Julia Delhumeau Herrera, de origen defeño, pero de ascendencia francesa por la vía paterna, con quien tendría otros seis hijos: Cecilia, José Luis Fernando Leonardo,<sup>14</sup> Juan, Elena, Emilia y Ma. del Refugio Petra Cecilia,<sup>15</sup> de quienes sólo sobrevivirían la primera infancia Juan y Cecilia; sin embargo, el primero murió accidentalmente el 28 de septiembre de 1876, cuando, en una cacería, se le cayó la escopeta, disparándole,<sup>16</sup> por lo que Cecilia sería la única que llegaría hasta la edad adulta. Tanto sus hijas del primer matrimonio como esta última serán la clave para entender cómo esta familia forjó los lazos con la élite local.

El 8 de mayo de 1878 se casaron al mismo tiempo en el templo de la Tercera Orden sus hijas Carmen y Josefa con Carlos Sagredo García Rojas y Francisco Gómez Hornedo Bengoa, respectivamente,<sup>17</sup> vástagos de dos de las familias más conocidas del estado, y quienes devendrían en gobernadores de la entidad.

13 *Idem*.

14 Nacido en 1863, fue registrado como “hijo natural”, de lo cual se colige que sus padres no estaban casados. Esto se contrapone con el testamento de José Bolado, donde afirma que se casó en segundas nupcias en 1861. Véase Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes Santo Domingo, Zacatecas, Bautismos de Hijos Legítimos, vol. 7, 1863-1864, fojas 162v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org); Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Judicial Civil (en adelante AHEA, FJC), caja 154, exp. 19, 28 fojas, 12 de agosto de 1889, foja 7f.

15 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismos, Aguascalientes, México, vol. 109, años 1872-1873, foja 88v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

16 *El Republicano*, Aguascalientes, Ags., 3 de octubre de 1876, p. 3.

17 Véanse Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 37, años 1875-1879, foja 205f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org); Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 37, años 1875-1879, foja 205f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

Gómez Hornedo, en particular, es recordado como uno de los mayores promotores del desarrollo y progreso hidrocálido, con su venia y apoyo se fundó el Liceo de Niñas, se construyó el Salón de Exposiciones para la función de San Marcos, se inauguró el Teatro Morelos (obra impulsada por su suegro) y fue uno de los principales soportes de la creación de *El Instructor*, periódico de su conuño. En cuanto a Carlos Sagredo, también tiene lo suyo: hijo de Evaristo Sagredo y Norberta García Rojas, su hermana Josefa se casó con el comerciante y escritor español Blas Elizondo Pérez,<sup>18</sup> quienes, entre otros, tendrían por hijos al escritor José Francisco y a Ramona del Carmen Elizondo Sagredo, esposa, a su vez, del escritor Jesús F. Contreras Chávez.

Mientras que Ángela (1852), quien destacó como artista, se casó en Guadalupe el 19 de febrero de 1881 con el doctor Jesús Díaz de León Ávila (n. 1851, Aguascalientes—m. 1919, México).<sup>19</sup> Dicho matrimonio tendría siete hijos, de los cuales uno, José Rafael, fallecería en la primera infancia.<sup>20</sup> Es necesario detenernos un poco en Ángela, quien, como ya dijimos, se desarrolló como una excelente artista, tanto en la música como en la pintura, e incluso en las recetas de cocina. Ella era asidua participante en las Exposiciones de la Temporada de San Marcos, pero sería la edición de 1891 en la que más destacaría, pues fue premiada en cada una de las 15 categorías en las que participó.<sup>21</sup> Pero no era la única, sino que también sus hermanas Carmen y Cecilia, al igual que otras mujeres prominentes de la época, participaban en este tipo de eventos, no obstante fue Ángela la más destacada.

---

18 Tiscareño Uribarrien, Miguel Alejandro, “Una lira española en Aguascalientes. Blas Elizondo, legado familiar y poético (1856-1891)”. En Rodríguez Sánchez, Adrián Gerardo (coord.), *Imágenes para la posteridad. El acervo fotográfico de José F. Elizondo, 1880-1943*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016 pp. 8-13. El autor hace una semblanza de este personaje, con base en fuentes pertinentes, reconstruye la trayectoria del suegro de Jesús F. Contreras, esto es, procedencia, empleos, vena poética —dedicada a niños, sus hijos y esposa (se casó con Josefa Sagredo García Rojas en 1865), principalmente—, así como relaciones familiares y atmósfera cultural en el Aguascalientes de entonces.

19 Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 38, años 1879-1882, foja 144v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

20 *El Instructor*, “Gacetilla”, año VII, no. 7, 1 de noviembre de 1890, p. 8.

21 Díaz de León, Jesús, *La Exposición de Bellas Artes en Aguascalientes correspondiente al XXIX certamen celebrado por el estado. Historia de la exposición escrita por el presidente de la junta del ramo Dr. Jesús Díaz de León acompañada de los documentos del jurado de Calificación y la lista de expositores premiados*, México, José J. López Impresor, 1891, pp. 21, 23-29, 36-37, 42-45 y 47.



En lo que respecta a Jesús Díaz de León, fue médico, profesor, filólogo, periodista, político (también fue gobernador, aunque interino) y gran vulgarizador de la ciencia. Sin lugar a dudas, uno de los hombres más excepcionales que haya dado Aguascalientes a la nación. Hijo adoptivo del doctor Rafael Díaz de León y de Dominga Ávila López,<sup>22</sup> su abuelo materno fue el rico comerciante José María de Ávila y su medio tío fue otro gobernador, Esteban Ávila Mier.<sup>23</sup>

Ante todo, Díaz de León era un hombre consagrado al estudio y a la ciencia, y con el respaldo de su concuño, Francisco Gómez Hornedo, y el apoyo de los más importantes liberales de la época fundaría en 1884 el periódico *El Instructor*, que perduraría hasta 1910, publicación con la cual buscaba divulgar la ciencia entre el pueblo llano. En dicho proyecto colaborarían varios de los integrantes de este grupo, pero los más destacados, además del propio Díaz de León, fueron su primo político y amigo José Herrán y Bolado y su correligionario el doctor Manuel Gómez Portugal.

No podemos dejar de lado a Julia Delhumeau (n. 1845), segunda esposa de José Bolado, quien también se convertiría en una figura trascendental para el estado. De padre francés y madre mexicana, fue una mujer autodidacta, profesora fundadora de idiomas en el Liceo de Niñas, a quien se le describió como una especie de hermana mayor de las alumnas.<sup>24</sup> Fue la primera mujer en publicar un libro en Aguascalientes, de ellos conocemos: *Modismos franceses, modismos ingleses* y la obra dramática *Actea*, primera escrita por una fémina en esta entidad. Julia Delhumeau tuvo la oportunidad de conocer a la intelectual Laureana Wright de Kleinhans, quien la homenajearía al incluirla en su libro *Mujeres notables mexicanas*,<sup>25</sup> junto con la profesora Antonia López Medina, viuda de Chávez, primera directora del Liceo de Niñas.

22 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Matrimonios, vol. no. 27, años 1839-1843, Red. 11-1, 4 de febrero de 1961, foja 64f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

23 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismos [sic], Aguascalientes, México, vol. no. 71, años 1826-1828, foja 343f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

24 *Anuario del Liceo de Niñas*, correspondiente al primer año de su fundación, Aguascalientes, 1879, Parga y Palomino impresores, p. 12, localizado en AHEA, Fondo Folletería, caja 1, sobre 48, año 1879, p. 20.

25 Wright de Kleinhans, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, Tipografía Económica, 2ª de San Lorenzo, no. 32, publicaciones hechas bajo los auspicios de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, 1910, pp. 412-414.

En cuanto a las otras hijas del matrimonio Bolado Amozurrutia, no hay indicio de que migraran de Zacatecas a Aguascalientes, pero sus hijos sí que lo hicieron. En primer lugar, tenemos el caso de Juana, quien se desposó con Luis Aguilar, de cuyo matrimonio nacerían los hacendados Luis (n. 1839) y Juan (n. 1841) Aguilar Bolado, dueños de la hacienda de Garabato, quienes se casaron, respectivamente, con Josefa Flores Alatorre Díaz de León y con María Donaciana Chávez Ortiz,<sup>26</sup> hijas de miembros prominentes de la élite, ya que la primera era hija de Manuel Flores Alatorre, mientras que la segunda de Rafael Ygnacio Chávez Alonso, hermano de José María Chávez, e hijastra de la maestra Antonia López, viuda de Chávez. Tal parece que los hermanos Aguilar Bolado sí mantuvieron contacto con sus primos, pues hay una fotografía de Ángela Bolado y Jesús Díaz de León en su hacienda de Garabato, además de que fungieron como padrinos en la impartición de sacramentos a varios de los hijos de ellos.

La última de las hermanas Bolado Amozurrutia, Juana Manuela, de quien tampoco hay evidencia de que residiera en Aguascalientes, se casó con Saturnino Herrán y Quintanilla, de cuya unión nacerían Ma. Concepción Micaela de Jesús Herrán y Bolado<sup>27</sup> (n. 11 de octubre de 1859 en Fresnillo) y José Herrán y Bolado (n. 1851). Este último personaje también devendría en uno de los protagonistas más importantes de la élite local. Nacido en Zacatecas, durante su juventud viviría en distintas ciudades: México, Fresnillo, San Luis Potosí, hasta instalarse en Aguascalientes en 1878<sup>28</sup> (año de la fundación del Liceo de Niñas). Fue poeta, dramaturgo, político (tesorero municipal y diputado suplente, tanto local como federal), inventor, además de catedrático de Matemáticas y Teneduría de Libros en el Instituto Científico y Literario desde 1885.<sup>29</sup> Estuvo como jurado en numerosos exámenes en ese establecimiento.

26 Véanse sus actas de matrimonio: Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, no. 34, años 1862-1866, foja 254v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org); Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, no. 34, años 1862-1866, foja 332f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

27 Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, Fresnillo, Diócesis de Zacatecas, Bautismo de Hijos Legítimos, vol. 1, 1861-1862, foja 37v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

28 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. no. 38, años 1879-1882, foja 186v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

29 Martínez Villanueva, *op. cit.*, pp. 130-132.

to, desde 1882 hasta 1895.<sup>30</sup> Era un hombre de su época, totalmente fascinado con la ciencia y con el progreso; además de ser primo hermano de Ángela Bolado, forjaría una estrecha amistad con Jesús Díaz de León, de quien se transformaría en uno de sus principales colaboradores en *El Instructor*, de hecho, su muerte fue especialmente sentida por este último.

Antes de casarse, en su juventud, tuvo una hija natural a mediados de 1871 con María Anza, de nombre María de la Concepción Herrán Anza, bautizada en la parroquia de Fresnillo,<sup>31</sup> de quien aún no tenemos datos sobre qué fue de su vida. El 10 de septiembre de 1881 (mismo año que sus primos Ángela Bolado y Jesús Díaz de León y que sus sobrinos Evangelina Güincharde y Manuel Gómez Portugal) se casó con Josefa Güincharde Medina (n. 1856), de cuya unión nacería el futuro pintor J. Saturnino Efrén Jesús Herrán Güincharde<sup>32</sup> (n. 1887, Aguascalientes—m. 1918, México).

En cuanto a la familia Güincharde, su caso también es interesante. El patriarca de ésta fue Alejandro Güincharde Jequier, nacido hacia 1811 o 1813 en Gorgier, un pequeño pueblo suizo del Cantón de Neuchâtel; partió de su país rumbo a México cuando tenía 15 años. Después de desembarcar en Veracruz y estar un tiempo en Tehuacán, Puebla y México (donde estuvo enfermo), llegó a la ciudad de Aguascalientes hacia 1829 o 1830. En 1855, cuando don Alejandro tenía ya 44 años de edad, se casó con Estéfana Medina, diez años menor, originaria de aquí. Cabe señalar que apenas dos semanas antes de la boda, el emigrado suizo decidió bautizarse —¿sería protestante de origen?, ¿o quizás judío?—, y sus padrinos fueron, en ambos sacramentos, don Miguel Belaunzarán, dueño de la hacienda de Peñuelas.<sup>33</sup>

30 Por su perfil, José Herrán figura como jurado en materias como Física, Teneduría de Libros, Química, Aritmética, Francés, Literatura, Cronología e Historia Patria, Historia Universal, Filosofía, Gramática General. Véase García, María Alejandra, Cruz Rocha, Pamela y Figueroa Gutiérrez, Everardo (coords.), *Las raíces de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Libro 1 1876-1906*, Aguascalientes, Talleres Gráficos de la UAA, 2013, pp. 13, 14, 22-29, 37, 53, 63, 77, 85, 86, 87, 94, 101, 104, 109, 110 y 119.

31 Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, Fresnillo, Diócesis de Zacatecas, Bautismo de Hijos Naturales, vol. 1, 1869-1882, foja 31f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

32 Archivo de la Oficialía del Registro Civil, antes Juzgado del Estado Civil, Aguascalientes, Ags., Nacimientos, vol. no. 41, años 1887, foja 104f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

33 Matrimonio de Alejandro Güincharde Jequier con Estéfana Medina Fernández de León, 26 de mayo de 1855, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 31, años 1853-1855, foja 233f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

Del matrimonio Güincharde Medina nacerían varios hijos, pero los que más nos han ocupado son Miguel Donaciano (n. 1837)<sup>34</sup> y Josefa (n. 1856); el primero, al igual que otros de los personajes descritos, ocupó la gubernatura del estado y se casó en 1860 con Francisca Becerra Ayala,<sup>35</sup> de quienes nacieron: María Evangelina Jesús de la Trinidad (n. 1861)<sup>36</sup> y María Atala de la Trinidad (n. 1863).<sup>37</sup> Josefa, como ya vimos, fue la madre de Saturnino Herrán y esposa de José Herrán.

Por medio de Evangelina Güincharde Becerra encontramos otro de los engranajes de estas redes familiares, pues ella se casó en octubre de 1881 con el doctor Manuel Gómez Portugal, en la Ciudad de México; fue testigo del matrimonio eclesiástico Francisco Gómez Hornedo, cuñado de Ángela Bolado, y madrina, su hermana Atala,<sup>38</sup> miembros prominentes de la élite política y cultural porfiriana. Gómez Portugal, además de ser hijo del exgobernador Jesús Gómez Portugal, fue médico, director del hospital civil por muchos años, poeta, dramaturgo, político y también otro de los grandes amigos y colaboradores del doctor Jesús Díaz de León.

## Decadencia de la red

Todos los miembros de la red que hemos expuesto vivían alrededor de la plaza principal de la ciudad o, en su defecto, en los primeros cuadros de la misma, ocupaban cargos públicos y, si bien no todos eran acaudalados, al menos podrían vivir de manera hol-

---

org; Bautismo de Alejandro Güincharde Jequier, 7 de mayo de 1855, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismo, Aguascalientes, México, vol. 96, años 1855-1856, foja 20f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

34 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismos, Aguascalientes, México, vol. 79, años 1836-1837, foja 161f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

35 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 33, años 1859-1862, foja 145f, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

36 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismos, Aguascalientes, México, vol. 101, años 1861-1862, foja 154v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

37 Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Bautismo, vol. 102, años 1862-1863, foja 315v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

38 Matrimonio de Evangelina Güincharde Becerra con Manuel Gómez Portugal, 27 de octubre de 1881, en la Ciudad de México; él, de 30 años, originario de Ciénega Grande, Aguascalientes, hijo del coronel Jesús Gómez Portugal; ella, doncella de 20 años, natural de Aguascalientes capital. Archivo de la Parroquia del Señor San Miguel Arcángel, México, D.F., Matrimonios, vol. 22, 1866-1882, fojas 184f-v, en [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org).

gada. Sin embargo, la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX atestiguan los fallecimientos de varios integrantes pertenecientes a esta extensa red: José Bolado Amozurrutía, 28 de julio de 1889;<sup>39</sup> Francisco G. Hornedo, 22 de marzo de 1890;<sup>40</sup> Blas Elizondo, principios de julio de 1891;<sup>41</sup> Jesús F. Contreras, 13 de julio de 1902;<sup>42</sup> José Herrán y Bolado, principios de 1903;<sup>43</sup> Saturnino Herrán, en 1918, y Jesús Díaz de León, en 1919. A esto se suma que muchos de sus descendientes se mudaron, por diversas causas, a la Ciudad de México (Díaz de León Bolado, Bolado Delhumeau, los Elizondo). Los factores anteriores, en unión a otros, serían los que marcarían el punto final de uno de los grupos de poder más influyentes que ha tenido Aguascalientes.

## Conclusiones

Aunque ya algunos estudiosos se han ocupado de investigar las élites locales, por ejemplo, sobre la figura de Jesús Díaz de León y otros médicos,<sup>44</sup> tenemos la esperanza de plasmar una nueva mirada de lo que significa la conformación y dinámica de las élites que

39 “El Señor Don José Bolado”. En *El Instructor*, año VI, no. 4, 1 de agosto de 1889, suplemento al no. 4.

40 “Senador Francisco G. Hornedo. La Redacción de *El Instructor*, consagra a la memoria del más ilustre de los hijos de Aguascalientes, por sus virtudes cívicas, un recuerdo de eterna gratitud”. En *El Instructor*, año VI, no. 12, 1 de abril de 1890, pp. 1 y 2.

41 “Oración fúnebre pronunciada por el Dr. J. Díaz de León, en el Panteón de los Ángeles, el día 4 de julio de 1891, en el acto de sepultar el cadáver del señor Blas Elizondo”. En *El Instructor*, año VIII, no. 4, 1 de agosto de 1891, pp. 1-3.

42 “Muerte del escultor Jesús F. Contreras”. En *El Imparcial*, México, 13 de julio de 1902, p. 2; “Gacetilla. Necrología”. En *El Republicano*, Aguascalientes, 13 de noviembre de 1904, p. 7.

43 “José Herrán”, por Jesús Díaz de León, en *El Instructor*, año XIX, no. 10, febrero de 1903, pp. 1 y 2.

44 Sobre la trayectoria, facetas, cargos y publicaciones del doctor Jesús Díaz de León pueden revisarse: Gómez Serrano, Jesús, “El Aguascalientes porfiriano: sociedad y cultura”. En *Saturnino Herrán, jornadas de homenaje*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, pp. 31-42; Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fondo Cultural Banamex/Pontificia Universidad Javeriana/Ayuntamiento de Aguascalientes, 2009, el apartado “Intelectuales, profesionistas y miembros de juntas”, pp. 56-62; Fernández Martínez, Francisco Javier, “Jesús Díaz de León”. En vv. AA., *Horizontes literarios en Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX*, Aguascalientes, UAA, 2005, pp. 101-126; Fernández Martínez, Francisco Javier, “Los denuedos de Jesús Díaz de León y su proyecto de *El Instructor*”. En *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, no. 2, Aguascalientes, Ags., Gobierno del Estado/Secretaría General de Gobierno, 2006, pp. 25-40.

se dieron cita en la ciudad de Aguascalientes a fines del siglo XIX y principios del XX.

Resulta particularmente interesante rastrear el lugar de nacimiento, procedencia y sitios por donde se movieron los distintos integrantes que conformaron un grupo social determinado, para tratar de entender, asimismo, su comportamiento y actuación en un tiempo y lugar concretos, tanto en la esfera de lo público como en el ámbito privado. Individuos que, gracias a sus relaciones familiares y de parentesco, de una u otra forma, llegaron a la cúspide del poder político-económico en el estado, pero sobre todo del reconocimiento social y cultural de un amplio sector de la sociedad, los cuales fueron el propósito fundamental de esta investigación.

A lo largo de este trabajo hemos tratado de reconstruir los lazos familiares, vínculos de parentesco político y relaciones de compadrazgo que unirían a varios de los más importantes protagonistas de la cultura, la educación y la política aguascalentense. A partir de habernos centrado, sobre todo, en la familia Bolado, en general, y de José Bolado Amozurrutia, en particular, quien a través del matrimonio de sus hijas logró aglutinar en una especie de red política o *macrofamilia* a tres gobernadores del estado, quienes, además de sus labores oficiales, contribuirían con el desarrollo educativo, cultural y artístico de la ciudad. Aún falta mucho por investigar y descubrir, pero, por lo pronto, los senderos principales ya están trazados y a la luz de nueva evidencia empírica esperamos seguir abriendo otros.

## Fuentes consultadas

### *Archivos*

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA): Fondo Folletería; Fondo Judicial Civil.

*Family Search* en: <https://ident.familysearch.org>.

### *Hemerografía*

*El Imparcial.*

*El Instructor, Periódico Científico, Literario y de Avisos.*

*El Republicano.*

*Bibliografía*

- Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Comité Directivo Estatal del PRI, tomo II [edición facsimilar de 1957, de Talleres Tipográficos Pedroza, Aguascalientes].
- Artís Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- Ávila Castro, Edgar Jahit, “La Sociedad Patriótica de Amigos del País y su papel en la formación de la conciencia cívica del siglo XIX en Zacatecas, 1825-1830”. En Hernández Chávez, Alicia y Terán Fuentes, Mariana (coords.), *Federalismo, ciudadanía y representación en Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.
- Díaz de León, Jesús, *La Exposición de Bellas Artes en Aguascalientes correspondiente al XXIX certamen celebrado por el estado. Historia de la exposición escrita por el presidente de la junta del ramo Dr. Jesús Díaz de León acompañada de los documentos del jurado de Calificación y la lista de expositores premiados*, México, José J. López Impresor, 1891.
- Fernández Martínez, Francisco Javier, “Jesús Díaz de León”. En vv. AA., *Horizontes literarios en Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX*, Aguascalientes, UAA, 2005.
- , “Los denuedos de Jesús Díaz de León y su proyecto de *El Instructor*”. En *Boletín del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes*, no. 2, Aguascalientes, Ags., Gobierno del Estado/Secretaría General de Gobierno, 2006.
- García, María Alejandra, Cruz Rocha, Pamela y Figueroa Gutiérrez, Everardo (coords.), *Las raíces de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Libro 1, 1876-1906*, Aguascalientes, Talleres Gráficos de la UAA, 2013.
- Gómez Serrano, Jesús, “El Aguascalientes porfiriano: sociedad y cultura”. En *Saturnino Herrán, jornadas de homenaje*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- , *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial. Origen, desarrollo e influencia de una minoría*, México, El Colegio de Jalisco/Fomento Cultural Banamex/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2002.
- Marentes Esquivel, Xóchitl del Carmen, *De los Bajos Pirineos a los cajones de ropa y el comercio de lujo. Los franceses en Zacatecas en*

- el siglo XIX*, tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Zacatecas-Unidad Académica de Historia, 2015.
- Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fondo Cultural Banamex/Pontificia Universidad Javeriana/Ayuntamiento de Aguascalientes, 2009.
- Martínez Villanueva, Sol, “José Herrán y Bolado”. En *Horizontes literarios en Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX*, Aguascalientes, UAA, 2005.
- Tiscareño Uribarrién, Miguel Alejandro, “Una lira española en Aguascalientes. Blas Elizondo, legado familiar y poético (1856-1891)”. En Rodríguez Sánchez, Adrián Gerardo (coord.), *Imágenes para la posteridad. El acervo fotográfico de José F. Elizondo, 1880-1943*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016, pp. 8-13.
- Wright de Kleinhans, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, México, Tipografía Económica, 2ª de San Lorenzo, no. 32, Publicaciones hechas bajo los auspicios de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1910.

### *Digitales*

- Gobierno de León, “Galería de presidentes municipales”. Disponible en <https://www.leon.gob.mx/leon/galeria-de-presidentes.php>.



# REFUGIO REYES RIVAS: FAMILIA, SOCIEDAD Y PENSAMIENTO

Andrés Reyes Rodríguez  
*Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Los escritos sobre la vida de Refugio Reyes Rivas se han centrado en la obra edificada. Algunos piensan que es la mejor manera de evaluar la trayectoria de un constructor. Para efectos de comprensión, esto no es suficiente. Una de las formas de enriquecer las interpretaciones sobre la obra de un arquitecto es cuando observamos el ambiente familiar en que vivió.<sup>1</sup> Esta mirada penetra en la familia como un lugar de abrigo y cobijo, pero sobre todo en la perspectiva de una institución solidaria y de un lugar desde el cual se reproduce el sistema social. En el contexto histórico del periodo en que nace y crece Refugio Reyes importan dos factores adicionales: uno, referido a la incorporación del Estado en la vida privada, y otro más al dominio de una actividad económica basada en la minería y la agricultura. Para el estudioso de la familia zacatecana del siglo XIX, Francisco García González, el ambiente social en que nació Reyes se caracterizó por la unifi-

---

1 Ariés, al hablar de los tipos de solidaridad familiar, anota tres aspectos: el nuevo papel del Estado, el desarrollo de la alfabetización y las nuevas formas de religión. Philippe Ariés, "Para una historia de la vida privada". En *Historia de la vida privada*, t. 8, Madrid, Taurus, 1988, pp. 7-19.

cación de los conceptos de casa y familia que antes se percibían separados.<sup>2</sup>

Este trabajo ensaya una interpretación sobre el tipo de familia en la que vivió Refugio Reyes Rivas. Muestra que el contexto social fue determinante en su formación laboral y presenta una primera impresión sobre el perfil de la familia a la que perteneció, al considerar los ambientes, primero de Zacatecas y posteriormente de Aguascalientes, dos lugares en los que vivió por décadas. Se trata de una historia que parte del supuesto de que en la segunda mitad del siglo XIX era imposible vivir en Zacatecas y no tener nexos con la vida minera y agrícola; reconoce que las condiciones económicas y sociales en que vivió su infancia y juventud determinaron la vocación religiosa que lo caracterizó y, sin duda, admite que fue cobijado por varias generaciones de profesionistas liberales, de los que aprendió patrones culturales que convivieron, al parecer sin problema, con el ámbito familiar.

De entre todos los oficios probables de los que pudo vivir, terminó como maestro de obras especializado en los trabajos de cantera, lo hizo precedido de una familia modesta, católica y agrícola; un destino combinado, primero, con dos ciudades que vivían épocas de bonanza urbana y recién se habían abierto al mundo a través del ferrocarril, aunque también, consecuentemente, con un ambiente intelectual y político de fuerte tradición liberal y, al mismo tiempo, de una cosmovisión religiosa fecunda en imágenes y actitudes. El periodo de aprendizaje de Reyes se distinguió por una transición. Aprende el oficio de construir de forma empírica al transitar entre la albañilería, el papel de alarife, el maestro mayor e, inclusive, el de arquitecto.<sup>3</sup> Lo hace en un momento donde nacen y se viven las primeras décadas de los arquitectos académicos de

---

2 García González, Francisco, “Los muros de la vida privada y la familia: casa y tamaño familiar en Zacatecas. Primeras décadas del siglo XIX”, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/21452/1/07-019-1992-0035.pdf> (consultado el 16 de septiembre de 2018).

3 Martha Fernández hace una clasificación sobre las características de cada perfil. Los albañiles siempre son los que ejecutan la obra; los canteros son los que construyen con piedra; los alarifes (de origen sevillano) y maestros mayores coordinan actividades por mandato de una autoridad; los alarifes; los arquitectos y, en algunos casos, los maestros mayores, se distinguen por trazar diseños y fungir como dirigentes de obra. Fernández, Martha, “El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España”. Disponible en <http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/1273/1260> (consultado el 16 de septiembre de 2018).

México y con los que se alterna.<sup>4</sup> Reyes aprende y ejerce su oficio en un momento dominado por el neoclasicismo y el eclecticismo, dos posturas animadas por las clases dominantes de la época que coincidían frecuentemente con el pensamiento ilustrado y, en ocasiones, se oponían —o al menos se alejaban— del barroco.<sup>5</sup>

La familia paterna de Refugio Reyes fue un reflejo de todo lo anterior. En medio de problemas de subsistencia, se distinguió por tener una fuerte cultura religiosa, por formar familias de gran tamaño, porque tuvo parentesco con otros trabajadores de baja escala social, pero también por nexos con personas y oficios vinculados a la academia y las artes. El ambiente familiar alternó, entonces, entre patrones religiosos y liberales, y pudo hacerlo con relativa armonía.<sup>6</sup> De esa forma, integró su propia descendencia. Se casó dos veces: primero con Gregoria Palomino, con quien solamente tuvo una hija. Apenas con cinco años de casado quedó viudo y se volvió a casar con Felipa López; la familia fue extensa por el número de hijos, pero también porque solía convivir en la misma vivienda con sus padres, los padres y hermanos de su esposa, e inclusive con la familia de algunos de sus hijos. Un hogar multifamiliar en el que Refugio Reyes se convirtió en la cabeza principal de esa red, una familia que vivió a la sombra de su oficio como maestro de obra y de otros ingresos económicos en los que tuvo mucho que ver Felipa López, una mujer que generó soportes afectivos y también materiales.

## El origen

Refugio Reyes nació en La Sauceda, municipio de Zacatecas, el 2 de septiembre de 1862. Hasta el momento no se ha encontrado un acta civil ni religiosa que confirme a cabalidad este dato. El nombre de Refugio Reyes Rivas no existe en los registros documen-

---

4 Esta realidad la vive en Zacatecas con varios constructores de su época, entre los que destaca Dámaso Muñetón, de Jerez, Zacatecas.

5 Se puede profundizar esta idea en el texto de Ramírez, Fausto, “Reflexión sobre la aparición de nuevos programas en la arquitectura decimonónica en México”. Disponible en [http://www.analesiie.unam.mx/pdf/48\\_83-107.pdf](http://www.analesiie.unam.mx/pdf/48_83-107.pdf) (consultado el 16 de septiembre de 2018).

6 Refugio Reyes siempre fue católico, sin embargo, realizó trabajos y tuvo amistad con varios masones de Zacatecas. Él reconoce en su autobiografía que esculpió una imagen para uno de los masones conocidos de esa ciudad.

tables consultados hasta la fecha. Existe, eso sí, un acta civil que acredita la presentación de un niño llamado Esteban Reyes, con todos los datos que Refugio reconoce en su autobiografía y en la mayoría de los documentos oficiales generados posteriormente. Esos documentos acreditan que Esteban nació el martes 2 de septiembre de 1862. La presentación se hizo el 7 de septiembre de 1862, a las nueve de la mañana. El mismo texto menciona que su padre era Juan Reyes, de 25 años de edad, casado y de oficio jornalero; también describe que María Jesús Rivas era su madre y contaba con 17 años de edad. Culmina la redacción del acta civil consultada cuando el juez Refugio Antonio Tovar afirmó que se trataba de un niño legítimo y atestiguaban este acto los ciudadanos Santiago Rodríguez y Néstor Martínez, mayores de 20 años, casados, operarios y de esta vecindad.

Más allá de las dudas anteriores, es un hecho que Refugio fue el nombre de pila desde su origen temprano. El nombre tiene una clara densidad simbólica porque revela vínculos familiares y territoriales, una relación estrecha con el entorno en que nació. Es muy probable que haya sido inspirado en la Virgen del Refugio, en virtud de que esta imagen era venerada en Tacoaleche, lugar de nacimiento de Juan, el padre del constructor zacatecano. La probabilidad se finca, entre otras características, en que Refugio y su familia siempre tuvieron una cercanía muy estrecha con la religión y con la imagen mariana. La Virgen tiene capilla en Tacoaleche desde el 4 de julio de 1876, año en que se dio la autorización canónica para realizar el culto por el excelentísimo señor don José María del Refugio Guerra y Alba, segundo y dignísimo obispo de la diócesis de Zacatecas.<sup>7</sup> La historia de su nombre deja ver también los nexos frecuentes que había entre La Sauceda, Tacoaleche, la hacienda de Trancoso y el municipio de Guadalupe, un microcosmo religioso atendido por los franciscanos y de importantes vínculos familiares y comerciales de la zona.<sup>8</sup>

7 El templo fue bendecido el 4 de octubre de 1876 por el párroco de la abadía de Veta-grande, Zacatecas.

8 La capilla se integró al conjunto de la hacienda de Tacoaleche. Este lugar fue una estancia que formaba parte de la hacienda de Trancoso, perteneciente a don Antonio García Salinas, que en 1826 la había comprado al coronel de la Caballería de la Milicia Cívica, José María Elías Beltrán. Don Jesús García Elías, don José María García Elías y don Joaquín García Elías eran dueños de la hacienda de Trancoso para el año de 1857. Reyes Cordero, Pablo, "Nuestra Señora de la Piedad, alias Tacoaleche", exposición 5 de marzo de 2004. Disponible en <http://www.tacoaleche.com/> (consultado el 29 de mayo 2013).

La infancia de Refugio fue modesta y al parecer determinada por el azar. Ocurrida en La Saucedá, la vida diaria era un lugar que combinaba actividades mineras y agrícolas, aunque con un pasado más determinado por la primera que por la segunda. De hecho, el pueblo experimentó altibajos por el auge y las crisis de la minería. El ejemplo más notable fue que en la segunda mitad del siglo XIX esta localidad tenía la categoría de municipio y apenas arrancado el siglo XX perdió tal distinción. La herencia más visible de su bonanza fue la existencia de restos muy visibles de la hacienda minera que había formado parte de las propiedades de José de la Borda en Zacatecas, una hacienda de grandes dimensiones que otorgó trabajo a miles de empleados.<sup>9</sup> Por las características del territorio, La Saucedá alternaba la zona montañosa dedicada a la minería y, en el otro extremo del poblado, daba inicio un valle agrícola que dividía el territorio; dos fuentes de riqueza a las que se dedicaron muchos de los familiares de Reyes.<sup>10</sup>

Los momentos de auge y las crisis recurrentes, así como la búsqueda de servicios escolares, motivaron las migraciones internas de la región.<sup>11</sup> Esto ocurrió por la búsqueda de trabajo y también debido a las necesidades educativas. El aislamiento y la precariedad hicieron pensar que la educación básica estaba lejos de sus posibilidades. Es por ello que en 1871, cuando Reyes cumplía apenas nueve años, la familia lo encaminó a Guadalupe, Zacatecas, a unos kilómetros de La Saucedá, con la intención de continuar los estudios básicos. La cabecera de ese municipio se regía en la vida material y simbólica por el Colegio de Enseñanza, conocido como FIDE (por sus siglas), una institución diseñada para preparar a nuevos frailes y cumplir con la atención de niños pobres.

Esta institución religiosa y educativa, no sin dificultades, fue vital en la formación personal de Reyes. Consolidó su enseñan-

9 Reyes Rodríguez, Andrés, *Refugio Reyes. Una vida. El aprendizaje*, México, Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2013, p. 38.

10 De hecho, varios de los familiares del alarife se dedicaban a la albañilería y su condición modesta se expresaba por la zona en la que vivían en el poblado. Según los testimonios familiares, los padres de Reyes vivieron en una casa de un solo cuarto, construida con adobe y tejaban, en la periferia de la comunidad.

11 Un primer mapa de los familiares directos de Reyes muestra a personas que vivieron varias generaciones en la misma región de Zacatecas en la que nació Reyes. Hay nexos con poblaciones como Jerez, Guadalupe, Tacoaleche, Fresnillo y la propia capital del estado. Además de la coincidencia territorial, existió también una cercanía en los oficios. Según acta matrimonial de la iglesia, Pascual, padre de Juan Reyes, era originario de Tacoaleche.

za religiosa —especialmente mariana—, le dio habilidades intelectuales, hábitos y disciplina para realizar actividades con regularidad, además de relaciones para conseguir sus primeros empleos como mozo y albañil; una influencia que sería determinante para emigrar a la ciudad de Zacatecas y, posteriormente, a Aguascalientes.

La estancia en Guadalupe terminó por forjar su primera familia y con ella la estabilidad como nuevo habitante de este sitio. También determinó el alejamiento definitivo de La Sauceda. La decisión de quedarse en Guadalupe no fue sencilla. Apenas llevaba unos meses de vivir en ese lugar cuando sus padres le pidieron que se regresara a la casa paterna, con el argumento de que era un importante apoyo para la economía de la familia. Fiablemente se quedó en Guadalupe. En la decisión intervino el franciscano Alfonso y el ofrecimiento de resolver, así fuera parcialmente, el problema de ingresos de la familia paterna.<sup>12</sup>

Aunque la familia paterna y Reyes vivían en diferentes lugares, éste siempre estuvo al pendiente de padres y hermanos. Se quedó en el colegio franciscano varios años y de ese modo aprendió a leer y escribir, y algo de latín. Asimiló la rutina franciscana con tal intensidad que llegó a verlos como una extensión de su familia. Esto explica la relación tan estrecha, hasta el final de sus días, con la comunidad franciscana. En este lugar se convirtió en un trabajador estable que intervino en las obras de mantenimiento del complejo religioso y, ya con una mayor madurez, como participante en otras obras ajenas al colegio, como la casa particular de uno de los frailes y la construcción de la fábrica de carros de Guadalupe. Seguramente la citada estabilidad le ayudó más adelante a reunir a la familia en la cabecera municipal de Guadalupe. La consolidación en los ingresos se regularizó con la intervención en los trabajos del mercado municipal de Guadalupe, un antecedente que muy

---

12 Al parecer, el acuerdo tomado dejó a Reyes en Guadalupe a cambio de que aportara dinero periódicamente a la familia para su manutención. Reyes no era el único varón de la familia, además, existía Francisco, aunque para entonces era aún muy pequeño. Tuvo al menos tres hermanas que al parecer no garantizaban ingresos seguros. Ellas se llamaban: Agustina, María, Leonarda Pascual y Leona (Leona y Leonarda podrían ser la misma persona). Leonarda Pascual Reyes fue bautizada en la parroquia de Guadalupe el 20 de abril de 1870. El bautizo fue conducido por el fraile Juan G. Gómez. Libro parroquial, abril de 1870, registro no. 33. Según la nieta de Reyes, Refugio se quedó en el colegio, donde conoció la vida conventual. El trabajo más frecuente de Reyes fue de albañil y, según los testimonios familiares, cada ocho días los papás recogían el apoyo económico, además, los franciscanos ayudaron a la familia con despensas de frijol y maíz.

pronto le permitió contraer matrimonio muy joven y, más adelante, emigrar a la ciudad de Zacatecas para continuar con su empleo en el mercado de esa ciudad.

## La familia

Los dos matrimonios de Refugio Reyes tuvieron lugar en Zacatecas. El primero en Guadalupe y el segundo en la capital del estado. Primero con Gregoria Palomino y posteriormente con Felipa López Acevedo, una del municipio procedente de Guadalupe y la otra nacida en Tepetongo, Zacatecas. El primer matrimonio ocurrió el 19 de septiembre de 1882 y de esa unión nació Merceditas, en septiembre de 1887, una niña que apenas cumplía dos años de vida cuando quedó huérfana de madre, una orfandad que fue aliviada, primero, por los cuidados de los abuelos paternos y, años después, con la protección legal y sentimental de Felipa López, la esposa con quien Refugio se casaría posteriormente. La vida con Gregoria (Gollita) fue breve y en los albores de su primera juventud. El acta y las cartas de intención de matrimonio de Refugio con ella indican que él tenía, en el momento del matrimonio, 22 años y ella 15; muestra también que desde entonces reconocía su oficio de albañil, aunque ya realizaba sus primeros trabajos como cantero.<sup>13</sup>

Como ya se ha dicho, Refugio se trasladó a Zacatecas por los nexos que tuvo con el constructor del mercado de Guadalupe para intervenir en la obra del mercado capitalino. Llega a esa ciudad en un momento de madurez personal y laboral, pues lo demuestra el tiempo que se dio en 1889 para aparecer en una fotografía en sepia con su hija Mercedes, de 2 años y medio, y él de 27 años, vestido de ranchero y con el pelo levantado. Más adelante, tal vez en el mismo establecimiento fotográfico, Refugio posa con Felipa, probablemente para dejar constancia de su boda. La imagen de ambos parece modesta pero no pobre: en ese momento él ya era maestro de obra. Felipa coloca una de sus manos en

13 Según lo reportado por los libros de la Jefatura Política del estado de Zacatecas con sede en Guadalupe, conforme al apartado 110, aparece una petición de casamiento de Refugio con Gregoria conforme a las leyes del país, el 24 de abril de 1882. A las diez de la mañana del 10 de mayo de 1882, Refugio y Gregoria manifestaron nuevamente ante la autoridad el deseo de contraer matrimonio; el primero tenía 20 años de edad. Juan Reyes, su padre, tenía 40 años, y Jesusita Rivas, 32. Dato reportado en los libros de la Jefatura Política del estado de Zacatecas, registro no. 122.

el hombre de Refugio y suavemente enlaza la otra con la de su esposo, ella voltea a la cámara y él mira a la nada. Ambos posan, pero también se adivina una emoción discreta y segura, una emoción firme.<sup>14</sup>

Felipa y Refugio se casaron el 3 de octubre de 1891. Vivieron en Zacatecas en la calle del Ángel, a unas cuadras de la casa paterna de Felipa.<sup>15</sup> De esta unión nacerían Alfonso (1892), Esteban (1896), Refugio (1900) y Evangelina (1907).<sup>16</sup> Al final sobrevivieron Esteban, Refugio y Evangelina.<sup>17</sup> Felipa López Acevedo (Pelita) nació en Jerez, Zacatecas, el 22 de agosto de 1870; procedía de una familia de la clase media alta. Al parecer, el noviazgo fue intenso. Por anécdotas y recuerdos de los familiares, se sabe que con frecuencia Refugio le mandaba cartas a ella, mismas que siempre eran pasadas por debajo de la puerta. Por ese mismo medio, él le pidió matrimonio y ella, como era la costumbre de la época, se negó varias veces a aceptar la propuesta para no parecer disponible a primera vista. En ese momento, una actitud fácil era socialmente vista como carente de decoro.<sup>18</sup> Finalmente se casaron el 10 de marzo de 1891, él de 29 años y ella de 21 cumplidos.<sup>19</sup>

14 Cuando se tomó la citada imagen en un negocio que se encontraba en la actual calle Hidalgo, frente a catedral, él ya empezaba a cortejar a Felipa en calidad de viudo.

15 Reyes, *Refugio Reyes. Una vida, op. cit.*, p. 121

16 En el archivo privado de la familia Reyes existen varios documentos que hablan sobre la existencia de tumbas de lo que habrían sido hijos fallecidos de la pareja; es el de J. Salvador Reyes, fallecido el 1 de septiembre de 1898; de Ma. Jesús Reyes, fallecida el 19 de abril de 1897; el acta de nacimiento de J. Benjamín Reyes (foleta 2932, del 1 de octubre de 1902); y de María Concepción Reyes, fallecida el 9 de agosto de 1904. Todos estos documentos se ubican en el Registro Civil de Aguascalientes. Archivo particular familia Reyes Rivas.

17 Evangelina nació en Aguascalientes el 17 de septiembre de 1907.

18 No existen estudios sobre el noviazgo y el matrimonio que muestren cómo se llegaba a este tipo de acuerdos sentimentales. Se sabe, por Eugenio del Hoyo, que en Zacatecas de los años veinte aún se mantenían vigentes los modos de adquirir pareja, debido a que era una ciudad no muda tan ráidamente en sus costumbres. Según este escritor local, era una época de largos noviazgos y largos cortejos; los compromisos de este tipo se declaraban por carta y les respondían hasta en tres plazos; había un rígido espionaje de amigos y parientes; rondaban con frecuencia la casa de la novia y buscaban el contacto ocasional durante kermeses, jamaicas y carnavales, en especial durante las fiestas o Morismas de Bracho. También se daban entrevistas a la salida de misa y solían contar con el apoyo de las consabidas celestinas. Del Hoyo, Eugenio, *La ciudad en estampas. Zacatecas 1920-1940*, México, SEP, Artes de México, 2013, pp. 35-37.

19 A las 15 horas del 30 de septiembre de 1891, en la casa no. 19, conocida por Baños de las Delicias, ubicada en la Rinconada del Jardín Hidalgo, con Canuto Álvarez Tostado como juez del estado civil. El documento tenía como finalidad verificar la aptitud de Felipa y Refugio para unirse en matrimonio. Él fue calificado como viudo en primeras



Con este compromiso se iniciaba una relación que duraría prácticamente el resto de su existencia. Formarían una pareja sentimental y la base de una nueva época familiar en la niña que Mercedes sería concebida como una hija más que viviría siempre bajo el cobijo familiar.<sup>20</sup> La vida en Zacatecas parecía definitiva. Los argumentos eran muy claros: para entonces había aumentado su jerarquía laboral, al obtener el nombramiento como maestro de obras, adquirido durante la construcción del mercado; había entrado en el segundo matrimonio y tenía varios hijos. El cierre de esta realidad se reflejó en la compra de una casa.<sup>21</sup> Por si algo faltaba, obtuvo un contrato para diseñar y construir una iglesia dedicada a la virgen de Guadalupe en la ciudad capital, bajo los auspicios del padre Díaz.<sup>22</sup> Nuevamente el azar y las relaciones con la comunidad franciscana habían servido como plataforma para consolidar su estancia capitalina.

---

nupcias, y especifica que Gregoria murió en Zacatecas el 16 de septiembre de 1889. Califica a Refugio con 29 años de edad y de oficio cantero, como originario de Guadalupe y con cinco años avecindado en Zacatecas. Según el mismo documento, Felipa tenía 21 años, originaria de Jerez, Zacatecas, y con diez años como vecina de la ciudad capital. Los padres de Felipa eran vecinos del rancho de la Higuera. El documento reconoce que eran aptos para el matrimonio y aceptaron casarse. Acta matrimonial de Felipa y Refugio: AHMZ-JP-P. 78-a-141. Felipa López y Refugio Reyes se casaron por la Iglesia el 3 de octubre de 1891 en la parroquia del Sagrario, en la ciudad de Zacatecas. El clérigo encargado de la ceremonia fue don Benito Márquez. Refugio tenía en ese momento 29 años, viudo en primeras nupcias de Gregoria Palomino, misma que fue sepultada en la Florida dos años atrás. El documento califica a Reyes como originario de Guadalupe y vecino de Zacatecas por diez años. Indica que los padres de éste aún vivían, que Felipa contaba con 21 años, era originaria de Tepetongo y vecina de Zacatecas por 13 años (llegó a Zacatecas a la edad de ocho años). Los padrinos de la boda fueron Pablo Saucedo y Nicolasa Pacheco, y los testigos fueron Luis Fernández y Pedro Ayala. La asistencia espiritual fue de Benito Márquez y Juan M. Santoyo. Libro parroquial de Zacatecas, octubre de 1891, apartado 141.

20 Los libros de registro de 1889 indican el nacimiento de Merceditas. El citado registro tuvo lugar a las 12:30 del 5 de junio, ante el juez del estado civil, Rafael Sandoval. Refugio identifica su oficio como cantero y todavía como vecino de Guadalupe. Los datos de los documentos indican que el nacimiento de Merceditas fue a las 6 am del 25 de febrero de 1888, pp. 50 y 51, AHMZ, apartado 945 del libro, 1889.

21 Reyes, *Refugio Reyes. Una vida, op. cit.*, p. 121.

22 Tanto los datos sobre la compra de la casa en Zacatecas, como los detalles de la construcción del templo de Guadalupe se pueden consultar en *ibidem*, pp. 109-117.

## Otra ciudad, la misma familia

El traslado a Aguascalientes se originó por el ofrecimiento de un nuevo contrato para construir el templo de San Antonio. La intención original no era cambiar de ciudad, es por ello que Reyes vivió sólo varios meses en ese lugar, en una casa rentada para atender los trabajos encomendados. Refugio llegó a un entorno urbano que tenía como referencia inevitable lo que hoy es el centro histórico y, claro está, la actividad fabril tanto de los talleres de reparación del ferrocarril como de la Gran Fundición Mexicana. Vivió en la última etapa del periodo porfiriano, el inicio de la Revolución mexicana, el ajetreo de la Convención Revolucionaria ocurrida en 1914, al igual que la llegada del cine y la construcción o adecuación de las primeras salas de exhibición. También fue testigo del reparto agrario, de cambios importantes en el sistema educativo y de la indiscutible presencia política de los ferrocarrileros.

Al mismo tiempo que intervenía en San Antonio, vino una larga cadena de contratos nuevos para construir calles, haciendas, casas habitación e, inclusive, un empleo en el gobierno municipal como encargado de obra pública. Razones suficientes para convertir en definitiva su estancia provisional. Un cambio de ciudad que se encadenó con la reintegración de la familia extensa en la que se reunirían la pareja de Refugio con Felipa y los miembros de ambas familias. A partir de entonces la compra de una casa en la antigua calle de Ojocaliente, ubicada en la periferia de la ciudad, hoy cuarta de Juan de Montoro, facilitó el cambio de ciudad, una vez más, debido al motor laboral, un estímulo al que muy pronto se integraron los hijos, al igual que otros familiares.<sup>23</sup> La única excepción sería Mercedes. Ella se casó y emigró al norte del país y constituyó su propia familia en Fresnillo, Monterrey y en el sur de los Estados Unidos, con una herencia familiar muy extensa con la que Felipa y Refugio mantuvieron contacto permanente vía correspondencia.

La reintegración familiar en Aguascalientes se hizo pese a que era numerosa y representaba un gasto considerable. La manera de sobrevivir a este reto fue convertir a parte de la familia en

---

23 Los hijos varones de Refugio y Felipa, al paso de los años, también crearon sus familias. Esteban, por su parte, se casó con María Medina, hija de Lázaro Medina y hermana de Leopoldo y Victorino Medina, este último gobernador de Aguascalientes en los años veinte. Refugio Reyes López se casó con Ángela Díaz y fue tesorero municipal cuando Roberto Jenkins Rangel fue presidente municipal de Aguascalientes.

colaboradores directos de los trabajos que realizaba Refugio como maestro de obra. La vida cotidiana en la calle Centenario concentró desde 1903 a las familias en la planta baja, con el paso de los años, la parte de arriba fue ocupada por Refugio, Felipa e hijos, y la baja por los hermanos y papás de ambos. Reyes acumulaba patrimonio por los contratos particulares que realizaba y por las responsabilidades que tuvo como encargado de obra pública en el municipio de Aguascalientes, al menos entre 1913 y 1925.<sup>24</sup> Al crecer los hijos de Refugio Reyes, fueron empleados como peones, aunque más adelante combinaron sus tareas con otros empleos de mayor jerarquía.

En la Figura 1 hay una mirada de conjunto de los datos descritos. En ella se pueden ver los padres de Refugio Reyes, cuyos nombres eran Juan y María de Jesús. Los padres de Juan se llamaron Pascual Reyes y María del Refugio Nava, y los padres de Pascual fueron Idelfonso y María Mercedes. En esa misma figura se observan los nombres de las mujeres con quienes contrajo matrimonio: Gregoria (Goyita) y Felipa (Pelita), así como los hijos que tuvo con ambas parejas. Los papás de Felipa se llamaban Timoteo López y Petra Acevedo.<sup>25</sup> Del mismo modo, se pueden ver los hermanos (tres mujeres y dos hombres), así como los hijos que sobrevivieron de ambas parejas. Los hijos de Felipa y Refugio son los ya descritos y adicionalmente aparece Jesusita.<sup>26</sup>

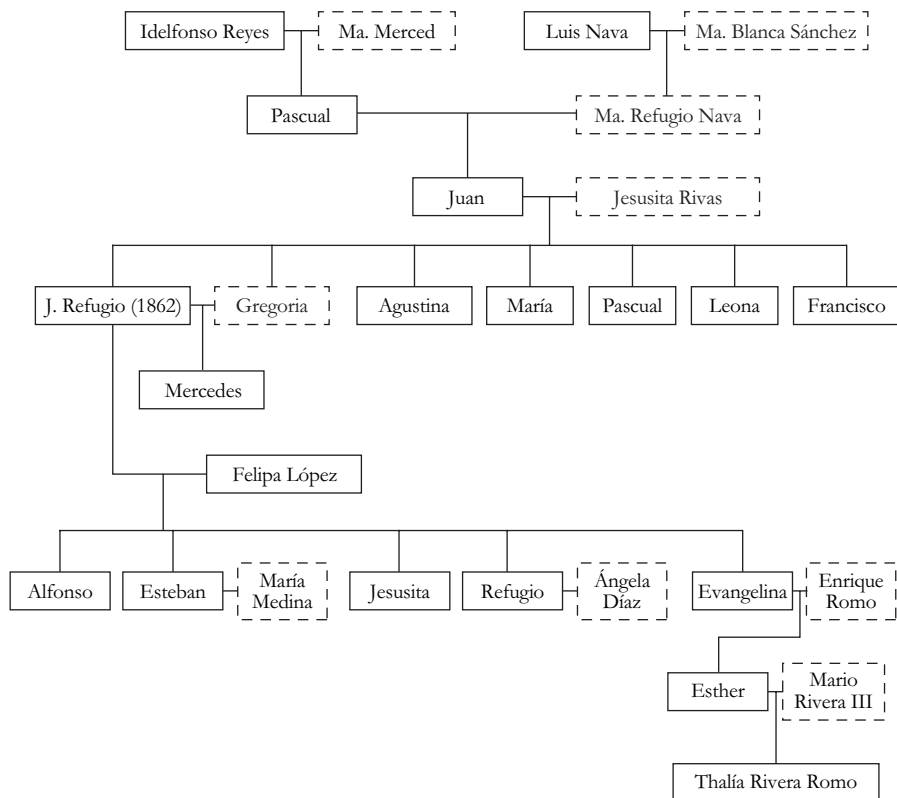
---

24 Confrontar detalles sobre esta actividad en el municipio en Reyes Rodríguez, Andrés, *Adiós arquitecto sin título*, Aguascalientes, UAA, 2012, pp. 83-87.

25 Los abuelos paternos de Felipa se llamaban José López y Juan Magallanes, los abuelos maternos eran Cenobio Acevedo y Josefa Márquez. Datos tomados del acta bautismal de Felipa. San Juan Bautista, Tepetongo, libro de Bautismos 1859-1870, registro no. 671.

26 En Reyes, *Adiós arquitecto*, *op. cit.*, pp. 102 y 106 se pueden ver los nombres de los nietos de Refugio por parte de Esteban y algunos de los herederos de Mercedes.

Figura 1. La familia Reyes



Fuente: elaboración propia con datos de *Family Search* y *Ancestry*.

Los hijos que estaban vivos a la muerte de Refugio y Felipa eran cuatro. Mercedes, la hija del primer matrimonio, quien se casó con Jesús Esparza y tuvieron una familia extensa que emigró a varios estados y ciudades del norte, con quienes mantuvieron un contacto permanente que palideció con la muerte de sus padres y terminó distanciada de sus hermanos. Los otros dos varones hicieron vida activa en Aguascalientes, pues lograron tener una formación escolar más amplia que la de su padre. Esteban se casó con María Medina Ramírez; Refugio hijo con Angélica Díaz; Evangelina se casó con Enrique Romo Flores en 1934 y terminó viviendo con su esposo en casa de sus padres, en la actual calle Juan de

Montoro;<sup>27</sup> ella heredó la casa paterna y los bienes de sus padres. Eva tuvo una sola hija, quien heredó, a su vez, los bienes de la familia, muy lejos de los herederos de Esteban y Refugio, y mucho más lejos de los hijos de Mercedes.

## Vida cotidiana

Refugio era un hombre corpulento y de estatura regular. Tenía piel morena, su pelo era negro y lacio, y sólo hasta los últimos años se volvió entrecano. Su forma de vestir era modesta, también sus modales. Tal sencillez fue un tema cotidiano en la familia porque contrastaba con la cultura refinada de Felipa. De hecho, ella le enseñó a utilizar el mantel en el cuello y a seleccionar la ropa que normalmente compraban; lo corregía en la forma de hablar y al ritmo de una edad un poco tardía lo enseñó a tocar la mandolina y el piano. Esta diferencia de estilos, más que un problema, fue un complemento. Ella le enseñaba cosas y él aceptaba el aprendizaje; esa combinación la tomaban con sentido del humor. Refugio tenía ropa especial para el trabajo, vestimenta recia hecha para las tareas duras, pero fuera de la jornada laboral vestía con traje, camisa blanca, corbata y con un sombrero marca Stelson. Había en él un hombre religioso por los antecedentes de su educación franciscana, pero ciertamente no llegaba al extremo del fanatismo.

De los muebles que aún conservan en la casa paterna existen un librero, un pequeño escritorio, la cama en la que dormían Refugio y Felipa, un ropero de madera, un espejo, el retrato de Evangelina cuando era niña y una gran parte de las piezas de cocina que utilizaban para comer. También había una loza que era relativamente abundante, toda de color blanco, la cual incluía una sopera, la azucarera, varias jarras y tazas, algunas de ellas hechas en Alemania y otras en Inglaterra. Evangelina, ya como habitante de tiempo completo del lugar, usaba un juego completo de té que a Felipa le gustaba. Hay también unas piezas que parecen de cristal cortado.

La casa de Montoro contaba, además, con una decoración propia de la clase media de la época. Había un antiguo reloj de pared, una lámpara de petróleo que se conservaba, pese a que ya predominaba la energía eléctrica; bases de madera para co-

27 El acta de matrimonio civil se encuentra en el libro de 1934. Refugio Reyes reporta 68 años de edad y Felipa 58. En ese mismo documento Refugio se identifica como arquitecto.

locar veladoras o imágenes religiosas. No podían faltar cuadros de tema religioso, como el señor san José y el Sagrado Corazón y, claro está, las fotos familiares de niños y una modesta pintura al óleo sobre cristal elaborada por Eva, con un paisaje campirano.<sup>28</sup> En la recámara principal tenía lo elemental: una cama de latón, un tocador de madera con espejo, un gran ropero de época, un buró con su lámpara y un espejo enmarcado. En el estudio sobresalían el librero, un pequeño escritorio, el restirador, una máquina de escribir marca Continental y algunas de las piezas con las que dibujaba y hacía los bosquejos de los contratos en curso. En algún lugar especial estaba la mandolina y algunos objetos decorativos de carácter personal, y en los años de juventud de Evangelina, un automóvil.

En la segunda parte de su vida, la convivencia familiar estuvo muy determinada por su trabajo, que ocupaba la mayor parte de su tiempo. Fuera de éste, compartía su tiempo libre con Felipa para atender asuntos de la casa, escuchar música y asistir a los oficios religiosos. Por el número de libros que terminaron en su biblioteca, es de suponer que tenía una firme afición por la lectura, sobre todo por aquella que le permitía inspirarse en formas y volúmenes para ilustrar los contratos que tenía en marcha. La casa era una extensión de los negocios. El diseño y los cálculos de múltiples obras, así como el plan de financiamiento correspondiente exigían un grado de concentración de tal magnitud que obligaba a tener un espacio reservado para esas actividades.

Refugio tuvo dos lugares que utilizaba como taller: el gabinete del patio, que fue demolido y luego sería sustituido en el segundo piso, en el que trabajó hasta el final de sus días. Del gabinete existe una fotografía en el primer patio, y de su estancia en la segunda planta, un lugar pequeño hecho expresamente para trabajar aislado. Entre la casa y algunos de sus trabajos siempre hubo un contacto visual. Desde la casa podía visualizar, al menos, dos de sus obras: San Antonio, ahora con una casa que impide verlo, y la Purísima, que desde el oriente presentaba el inevitable paisaje del neogótico.

La última etapa en la vida de Refugio solamente compartió vivienda con su esposa, su hija Eva y con el esposo de ésta. Era una comunidad pequeña que contrastaba con la que tuvo desde las primeras décadas del siglo XX. A la muerte de Felipa y la enfermedad que lo aquejaba, contó siempre con la compañía de su hija Eva y

---

28 Sobresale la foto de Alfonso por su tamaño.

con algunos elementos decorativos que aún se conservan, con la asistencia a algunos ejercicios religiosos y con esa intensa actividad laboral que siempre lo distinguió. Las muertes de Felipa y Refugio no terminaron con la familia, pero sí cambiaron los contactos entre los descendientes. Ella murió en 1941 debido a un cáncer intestinal. Esta enfermedad la obligó a llevar a cabo un largo tratamiento que fue atendido tanto en Aguascalientes como en México. Refugio perdió la vida en 1942, cuando tenía 81 años. Desde varios años atrás usaba bastón para trasladarse de un lugar a otro. Siempre realizaba diligencias fuera de casa, a pie o en transporte público, pese a las secuelas que le había dejado la embolia sufrida y que le paralizó el lado izquierdo del cuerpo en 1937.

A su muerte fue velado en la sala grande de la casa. La caja mortuoria quedó en el centro del lugar, rodeada por cuatro cirios, con una cortina oscura en el fondo. Al día siguiente hubo una misa encabezada por Agustín Paniagua, custodio de San Antonio, un amigo de la familia que Refugio visitaba con mucha frecuencia. A la iglesia llegaron llorando varios albañiles, entre ellos su único discípulo conocido hasta ahora, Dionisio López. La celebración religiosa fue concelebrada con varios sacerdotes y de ahí lo llevaron al panteón, seguido por un cortejo de personas a pie y otras en automóvil. Dionisio labró en cantera un Sagrado Corazón de Jesús que sigue hasta la fecha en la tumba. El cuerpo de Refugio ingresó al panteón por la puerta que él mismo había diseñado años atrás, una Omega, que recordaba el fin de la eternidad, el principio de la nada.

## Conclusiones

En los últimos años de su vida, Refugio elaboró una autobiografía en la que su memoria privilegió el recuerdo de varios acontecimientos. Lo que más se ha comentado de ese momento ha sido la lista de inmuebles en los que intervino. Poca atención ha representado para sus intérpretes otras evidencias igualmente notables. Una de ellas es que la citada autobiografía, publicada por el arquitecto Víctor Villegas, fue el ejercicio de memoria más completo que realizó el arquitecto zacatecano avecindado en Aguascalientes. Hay, es cierto, por lo menos, otros tres intentos autobiográficos de menor tamaño que indican decisión, persistencia y el ánimo por dejar en claro fechas relevantes para Reyes en materia de construcción. El

otro tema, el más relevante, el que abarca cuantitativamente al menos la mitad de los recuerdos descritos, habla de hechos familiares que se refieren, entre otras cosas, a su fecha natal, el nacimiento de sus dos esposas, hermanas e hijos; la fecha en que quedó viudo, también los decesos de sus esposas y el momento de sus matrimonios, así como una buena cantidad de fechas precisas relacionadas a sus hijos y esposas. Para Reyes, su vida laboral fue tan importante como la familia, este dato justifica la reflexión a detalle sobre los vínculos emocionales y los nexos de este mundo con el laboral.

Los antecedentes familiares hacían suponer que su destino laboral sería convertirse en agricultor, operario o un simple albañil entre miles. No fue así. Por la investigación genealógica en curso, hoy se sabe que el padre, el abuelo, el bisabuelo y el suegro de Reyes fueron agricultores y varios de ellos también albañiles. Una diferencia fundamental fue el cobijo franciscano y sus habilidades constructivas. Reyes se convirtió en arquitecto por sus habilidades, por el azar como migrante de la región en la que vivió, y lo hizo de un modo que tuvo vínculos con una forma de percibir el mundo y de la forma de construir en la segunda mitad del siglo XIX.

Abrazó —como muchos otros— el estilo neoclásico, pero, sobre todo, adoptó el eclecticismo, no por efecto de una inercia inconsciente de la época, sino porque, junto con otros constructores, lo convirtió en un estilo de alta jerarquía, un reflejo que sintetizaba las emociones de los siglos pretéritos reconvertidos estéticamente en el presente, muchas veces con una visión tan armónica que se acercaba al lenguaje poético. Reyes fue un admirador del pasado y de sus emociones diversas que revivió creativamente en su presente. La biblioteca le dio información sobre múltiples estilos, pero también le otorgó convicción sobre los valores de otras épocas.

Con la muerte de Felipa y Refugio terminaron dos vidas, pero no sólo eso, una vez concluido el ciclo del que fueron un pilar, la familia se reconfiguró y perdió la unidad horizontal que estaba atada a sus fundadores. La reconfiguración sería de otra manera sin ellos. Esta realidad habla de que el trabajo y la familia fueron dos pilares fundamentales en una vida dedicada a la construcción. Más que eso, habla de que sus integrantes y actitudes, así como sus relaciones “constituyeron la materia prima que permite comprender los mecanismos de reproducción social”; esto, como diría Pilar Gonzalbo, ayuda a “penetrar en el difuso límite entre lo público y lo



privado”.<sup>29</sup> Fue una estructura familiar que derivó en una estructura laboral, misma que, en muchas ocasiones, formó parte de la nómina de diversos trabajos comandados por Reyes.<sup>30</sup>

Con un tiempo en el que dominaban las ideas porfirianas y afrancesadas; con un crecimiento sostenido de la cultura norteamericana que había acercado sus fronteras al centro de México gracias a la llegada del tren; entre haciendas de metales, agrícolas, ganaderas y pueblos de gran actividad religiosa; convertido en vecino de la primera vía del tren y una intensa vida urbana en la ciudad de Zacatecas, heredó una idea de grandiosidad, de obras con gran volumen, de educación en la perspectiva y de combinación inteligente de estilos barrocos, neoclásicos y modernistas. Entre el latín, el inglés y el castellano; entre las ideas del liberalismo y el positivismo expresadas en los esquemas políticos, financieros y educativos, se convirtió en un referente de su época que observó el mundo desde los libros y facilitó el contacto con lo diferente. En ese sentido, Refugio Reyes y su vida familiar no podían ser obra de un solo siglo ni ideas exclusivas de una realidad. Reflejaba, sin duda, la historia de su tiempo.

## Fuentes consultadas

### *Bibliografía*

- Del Hoyo, Eugenio, *La ciudad en estampas. Zacatecas 1920-1940*, México, SEP, Artes de México, 2013.
- Fernández, Martha, “El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España”. Disponible en [http://www.analesie.unam.mx/pdf/55\\_49-68.pdf](http://www.analesie.unam.mx/pdf/55_49-68.pdf) (consultado el 12 de septiembre).
- García Rubalcava, José Luis, “Refugio Reyes”. En *Artes de México*, no. 26, septiembre-octubre de 1994, pp. 43-47.
- García Rubalcava, José Luis (coord.), Reyes Rodríguez, Andrés y Sifuentes, Marco Alejandro, *Refugio Reyes Rivas: arquitecto empírico*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2013.
- Gómez, Serrano, Jesús, “Una ciudad pujante. Aguascalientes durante el porfiriato”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la*

29 Gonzalbo, Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.

30 Un caso especial por los antecedentes artísticos fue el de Candelario Rivas. Reyes, *Adiós arquitecto*, op. cit., pp. 122-124.

- vida cotidiana en México*, tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX (coord. Anna Staples), México, FCE/Colmex, 2005, pp. 253-286.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998, 320 pp.
- López García, J. Jesús, *Protomodernidad arquitectónica en Aguascalientes (1884-1920)*, vol. 1, Aguascalientes, UAA, 2007.
- Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, Aguascalientes, UAA, 2009.
- Ramírez, Fausto, "Reflexiones sobre la aparición de nuevos programas en arquitectura decimonónica en México". Disponible en [http://www.analesiiie.unam.mx/pdf/48\\_83-107.pdf](http://www.analesiiie.unam.mx/pdf/48_83-107.pdf) (consultado el 12 de septiembre).
- Ramírez Hurtado, Luciano, "La obra arquitectónica de Refugio Reyes en Aguascalientes". En *Revista Paráfrasis. Filosofía, Letras e Historia*, año 1, no. 3, 1996, pp. 3-22.
- Reyes Rodríguez, Andrés, *Adiós arquitecto sin título. Breves relatos sobre Refugio Reyes*, Aguascalientes, H. Ayuntamiento de Aguascalientes/IMAC, 2012.
- \_\_\_\_\_, *Refugio Reyes. Una vida. El aprendizaje*, Aguascalientes, Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2013.
- Villegas, Víctor Manuel, *Arquitectura de Refugio Reyes*, México, INBA, 1974, 149 pp.
- Zabalbascoa, Anaxtsu y Rodríguez Marcos, Javier, *Vidas construidas. Biografías de arquitectos*, 2ª ed, Barcelona, Gustavo Gilli, 1999.

### *Fuentes adicionales*

- Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA).
- Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ).
- Archivo Municipal de Aguascalientes (AMA).
- Archivo Privado Familiar Salas (APFS).
- Archivo Privado Refugio Reyes Rivas (APRR).
- Entrevista: Esther Eugenia Reyes, diciembre de 2013.
- Family Search y Ancestry*.
- Periódicos: *El Debate*, *La Voz de Aguascalientes*.

# DE HUÉRFANO A RECTOR DEL COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRÁN: JOSÉ MARÍA LACUNZA (1809-1869)

Rosalina Ríos Zúñiga

*IISUE-UNAM*

José María Lacunza fue uno de los rectores del Colegio de San Juan de Letrán de la Ciudad de México de 1848 a 1863, también destacó como profesor de la misma institución. De hecho, representa uno de los casos más emblemáticos de la función cumplida por este colegio de origen colonial, pues ingresó como huérfano. Pese a la importante trayectoria que cumplió en el terreno educativo, la historiografía ha destacado más sus acciones como canciller,<sup>1</sup> secretario de Hacienda,<sup>2</sup> o su incursión como uno de los fundadores de la famosa Academia de Letrán.<sup>3</sup> Es decir, no se han considerado relevantes la formación, carrera y el papel central que desempeñó en el colegio para armar la biografía de quien fue, no sólo un importante político, sino también un gran hombre de

---

1 Pi-Suñer, Antonia, “José María Lacunza Blengio”. En *Cancilleres de México I, 1821-1911*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, pp. 349-363.

2 Pani, Erika, “El ministro que no lo fue: José María Lacunza y la Hacienda Imperial”. En Ludlow, Leonor (coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, tomo II, México, UNAM, 2002, pp. 29-45.

3 Campos, Marco Antonio, “La Academia de Letrán”. Disponible en <https://revistas-filologicas.unam.mx/literatura-mexicana/index.php/lm/article/viewFile/288/288> (consultado el 15 de septiembre de 2018); Muñoz Fernández, Ángel, *Los muchachos de Letrán. José María Lacunza. Estudio y recopilación*, México, Factoría Ediciones, 1997.

letras. Quizá ha contado para ello la posición político-ideológica que mantuvo a lo largo de su vida, primero como liberal moderado y luego como promonarquista, ya que lo llevó a participar en la política en regímenes como el último de Santa Anna y el del imperio de Maximiliano. ¿Importa considerar en su biografía la trayectoria que tuvo en el colegio desde su condición de huérfano, estudiante, catedrático y su cargo como rector? ¿Inició dicha trayectoria en su desempeño político? ¿Cambian estos elementos la perspectiva de su biografía?

En cuanto a la historia del Colegio de San Juan de Letrán, ha sido recuperada por varios historiadores, si bien no en todos los casos con profundidad, con la intención de abarcar todo el periodo de su existencia o de insertarla en el proceso general que las instituciones de su tipo experimentaron en la época. Los precursores fueron, en el siglo XVIII, Félix Osores en *La historia de todos los colegios de la ciudad de México*,<sup>4</sup> seguido por el último de sus rectores, José María Lacunza, quien escribió en el siglo XIX una entrada para el *Diccionario universal de historia y geografía*.<sup>5</sup> No obstante, los esfuerzos más recientes los podemos ubicar a partir de lo realizado por Elisa Luque Alcaide en su libro publicado en 1970, en el que ofreció las líneas generales del desarrollo del colegio, desde su fundación hasta principios del siglo XIX, aunque sin ahondar en ello.<sup>6</sup>

También Juan Bautista Olaechea Labayen hizo lo propio en 1972 con algunas aportaciones sobre la fundación, así como al enunciar en general los cambios habidos en la institución con las reformas borbónicas, pero sin avanzar más.<sup>7</sup> Una década después, a principios de 1980, hubo un momento de publicación de importantes estudios cuando en España, Estados Unidos y México fueron publicados sendos artículos por autores como Paulino Delgado Castañeda, Lino Gómez Canedo y Richard E. Greenleaf.<sup>8</sup>

4 Osores, Félix, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780*, tomo II. Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

5 Lacunza, José María, "Colegio de San Juan de Letrán", *Diccionario universal de historia y geografía*, t. II, pp. 366-368, pp. 67-72 de la edición consultada.

6 Luque Alcaide, Elisa, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánico-Americanos de Sevilla, 1970.

7 Olaechea Labayen, Juan Bautista "El Colegio de San Juan de Letrán en Méjico". En *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXIX, 1972, pp. 585-596.

8 Gómez Canedo, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México, Porrúa, 1982; Delgado Castañe-

De ellos, quizá el texto más completo sea el de este último, pues se ocupa de los tres y poco más siglos de historia del colegio, con base en una amplia investigación en archivos de México y España; sin embargo, curiosamente, entre su bibliografía no consultó el texto de Castañeda Delgado, que es anterior al suyo. Pilar Gonzalbo retomó un poco adelante la temática, aunque de manera breve, en su libro sobre la educación de los criollos en la etapa colonial,<sup>9</sup> y recientemente volvió a hacerlo de esa misma manera, como también lo hizo Dorothy Tanck en un libro sobre la educación en la Ciudad de México.<sup>10</sup>

En general, los historiadores han centrado mucho las discusiones sobre dos temáticas: una, la fecha de su fundación y el fundador; dos, la cuestión del mestizaje. No obstante, la mayoría de los análisis se detienen hacia principios del siglo XIX y, si bien indican los cambios que sufrió el colegio desde 1770, no se problematiza, salvo por el intento que hace Greenleaf, quien señaló, sin ir a fondo, que las reformas borbónicas pudieron haber incidido en el colegio, sobre todo en términos del plan de estudios.<sup>11</sup> Todavía más, no ahonda ni en la decadencia financiera que el colegio sufrió hacia el último tercio del siglo XVIII y que se prolongó, según argumentó su rector en 1826, hasta principios de la república federal; como tampoco en el sentido más amplio que tuvieron los cambios en el orden escolar de su funcionamiento, sobre todo en el contexto de transformaciones que la Corona —y después el gobierno republicano— buscaron en la época para el conjunto de corporaciones educativas, como ya indicamos arriba. Mucho menos se han detenido en los personajes que participaron en esta institución, uno de ellos: José María Lacunza.

---

da, Paulino, “El Colegio de San Juan de Letrán de México (Apuntes para su historia)”. En *Anuario de Estudios Americanos*, no. 37, 1980, pp. 69-126; Greenleaf, Richard E., “San Juan de Letrán: Colonial Mexico’s Royal College for Mestizos”. En *Research and Reflections in Archeology and History. Essays in Honor of Doris Stone*, Tulane, Middle American Research Institute, 1986, pp. 113-148.

9 Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.

10 Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Los primeros siglos de la Nueva España”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Staples, Anne (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012, pp. 49-115; Tanck de Estrada, Dorothy, “La ciudad durante tres regímenes, 1768-1838”. En Gonzalbo, Pilar y Staples, Anne (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/ Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012, pp. 117-174.

11 *Ibidem*, pp. 131-140.

En suma, ante el olvido de esos aspectos por parte de la historiografía, en el presente texto nos proponemos analizar la trayectoria y el desempeño que como alumno, catedrático y rector desarrolló el licenciado José María Lacunza en el Colegio de San Juan de Letrán, pues a nuestro parecer pueden considerarse momentos claves en la biografía de un individuo como él. Nos interesa aportar elementos adicionales a los ya conocidos que permitan la conformación de una historia de vida más completa, no sólo del personaje sino también de lo que fue el colegio que lo abrigó durante casi toda su vida y que le ofreció a niños huérfanos —condición que también tuvo Lacunza— una oportunidad de formarse en la llamada carrera literaria.

El texto está organizado en dos apartados: el primero relata brevemente la historia del Colegio de San Juan para tener claro el espacio e institución donde desarrolló su vida nuestro personaje, al incluir datos sobre el objetivo que tenía la corporación; el segundo analiza a la familia nuclear de Lacunza junto con su condición de orfandad, su carrera dentro del colegio, así como aspectos de su carrera política y literaria. Las fuentes que ocupamos provienen del Archivo General de la Nación, en México, periódicos de la época y la bibliografía existente sobre su persona.

## El Colegio de San Juan de Letrán

Entre las corporaciones educativas que funcionaban en la Ciudad de México<sup>12</sup> y conformaban una red entre fines del siglo XVIII y primeras décadas del México independiente estaba el Colegio de

12 En el período coexistieron como corporaciones educativas universitarias en la Ciudad de México: la Real y Pontificia Universidad, los Colegios de San Ildefonso, San Gregorio, San Juan de Letrán, el Colegio de San Ramón, el Seminario Conciliar y el Colegio de Santos, a los que habría que sumar el Colegio de Abogados y la de Jurisprudencia Teórico Práctica. Sabemos que la universidad contaba con algunas cátedras, pero especialmente era la detentadora del otorgamiento de grados. Aquéllas más tradicionales ofrecían la formación de los diferentes saberes: gramática latina y filosofía o artes, teología, derecho canónico y civil, así como teología. Los estudiantes debían seguir sus estudios y solicitar los grados a la universidad. Estaban también las más nuevas, como el Colegio de Minería, la Cátedra de Cirugía, la Academia de San Carlos, el Jardín Botánico, creados bajo la concepción ilustrada pero fuera de la órbita de la corporación universitaria. Tras la independencia, se les agregó el apelativo Imperial, luego Nacional. Estamos lejos todavía de conocer por qué los jóvenes o sus padres decidían tomar sus cursos, ser parte de uno u otro colegio, pues la mayoría de los estudios históricos se han enfocado en el aspecto institucional y todavía no se han realizado análisis prosopográficos de las poblaciones estudiantiles que permitan avanzar en otro sentido.

San Juan de Letrán. Esta institución, administrada por el clero secular, fue creada desde su origen en el siglo XVI; entonces solamente se encargaba de acoger niños huérfanos que fueran hijos ilegítimos de español e india, es decir, mestizos, aunque pudieron aceptarse indios; éstos tenían que ser menores de 15 años. Ofrecía, en sus inicios, únicamente enseñanza de primeras letras, el catecismo de la doctrina cristiana, así como oficios. Tiempo después también brindaría cursos de gramática latina y, finalmente, en el siglo XVIII, logró instalar cátedras de filosofía y de facultad mayor, pues no contaba con ellas. Tal tipo de cursos se agregaron a partir de 1770 y, junto con esto, otras características de su estructura sufrieron cambios significativos, producto de la transformación experimentada en estos años por instituciones de su tipo. Éstas dejarían de ser corporaciones y paulatinamente transitarían hacia otro modelo de colegios con carácter más escolarizado, en el que, por ejemplo, el colegio se entendería más como el edificio, que los individuos integrantes de la corporación, entre otros elementos.

El largo proceso, que transcurrió entre fuertes oposiciones desde fines del siglo XVIII (recordemos la renuencia de la Real, luego Nacional, Universidad a transformarse), se aceleró a partir de la Primera República Federal, pues comenzarían los intentos de aplicación de diversos planes que, con mayor o menor éxito, buscaron configurar un sistema de instrucción pública en el que la universidad y colegios –hasta ese momento concebidos horizontalmente– ocuparían otro lugar dentro de los niveles educativos –verticales– que se buscarían instaurar.

### *El espacio donde se ubicaba la fábrica material del colegio*

La fábrica material –como se solía designar al inmueble o edificio de una corporación en el antiguo régimen– del Colegio de San Juan de Letrán quedó ubicada desde el siglo XVI en parte de lo que era el barrio de San Juan Moyotlán, también conocido como de la Alameda, uno de los cuatro barrios indígenas aledaños a la Ciudad de México.<sup>13</sup> Estaba localizada en una calle a la que ya le daba

---

13 Hernández Franyuti, Regina, “El análisis de la morfología urbana del antiguo barrio de San Juan a través de la cartografía antigua”. En Dávalos, Marcela (coord.), *De márgenes, barrios y suburbios en la ciudad de México, siglos XVI-XXI*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, p. 73; Arias Gómez, María Eugenia y Hernández Franyuti, Regina, “El barrio de San Juan y sus cambios en tres planos de la ciudad de México”.

nombre y que mucho tiempo después, en la segunda década del siglo XX, se convirtió en una avenida con la pretensión de cruzar la ciudad de norte a sur<sup>14</sup> (hoy Eje Central Lázaro Cárdenas); tenía enfrente la iglesia y convento de San Francisco (que quedaba como parte de la traza urbana); detrás, apenas separado por un callejón, el convento de Santa Brígida, y a un costado corría la Alameda Central (fundada hacia 1592 en los márgenes de la ciudad) y lo que ahora es el Palacio de Bellas Artes; a un lado pasaba también la Acequia Real.

La ubicación del barrio quedaba delimitada por las siguientes coordenadas: la calle de Corpus Christi al norte; la de San Juan de Letrán y parte de una acequia al oriente (éste era el límite con la ciudad de los españoles); Arcos de Belén al sur y el canal que, más tarde, sería un acueducto; mientras en el poniente había acequias, terrenos eriazos, árboles y pantanos; después se formaría allí, cuando vinieran los grandes cambios borbónicos, el Paseo de Bucareli (1778).<sup>15</sup> Formó parte de la jurisdicción eclesiástica de la parroquia de San José.

La zona donde se construyó el inmueble que albergó el colegio estaba prácticamente deshabitada en el siglo XVI y quedaba a modo para un establecimiento como el que nos ocupa, porque no solamente era el límite geográfico entre la sociedad de los españoles y el barrio de indios existente en la zona, sino también el espacio intermedio donde se instaló un colegio que, como ya explicamos, mantuvo en la marginalidad a niños huérfanos, hijos ilegítimos cuya existencia seguramente no debía conocerse, pero no se quería dejar en la completa y absoluta orfandad y miseria; al menos ésa fue la función para la que se creó este colegio en sus inicios. Así, la zona reproducía espacialmente con claridad las relaciones sociales y raciales de la época.<sup>16</sup>

---

En Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes (coords.), *Investigación con imágenes. Usos y retos metodológicos*, México, Instituto Mora, 2012, pp. 131-152.

14 Fernández, Justino, "Santa Brígida de México". En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. Disponible en [http://www.analesiie.unam.mx/pdf/35\\_15-24.pdf](http://www.analesiie.unam.mx/pdf/35_15-24.pdf) (consultado el 14 de marzo de 2018), pp. 23-24.

15 Arias y Hernández, *op. cit.*, p. 141.

16 Schöeghel, Karl, *En el espacio leemos el tiempo. Sobre la historia de la civilización y geopolítica*, Madrid, Siruela, 2007, pp. 69-70. El autor cita extensamente a Derek Gregory para explicar este punto: "El análisis de estructuras espaciales no es derivado y segundo respecto al de estructuras sociales, tal como sugieren los planteamientos estructuralistas: antes bien se condiciona mutuamente. De ahí que las estructuras espaciales no sean meramente el ámbito en que se expresan conflictos de clase, sino también el campo en que llegan a constituirse las relaciones de clase, y en parte por medio de él; algún concepto



Desde otro punto de vista, de acuerdo con Jessica Ramírez Méndez —quien estudia la ubicación de los colegios de las diferentes órdenes en el oriente de la Ciudad de México en el siglo XVI, por lo que deja fuera el que nos ocupa—, al tratarse más de una escuela de primeras letras, pues entonces no ofrecía cátedras de facultad, su posición tenía una lógica distinta, “más individual” que aquella a la que respondía el flujo de estudiantes de los colegios situados al oriente de la ciudad, los cuales ofrecían habitación y enseñanza a los jóvenes criollos que acudían a la universidad.<sup>17</sup>

La zona donde estaba San Juan de Letrán seguramente sufrió cambios a lo largo de los siglos, pero su transformación más acentuada comenzó a fines del siglo XVIII con las reformas borbónicas, cuando se decidió romper con la traza de la Ciudad de México porque se la quería concebir como un todo, sin excluir a los barrios indígenas. Mucho se ha abordado ya sobre el tema, pero no está de más repetir que entre las medidas tomadas se dividió la Ciudad de México en ocho cuarteles mayores y 32 cuarteles menores, dejándose atrás la división y jurisdicción eclesiástica.<sup>18</sup> El Colegio de San Juan de Letrán quedó, entonces, ubicado en el cuartel número ocho, menor número 29.

Otras transformaciones comenzaron a darse, sobre todo hicieron evidente el inicio de la urbanización y modernización de la zona: las calles comenzaron a empedrarse, a limpiarse los pantanos, se propuso trazar cuadradas más regulares —este punto, primero, como un proyecto de Agustín Castera, advierten María Eugenia Arias y Regina Hernández Franyuti, luego ya como una realidad— que romperían con la irregularidad de las construcciones existentes, entre otros cambios urbanísticos cuyo fin era remodelar la ciudad, pues había que romperla para modernizarla.

En las primeras décadas del siglo XIX, la zona siguió considerándose un espacio intermedio entre el centro y la periferia, de acuerdo con María Gayón Córdova,<sup>19</sup> dato que confirma Federico

---

de espacio ha de tener forzosamente un puesto en la conceptualización de formaciones sociales determinadas, las estructuras espaciales no se pueden teorizar sin las sociales y viceversa, como tampoco las sociales pueden llegar a ser prácticas sin las espaciales y viceversa”.

17 Ramírez Méndez, Jessica, “La ciudad de México en el siglo XVI. La urbe y las letras”. En *Separata de matrículas y lecciones. XI Congreso Internacional de Universidades Hispánicas*, Valencia, Universidad de Valencia, 2012, p. 355.

18 Hernández Franyuti, *op. cit.*, pp. 76-77.

19 Gayón Córdova, María, 1848. *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de*

Fernández Christlieb,<sup>20</sup> y su transformación se consideraba, en los planes de modernización, de pretendido estilo neoclásico de esa parte de la ciudad, que quedaba entre la recién construida ciudadela y la antigua traza; espacios en posibilidad de ser urbanizados por su despoilamiento y la irregularidad que presentaban sus calles, aspecto “que molestaba a los urbanistas de la época”, según dicho autor, incluido el mismo arquitecto Ignacio Castera.<sup>21</sup> Éste buscaba un estilo neoclásico, es decir, racional, homogéneo, con un carácter reticular de las cuadras que embelleciera la ciudad pero, a la vez, sirviera a la vigilancia y control de la población. Esto implicaba “cortar” edificios, casas, entre otras edificaciones, así como hacerlas “salir”, en algunos casos, para crear nuevas y perfectas cuadras, como se observa en parte del plano general presentado por él:

Se observa con claridad la irregularidad de las construcciones, que hacían calles disparejas o ni siquiera esto; por tanto, en el reordenamiento que se pretendía y se dibujaba en el plano, se marcaban cortes en los edificios para hacer cuadrantes perfectos. De esa manera, se advierte en el de Castera como se dividía, “se partía”, el colegio para alinearlos y que así fuera posible continuar abriendo la calle que, obvio, todavía no se llamaría Independencia.

En esas transformaciones puede interpretarse la ruptura para unificar el espacio. Esto es, se rompía con la división antigua que separaba, así fuera, ya solamente en el imaginario, la ciudad de los españoles de la de los indígenas. La traza urbana se extendía ahora, por ese lado, hasta el Paseo de Bucareli y el Río de la Piedad.

En la primera mitad del siglo XIX una serie de nuevas situaciones darían pauta a una transformación todavía más acentuada de ese barrio, que tenía, desde tiempo atrás, un carácter popular: de “calles alborotadas”, diría Guillermo Prieto; un toque comercial –vecinda-

---

*población levantado durante la ocupación militar norteamericana*, México, INAH, 2013, p. 103.

20 Fernández Christlieb, Federico, “La influencia francesa en el urbanismo de la Ciudad de México: 1775-1910”. En Pérez Siller, Javier, *México, Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX y XX*, tomo 1, México/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, El Colegio de San Luis/BUAP, 1998, pp. 227-265. Disponible en <http://books.openedition.org/cemca/4077?lang=es#ftn3> (consultado el 3 de marzo de 2018).

21 Ignacio Castera tenía título de agrimensor y maestro de arquitectura. Fue maestro mayor de la ciudad, veedor de arquitectos y arquitecto mayor de la ciudad; era muy cercano al virrey. Ver Hernández Franyutí, *op. cit.*, pp. 70-71.

des con bajos de accesorias—; calles que cargaban ya con una fama negativa de espacios oscuros, de malvivientes y “hetairas de gran renombre”; de olores fétidos, producto de la suciedad de sus calles por el agua “inmunda” arrojada a ellas y estancada por aquí y allá, “cuyos efluvios corrompen la atmósfera, ocasionan las pestes y hacen insufribles algunas”;<sup>22</sup> llenas de los ruidos presentes siempre en zonas populosas, características todas que se extendían a casi todo el barrio. Además, la urbe, pese a las difíciles condiciones de esas décadas, por las guerras, las epidemias y las crisis económicas, continuaba su crecimiento, y la fábrica material del colegio, su deterioro.

### *El derrotero de la fábrica material en el siglo XIX*

Guillermo Prieto fue uno de los estudiantes de San Juan de Letrán en el siglo XIX. Huérfano de padre y sin recursos, recomendado por Andrés Quintana Roo, ingresó al colegio cuando tenía 15 años. Era un alumno externo que entraba y salía del inmueble casi a voluntad, así que conoció por dentro y por fuera el edificio, por eso su testimonio es invaluable para visualizar cómo era en el siglo XIX el colegio, su espacio y entorno, lo que también ayuda a imaginar cómo fue en siglos anteriores, pues seguramente habrá experimentado cambios. En *Memorias de mis tiempos*, Prieto hace la siguiente descripción elocuente:

El Colegio de San Juan de Letrán, de que tantas veces he hablado, era un edificio tosco y chaparro, con una puerta cochera por fachada, un conato de templo de arquitectura equívoca y sin techo ni bóvedas, que pudiera pasar por corral inmundo sin su careta eclesiástica y unas cuantas accesorias interrumpidas con una casa de vecindad, casucas como pecadoras con buenos propósitos, que parecían esperar la conclusión del templo para arrepentirse de sus pecados.<sup>23</sup>

Un plano del colegio del siglo XVI nos muestra que, efectivamente, en sus inicios no poseía sino una planta y no contaba con mayores adornos. Pudo ser que a lo largo de los siglos se le

22 Ortiz de Ayala, Tadeo, *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano dedicado a la memoria del Señor D. Agustín de Iturbide emperador de México*, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, p. 43.

23 Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, CONACULTA, 1992 (Obras completas I), cap. III, p. 143.

agregara un piso, pero lo dicho por Prieto indica que en el siglo XIX mantenía su sobriedad e incluso su carácter llano, oscuro, prácticamente sin adorno alguno. El frente daba a la calle de San Juan de Letrán, descrita por Prieto de la siguiente manera: “[...] con sus recauderías y vendimias en las esquinas; su tránsito de lavanderas, artesanos y *chicas flotantes*; sus carnicerías y boticas, sus pulquerías y figones en gran número [...]”<sup>24</sup>

A las espaldas del colegio estaba la calle de López, de bastante mala fama ya en la época, hacia donde daban algunas ventanas. El costado sur daba a la calle de los Rebeldes (hoy Artículo 123), donde quedaban ubicadas otras de sus accesorias<sup>25</sup> —en una de sus esquinas llegó a estar la imprenta de Galván—; mientras el costado norte lo hacía, al parecer separado apenas por un callejón, con el convento de Santa Brígida.<sup>26</sup> En una pintura de 1724, atribuida a Nicolás Enríquez, a la izquierda puede identificarse mejor la ubicación del colegio.

El interior, si volvemos a la descripción de Prieto, estaba dividido en dos extensos patios “desguarnecidos, ruinosos y sombríos”: en el primero había una gran fuente y uno de sus lados lo limitaba con la pared del templo, donde seguramente los colegiales jugaban a la pelota; al lado opuesto, una galera “con estrechas ventanas como de macheros, con angostas bancas de palo blanco y toscas mesas con chorrone de tinta, sus pautas y plomos, su cántaro con tinta y su olla con agua negruzca, con su jarro de hojalata, estaba la escuela primaria”. No olvidemos que, en sus inicios, el colegio estaba, sobre todo, dedicado a la enseñanza de primeras letras, función que fue ampliada con el paso de los siglos.

El segundo patio era un corral con “caballerizas inmundas y un antro negro”: la cocina. En un costado del patio, agrega Prieto, había una higuera “en la que tuvieron mis colegas sus primeras

24 *Ibidem*, p. 122.

25 Las accesorias en la calle de los Rebeldes son mencionadas por Córdoba Ramírez, véase “Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la ciudad de México, 1856-1858”, México, Posgrado en Historia-UNAM, 2012, p. 83.

26 En los mapas revisados hasta ahora no se visualiza ningún callejón, pero se menciona más adelante, en un documento enviado a las autoridades, con la intención de comprarlo y dividirlo entre Santa Brígida y San Juan de Letrán. Véase “Sobre que el Colegio de Letrán pueda comprar por sí o en unión del Convento de Santa Brígida el Callejón que hay entre ambos edificios y pertenece a Don Francisco Arveu. Autorización para gastar 296 pesos en levantar las paredes divisorias”, AGN, RJIP, vol. 27, exp. 68, 1851, fojas 447-453.

lecciones de gimnasia”. En los corredores de la parte superior del primer patio había salones para las cátedras y el cuarto del rector. En el pasillo del segundo patio se encontraba la biblioteca, “materialmente enterrada en el polvo, con los estantes desbaratados y cortinajes de telarañas sobre sucios vidrios de las ventanas”, además, en esa misma parte estaban las cátedras y los dormitorios.<sup>27</sup> Tal descripción del colegio, tan detallada por parte de Prieto, nos permite saber que no era nada estético el edificio, el que, al alba del siglo XIX, ya sumaba más de 300 años y apenas contaba con lo suficiente para servir a sus fines.

Durante los tres siglos coloniales debió sufrir diversos avatares, pero quizá nunca como en la centuria decimonónica, que lo llevaron a la completa ruina, como lo confirma la descripción de Prieto para la década de 1830. Entre ellos se contaban: la larga vida que ya tenía, la estancia de los norteamericanos y luego los franceses en sus instalaciones, los desastres naturales que azotaron a la Ciudad de México, así como la desamortización y los afanes modernizadores de gobiernos, fueran de tendencia liberal, conservadora o imperialista. Todos y cada uno de estos aspectos fueron minando todavía más tanto el edificio como sus propiedades.

Sobre el espacio que ocupaba, se extendería más tarde el mencionado callejón de López y se abriría la calle Independencia, proyectada desde el plano de Ignacio Castera en 1794, y que, de hecho, continuó como idea hasta hacerla realidad en 1856, cuando el gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, y el entonces presidente, Ignacio Comonfort, propusieron nuevamente abrirla. Los primeros trabajos de demolición para tal efecto comenzaron ese mismo año y ocasionaron pérdida de parte de su inmueble al convento de San Francisco. La obra, que “partiría del Callejón de Dolores, hasta salir y comunicar con la calle de San Juan de Letrán”,<sup>28</sup> y que se comenzó el 19 de septiembre de ese excepcional año,<sup>29</sup> no se completaría sino hasta el gobierno de los “liberales triunfantes”, en 1868, cuando se arrasaría con el colegio.<sup>30</sup>

27 Prieto, *op. cit.*, p. 144.

28 Muñoz Bravo, Pablo, *Un gobernador rojo y antiderical. Biografía política de Juan José Baz (1820-1887)*, México, Posgrado en Historia—UNAM, 2018, tesis de doctorado en proceso, p. 58.

29 *Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1856, p. 3.

30 “Expediente relativo a la venta de los lotes números 2, 3 y 4 del Excolegio de San Juan de Letrán”, AGN, Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, 2ª. serie, vol. 125, caja 232, exp. 20, 9 fojas.

Debemos decir que, en esas décadas del siglo XIX durante las cuales subsistió todavía el Colegio de San Juan de Letrán, recibió todavía a niños huérfanos que deseaban realizar una carrera literaria, como se le llamaba en ese entonces a los estudios ofrecidos por una institución como ésta, es decir, la secundaria o preparatoria y los profesionales de jurisprudencia. No obstante, ya no se trataba precisamente de hijos ilegítimos o huérfanos de padre, sino jóvenes criollos, cuyos padres dedicados a la carrera militar, al comercio o a la burocracia habían muerto, quedado impedidos físicamente o reducidos a la miseria. Los niños en esa condición podían ser aspirantes a una de las 10 o 12 becas nacionales –antiguamente de merced o gracia– que todavía ofrecía el colegio con fondos del gobierno o de la corporación, pero también recibía a pensionistas o semipensionistas que pagaban por sus estudios.

Conocer el colegio, el espacio donde se ubicaba y a quienes recibía como estudiantes o colegiales permitirá comprender de mejor manera el lugar donde se desarrolló gran parte de la vida de José María Lacunza.

## José María Lacunza

### *Lacunza: su familia y su condición de orfandad*

José María Lacunza Blengua (José María de la Asunción Juan Nepomuceno) nació el 16 de agosto de 1809. Sus padres fueron Juan María Lacunza Arteaga (-1817)<sup>31</sup> y Ana Blengua Díaz de Astudillo, quienes contrajeron matrimonio en 1808.<sup>32</sup> Tuvo un hermano, Juan (Juan Nepomuceno María de Guadalupe, 1812-1843). Sus padres murieron y, como huérfanos, él y su hermano quedaron a cargo de una tía, María Guadalupe Blengua, quien no podía sustentar del todo sus estudios, por lo que, llegado algún momento, se vieron precisados a solicitar sendas becas en el Colegio de San Juan de Letrán.

31 Los datos de su nacimiento y defunción no son claros todavía, pues de acuerdo con Muñoz Fernández, quien se apoya en Alfonso Reyes, Juan María Lacunza escribió en *El Diario de México* bajo el seudónimo de Can-Azul entre 1808 y 1817. Algunas de sus poesías ya las hemos visto, así como su suscripción a dicho diario. Sobre su muerte, quizá podamos decir que fue el último año de publicación de trabajos que hizo en ese diario. Esto aún esperamos comprobarlo con alguna fuente. Véase Muñoz Fernández, *op. cit.*, p. 24.

32 Disponible en <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=juan+maria&n=lacunza+arteaga> (consultado el 19 de agosto de 2018).

El primero en hacerlo fue el mayor, José María, aunque debido a la precariedad de la corporación en 1826, no podía dársele sino habitación, enseñanza y luz (una vela), y le tendrían que llevar los alimentos de su casa. Juan, el menor, pidió beca de merced en 1828, y el presidente Guadalupe Victoria se la concedió.<sup>33</sup> Sobre él refiere Guillermo Prieto que era de un carácter más jovial y amable que su hermano, y especialmente proclive a la literatura y a la poesía, al grado de ser miembro destacado de la academia mencionada. Sin embargo, Juan murió muy joven, en 1843, sin alcanzar a desarrollar su carrera.<sup>34</sup>

José María vivió en el colegio casi toda su vida, pues pasó de ser un estudiante destacado a profesor, y luego rector del mismo, además de fundar en su propio cuarto la Academia de Letrán, de tanta fama, y participar en la administración pública de manera destacada. Prieto describe vívidamente en *Memorias de mis tiempos* a José María: “una memoria prodigiosa, una palabra fácil y elocuente, una perseverancia en el estudio que rayaba en tenaz y viciosa [...]. Daba o suplía las cátedras todas del colegio con sorprendente aptitud, citando páginas y renglones en cualquiera de ellas para sus réplicas y controversias”.<sup>35</sup> De ese relato también conocemos su papel como fundador de la Academia de Letrán,<sup>36</sup> pero muy poco sobre su llegada a la rectoría del colegio.

Encontramos algunas noticias que son más anécdotas, como la publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve* del 20 de diciembre de 1848, donde señalan el buen desempeño que estaba teniendo a pesar del corto tiempo que llevaba en funciones;<sup>37</sup> o aquella de 1868 cuando se fundó el grupo de “Los Lateranos”<sup>38</sup> y quienes lo

33 “Doña María Guadalupe Blengua de Parada solicitando en el de San Juan de Letrán una veca [sic] de las que sostiene la Nación para su sobrino Don Juan María de Lacunza”, AGN, RJIP, vol. 24, exp. 18, 1828, fojas 139-143.

34 Véase *Enciclopedia de la literatura en México*, en <http://www.elem.mx/autor/datos/3065> (consultado el 15 de septiembre de 2018).

35 Prieto, *Memorias de mis tiempos*, op. cit., p. 145.

36 *Ibidem*, pp. 146-148.

37 *El siglo XIX*, 20 de diciembre de 1848, p. 4.

38 San Juan de Letrán fue nombrada así en honor de una de las cuatro basílicas existentes en la Ciudad del Vaticano, se trata de la más antigua. El nombre en latín de dicha basílica es S. Giovanni in Laterano. Este último nombre refiere el lugar en Roma donde se fundó la basílica, un espacio ocupado por los miembros de una familia noble que cayó en desgracia en tiempos de Nerón. Véase <http://www.fuenterrebollo.com/Heraldica-Piedra/roma-letran.html> (consultado el 29 de noviembre de 2017). En el caso de la Asociación Laterana, algunos estudiantes del extinto colegio promovieron la fundación de esta asociación, que funcionó, al parecer, durante algunas décadas en diferentes casas

promovían, entre ellos Guillermo Prieto. En el discurso, como se describe en la nota del periódico, lanzaron vivas al rector que estuvo a cargo de San Juan de Letrán durante 20 años,<sup>39</sup> suponemos que no era otro que Lacunza, a quien no podían nombrar por su condición de exilado y a quien Prieto admiraba mucho. Aunque, en realidad, apenas estuvo... ¡15! Incluso, José María Iturralde, el rector anterior a Lacunza, estuvo más: 22 años y unos meses.

### *Su formación*

José María Lacunza, cuando era colegial de San Juan de Letrán y cursaba gramática latina y filosofía, se inscribió en la Imperial y Pontificia Universidad de México en 1822; obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1825; en este punto fue que solicitó una beca de merced para continuar sus estudios de jurisprudencia en San Juan de Letrán. Se matriculó, como era exigido en la época, en el Colegio de Abogados el 1 de agosto de 1831.<sup>40</sup> En dicha corporación estuvo empleado como examinador cuatrienal. Vale decir que incluso, durante la reforma educativa de 1833, que transformó el Colegio de San Juan de Letrán en el *Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas*, Lacunza participó como profesor de gramática latina. En octubre de 1834 ganó el grado de bachiller en Cánones y posiblemente fue de los registrados en la cátedra de derecho civil y patrio que se abrió por corto tiempo en la entonces Nacional y Pontificia Universidad.<sup>41</sup> Todavía más, el 29 de diciembre de 1854 se publicó la noticia en el periódico *El Universal* de la obtención de su grado de doctor.<sup>42</sup> Como parte de su ejercicio profesional como abogado fue apoderado de José Ma. Iturralde en el que fue uno de sus primeros trabajos profesionales.<sup>43</sup>

---

de los participantes o en lugares públicos. Se estableció el 12 de julio del mencionado año. Además de Guillermo Prieto, la integraron Manuel Ynda, José María del Castillo Velasco, Ignacio Ramírez, entre otros. Incluso, se llegó a señalar en la prensa que *El Monitor* era el periódico de “Los Lateranos”. Véase *El Monitor Republicano*, 14 de julio de 1868, p. 1.

39 *El Monito Republicano*, 14 de julio de 1868, p. 1.

40 Vargas, Agustín, *Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1851, p. 4.

41 AGN, RU, vols. 170, 171, 189, 296, 312 y 313. Agradezco a la doctorante Elizabeth Becerril Guzmán por haberme facilitado esta información de su tesis en proceso.

42 *El Universal: Periódico Político y Literario*, 29 de diciembre de 1854, p. 3.

43 Toca a los autos promovidos por el doctor don José María Iturralde sobre propiedad de unos magueyes en el rancho de San José contra el señor don Juan Manuel de Irisarri, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, siglo XIX, 1836.



Como vemos hasta aquí, luego de ser estudiante, pasó a ser profesor de gramática latina y de filosofía, posteriormente lo sería de jurisprudencia para, finalmente, a partir de 1848, ser nombrado rector del Colegio de San Juan de Letrán. Su nombramiento como tal lo hizo el presidente en turno, como era costumbre, que era en esos aciagos años José Manuel de Herrera. La oportunidad se presentó cuando ocurrió el retiro del anterior rector, el doctor José María Iturralde. Un punto que merece la pena destacar de este nombramiento es que Lacunza fue el primer rector secolar de una institución que durante casi toda su existencia sólo tuvo rectores eclesiásticos.<sup>44</sup> ¿Qué significado tenía este cambio, sobre todo porque otros colegios de la capital y de la provincia ya habían dado ese paso en la primera década de la independencia?

### *Lacunza, hombre de letras*

El papel de José María Lacunza como hombre de letras es muy reconocido en el ámbito de la literatura nacional y en el de la historia. No obstante que no se puede dejar de lado su trabajo literario, no ahondaremos en él.<sup>45</sup> Además, realizó otras aportaciones relevantes en el terreno de la educación y la cultura, sobre lo que abundó Antonia Pi-Suñer en la biografía del también canciller. Por ejemplo, destaca su participación en el Colegio de las Vizcaínas como promotor de la educación y la cultura, en particular en la instalación de la enseñanza lancasteriana. Luego, durante el último régimen de Santa Anna, su participación en la Academia de Letrán, el Ateneo Mexicano y el Liceo Artístico, así como en 1865 en la inauguración de la Academia de Ciencias y Literatura, al brindar el discurso inaugural. Sin mencionar el papel que tuvo como rector.<sup>46</sup>

Como su padre y su hermano, escribió poesía, prosa e historia. Elaboró una entrada sobre el Colegio de San Juan de Letrán para el *Diccionario universal de historia y geografía*. Eugenia Roldán Vera destaca su autoría en una serie de *Discursos históricos*,

44 Véase Ríos Zúñiga, Rosalina, “La reconfiguración del orden letrado: del rector eclesiástico al rector secolar: El Colegio de San Juan de Letrán (1816-1863)”. En Arredondo, Adelina (coord.), *La educación laica en México: conceptos, políticas y coyunturas (1821-1917)*, Morelos, Universidad Autónoma de Morelos/CONACYT, 29 cuartillas, en prensa.

45 Remitimos a los trabajos de Miguel Ángel Campos y Ángel Muñoz Solís citados en este trabajo, especialmente el de este segundo, quien realizó una recopilación en periódicos y folletos de la mayor parte de los trabajos literarios de José María Lacunza.

46 Véase Pi-Suñer, *op. cit.*, pp. 351, 354 y 356.

elaborados para apoyar sus cursos en San Juan de Letrán. La autora señala que únicamente los últimos cuatro se refieren a la historia de México, además de que indica su concepción de ésta, de “maestra de la política”, concebida para la formación de una élite “destinada a las artes del poder”. Se trataba de una visión de la historia que todavía estaba, sin embargo, profundamente impregnada de una visión religiosa, providencialista.<sup>47</sup>

En ese ámbito, su papel más relevante y reconocido fue fundar, junto con otros estudiantes de San Juan, la academia del mismo nombre, por las pretensiones de crear una literatura nacional que tenía esa institución.<sup>48</sup> En ese espacio se reunirían destacados jóvenes letrados y políticos, entre ellos: su hermano Juan, Manuel Tossiat Ferrer, así como el propio Guillermo Prieto, quienes en ese punto no sostenían diferencias ideológicas tan profundas. Los logros de esta agrupación en la literatura nacional, así como los del propio Lacunza como literato, han sido ampliamente documentados.

### *El papel como rector*

Lacunza fue uno de los personajes más importantes en el cargo de rector de San Juan de Letrán en el siglo XIX. Fue designado por el presidente en septiembre de 1848, y se mantuvo hasta abril o mayo de 1863, según las noticias de la prensa. Salvo intervalos de alejamiento del cargo debido a su función como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de 1849-1850, y después hacia 1862, cuando volvió a ser llamado para esa función, tuvo un papel destacado en la rectoría del colegio.<sup>49</sup> A estas alturas de la historia, el cargo, que había llevado unidos la mayordomía y la capellanía, ya sólo consistía en la rectoría. Es decir, el rector había perdido algo del poder que había llegado a tener, pero no su importancia. En ese sentido, quizá convino a un hombre tan involucrado en la política como lo fue Lacunza.

47 Roldán Vera, Eugenia, “Los libros de texto de historia de México”. En Pi-Suñer Llorens, Antonia (coord.), *Historiografía Mexicana*, vol. IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 491-524, especialmente, p. 495.

48 Campos, Miguel Ángel, “La academia de Letrán”. Disponible en <https://revistas-filologicas.unam.mx/literatura-mexicana/index.php/lm/article/viewFile/288/288> (consultado el 30 de noviembre de 2017).

49 *Diario Oficial del Gobierno*, 6 de abril de 1863, p. 3.

En los primeros años de su labor como rector sorteó momentos muy difíciles, como mantenerlo abierto después de la Guerra del 48, así como mediar con el gobierno en el afán de conseguir recursos para las reparaciones que necesitó el deteriorado edificio de San Juan. En 1852 trató de incrementar los ingresos del colegio cuando solicitó en arrendamiento el edificio de la Aduana, que se hizo en subasta pública; las rentas que se obtuvieran se repartirían entre su colegio y el de San Ildefonso.<sup>50</sup> No obstante lo benéfico que resultaría ese esfuerzo de obtener más ingresos para el colegio, se revocaría un año después por el presidente Antonio López de Santa Anna.<sup>51</sup>

Importa resaltar que participó en los cambios necesarios que se pusieron en marcha en los estudios medios y profesionales a partir de la reforma educativa de Teodosio Lares de 1854. Y todo indica que lo hizo muy bien, pues precisamente este año, con base en la dinámica de la población estudiantil que en general tenía el colegio y que en otro sitio hemos presentado, podemos conocer que bajo su gestión tuvo un importante incremento la matrícula, comparada con las de dos décadas anteriores;<sup>52</sup> números que quizá se sostuvieron hasta que estalló una nueva y cruenta guerra, conocida como Guerra de Reforma. Las cifras todavía no podemos comprobarlas con evidencias contundentes, pero la tendencia parece ser ésa.

Entre 1855 —cuando pidió un permiso de dos meses para recuperarse de sus enfermedades—<sup>53</sup> y 1863 —cuando dejó el cargo y el colegio—, sus actividades como rector, que hemos encontrado para este periodo no tanto en los documentos de archivo sino, sobre todo, en la prensa —donde se publicaban las noticias sobre su participación en las ceremonias de fin de cursos de los alumnos de San Juan—,<sup>54</sup> se combinaron con su imparable y demandante carrera

50 “Informe del remate del edificio público de la Aduana y consignaciones a favor del Colegio de San Juan de Letrán”, AGN, Ramo Segundo Imperio 136, caja 60, exp. 57, fojas 2-4.

51 “El Rector de San Juan de Letrán solicita que por la Aduana se pague la pensión asignada á ese colegio”, AGN, RJIP, vol. 66, exp. 7, fojas 219-221.

52 Ríos Zúñiga, Rosalina, “Dinámica de la población estudiantil del Colegio de San Juan de Letrán en tres momentos (1833, 1845, 1854)”. En Casanova, Hugo, González, Enrique y Pérez Puente, Leticia (coords.), *Universidades. Iberoamérica ayer y hoy*, México, IISUE-UNAM, 2018, en prensa, 22 cuartillas.

53 “Licencia concedida por dos meses al Señor Rector del Colegio de San Juan de Letrán para atender su salud”, AGN, RIP y BA, 2ª serie, caja 39, 1855, exp. 43, 2 fojas.

54 Véase, por ejemplo, “Distribución de Premios”, en *La Sociedad*, 11 de noviembre de 1860, p. 2.

política, desarrollada paralelamente con la rectoría, como se ha visto y se continuará enseguida.

### *La carrera política*

El papel político desempeñado por Lacunza también ha sido ampliamente estudiado, ya que ocupó puestos relevantes, como el mencionado de ministro de Relaciones Interiores y Exteriores que le implicó participar en la firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848. Fue diputado y senador en distintos momentos, así como secretario de Relaciones entre 1849 y 1851; nuevamente senador en 1852. Hacia 1857 fue nombrado inspector de Instrucción Pública y magistrado de la Suprema Corte. Más adelante, definido ya políticamente, fue magistrado en la Suprema Corte de Justicia y ministro de Instrucción Pública en 1862.<sup>55</sup>

Políticamente podemos decir que su proceder fue contrastante cuando llegó el momento de las definiciones: era considerado un liberal moderado y, al ser todavía rector, junto con otros profesores, lanzó una protesta a favor de la república en abril de 1863.<sup>56</sup> En ese tiempo participaba en una comisión que revisaba el código civil, labor que no abandonó en los siguientes años.

Al dejar el rectorado del colegio, se dedicó de lleno a otras actividades de la administración pública, tanto en el régimen de la regencia como del imperio.<sup>57</sup> Quizá la decisión menos afortunada que tomó y que se debería estudiar más a fondo para conocer bien sus motivos lo dejó fuera de cualquier historia liberal que se conozca, pues lo llevó a formar parte del grupo de monarquistas que trajeron y apoyaron a Maximiliano de Habsburgo.<sup>58</sup> Antonia Pi-Suñer ha avanzado bastante sobre esto, donde señala que, precisamente, en septiembre de 1863 se dio un enfrentamiento muy fuerte entre las facciones moderada y radical de los liberales, que llevó a los primeros, entre quienes se encontraba Lacunza, a separarse del grupo de Juárez.<sup>59</sup> Al poco tiempo, esos moderados se aliaron a los mo-

55 Un seguimiento detallado y claro de su participación política está en Pi-Suñer, *op. cit.*, pp. 349-363.

56 *El Monitor Republicano*, 9 de abril de 1863, p. 3.

57 Pani, "El ministro que no lo fue", *op. cit.*, pp. 29-45.

58 Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001, p. 387.

59 Pi-Suñer, *op. cit.*, pp. 354-355.

narquistas y al imperio, en el que nuestro personaje tuvo un papel destacado. Esta última participación consistió tanto en ser parte de la comisión que trabajaba en la formación del código civil, realizada entre 1862 y 1866, ser nombrado consejero de Maximiliano y en otro momento ministro de Hacienda por un corto periodo, además de que ocupó un lugar importante en el aspecto cultural y educativo.<sup>60</sup> Tan trascendental fue su presencia con el grupo de monarquistas que, una vez triunfantes los liberales, eso lo condujo al exilio en La Habana, en 1867, donde murió de vómito dos años más tarde.<sup>61</sup>

Así concluyó la trayectoria de este hombre a quien todavía tocó la fortuna, como huérfano que era, de obtener una beca para continuar sus estudios en el Colegio de San Juan de Letrán, la cual lo ayudó a concluir su formación; luego pasó a ser uno de los catedráticos y, finalmente, alcanzó el escalón más alto de una institución como ésta: ser el rector. Algo sin duda muy significativo porque fue el primer rector civil de San Juan de Letrán, rompiendo así una tradición de siglos del mencionado colegio; labor que no debió resultar nada sencilla, pues le tocó dirigir el establecimiento en un periodo de profundas transformaciones, no sólo educativas, sino de guerra de intervención extranjera, de economía en crisis como trasfondo y también de definiciones ideológicas y políticas radicales que marcarían el rumbo del país.

En otro sentido, como huérfano que fue, hombre soltero que nunca se casó ni tuvo hijos, pensemos que hizo del colegio su casa, y de los catedráticos y alumnos, su familia. Así entramos a la comprensión de otra dimensión de la experiencia humana en esa etapa del siglo XIX, con familias que no necesariamente tenían lazos de sangre, sino que social y culturalmente se integraban con individuos varones, cuyas vidas confluían en espacios como el que proporcionaba el Colegio de San Juan de Letrán.

---

60 Pani, "El ministro que no lo fue", *op. cit.*, pp. 37-44.

61 *The Two Republics*, 3 de julio de 1869, p. 2.

## Fuentes consultadas

### *Archivos*

Archivo General de la Nación (AGN): Ramo Justicia e Instrucción Pública; Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Siglo XIX.

### *Periódicos*

*Diario Oficial del Gobierno.*

*El Monitor Republicano.*

*El Siglo Diez y Nueve.*

*El Universal: Periódico Político y Literario.*

*La Sociedad.*

*The Two Republics.*

### *Bibliografía*

Arias Gómez, María Eugenia y Hernández Franyuti, Regina, “El barrio de San Juan y sus cambios en tres planos de la ciudad de México”. En Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes (coords.), *Investigación con imágenes. Usos y retos metodológicos*, México, Instituto Mora, 2012, pp. 131-152.

Campos, Marco Antonio, “La Academia de Letrán”. Disponible en <https://revistas-filologicas.unam.mx/literatura-mexicana/index.php/lm/article/viewFile/288/288> (consultado el 15 de septiembre de 2018).

Córdoba Ramírez, Irina, “Entre el celo católico y la conducta antitlerical: mujeres adjudicatarias en la ciudad de México, 1856-1858”, México, Posgrado en Historia-UNAM, 2012.

Delgado Castañeda, Paulino, “El Colegio de San Juan de Letrán de México (Apuntes para su historia)”. En *Anuario de Estudios Americanos*, no. 37, 1980, pp. 69-126.

*Enciclopedia de la literatura en México*. Disponible en <http://www.elem.mx/autor/datos/3065> (consultado el 15 de septiembre de 2018).

Fernández Christlieb, Federico, “La influencia francesa en el urbanismo de la ciudad de México: 1775-1910”. En Pérez Siller, Javier, *México, Francia. Memoria de una sensibilidad*

- común, siglos XIX y XX*, tomo I, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, El Colegio de San Luis/BUAP, 1998, pp. 227-265. Disponible en <http://books.openedition.org/cemca/4077?lang=es#ftn3> (consultado el 3 de marzo de 2018).
- Fernández, Justino, “Santa Brígida de México”. En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. Disponible en [http://www.analesie.unam.mx/pdf/35\\_15-24.pdf](http://www.analesie.unam.mx/pdf/35_15-24.pdf) (consultado el 14 de marzo de 2018), pp. 23-24.
- Gayón Córdova, María, 1848. *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*, México, INAH, 2013, p. 103.
- Gómez Canedo, Lino, *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España*, México, Porrúa, 1982.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.
- \_\_\_\_\_, “Los primeros siglos de la Nueva España”. En Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Staples, Anne (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012, pp. 49-115.
- Greenleaf, Richard E., “San Juan de Letrán: Colonial Mexico’s Royal College for Mestizos”. En *Research and Reflections in Archaeology and History. Essays in Honor of Doris Stone*, Tulane, Middle American Research Institute, 1986, pp. 113-148.
- Hernández Franyuti, Regina, “El análisis de la morfología urbana del antiguo barrio de San Juan a través de la cartografía antigua”. En Dávalos, Marcela (coord.), *De márgenes, barrios y suburbios en la ciudad de México, siglos XVI-XXI*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, pp. 67-84.
- Lacunza, José María, “Colegio de San Juan de Letrán”. En *Diccionario universal de historia y geografía*, t. II, pp. 366-368, pp. 67-72 de la edición consultada.
- Luque Alcaide, Elisa, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1970.
- Muñoz Bravo, Pablo, *Un gobernador rojo y anticlerical. Biografía política de Juan José Baz (1820-1887)*, México, Posgrado en Historia, UNAM, 2018, tesis de doctorado en proceso.

- Muñoz Fernández, Ángel, *Los muchachos de Letrán. José María Lacunza. Estudio y recopilación*, México, Factoría Ediciones, 1997.
- Olaechea Labayen, Juan Bautista, “El Colegio de San Juan de Letrán en Méjico”. En *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXIX, 1972, pp. 585-596.
- Ortiz de Ayala, Tadeo, *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano dedicado a la memoria del Señor D. Agustín de Iturbide emperador de México*, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822.
- Osores, Félix, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780*, tomo II. Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México, Talleres Gráficos de la nación, 1929.
- Pani, Erika, “El ministro que no lo fue: José María Lacunza y la Hacienda Imperial”. En Ludlow, Leonor (coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, tomo II, México, UNAM, 2002, pp. 29-45.
- \_\_\_\_\_, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2001.
- Pi-Suñer, Antonia, “José María Lacunza Blengio”. En *Cancilleres de México I, 1821-1911*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, pp. 349-363.
- Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, CONACULTA, 1992 (Obras completas I).
- Ramírez Méndez, Jessica, “La ciudad de México en el siglo XVI. La urbe y las letras”. En *Separata de matrículas y lecciones. XI Congreso Internacional de Universidades Hispánicas*, Valencia, Universidad de Valencia, 2012.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, “Dinámica de la población estudiantil del Colegio de San Juan de Letrán en tres momentos (1833, 1845, 1854)”. En Casanova, Hugo, González, Enrique y Pérez Puente, Leticia (coords.), *Universidades. Iberoamérica ayer y hoy*, México, IISUE-UNAM, 2018, 22 cuartillas, en prensa.
- \_\_\_\_\_, “La reconfiguración del orden letrado: del rector eclesiástico al rector seglar: El Colegio de San Juan de Letrán (1816-1863)”. En Arredondo, Adelina (coord.), *La educación laica en México: conceptos, políticas y coyunturas (1821-1917)*, Morelos, Universidad Autónoma de Morelos/CONACYT, 29 cuartillas, en prensa.



- Roldán Vera, Eugenia, “Los libros de texto de historia de México”. En Pi-Suñer Llorens, Antonia (coord.), *Historiografía mexicana*, vol. IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 491-524.
- Schöegel, Karl, *En el espacio leemos el tiempo. Sobre la historia de la civilización y geopolítica*, Madrid, Siruela, 2007.
- Tanck de Estrada, Dorothy, “La ciudad durante tres regímenes, 1768-1838”. En Gonzalbo, Pilar y Staples, Anne (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/ Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012, pp. 117-174.
- Vargas, Agustín, *Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1851.



# OCUPACIÓN Y CALIDAD: EL CASO DE LOS ARTESANOS TAPATÍOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Claudia Patricia Rivas Jiménez<sup>1</sup>  
*Universidad de Guadalajara*

**D**urante la época colonial, el régimen español estableció nuevas formas de organización social en las Américas, parte de este sistema era una compleja organización basada en la calidad. La presencia de indios y eventualmente la llegada de negros esclavos traídos de África puso en juego un complejo sistema racial. De tal forma, se puede suponer que la calidad era uno de los factores más significativos que establecía la posición de los individuos dentro de la sociedad.<sup>2</sup> Sin embargo, muchos historiadores han escrito sobre si realmente era decisiva o no la raza, o en qué medida ésta determinaba la posición social de cada individuo. Algunos autores, como Rodney Anderson y John Chance, arguyen que la calidad había perdido su predominancia a partir del establecimiento del capitalismo comercial, que representó la emergencia del factor económico como parte de la organización social. Esto

- 
- 1 Extiendo mi agradecimiento a Rigoberto Soria Romo, Lucio Flores Payán e Iván Alejandro Salas Durazo, miembros del cuerpo académico del que formo parte, por sus valiosos comentarios para el enriquecimiento de este trabajo.
  - 2 Chance, John K., *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995; Seed, Patricia, "Social Dimensions of Race: Mexico City, 1753". En *The Hispanic American Historical Review*, 62, no. 4, 1982, pp. 602-604; Martínez-Alier, Verena, *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba: A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*, Cambridge, GBR, Cambridge University Press, 2009, p. 57.

no significa que el sistema de castas ya no tuviera importancia en la época colonial tardía en México; no obstante, en un análisis empírico, se ha descubierto que el factor económico empezaba a tomar una parte importante en decidir la posición de los individuos. Por esta razón, el análisis de la interacción entre ocupación, calidad y clase —las autoridades españolas otorgaban el título honorífico de don o doña a los individuos de estatus social alto y se escribía antes del nombre— ha sido usado por los historiadores como el más importante indicador de que el sistema de castas empezaba a disminuir su importancia dentro de la sociedad colonial con el pasar del tiempo.

En este trabajo se contestará la pregunta de si la estructura ocupacional de Guadalajara (ordenada por el estatus social de la ocupación, con especial atención en las ocupaciones artesanales) reflejaba la estratificación inherente al sistema de castas. El establecimiento del capitalismo comercial y el intenso mestizaje fueron factores cruciales para la flexibilidad del sistema de castas. La fuente que se utilizará es el censo poblacional de Guadalajara de 1821, el último que registró la calidad de los habitantes de la ciudad antes de la consumación de la Independencia.<sup>3</sup>

Antes de empezar, hay que definir qué tan confiable era la asignación racial en los censos de la época y quién designaba la calidad de los individuos en él —la persona encuestada o el empadronador—. Aunque no existe documentación que verifique mi opinión, creo que los individuos definían usualmente su propia afiliación racial. En el caso de los indios, en 1821 no había prácticamente ninguna razón para designar a alguien como indio, ya que el tributo había sido abolido. En efecto, a pesar de que las instrucciones para levantar el censo requerían que los empadronadores obtuvieran los particulares de todos los habitantes del cuartel, incluidos mujeres y hombres, jóvenes y viejos en relación a su edad, calidad y oficio, sólo 45% recibió una asignación racial. A pesar de esto, los casi 18 mil individuos con calidad (17,181) estaban esparcidos por toda la ciudad y constituyeron una medida estadística confiable para la ciudad entera.

Los resultados muestran una ciudad con casi la mitad de sus residentes españoles de origen (49%), 36.9% indios, 11.6% mestizos y 2.4% mulatos. Si la calidad era una autoasignación, un núme-

---

3 Este censo fue ordenado en octubre de 1821 por el coronel José Antonio Andrade y Baldomar, gobernador provisional de la recién independiente provincia de la Nueva Galicia. AHMG, legajo 37, expediente 101, 29 de octubre de 1821.

ro sustancial de personas eligieron considerarse a sí mismas indios. ¿Por qué casi 40% de los residentes se autodenominaban indios? Después de todo, de acuerdo a William Taylor y Eric Van Young, los indios en occidente estaban sustancialmente hispanizados, mucho más que los indios del México central, por ejemplo; excepto por los pueblos y rancherías aislados de las montañas, pocos hablaban una lengua indígena o vestían ropas tradicionales.<sup>4</sup>

Primero que nada, precisamente porque el tributo ya no se obligaba, no existía ningún perjuicio financiero. Esto, sin embargo, no explica del todo la motivación de identificarse como indio. Creo que era más importante el hecho de que los indios tenían ciertos derechos a la tierra en sus pueblos de origen y por eso querían ser designados como tal para mantener estos derechos. Además, los artesanos indios argumentaban que no estaban sujetos a las cuotas gremiales porque, como indios, estaban exentos. También hay un argumento político que puede ser defendido.

Van Young ha documentado lo que él percibe como la participación indígena en la insurgencia contra la Corona española, porque ellos se percibían a sí mismos como los protectores de la cultura comunal indígena, así como de sus normas y tradiciones.<sup>5</sup> De tal forma que la insurgencia en la región de Guadalajara tomó un aspecto de guerra racial, con los pueblos indios del sur de la ciudad, particularmente en el área del Lago de Chapala, que defendían sus comunidades en contra de las fuerzas españolas. Así, para algunos individuos su origen indígena habría sido una declaración política. Como se aprecia, varias motivaciones superpuestas bien pudieron haber sido tomadas en cuenta para que un número considerable de gente optara por ser llamada india, en una ciudad y región que algún día se consideraría el centro de la cultura española criolla.

El término que las autoridades españolas empleaban para referirse a la etnicidad de cada individuo era *calidad*. Éste encabezaba la columna del censo de 1821 bajo la cual se escribió “español”, “indio”, “mestizo”, “mulato”, etcétera. De acuerdo a McCaa, los factores que determinaban la calidad eran: el color de piel, la ocupación, la riqueza, la pureza de sangre, el honor, la integridad y también el lugar de origen.<sup>6</sup>

4 Chance, *op. cit.*, pp. 180-181.

5 Van Young, Eric, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 497-498.

6 McCaa, Robert, “Calidad, Clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90”. En *The Hispanic American Historical Review*, 64, no. 3, 1984, p. 478.

El mestizaje entre españoles, indios y negros resultó en una amplia variedad de mezclas, llamadas castas. En un sentido amplio, *casta* significa “mezcla de sangre”. Las combinaciones principales eran de español e indio, que resultaba en el “mestizo”; de español y negro resultaba el “mulato”, y de indio y negro, el “zambo”. La mezcla entre estas combinaciones primarias tenía su propia nomenclatura: así, español y mestizo daba como resultado “castizo”; mestizo y mulato era “coyote”; español y mulato: “morisco”; y así seguía este repertorio de calidades.<sup>7</sup> Los españoles constituían la cima del sistema racial, seguidos por los indios y luego por los negros. En teoría, las personas con antecedentes mestizos ocupaban lugares intermedios en la jerarquía, de acuerdo a la blancura de su piel.

Este orden sociorracial representó los esfuerzos del imperio español por controlar los grupos multirraciales en sus colonias. La clasificación en diferentes calidades reflejaba la perspectiva europea y blanca de los conquistadores. El sistema de castas tenía muchas dimensiones, la más importante era la dimensión legal, ya que los indios y los mulatos debían pagar tributo, mientras que los españoles y mestizos estaban exentos de pago. Detrás de esta clasificación fenotípica había un sistema de valores, identidades culturales e ideologías.<sup>8</sup>

Después de aclarados algunos aspectos con relación a la raza, volvamos al objetivo de este trabajo, que es contestar la pregunta: ¿la estructura ocupacional de Guadalajara (ordenada por el estatus social de la ocupación) reflejaba la estratificación social inherente al sistema de castas? Se espera que la estructura ocupacional haya evolucionado con características específicas en respuesta a la jerarquía racial del sistema de castas. Se sabe que el régimen español impuso ciertas restricciones en la práctica de ciertos oficios a grupos raciales específicos, como el caso de la platería. También se sabe que los gremios crearon sus propias restricciones con relación a los grupos raciales, por los menos en ciertas épocas y determinados países. Pero, aun en la ausencia de una legislación que restringiera el acceso de ciertos grupos raciales en determinados oficios, la pre-

7 Chance, *op. cit.*, p. 126. Para este estudio es importante considerar que la contribución de los mulatos es muy poca en los oficios artesanales y fue imposible trazar su evolución en el tiempo, sin embargo, se pudo constatar que tuvieron participación en los oficios que sufrieron mayor crecimiento, como la zapatería y el obraje.

8 McCaa, Robert y Schwartz, Stuart B., “Measuring Marriage Patterns: Percentages, Cohen’s Kappa, and Log-Linear Models?”. En *Comparative Studies in Society and History*, 25, no. 4, 1983, p. 711.

gunta es si los oficios tendían a ser dominados por un grupo racial específico, dependiendo del estatus social del oficio en sí mismo y que reflejara la jerarquía inherente del sistema de castas. En otras palabras, ¿la investigación de fuentes primarias puede comprobar que las profesiones y oficios más especializados/cualificados eran reservados principalmente para los españoles, mientras que los menos especializados o sin ninguna cualificación eran los oficios de indios, mestizos y otras castas?

A primera vista, se puede decir que la jerarquía racial entre los gremios era bastante flexible durante el tardío siglo XVIII y principios del siglo XIX. No había una exclusividad racial dentro de los gremios; no obstante, la predominancia de cierto grupo racial en oficios específicos muestra la división económica entre ocupaciones, pues la relación entre oficios y calidad era económica. Los artesanos españoles frecuentemente ocupaban oficios de un estatus mayor, en los cuales la inversión era superior a la de los oficios que dominaban los indios y las castas.

Probablemente el gremio más supervisado era la platería, ya que los metales preciosos eran de particular importancia para las autoridades españolas. Las ordenanzas de este gremio eran las más estrictas en el aspecto racial. En 1804, una nueva ordenanza fue emitida por el gremio que reforzaba la prohibición de entrada a aprendices de “color quebrado”. Todo aprendiz —se lee en el reglamento— debía probar que era “español de buenas costumbres”.<sup>9</sup> Los españoles dominaban este oficio. González Angulo apunta que aun dentro de los oficios más prestigiados se habían hecho excepciones al aceptar artesanos sin los requisitos raciales.<sup>10</sup> Así, la limitación no era una legal, pero sí económica. El alto costo de los insumos y herramientas impedía a los individuos más pobres entrar al oficio.

Entre los oficios en los cuales los españoles dominaban debido a la alta inversión inicial se hallaban la platería, la herrería, la sastrería y la cerería. Por otro lado, en los oficios donde las herramientas y los insumos tenían un costo más modesto, los indios y las castas tendían a participar; estos oficios eran la zapatería, la sombrerería y la tejeduría. Es importante señalar que los indios tenían sólo restricciones económicas que impedían su acceso a ciertos oficios.

9 AHMG, paquete 19, legajo 41, fojas 8-18.

10 González Angulo Aguirre, Jorge, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 148.

El gobierno oficialmente permitía a los indios y las castas la libertad de trabajo en cualquier oficio que ellos escogieran. Desde el punto de vista gubernamental, la libertad de mercado debía funcionar.

Los indios era una parte vital de la economía colonial, aportaban, al mismo tiempo, tributo al gobierno y suministraban productos agrícolas y bienes manufacturados para el consumo de la comunidad española, esta última descrita por William Taylor como “predominantemente no agrícola”.<sup>11</sup> En este sentido, permitir que los indios se ganaran la vida y el sustento aseguraba a la Corona española que serían capaces de cubrir sus obligaciones financieras/tributarias.<sup>12</sup>

Sin embargo, no era infrecuente que los indios se quejaran ante las autoridades municipales del abuso de poder de los representantes gremiales por exigirles el pago anual de la *media annata* y participar en las procesiones religiosas, las cuales requerían el pago de la cera. Éste fue el caso del herrero José Guadalupe García, tributario de San Pedro Talquepaque, que se mudó a Analco porque su esposa estaba enferma y necesitaba vivir más cerca del doctor y la botica. En 1799 interpuso una queja en la que explicaba que al ser indio tributario en su pueblo de origen, él estaba exento de pagar la cuota anual del gremio de los herreros. Como precedente usó un caso local de 1788, en que los curtidores Salvador Cayetano Escobar, Francisco Xavier Patiño y Juan María Zeledón habían argumentado exitosamente que ellos, al ser indios de Mexicalzingo y evocado el *privilegio de tributarios*, estaban exentos de las cuotas gremiales.<sup>13</sup>

La importancia de la calidad dentro de los oficios gremiales se complica por la cuestión de clase, que es, a la vez, vaga, ambigua pero ineludible. Por ejemplo, si se mira sólo la calidad, los españoles claramente dominan, o por lo menos son los más numerosos en los oficios más prestigiados (indicado por la proporción más alta de personas con hidalguía dentro del oficio), como eran la cerería, la platería, los barberos, los sastres, los carroceros y los herreros. Aunque si los españoles se consideran por separados, la imagen cambia.

Primero que nada, se aprecia que el grupo de no-españoles (indios y otras castas) era mayor que los españoles “con-don” y los españoles “sin-don” en *todos* los oficios, excepto en los primeros

11 Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 17.

12 González Angulo, *op. cit.*, p. 151.

13 AHMG, paquete 17, legajo 16.



tres (Cuadro 1). Los indios eran la calidad mayor en todos los oficios, excepto los primeros cinco. Los españoles “con-don” dominaban los oficios con un mejor estatus social, tales como la platería, los barberos y los cereros. Pero en la medida que el estatus social de la ocupación caía, la proporción de españoles “sin-don” aumentaba, por ejemplo, curtidores, silleros, panaderos, sombrereros y obrajeros. La conclusión lógica es que no todos los españoles eran iguales: ser blanco no garantizaba automáticamente una posición social alta, esto contrario a lo que Silvia Arrom argumenta en su trabajo sobre mujeres en la Ciudad de México.<sup>14</sup>

La automática correlación entre calidad y estatus social, esto es, ser blanco es igual a ser rico y no ser blanco es igual a ser pobre, ha sobresimplificado la complejidad de la sociedad colonial. En muchos oficios, españoles e indios compartían las mismas condiciones económicas. Y como otras investigaciones han encontrado, los españoles “no-dones” tendían a vivir en los mismos barrios que los indios y las castas, y muchas veces incluso en la casa.<sup>15</sup> De modo que, por lo menos la evidencia estadística parece confirmarlo, los factores económicos empezaban a intervenir en la posición social de los individuos en la Guadalajara colonial.<sup>16</sup>

Si se ve a los grupos de control —comerciantes y propietarios—, salta a la vista que los primeros eran predominantemente dones (76.2%). Las actividades comerciales dependían de las redes sociales que se extendían por toda la colonia y en el extranjero, además de necesitar capital. Entre los propietarios, un poco más de la mitad eran indios (53.8%). Esta situación explica el hecho de que los propietarios de los antiguamente pueblos de indios de Mexicalzingo y Analco fueran incorporados dentro de la ciudad y, por lo tanto, en el censo. Por supuesto, esto no supone que los indios poseyeran grandes extensiones de tierra. Además, a casi 80 indios se les concedió el “don”, lo que sugiere que no todos eran pobres y sin tierra.

El análisis estadístico desarrollado en este trabajo sobre la relación entre oficio artesanal y calidad muestra que, para 1821, por

14 Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México: 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 155-159.

15 Anderson, Rodney D., “Race and Social Stratification: A Comparison of Working-Class Spaniards, Indians, and Castas in Guadalajara, Mexico in 1821”. En *The Hispanic American Historical Review*, 68, no. 2, 1988, pp. 228-230.

16 *Ibidem*, pp. 231-237.

lo menos en Guadalajara, la calidad ya no era totalmente determinante en la posición social del individuo. Dentro de la estructura gremial de la época se observa la participación de individuos que no cubrían el requisito de pureza de raza, pero a quienes, sin embargo, las condiciones económicas y sociales de Guadalajara les permitían participar en los gremios. Sin duda, nuevas consideraciones debían ser tomadas en cuenta durante el establecimiento del capitalismo comercial.

Cuadro 1. Artesanos por calidad y estatus social, 1821

Oficios	Españoles				Indios		Otras castas		Total N
	Don N	Don %	No don N	No don %	No don N	No don %	No don N	No don %	
Cereros	2	66.7	1	33.3		0.0		0.0	3
Plateros	34	54.8	22	35.5	3	4.8	3	4.8	62
Barberos	16	39.0	15	36.6	4	9.8	6	14.6	41
Sastres	53	34.0	48	30.8	22	14.1	33	21.2	156
Carpinteros/ carroceros	35	25.9	43	31.9	33	24.4	24	17.8	135
Herreros	14	24.6	16	28.1	17	29.8	9	15.8	57
Curtidores/ cereros	7	12.1	18	31.0	23	39.7	9	15.5	58
Panaderos	5	6.0	21	25.3	44	53.0	12	14.5	83
Obrajeros	24	3.9	140	22.7	339	55.0	111	18.0	616
Zapateros	6	2.1	42	14.5	191	65.9	48	16.6	290
Sombrereros	1	1.2	11	13.6	50	61.7	18	22.2	81
Comerciantes	291	76.2	53	13.9	29	7.6	6	1.6	382
Propietarios	50	18.1	49	17.7	149	53.8	27	9.7	277
Total	538	24.0	479	21.4	904	40.4	306	13.7	2,240

Fuente: elaboración propia a partir de los manuscritos de los censos poblacionales de 1821, Archivo Histórico Municipal de Guadalajara, Ramo Padrones, 1821.

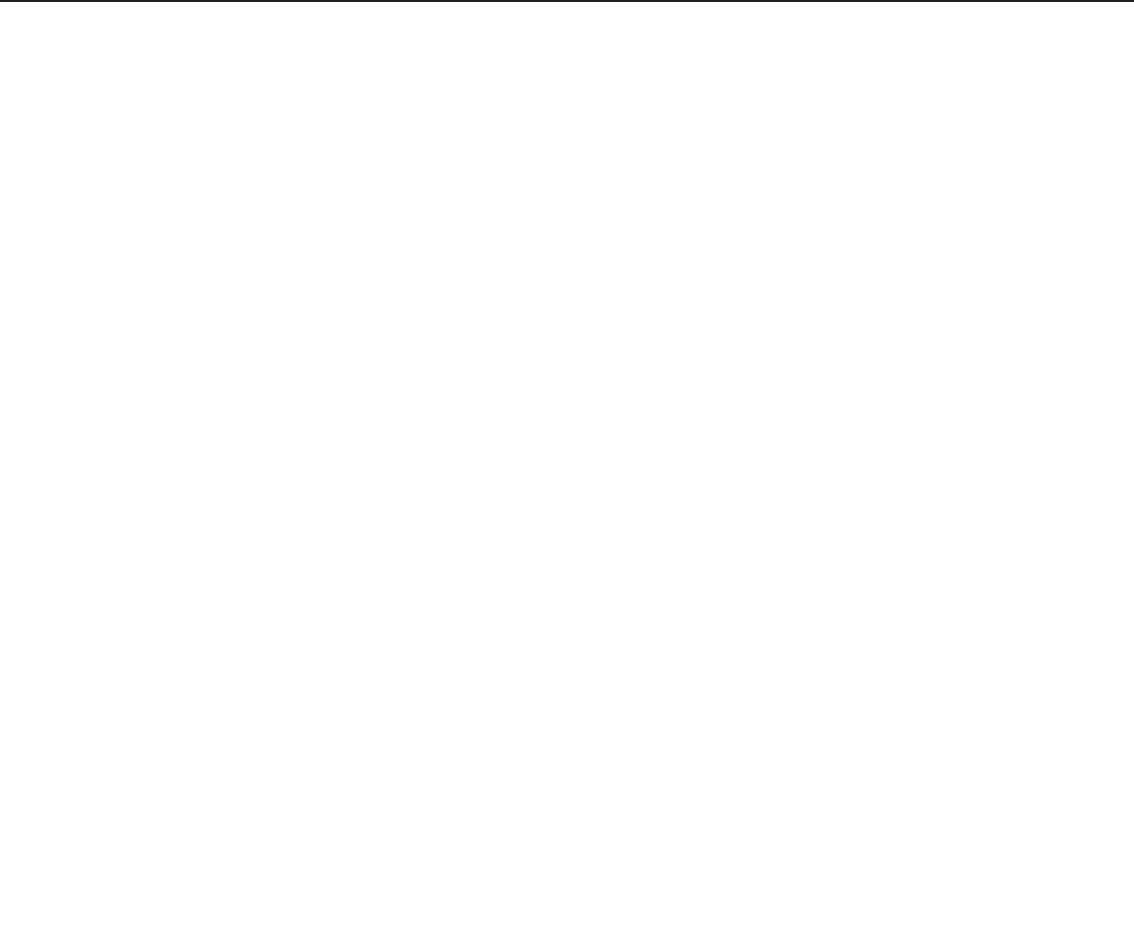
## Fuentes consultadas

*Archivo*

Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHMG).

*Bibliografía*

- Anderson, Rodney D., “Race and Social Stratification: A Comparison of Working-Class Spaniards, Indians, and Castas in Guadalajara, Mexico, in 1821”. En *The Hispanic American Historical Review*, 68, no. 2, 1988, pp. 209-243.
- Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México: 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988.
- Chance, John K., *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995.
- González Angulo Aguirre, Jorge, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Martínez-Alier, Verena, *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba: A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*, Cambridge, GBR, Cambridge University Press, 2009.
- McCaa, Robert, “Calidad, Clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90”. En *The Hispanic American Historical Review*, 64, no. 3, 1984, pp. 477-501.
- McCaa, Robert y Schwartz, Stuart B., “Measuring Marriage Patterns: Percentages, Cohen’s Kappa, and Log-Linear Models”. En *Comparative Studies in Society and History*, 25, no. 4, 1983, pp. 711-724.
- Seed, Patricia, “Social Dimensions of Race: Mexico City, 1753”. En *The Hispanic American Historical Review*, 62, no. 4, 1982, pp. 569-606.
- Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Van Young, Eric, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.



# TIERRAS Y LINAJE: EL CACICAZGO DE LOS ROJAS DE LA CUEVA Y EL COMÚN DEL PUEBLO DE MAGDALENA APASCO, SIGLO XVI AL XVIII

Óscar Rodríguez Rodríguez  
*El Colegio de Sonora, A.C.*

## Introducción

**E**n las líneas siguientes nos aproximaremos al análisis del cacicazgo de La Magdalena, pueblo sujeto al Corregimiento de Guaxilotitlán, provincia de Antequera, y su cacique principal, Miguel Antonio Rojas de la Cueva, durante el siglo XVIII. Con relación a la tierra, notaremos las formas a través de las cuales pretendieron adjudicarse el territorio por la tradición vinculada a la recreación de prácticas culturales ancestrales y procesos judiciales, cuyo objetivo era definir esquemas de propiedad y jurisdicción basados en la legislación de la época: hechos que resquebrajaron la relación del pueblo con su cacique.

¿Cuál es la importancia de acercarnos al proceso previo? El conflicto es paradigmático por la reconstrucción genealógica realizada para dar cuenta del “legítimo propietario”, a través de la presentación de documentación “inmemorial” que databa de la época colonial temprana, pues demostraba la importancia de las raíces prehispánicas de la nobleza novohispana y el arraigo que tenían sobre la tierra que se pretendía arrendar. Como bien apreció Olko, las genealogías “van más allá: construyen imágenes que negocian el

estatus y la identidad frente a la realidad socio-política, económica y cultural”.<sup>1</sup>

## El cacicazgo de los Rojas de la Cueva

El cacicazgo de los Rojas de la Cueva, a partir de 1692, estuvo bajo la tutela de Miguel Antonio de Rojas de la Cueva, y a él estaban vinculados Rosa y Diego Martín de Rojas de la Cueva. Los hermanos recibieron el cacicazgo a la muerte de su padre, Diego de Rojas, en 1691; en su testamento éste declaró que se componía

[...] de la casa de mi morada que llaman la *Tecpan* y en el idioma zapoteco se nombra *Xaquico* desde donde corren sus tierras por la parte del sur hasta un camino que va al río [*sic*] y un paredón que esta [*sic*] junto a él en donde fueron las casas de Don Simón de Rojas cacique y principal que fue de dicho pueblo cuyo sitio y solar me pertenece por ser su legítimo descendiente y corriendo dicho lindero para la parte del oriente posando el río [*sic*] lindan con dos mogotes que están en su remate y corren dichas tierras, todavía por parte del oriente hasta lindar con las tierras de Don Pedro Centeno natural de este dicho pueblo que esta [*sic*] avecindado en el Pueblo de Santo Domingo de esta dicha jurisdicción y de allí corren dichas tierras, todavía por la parte del oriente hasta lindar con tierras de los naturales del pueblo de Santa Martha en dónde [*sic*] están por mojonera antigua unas piedras y palos de nanchi y corren dichas tierras para la parte del norte hasta lindar con tierras de Don Pedro López natural del pueblo de San Juan del Rey y corren dichas tierras para la parte del poniente hasta llegar a unas salinas grandes que son de este cacicazgo quedando aquí comprendido una cantera de piedras de molino y desde el dicho sitio de las Salinas corren dichas tierras volviendo a la parte del norte hasta llegar a un zerroque en el idioma zapoteco llaman *Guiagachi* y de allí caminando todavía por la parte del norte hasta el sitio donde lindan dichas tierras con las de la comunidad y raya del pueblo de San Juan del Rey y volviéndose otra vez, para la parte del poniente, lin-

1 Olko, Justyna, “Genealogías indígenas del centro de México: raíces prehispánicas de su florecimiento colonial”. En *Itinerarios*, 6, 2007, p. 152.

dan dichas tierras con las del sitio de estancia vieja de ganado menor del convento de religiosos de la cabecera del pueblo de San Pablo Guaxilotitlán El Grande [...].<sup>2</sup>

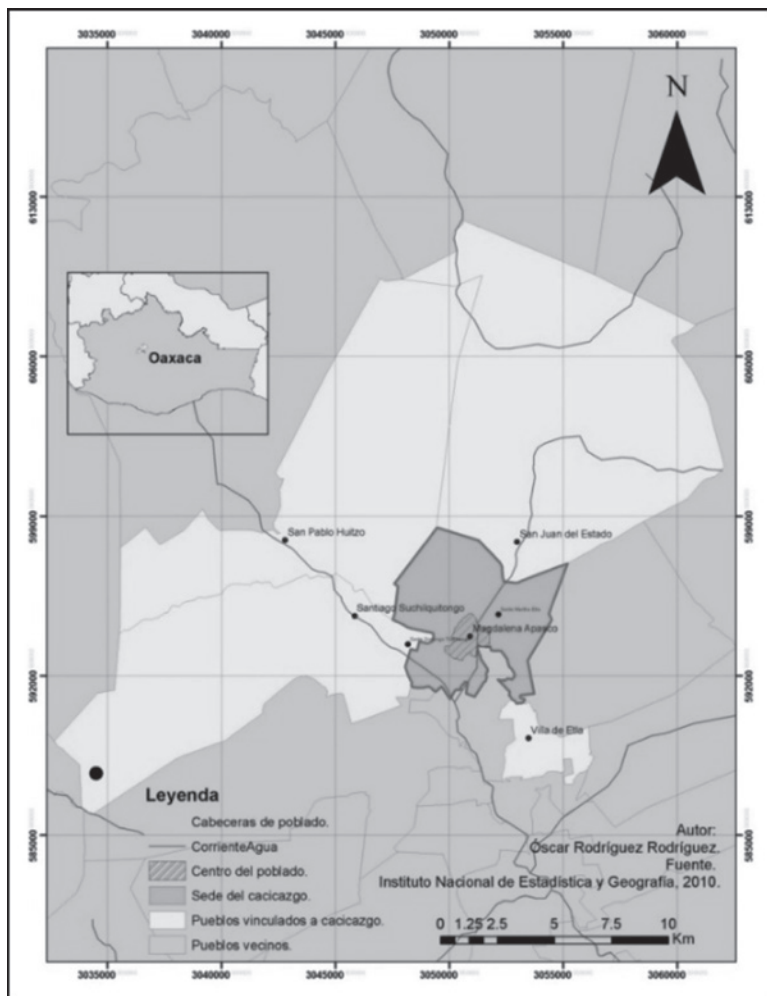
Gracias a la información que se expone, podemos trazar, en términos generales, su delimitación de acuerdo con los linderos que se mencionan. Se indica que linda con tierras del pueblo de Santo Domingo Tlaltinango, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Rey, San Pablo Guaxilotitlán (pueblos sujetos al Corregimiento de Guaxilotitlán), Santa Martha (pueblo sujeto a Antequera) y la Villa de Etlá (véase Mapa 1).

El cacicazgo de La Magdalena y San Juan del Rey formaban una unidad, debido a la boda de Miguel de Rojas, cacique y principal del barrio nombrado *Xaquixo*, en La Magdalena, con doña Catalina de la Cueva, cacica principal de San Juan del Rey en la primera mitad del siglo XVII, padres de don Diego de Rojas de la Cueva; así se unieron ambos cacicazgos. Por costumbre, el titular de esta unión territorial era el marido, en este caso, don Miguel de Rojas.

---

2 *Testimonio de varios documentos relativos al pueblo de Magdalena Apasco, Distrito de Etlá y estado de Oaxaca; expedido por esta oficina y por orden de la Secretaría de Relaciones al señor Don Pascual A. Fenochio apoderado de los vecinos de dicho pueblo*, Archivo General y Público de la Nación, 1890, México [Archivo Personal de la Sindicatura Municipal de Magdalena Apasco], fojas 33v–35v.

Mapa 1. Tierras del cacicazgo de los Rojas de la Cueva, siglos XVII y XVIII



## Arriendo de tierras del cacicazgo de los Rojas de la Cueva

Don Miguel Antonio de Rojas de la Cueva, cacique principal de Magdalena Apasco, al encontrarse con muchas tierras y no tener medios para cultivarlas, indicó lo siguiente: “tengo tratado de arrendar unas tierras de labranza de humedad y temporal que son pertenecientes al cacicazgo que poseo en dicho pueblo y están en



términos de él”,<sup>3</sup> conocidas como *Lachiva*, término zapoteco que significa “El llano de la sepultura o sepulcro”, a Diego González de Mejía, vecino de La Magdalena y poseedor de una hacienda en dicho pueblo. El periodo por el cual pretendía arrendarlas era por “nueve años a razón de \$30.00 pesos en cada año”,<sup>4</sup> para lo cual se presentó el 20 de julio de 1707 ante Bernardo Contreras, alcalde mayor, para solicitarle la concesión necesaria y poder otorgar a la persona referida el arriendo del terreno.<sup>5</sup>

El alquiler de tierras era una práctica muy común entre los caciques de las diversas regiones de Oaxaca, éste se efectuaba para “obtener ingresos y mantener su estatus”,<sup>6</sup> caso contrario a lo que ocurría con los arrendamientos realizados por los pueblos en sus tierras del común. Las ganancias conseguidas se destinaban para “la construcción de templos, financiar las festividades y completar el tributo”.<sup>7</sup> Las intencionalidades de cada uno iniciaron no sólo a “desgastar la unidad entre el cacique y su economía, sino que comenzaron a gestarse los fundamentos de la ‘propiedad privada’ del cacique y la ‘propiedad comunal’ de los pueblos”.<sup>8</sup> De acuerdo con Pastor:

[...] la historia del cacicazgo hizo evidente el papel de la república en la defensa de las tierras de comunidad contra el avance de la privatización de los caciques. Pero, en tanto propietarios, los comunes de los pueblos estaban sujetos a las mismas presiones y tentaciones que les bridaban la vigorosa expansión de la agricultura mercantil y su demanda de la tierra.<sup>9</sup>

Para fundamentar su solicitud, Miguel Antonio de Rojas presentó a Martín Marcial, “natural de La Magdalena” de 50 años de edad, quien precisó conocer a Miguel Antonio “y le consta tener

3 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, foja 1.

4 *Idem*.

5 En la lectura de los documentos no se mencionan los linderos del terreno que se pretendía arrendar.

6 Mendoza García, J. Edgar, “Las composiciones de tierras en la Mixteca y la formación del territorio comunal de cabeceras y sujetos, siglo XVIII”. En Hermann Lejazaru, Manuel A., *Configuraciones territoriales en la Mixteca*, vol. 1. Estudios de historia y antropología, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, p. 271.

7 *Idem*.

8 *Idem*.

9 Pastor, Rodolfo, *Campeños y reformas: La Mixteca, 1700-1856*, Ciudad de México, El Colegio de México, A.C., 1987, p. 183.

muchas tierras y que no le hacen falta las que arrienda”. En su opinión, señala: “será útil en tenerlas ocupadas gozando de arrendamiento y podrá con sus procedidos cultivar otras tierras que no usa de ellas por estar pobre y con dicho arrendamiento tener el posible de mantenerse”.<sup>10</sup> Tras evaluar a los testigos, el alcalde mayor, Bernardo Contreras, en vista de su declaración, concedió la licencia para que Miguel Antonio arrendara las tierras.<sup>11</sup> En opinión de Pastor:

[...] los arrendamientos por parte de las repúblicas son, al parecer, menos dañinos que los de los caciques. Los comuneros estipulan invariablemente, por cláusula expresa en el contrato, que los arrendatarios no deben causar daños a la agricultura del vecindario y deben pagar los daños que no hayan podido evitar. Imponen también otras condiciones y logran a veces revocar los contratos, cuando los arrendatarios no cumplen con sus obligaciones. Las comunidades, por otra parte, sólo arriendan, las tierras que verdaderamente no necesitan, en general tierras remotas o montes de ramoneo, inservibles para la agricultura.<sup>12</sup>

## Don Miguel Antonio: ¿cacique?

La petición de arriendo abrió un conflicto sobre la legitimidad del título “cacique” de Miguel Antonio y las prerrogativas que a él venían acompañando, aunado a la contradicción presentada sobre la propiedad del terreno Lachiva. Sus hermanos Rosa y Diego Martín de Rojas interpellaron la decisión que se había emitido, al argumentar “la partición de las tierras que poseen los tres hermanos producto de la herencia que les correspondía a ellos y a Miguel de Rojas”,<sup>13</sup> por lo tanto, solicitaron que se desechase el permiso de arriendo, toda vez que no estaban conformes en que su hermano don Miguel hiciera uso de las tierras, sin que antes éste repartiera la herencia que les dejó su padre Diego de Rojas de la Cueva en 1691.<sup>14</sup>

10 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, foja 1.

11 *Ibidem*, foja 4.

12 Pastor, *op. cit.*, p. 184.

13 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, foja 7.

14 Las problemáticas sobre líneas sucesorias y herencias entre la nobleza indígena oaxaqueña fueron una constante motivación de disputa entre los herederos, por ejemplo: el 12 de junio de 1656 se resolvió en la Ciudad de México la querrela de don Gabriel de Guzmán, indio, quien se quejó de que “su hermano mayor Juan Manuel se ha apoderado de toda

En la tradición novohispana, “la falta de varones no impidió que las mujeres fuesen titulares del cacicazgo”,<sup>15</sup> aunque los preferidos eran aquéllos en las líneas sucesorias. Regularmente, “si la esposa traía un cacicazgo propio al matrimonio, el hijo mayor heredaba el del padre y el hijo menor sucedía en el de la madre, siempre y cuando el cacicazgo de la esposa no fuese más imperante que el del marido”.<sup>16</sup> En ese contexto, “el primogénito heredaba el señorío más importante independientemente que fuese del padre o de la madre”.<sup>17</sup>

Igual que en los valles centrales, la tradición mixteca en relación con la herencia directa favoreció “cuando lo había al varón sobre la mujer”,<sup>18</sup> pues la endogamia “facilitó que los linajes tradicionales se mantuvieran a lo largo de los siglos”.<sup>19</sup> El cacicazgo de La Magdalena es un ejemplo de ello, pues se mantuvo intacto con los Rojas desde mediados del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XIX, hecho que les permitió preservar las primeras tierras que recibieron en merced y las que añadieron a él durante el siglo XVI y XVII, vía compra directa o enlaces matrimoniales; hecho que podemos constatar en las tierras que heredó don Miguel de Rojas en 1691 como parte del cacicazgo de La Magdalena.

En el testamento de Diego de Rojas padre, claramente se estipuló que la titularidad del cacicazgo recaía en Miguel de Rojas de la Cueva, herencia que recibió a los 18 años; sin embargo, en el mismo documento se menciona la vinculación de Diego y Rosa de Rojas de la Cueva, con quienes debía de compartir el cacicazgo; estos últimos, para el tiempo de lectura del testamento, eran unos adolescentes. En el caso de su mujer, doña Juana de Orozco, cacica

---

la propiedad dejada por su padre Don Francisco de Guzmán cacique de Yanhuitlán, quien al parecer murió intestado. El hermano mayor se niega a dividir la herencia. El virrey ordena al alcalde mayor de Yanhuitlán ver que se haga justicia. La orden virreinal es en realidad una iniciativa, una orden a un funcionario o un tribunal menor para que cumpla con sus funciones, ya que el alcalde mayor como juez de la provincia era perfectamente competente para conocer del caso y no se le podrá recusar por ningún prejuicio”. Borah, Woodrow, *El juzgado general de los indios en la Nueva España*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 1ª reimpr, trad. Juan José Utrilla, p. 152.

15 Menegus Bornemann, Margarita, *La Mixteca Baja entre la Revolución y la Reforma: Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII y XIX*, Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/H. Congreso del estado de Oaxaca, 2009, p. 24.

16 *Idem.*

17 *Idem.*

18 *Idem.*

19 *Idem.*

de San Miguel Sola de la jurisdicción de Miahuatlán,<sup>20</sup> le dejó varias propiedades para su sustento al momento de su fallecimiento, las cuales debían reintegrarse al conjunto del cacicazgo.<sup>21</sup>

Miguel de Rojas, mediante una serie de artilugios legales, usurpó la herencia y se proclamó único heredero. Si bien Rosa no vivía en La Magdalena, sino en el pueblo vecino de Santiago Suchilquitongo, era originaria del primero;<sup>22</sup> en cuanto a Diego de Rojas, él sí vivía en La Magdalena y usufructuaba varios pedazos de tierra privada, no del cacicazgo. Denunciaron que la herencia que Miguel disfrutaba y no compartía con ellos databa de 1604, año en el que “sus bisabuelos hacen testamentos y sus padres lo ratifican en el año de 1684”,<sup>23</sup> donde dejaron como responsable a su hermano mayor, Miguel de Rojas; no obstante, de acuerdo con lo expuesto, “no por ello él es el propietario de todo, sino que la herencia se debe repartir entre los tres”.<sup>24</sup>

En el testamento de Diego de Rojas de 1691 se concertó que a doña Rosa le correspondían por

[...] alimentos dos pedazos de tierra que son del dicho cacicazgo que heredé del dicho mi padre que el un pedazo de ellos se nombraba en dicho idioma *Lachixayuhui* de temporal, en que caben cinco fanegas de trigo de sembradura y es otro pedazo de tierra de temporal y humedad en que caben ocho almudes de sembradura de maíz.<sup>25</sup>

En ese mismo rubro, a don Diego Martin se le adjudicarían

[...] por alimentos tres pedazos de tierra que son de dichos cacicazgos uno de ellos de tierra de riego que en la mitad de él esta [*sic*] un palo de Guaje en que cabe seis fanegas de trigo de sembradura y el otro de tierras que se nombra *Lachixayabui*

20 Al igual que en el caso de sus abuelos, Miguel Antonio Rojas y Catalina de la Cueva, el enlace matrimonial de Miguel Antonio Rojas de la Cueva y Juana de Orozco añadió nuevas tierras al cacicazgo de los Rojas de la Cueva. El cacicazgo, al ser un patrón de asentamiento disperso, mantenía tierras en diferentes jurisdicciones.

21 AGN, *Testimonio de varios documentos relativos al pueblo de Magdalena Apasco*, op. cit., fojas 42-44v.

22 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, foja 9.

23 *Ibidem*, foja 14.

24 *Idem*.

25 AGN, *Testimonio de varios documentos*, op. cit., fojas 43v-44.

que está inmediato a otro de este mismo nombre en que caben cinco fanegas y cinco almudes de trigo de sembradura.<sup>26</sup>

Pero en razón de omitir las cláusulas del testamento, don Miguel de Rojas, por medio de su defensor Francisco Antonio de Rosales, objetó que la herencia “no es divisible, ni partible[s] las tierras, por ser de su cacicazgo y tocar a mi parte como hijo primogénito de Diego de Rojas de la Cueva”,<sup>27</sup> por lo cual condenaba de todas las costas de ese pleito a Diego y Rosa, sus hermanos. Encontramos en la comprensión que hace Miguel Antonio un argumento que sustenta al mayorazgo, dado que éste designa

[...] el derecho de suceder el primogénito en los bienes, que se dejan con la calidad de que se hayan de conservar perpetuamente en alguna familia: y por extensión se llama *Mayorazgo* cualquier derecho de suceder en bienes vinculados, por vía de fideicomiso u otra disposición, conforme a las reglas prescritas por el Fundador.<sup>28</sup>

Consideraba los cacicazgos como “propiedades sujetas a vínculo, al estilo del mayorazgo español”.<sup>29</sup> En palabras de B. Taylor: “las leyes que gobernaban a los cacicazgos muestran claramente el paralelismo entre ambos”,<sup>30</sup> debido, en gran medida, a que “al equiparar los cacicazgos con los mayorazgos, la práctica legal española mostraba una tendencia a estandarizar la sucesión a los cacicazgos, que hasta ese tiempo había sido bastante variable. La Ley española también tendía a la preservación de los cacicazgos al volverlos inalienables”.<sup>31</sup>

Al conocer esta situación, Diego y Rosa de Rojas solicitaron que Miguel Antonio de Rojas presentara los documentos donde se indicaba que él era el heredero del mencionado cacicazgo.<sup>32</sup> Al litigio presentado por los hermanos de Rojas se sumó el común de La Magdalena, pueblo donde residía el cacicazgo, ya que alegaban

26 *Ibidem*, fojas 44-45.

27 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, foja 38.

28 Real Academia Española, *Diccionario de autoridades (1726-1739)*, tomo IV.

29 B. Taylor, William, *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1998, p. 62.

30 *Idem*.

31 *Idem*.

32 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, foja 45.

que Lachiva, sitio que el cacique pretendía arrendar, les pertenecía, pues les fue entregada en merced en el año de 1585.<sup>33</sup>

Antes de continuar, es importante explicar que una merced de tierra era la adjudicación de algún sitio, pero para ello se debían cumplir ciertos requisitos. Cuando se hacía una petición eran necesario dar sus “precisiones topográficas” o ubicación, la utilidad que le daría, si era “para cultivo de cereal, para sembradura de productos de huerta, una milpa, para ganado mayor o menor, o incluso para promocionar conjuntamente ganadería y agricultura”.<sup>34</sup> Después de recibir dicha petición, se abría un periodo de verificación del terreno solicitado, generalmente se pregonaba al respecto en domingo, al final de alguna misa, para averiguar si alguien tenía alguna objeción sobre la solicitud de tierra, la hiciera saber. Acto seguido, mediante una “vista de ojos”, se reconocía el sitio, con el fin de evaluar la factibilidad del arriendo y, al comprobar que no perjudicaba a nadie o lo contrario, se proveía o negaba la merced.

Por esa vía, pueblos y caciques aumentaron sus territorios. En el caso de los caciques del Valle de Etlá, varios recibieron mercedes de tierras en recompensa al servicio que brindaron a la Corona española durante el primer siglo de ocupación, por pacificar y recolectar el tributo en la zona.<sup>35</sup>

## ¿Tierras del común de La Magdalena?

La argumentación en torno al litigio del terreno Lachiva, sitio –según los actores involucrados– perteneciente tanto al cacique don Miguel Antonio de Rojas de la Cueva y al común del pueblo de La Magdalena, nos permite comprender, mediante los testimonios ofrecidos por cada uno de los litigantes, la importancia de la historicidad del territorio como discurso legitimador de la propiedad, donde jugaron un papel preponderante “las mercedes de caballerías de tierra, sitios y estancia de ganado mayor y menor otorgadas por el gobierno virreinal en el primer siglo de dominación”<sup>36</sup> como

33 *Ibidem*, foja 23.

34 De Solano, Francisco, *Cedulario de tierras: Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 25.

35 B. Taylor, *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, *op. cit.*, p. 62.

36 Mendoza García, “Las composiciones de tierras en la Mixteca”, *op. cit.*, p. 225.

instrumento legal, a través del cual los pueblos de indios y caciques legitimaron sus vínculos al territorio. Por ello, al conocer la contradicción presentada por el común del pueblo de La Magdalena, Francisco Félix Hidalgo, abogado del cacique, mostró una merced de tierra dada a Pedro de Rojas en 1587, en la que se lee lo siguiente:

[...] por el año pasado de quinientos ochenta y [siete] Vuestro Excelentísimo Virrey Márquez de Villamanrique hizo merced a Pedro de Rojas, tercero abuelo de mi parte de un sitio en términos de dicho pueblo de cuya conformidad se le puso en posesión judicial y se [amparó] en ella por la justicia de aquel partido y habiéndolo sucedido a los descendientes del dicho Pedro hasta mi parte.<sup>37</sup>

Si situamos en el centro del debate la merced del sitio de Lachiva que, según el documento presentado por don Miguel Antonio, le fue entregada a Pedro de Rojas, su predecesor, a finales del siglo XVI, en esencia legitimó su derecho de usufructuarlo. Sin embargo, la misma tesis era sostenida por el común de La Magdalena, quienes argüían que el lugar que se pretendía arrendar les pertenecía desde la “gentilidad”. Bajo esa manifestación se presentaron ante Joseph Alexandro, alcalde mayor, para indicar que al tener “merced de un sitio en términos de dicho pueblo”,<sup>38</sup> solicitaron que “se les midiese y pusiese en posesión de él y habiéndolo mandado dicha justicia”.<sup>39</sup> Miguel Antonio contradujo dicho acto, “alegando que no podía ser despojado sin primero ser oído, mayormente cuando la medida era muy opuesta a la situación que señalaba la merced”,<sup>40</sup> pero el alcalde amparó en “posesión a dichos naturales y respecto de que constando de dicha actual posesión”.<sup>41</sup>

En ese sentido, es preciso apuntar que el “cacicazgo como la propiedad de las repúblicas de indios fueron tierras privadas pero vinculadas, esto quiere decir que el titular, ya fuera el cacique o la república de indios, no podía disponer de ellas libremente”,<sup>42</sup> de-

37 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, segundo cuaderno, foja 2.

38 *Idem.*

39 *Idem.*

40 *Idem.*

41 *Idem.*

42 Menegus Bornemann, Margarita, “Cacicazgos y repúblicas de indios en el siglo XVI. La transformación de la propiedad en la Mixteca”. En Hermann Lejarazu, Manuel A., *Configuraciones territoriales en la Mixteca*, vol. 1, Estudios de historia y antropología, Ciudad

bido a que “carecían de una característica fundamental del concepto moderno de propiedad privada: no podían ser enajenadas total o parcialmente sin una licencia expresa de las autoridades virreinales. En consecuencia, no tenían un derecho pleno sobre la propiedad”,<sup>43</sup> asociado a la “división que pudo haber en el dominio de ésta, es decir, el titular podía tener el derecho eminente sobre la propiedad, y otro, el usufructo, pues había una yuxtaposición de derechos sobre un mismo bien”.<sup>44</sup>

Al sustentar la merced de tierras con el título que exhibió el común de La Magdalena, signado por Pedro de Moya de Contreras el 4 de noviembre de 1585, consignado dos años antes al expuesto por Miguel Antonio, en el cual se lee que se les “hizo merced a la comunidad de dicho pueblo un sitio de estancia para ganado menor en términos de dicha jurisdicción de la Magdalena Apasco, en la parte que llaman en lengua zapoteca Lachiva”.<sup>45</sup> De acuerdo con sus linderos, se ubicó

[...] como una legua del pueblo de Apasco junto a una fuente y manantial de agua, como dos leguas de dicho pueblo de Guajolotitlán, legua y media del de Santiago y una del de San Juan y otra legua y media de una estancia de la comunidad de Guejolotitlán a cuyo Alcalde mayor que le era entonces Diego de Alavés, se le cometieron las diligencias y averiguaciones necesarias.<sup>46</sup>

Miguel Antonio de Rojas replicó lo anterior y presentó como prueba la merced otorgada por Álvaro Manrique de Zúñiga Villamanrique, virrey de la Nueva España, a Pedro de Rojas, su causante, el 5 de enero de 1587, de un sitio nombrado *Nitza Pipia*, en la cual se indicó:

[...] la cual y por mi mandado y comisión fue a ver y vido Diego de Alavés corregidor de dicho pueblo de Guaxolotitlán, el cual habiendo hecho las diligencias y averiguaciones conforme

---

de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, p. 205.

43 *Idem*.

44 *Idem*.

45 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, segundo cuaderno, foja 23.

46 *Idem*.



a lo que se le mandó hacer, declaró y dio por parecer estar sin ningún perjuicio de tercero y podérsele hacer la dicha merced [...] dentro de un año haga y edifique el dicho corral para quinientas cabezas de ganado menor y que siempre lo tenga bien cercado y reparado y en ningún tiempo lo pueda vender, trocar ni enajenar a persona alguna so pena que por el mismo caso esta merced sea en sí ninguna y de ningún valor y efecto [...] el dicho corral sea suyo y de sus herederos y sucesores y como de cosa propia lo posea todos los días de su vida y después sus herederos en todo tiempo.<sup>47</sup>

El 25 de junio de 1587, Diego de Alavés, corregidor de Guaxilotitlán, dio posesión de la merced de ganado menor para 500 ovejas a Pedro de Rojas, cacique del pueblo de Apasco. En cumplimiento del mandamiento:

[...] el dicho señor corregidor tomó por la mano al dicho Pedro de Rojas y dijo que daba y dio cabal posesión de dicho corral la cual [...] que de día [...] hubiere lugar y el dicho Pedro en señal de posesión tiró de unas piedras que estaban allí y las arrojó de una parte a otra y arrancó de la hierbas, todo lo cual dijo que lo hacía en señal de verdadera posesión y lo hizo quieta y pacíficamente sin que hubiese ninguna persona que en ello le pusiese embargo ni impedimento alguno.<sup>48</sup>

De acuerdo con el procedimiento legal, se exigía la presentación de testigos que aportaran pruebas sobre la controversia en curso. La defensa del común de La Magdalena, mediante sus declarantes, exhibió la siguiente información:

El centro del sitio de estancia para ganado menor de que se les hizo merced a la comunidad de dicho pueblo, a los 4 de noviembre de 1585 [sic] se nombra Lachiva, la cual [...] es un ojo y manantial de agua que se halla como una legua distante de dicho pueblo de la Magdalena Apasco.<sup>49</sup>

47 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, segundo cuaderno, foja 69.

48 *Ibidem*, foja 70.

49 *Ibidem*, foja 40.

Según la información recabada, el lugar

[...] linda por el norte con tierras de los naturales del pueblo de San Juan del Rey hasta una cañada que baja de una loma o cerrillo [donde] estaba la mojonera antigua y por el oriente linda con tierras del mismo pueblo de San Juan del Rey y por el poniente linda con tierras que fueron de Diego de Rojas padre del dicho Miguel, hasta una barranquilla y camino real y por el sur linda con tierras del mismo Diego de Rojas.<sup>50</sup>

El centro del sitio se llamó *Ruabaa*, voz zapoteca que significa “sepultura”, asimismo, indicaron que

[...] dentro de dicho sitio Lachiva se hallan dos pozas de agua, la una que llaman Las Salinas y otra que se le sigue, ninguna de ellas es el centro, atendida la distancia de Apasco a dichas pozas, sino tan [sic] dicho ojo o manantial de agua, por no haber otro en aquellos parajes.<sup>51</sup>

Complementan que “debajo de dicho centro y linderos se mantuvo la comunidad de dicho pueblo de Apasco en quieta y pacífica posesión del sitio de Lachiva a vista ciencia y paciencia de los causantes de Don Miguel de Rojas”.<sup>52</sup> Asentaron: “más tiempo de treinta años hasta que el susodicho despojó a la comunidad por el año de mil setecientos y diez y ocho, manteniéndose hasta hoy en el mismo centro y linderos que van referidos de dicho sitio”.<sup>53</sup>

Si bien es cierto que en algunas ocasiones “los caciques cedieron una parte de sus bienes o de su patrimonio para el común de naturales de diversas maneras, ya sea por la generosidad, por un principio de reciprocidad o por la coerción que ejercieron los frailes en esta materia”,<sup>54</sup> en el presente caso el cacique no cede sus tierras, sino al contrario, muestra un interés sobre las de Lachiva.

---

50 *Idem.*

51 *Idem.*

52 *Idem.*

53 *Idem.*

54 Menegus Bornemann, “Cacicazgos y repúblicas de indios en el siglo xvi”, *op. cit.*, p. 209.

## ¿Lachiva? ¿Nitza Pipia?

La presentación de las mercedes otorgadas, en el marco de la discusión de la propiedad del sitio Lachiva, ilustraba el arraigo que existía de sus antepasados en la zona; no obstante, la merced presentada por Miguel Antonio correspondía al sitio de Nitza Pipia al “concordar sus señas y distancia con las de dicha merced”,<sup>55</sup> y no a la de Lachiva, “de aquí es con el pretexto del título y merced a aprehendido posesión del de la comunidad”,<sup>56</sup> lo cual se probó debido a que en “el sitio de Nitza Pipia no hay ojo, manantial ni poza de agua por ser como es todo de tierra seca”.<sup>57</sup> Los informantes manifestaron que en el

[...] linde del sitio de Lachiva entre sur y poniente están unas casas que han fabricado nuevamente los arrendatarios que han sido del dicho Miguel de Rojas porque antecedentemente era solo un xacalillo de zacate, y el motivo que han tenido para fabricar dicha casa en el referido paraje no fue otro que el de tener inmediata el agua que hasta en aquel lindero y cae dentro del sitio de Lachiva.<sup>58</sup>

El defensor del común de La Magdalena, Francisco Manuel Chirlín, solicitó que después de haber comprobado “sus partes que el sitio les pertenece”,<sup>59</sup> era necesario “se castigue con costas a don Miguel y que éste desocupe las tierras invadidas y se les entregue y ampare y mantenga en él sin embarazo o el más mínimo impedimento no sólo del cacique Miguel de Rojas parte contraria sino es de otra persona alguna”.<sup>60</sup>

Así, la Real Audiencia, el 15 de septiembre de 1729, dictaminó que el sitio de Lachiva pertenecía a los naturales y común del pueblo de La Magdalena, según la merced presentada, la vista de ojos realizada y el mapa concertado entre las partes involucradas (véase Mapa 2).

55 AGN, Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707, segundo cuaderno, foja 40.

56 *Idem.*

57 *Idem.*

58 *Idem.*

59 *Ibidem*, foja 48.

60 *Idem.*

Mapa 2. Pintura de Lachiva, 1729, La Magdalena, siglo XVIII



Fuente: *Testimonio de varios documentos relativos al pueblo de Magdalena Apasco, Distrito de Etla y estado de Oaxaca; expedido por esta oficina y por orden de la Secretaría de Relaciones al señor Don Pascual A. Fenochio apoderado de los vecinos de dicho pueblo*, Archivo General y Público de la Nación, 1890, México [Archivo Personal de la Sindicatura Municipal de Magdalena Apasco], foja suelta.

## Fuentes consultadas

*Archivo*

AGN: Tierras, vol. 415, exp. 3, año 1707; segundo cuaderno; *Testimonio de varios documentos relativos al pueblo de Magdalena Apasco, Distrito de Etla y estado de Oaxaca; expedido por esta oficina y por orden de la Secretaría de Relaciones al señor Don Pascual A. Fenochio apoderado de los vecinos de dicho pueblo*, Archivo General y Público de la Nación, 1890, México [Archivo Personal de la Sindicatura Municipal de Magdalena Apasco].

*Bibliografía*

- B. Taylor, William, *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, trad. Belinda Cornejo, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1998.
- Borah, Woodrow, *El juzgado general de los indios en la Nueva España*, trad. Juan José Utrilla, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- De Solano, Francisco, *Cedulario de tierras: Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Mendoza García, J. Edgar, “Las composiciones de tierras en la Mixteca y la formación del territorio comunal de cabeceras y sujetos, siglo XVIII”. En Hermann Lejarazu, Manuel A., *Configuraciones territoriales en la Mixteca*, vol. I. Estudios de historia y antropología, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, pp. 255-281.
- Menegus Bornemann, Margarita, “Cacicazgos y repúblicas de indios en el siglo XVI. La transformación de la propiedad en la Mixteca”. En Hermann Lejarazu, Manuel A., *Configuraciones territoriales en la Mixteca*, vol. I. Estudios de historia y antropología, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015, pp. 205-220.
- \_\_\_\_\_, *La Mixteca Baja entre la Revolución y la Reforma: Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII y XIX*, Oaxaca, Universidad

- Autónoma Metropolitana/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/H. Congreso del Estado de Oaxaca, 2009.
- Olko, Justyna, “Genealogías indígenas del centro de México: raíces prehispánicas de su florecimiento colonial”. En *Itinerarios*, vol. 6, 2007, pp. 141-162.
- Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856*, Ciudad de México, El Colegio de México, A.C., 1987.
- Real Academia Española, *Diccionario de autoridades, 1726-1739*. Disponible en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-anteriores-1726-1996/diccionario-de-autoridades> (consultado el 1 de agosto de 2018).
- Rodríguez Rodríguez, Óscar, *Territorialidad, comunidad y cacicazgo: La Magdalena y San Pablo durante el siglo XVIII*, tesis de maestría, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, A.C., 2017.
- \_\_\_\_\_, *Territorio y paisaje. Guaxilotitlán y sus pueblos sujetos a través de la cartografía del siglo XVI*, tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2013.

# LA IMPORTANCIA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL EN LA RECONSTRUCCIÓN DE REDES FAMILIARES

Mayra Gabriela Toxqui Furlong  
*Universidad Autónoma de Puebla*

En los estudios realizados de las últimas décadas sobre familias novohispanas o mexicanas es notorio el uso multidisciplinario de diversas metodologías, como la prosopografía, la genealogía o el estudio de redes sociales, las que permiten profundizar en el análisis histórico acerca del comportamiento social, político y económico de los integrantes de las familias que constituyen los grupos de poder local, estatal o nacional.<sup>1</sup> Detectar los vínculos que los actores sociales —activos y pasivos— establecen entre sí será revelador en los análisis de la estructura socioeconómica y política de cualquier región, sin importar su tamaño. Dichas conexiones permiten reconstruir sus redes de sociabilidad y, a partir de ahí, se identifican las estrategias de comportamiento de cada personaje, pero sobre todo de cada grupo familiar.

---

1 Entre este tipo de estudios se encuentran los de Artís Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994; Bertrand, Michel, “De la familia a la red de sociabilidad”. En *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, no. 2, abril-junio de 1999, pp. 107-135; Speckman Guerra, Elisa, “Los operadores del derecho: perfil e ideas de un grupo de la élite porfiriana”. En Altamirano, Graziella (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-1940*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 42-53; González Gómez, Carmen Imelda, *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana 1765-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Querétaro, 2012.

Hacer énfasis en las relaciones que las familias establecen entre sí ayuda a dilucidar la formación de grupos sociales. Conocer el capital social de sus miembros permite visualizar los vínculos utilizados para afianzarse en el poder alcanzado o escalar peldaños hacia la cúspide; detrás de dichos vínculos se observan diversas estrategias, entre ellas las de alianza matrimonial y de parentesco-compadrazgo. Develar los vínculos sociales, económicos y/o políticos de los integrantes de las familias para determinar su movilidad social no lo es todo. Al incluir el análisis de redes, la importancia radica en establecer la posición que los actores ocupan al fortalecer sus conexiones; a estos personajes se les identifica como nodos, y una vez detectados, el siguiente paso será determinar su centralidad o periferia para destacar el lugar que ocupan en determinada red de relaciones en una estructura social dada, en especial a nivel micro-histórico o de historia regional.

La red social entendida como estructura está conformada por un conjunto de actores que pueden vincularse entre sí o utilizar intermediarios para mantener cualquier tipo de intercambio de recursos, éstos pueden ser económicos, sociales, políticos o simplemente informativos. La cantidad de vínculos establecidos por cada actor social es la variable con la que se identifica su grado de inserción e influencia dentro de las organizaciones sociales. Al interior de la estructura social de la familia, el vínculo matrimonial es de suma importancia en la reconstrucción, precisamente de redes familiares, ya que es una de las relaciones parentales de tipo legal a partir de las cuales se reconoce y establece un vínculo no consanguíneo, como lo es el parentesco; ya en la siguiente generación se puede identificar y afiliar con el concepto de linaje. Tras el reconocimiento del parentesco, y en los casos que la ley así lo disponga, se observa el ejercicio de diversos derechos familiares como la herencia.

El presente texto tiene dos finalidades, la primera es insistir en la utilidad de los registros parentales en la reconstrucción de redes familiares decimonónicas, lo que, a su vez, implica enfatizar la importancia de conservar este tipo de archivos, que continúan proporcionando información para nuevas interpretaciones históricas. El segundo objetivo es compartir algunos resultados y avances de investigaciones realizadas sobre personajes poblanos que llevaron a la consulta de registros parentales, y que en su momento permitieron reflexionar sobre la trascendencia de las alianzas de parentesco para comprender su proceder en los ámbitos económico y político.



El documento está dividido en tres partes, la primera aborda la familia y el parentesco reconocido en el México decimonónico; en la segunda parte se mencionan las características principales de los registros parentales decimonónicos y, finalmente, en la tercera se muestra el uso de dichos documentos en la reconstrucción de redes familiares.

## La familia y el parentesco

La familia ha sido estudiada como parte de importantes temáticas históricas, como las empresas mercantiles o industriales, las haciendas o las élites. En parte, ésa sería la razón por la que, en ocasiones, la familia como objeto de estudio ha quedado relegada; sin embargo, cabe señalar que ha sido analizada desde sus actividades en operaciones mercantiles, en propiedades territoriales como las haciendas, ranchos y minas, o en su desempeño en los partidos políticos, lo que ha permitido desentrañar la influencia de la familia en las principales ciudades y regiones de México.

En este trabajo se considera la familia como “una unidad social basada en lazos de sangre y de matrimonio”,<sup>2</sup> de donde deriva la importancia del parentesco consanguíneo, tanto el vertical (padres e hijos) como el colateral (hermanos), al que habría que añadir la relación social del llamado “parentesco político” (suegros y cuñados). En este sentido, retomo lo señalado por Rosario Esteinou en cuanto a la importancia de la estructura de la familia y, sobre todo, de las relaciones de parentela que se pueden observar en su interior.<sup>3</sup> Por otra parte, en el desempeño de las familias debe tenerse en cuenta que las ideas y acciones familiares están teñidas de intereses individuales, por ello, en cada decisión familiar se debe tener presente la intervención de cada uno de sus integrantes, en especial de aquéllos con influencia sobre el propio grupo social.

A través de esos intereses individuales, de su interrelación —ya sea a favor o en contra— con miembros de otras familias, y de la influencia que ejerzan en la sociedad se reconstruyen las redes sociofamiliares, políticas y/o económicas. La cantidad de vínculos

2 Balmori, Diana, Voss, Stuart F. y Wortman, Miles, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990, pp. 14-15.

3 Esteinou, Rosario, *La familia nuclear en México: lecturas de su modernidad, siglos XVI al XX*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 28.

de cada individuo permite vislumbrar la existencia de personajes centrales (miembro-nodo), así como la importancia de su capital social. La influencia de una familia sobre la sociedad local o regional será más fuerte cuando uno de sus miembros posea fuerte capital social y vínculos socioeconómicos y políticos de relevancia, pero será aún mayor si en su seno existe más de un superconector.

En este punto es importante señalar que en el análisis de la familia decimonónica mexicana me refiero a la llamada familia trigeneracional, que por cierto no cambió mucho respecto a la virreinal, ni en cuanto a su estructura y relaciones internas o de parentesco. Dicha familia trigeneracional se identifica porque la cohabitaban en un mismo domicilio abuelos, hijos y nietos, al igual que tíos y primos; un rasgo más se encuentra en la concentración del poder familiar sobre un personaje, regularmente del sexo masculino y el de mayor edad, quien toma las decisiones más favorables al grupo para mantener su estatus en la sociedad, pero también para acrecentar su capital social y, más que nada, dirigir la empresa familiar, a la par de preparar a quien lo sustituirá.

Un claro ejemplo de este tipo de familia lo encontramos en la familia Torres-Matienzo. Su residencia familiar se ubicaba en el no. 7 de la calle de la Carnicería, en la ciudad de Puebla,<sup>4</sup> sin embargo, a diferencia de la mayoría de las familias donde el patriarca era el padre o el abuelo, en ésta lo fue el tío materno, de nombre Andrés Torres Munive, quien se encargó de administrar la casa mercantil. Andrés Torres, tras la muerte del primer esposo de su hermana María Josefa, de nombre Pedro Azcárraga –fundador del negocio–, y ante el poco interés en el comercio de su siguiente cuñado, Juan Francisco Matienzo –segundo esposo de dicha hermana–, se encargó de la empresa familiar, lo que significó asumir la responsabilidad de la administración de los bienes de sus parientes cercanos, madre y resto de hermanas. A su muerte, fue su sobrino Juan Domingo Matienzo quien asumió la responsabilidad de patriarca, situación nada extraordinaria, ya que cada grupo familiar adiestra a quien fungirá como cabeza del mismo.

De esta forma se observa una de las estrategias familiares: impedir la fragmentación de la fortuna. Aunque desde 1823 se había

4 Liehr, Reinhard y Toxqui, Mayra Gabriela, “Empresas familiares porfirianas de la industria textil de Puebla en el mercado nacional y el atlántico, 1877-1895”. En Kuntz Ficker, Sandra y Liehr, Reinhard (eds.), *Estudios sobre la historia económica de México. Desde la época de la independencia hasta la primera globalización*, México, El Colegio de México, 2014, p. 194.

abolido la figura del mayorazgo, la práctica para defender el patrimonio de las familias notables continuaba. En las generaciones posteriores de la familia Matienzo Torres, aquéllas que vivieron en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, se observa otra de las estrategias familiares novohispanas, señalada por Gloria Artís, me refiero a la endogamia familiar, consistente en las uniones conyugales entre parientes. En 1872 y en segundas nupcias, Eduardo Martínez de Velasco, viudo de Ma. Josefa Matienzo y Torres, contrajo matrimonio con su cuñada Ana Joaquina Matienzo y Torres, viuda de José Uría y Luanco. La fortaleza de los vínculos matrimoniales se destaca en la siguiente generación, cuando María Luisa Matienzo y Hevia, nieta de Juan Domingo Matienzo y Torres —el segundo patriarca— se casa con su primo en segundo grado, Dionisio José de Velasco y Uría, que era nieto de Ana Joaquina Matienzo y Torres —hermana de Juan Domingo Matienzo— y de Francisco de Velasco y Almendaro.<sup>5</sup>

En el esbozo anterior sobre las estrategias utilizadas por la familia Matienzo Torres se observa que el parentesco cumple la “función mediadora en el acceso y control de los recursos en sociedades tradicionales”, tal como lo señaló Brigitte Boehm para la sociedad zamorana.<sup>6</sup>

## El registro de las relaciones parentales

La fuente principal en la reconstrucción de redes familiares en el México independiente es, sin lugar a dudas, al igual que en el periodo novohispano, el archivo parroquial. En él se resguardan los documentos que dan certeza jurídica de los acontecimientos importantes de cada uno de los habitantes que profesaban la religión católica en la joven república; hago alusión al nacimiento, reproducción y muerte, que se ubican en los libros de Bautismo, Matrimonio y Defunción. Por eso se debe mencionar que los habitantes que practicaban otra religión, y que mediante la ley de libertad de

5 Véase gráfica 2 en Liehr y Toxqui, *op. cit.*, p. 192. Para profundizar en la cuestión de las generaciones en las familias consultar el capítulo de “La red familiar” en Balmori, Voss y Wortman, *op. cit.*, pp. 25-72.

6 Boehm Schoendube, Brigitte, “La familia oligárquica y su sistema de parentesco: un modelo de percepción y una propuesta de organización regional en el centro-occidente de México”. En Robichaux, David (comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica. Unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, p. 514.

cultos (1860) se habían logrado establecer en nuestro país, quedaron excluidos de dicho registro.

La mayor parte de archivos parroquiales católicos en el mundo se encuentran microfilmados y resguardados por la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días —comúnmente identificados como mormones—, dichas imágenes se encuentran hoy digitalizadas y disponibles en su plataforma de internet, a través de la página web *Family Search*. Acceder a dicha base es relativamente sencillo, así que recomiendo usar la sección de búsqueda a través de indicar nombre(s), apellido(s) y/o fechas cuando se trata de reconstruir genealogías de determinados personajes. No obstante, el investigador no debe quedar satisfecho con los resultados arrojados en las primeras pesquisas, pues hay que tener en cuenta que en ocasiones los voluntarios que participan en la captura de base de datos de su buscador no tienen la preparación adecuada para leer letra manuscrita o realizar paleografía; por ello, se deben considerar los resultados por similitud o asimilación de palabras que las búsquedas proporcionan. A partir de esos resultados es importante consultar las digitalizaciones, producto de conversión digital de los microfilms realizados, al menos para México, en el siglo XX. Para elaborar “protopografía local” habrá que abrir cada uno de los libros parroquiales y leer foja por foja, tal como se haría en los libros de manera física, sólo que con la accesibilidad que internet permite al consultar dichas fuentes primarias en cualquier momento.

Necedad u obsesión, lo cierto es que la esperanza de localizar la información requerida para continuar la indagación de diferentes personajes me ha permitido observar que *Family Search* actualiza constantemente su base de datos, es decir, conforme digitaliza sus fotografías microfilmadas por décadas, en especial en México en los años de 1950, sube a su página nuevas imágenes de diversos archivos. Al respecto, vale la pena señalar que dicho trabajo de microfilm se realizó sin la ordenación previa de los libros o los documentos, por lo que habrá parroquias que no hayan organizado cronológicamente su documentación, o lo que es peor, que estaba traspapelada; esto obliga a que el investigador deba buscar prácticamente en todos los libros para ubicar los datos que se necesitan, o buscar por asociación de fechas en diferentes volúmenes de un mismo tipo de registro.

Los libros de información matrimonial, donde se registraban las amonestaciones, contienen más datos para la recons-

trucción de redes familiares que las de matrimonio, éstas son más escuetas, ya que sólo se proporcionan el nombre y edad de los novios y sus padres, así como los nombres de los testigos. En cambio, en los registros de información matrimonial regularmente se anotaban datos como la actividad laboral de los participantes masculinos y sus domicilios, lo que permite identificar la existencia o ausencia de vínculos por proximidad geográfica.

Por ejemplo, en la búsqueda de información sobre el matrimonio de migrantes franceses Imbert-Bourcier, se supo a través del libro respectivo que los contrayentes eran vecinos: Fernando Imbert vivía en la casa número 9 de la calle segunda de Plateros y Juan Bourcier en la calle primera de Plateros número 4; los testigos, además de ser franceses (red de paisanaje), también vivían en ambas calles.<sup>7</sup> El mencionado matrimonio, después de su enlace en el Sagrario Metropolitano en 1856, se trasladó y estableció su residencia en la ciudad de Puebla.<sup>8</sup> Hasta aquí lo referente a los archivos parroquiales.

Es importante señalar que, tanto a la población católica como a la que profesaba otra religión, pero con determinado poder económico, se le puede ubicar en los registros notariales mediante la consulta de testamentos. En este tipo de documentos el testador hace alusión a su estado civil, tanto actual como pasado, del mismo modo, se pueden encontrar declaraciones sobre el número de hijos legítimos e ilegítimos y, en ocasiones, reconocimiento de hijos concebidos fuera del matrimonio. Un ejemplo de este tipo de testamento, aunque se trata de un empresario católico, lo encontramos en la última disposición que, de manera frecuente, dictó José Ignacio Guerrero y Manzano, fundador de la empresa de Cañerías, sociedad que en 1855 recibió la concesión del Ayuntamiento de Puebla para abastecer de agua potable a la ciudad.

José Ignacio Guerrero contrajo nupcias con Soledad Berriel Lepe y Paredes; de acuerdo con el testamento del primero, procrearon diez hijos, de nombres: María Juana, María Felipa, Agustín, Leandro, Rafael, Luis, Carlos, María Guadalupe, Guadalupe Úrsu-

7 *Family Search* (en adelante *FS*), Parroquia del Sagrario Metropolitano, Información matrimonial, año de 1856, Matrimonios, año 1856.

8 Toxqui Furlong, Mayra y Gamboa Ojeda, Leticia, "De franceses desposeídos a propietarios. La familia Imbert en Puebla, 1856-1898". En Gamboa Ojeda, Leticia, Munguía Escamilla, Estela y Toxqui Furlong, Mayra (coords.), *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*, México, BUAP, Educación y Cultura, 2016, pp. 156-158.

la e Ignacio; también en concordancia con dicho documento, de fecha 1 de marzo de 1889, María Guadalupe y Leandro fallecieron “a tierna edad”. Este tipo de información permite al investigador no perderse en la búsqueda de descendencia inexistente.<sup>9</sup> Algo similar se puede observar en el testamento de Mariano Vargas, quien declaró en su testamento del 17 de septiembre de 1864 ser hijo legítimo de José Antonio Vargas y de Apolonia Jiménez, quienes, para ese año, ya habían fallecido. En cuanto a los lazos de filiación, se rescatan las siguientes líneas:

Declaro que fui casado en primeras nupcias con Doña María de la Luz Sienavigas, en cuyo matrimonio entre otros que nacieron sin sucesión tubimos [sic] por nuestros hijos a Don Miguel, Don Mariano y Don Benigno: que al contraer dicho enlace ninguno de los conyuges llevo [sic] a él capital alguno = Declaro: que pasé a segundas nupcias con Doña Josefa Núñez, quien nada trajo al matrimonio y yo ya había adquirido los bienes que hoy ecsisten [sic] y en dicho enlace hemos tenido por nuestros hijos a Don Enrique y Don Eduardo.<sup>10</sup>

El tercer medio en la obtención de datos para la elaboración de genealogías es el registro civil, institución que surgió en México hasta 1859 en la ciudad de Veracruz, cuando Benito Juárez, durante la guerra civil de tres años, tuvo que cambiar la sede de la República Mexicana y desde el puerto expidió diversas leyes, conocidas como el Código de la Reforma. Conforme los liberales recuperaban territorio nacional en poder de los conservadores, reexpedían las leyes del matrimonio y registro civil, junto con el resto de las llamadas Leyes de Reforma. Algo similar sucedió cuando los republicanos recuperaron el país de manos de los invasores del segundo imperio a partir de abril de 1867.

Las Leyes de Reforma son las disposiciones expedidas por el gobierno juarista que se estableció en Veracruz durante la Guerra de Reforma (1858-1860) y, junto con otros preceptos, basados en la separación de la Iglesia y el Estado, conformaron el cuerpo legislativo de la Reforma mexicana. Respecto a los actos constitutivos del es-

9 Toxqui Furlong, Mayra Gabriela, *Agua para todos en Puebla. Privatización y modernización del servicio, 1855-1883*, México, BUAP, 2013, p. 138.

10 Archivo General de Notarías del Estado de Puebla (en adelante AGNEP), Notaría 5, año 1864, fojas 326-327.

tado civil de las personas, los liberales estaban convencidos de que “El registro civil es sin duda, una de las medidas que con urgencia reclama nuestra sociedad, para quitar al clero esa forzosa y exclusiva intervención que hasta ahora ejerce en los principales actos de la vida de los ciudadanos”.<sup>11</sup> El 28 de julio de 1859, Benito Juárez, como presidente interino, decretó el establecimiento de *jueces del estado civil* en toda la República: estos funcionarios tendrían “a su cargo la averiguación y modo de hacer constar el estado civil de todos los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional, por cuanto concierne a su nacimiento, adopción, arrogación, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento”.<sup>12</sup>

Días antes, Juárez había decretado la ley del matrimonio civil (23 de julio de 1859), donde se reconocía como matrimonio legal sólo el celebrado ante autoridad civil, dándole, además, el carácter de contrato matrimonial. Con esta disposición, el gobierno pretendía excluir al clero de una misión que había realizado por siglos, pero el proceder cotidiano de la población diría otra cosa.<sup>13</sup> Esto lo afirmo a nivel local con los siguientes datos: en la ciudad de Puebla, el registro y matrimonio civiles se establecieron en 1861, cuando los liberales recuperaron la capital del estado, que había estado desde 1858 en poder de los conservadores; en ese año de 1861 se registraron 31 contratos matrimoniales y 399 sacramentos matrimoniales; al año siguiente (1862) la relación de uniones conyugales fue de 20 a 239, lo que permite asegurar que la conciencia de los nuevos ciudadanos seguía bajo control de la Iglesia, al menos en este aspecto.<sup>14</sup>

Cinco años después aconteció algo similar en cuanto a la publicación de las leyes liberales. A tan sólo dos días de que las fuerzas republicanas recuperasen la capital poblana de manos de los imperialistas, las autoridades municipales recién nombradas empezaron a reexpedir el programa liberal contenido en las Leyes de Reforma, entre ellas las que comprendían el control estatal sobre el registro de las estadísticas vitales. Derrotadas las fuerzas imperialistas y restablecido “el orden legal” en el estado, era momento de recordarle a la

11 Manifiesto del 7 de julio de 1859 que Benito Juárez, Melchor Ocampo, Manuel Ruiz y Miguel Lerdo de Tejada dirigieron a la nación.

12 Archivo General del Municipio de Puebla (en adelante AGMP), *Leyes y Decretos*, vol. 23, 1861, foja 12.

13 AGMP, *Leyes y Decretos*, vol. 23, 1861, foja 11.

14 Toxqui Furlong, Mayra Gabriela, *Registro Civil: Institución juarista. El matrimonio civil en la ciudad de Puebla, 1861-1871*, tesis de licenciatura, Puebla, Colegio de Historia-BUAP, 1994, pp. 79 y 90.

población local la importancia del programa liberal, planteado por la administración juarista desde 1859. Para ello, primero se designó a las autoridades civiles; el general Porfirio Díaz, jefe de la línea de oriente del ejército republicano, nombró a Rafael J. García como gobernador provisional del estado de Puebla, así como a los miembros del ayuntamiento poblano. De esta forma, desde el mismo 2 de abril de 1867 quedó instalado el ayuntamiento republicano; como presidente del mismo: el alcalde tercero Manuel Azpiroz; como regidores: Antonio Rivero, Luis Oropeza, Manuel Sevilla, José María Contreras, Antonio Rivadeneyra, Cenobio Fernández, Juan Lavara, Ignacio del Pozo y Francisco Herrán; y como síndico primero: el licenciado Agustín Fernández.<sup>15</sup>

El 4 de abril de 1867 el gobernador Rafael J. García emitió el decreto por el que ordenó el estricto cumplimiento, entre otras, de las leyes sobre el matrimonio y registro civil (23 y 28 de julio de 1859).<sup>16</sup> Estas dos leyes se habían publicado en Puebla, como ya se expresó, en enero de 1861, y el 4 de abril de 1867 fueron restablecidas en territorio poblano. A partir de ese mes de abril y hasta diciembre de 1867 se celebraron 61 contratos matrimoniales. Este comportamiento muestra el fortalecimiento de la joven institución registral, pues recordemos que en 1861, año en que nació el registro civil en Puebla, sólo se efectuaron 31 matrimonios. Sin embargo, se debe desechar cualquier interpretación de triunfo liberal sobre el control de las conciencias católicas, puesto que la Iglesia siguió registrando un número mayor de enlaces matrimoniales: entre abril y diciembre de 1867 se efectuaron 225 enlaces, a los que habría que sumar 91 de enero a marzo —durante los últimos meses del segundo imperio en Puebla—, dando un total de 316 matrimonios religiosos durante todo el año.<sup>17</sup>

Respecto a la información que contiene el registro civil sobre los matrimonios, se debe señalar que no varía mucho con relación a los religiosos. Por ejemplo, el nombre que se utiliza para identificar el proceso previo al sacramento del matrimonio es el de amonestaciones y en lo civil se le designa como libro de publicaciones. En ambos casos la pretensión es dar publicidad a la intención de casamiento de los contrayentes para que la comunidad exprese

15 AGMP, Libros de Cabildo, actas, vol. 134, 1867, foja 32.

16 AGMP, Leyes y Decretos, vol. 28, 1867, foja 5.

17 Toxqui Furlong, *Registro Civil: Institución juarista*, op. cit., pp. 79 y 90.



si hay o no impedimentos legales que imposibiliten su realización. Para ejemplificar, tomaremos el primer matrimonio realizado en la ciudad de Puebla.

La primera celebración del contrato matrimonial en 1861 se realizó el 9 de febrero, los contrayentes fueron José de Jesús Arenas y Dolores Romero y Romero, ambos contaban con 30 años de edad; él era pasante de jurisprudencia y ella era hija del licenciado Manuel Romero. Cabe destacar que, de una u otra forma, las dos partes del nuevo matrimonio pertenecían al grupo profesional más destacado del siglo XIX, el de los dedicados a las diferentes tareas del derecho; en este sentido y en concordancia con el término utilizado por Elisa Speckman, observamos la unión de dos familias dedicadas a los llamados por ella “operadores del derecho”, grupo que incluye tanto a legisladores y a teóricos del derecho como a los abogados litigantes.<sup>18</sup> Otra característica de esta unión se observa en la ausencia del contrayente, de tal forma que el contrato matrimonial se realizó a través de un poder otorgado a Víctor Méndez, quien solicitó al gobierno la dispensa de publicaciones, misma que le fue concedida debido a que la contrayente se encontraba enferma; por otro lado, cabe la posibilidad de que el gobierno no negara la dispensa ante la posibilidad de realizar el primer matrimonio civil.<sup>19</sup>

El otro ejemplo a retomar corresponde al celebrado en los días posterior al inicio del periodo de la llamada República Restaurada. La primera celebración del contrato matrimonial en 1867 se realizó el 17 de abril. En concordancia con el artículo 9º de la ley del 23 de julio de 1859, Luis González Blázquez y María de Jesús Flon acudieron ante el encargado del Registro Civil a manifestar su voluntad de contraer matrimonio, acto seguido, el juez levantó el acta de presentación correspondiente. Los contrayentes eran originarios y vecinos de Puebla. María de Jesús, de 24 años de edad, era hija del ya fallecido Manuel Flon y de Carmen del Campo —es decir, era nieta del coronel Manuel de Flon y Sesma, quien fuera intendente de Puebla—. <sup>20</sup> Luis tenía 27 años, de ocupación labrador, esto es, poseía alguna finca rústica; además, se señala que era hijo de Pablo González Blázquez, finado, y de Josefa del Razo.<sup>21</sup>

18 Speckman Guerra, *op. cit.*, p. 42.

19 Toxqui Furlong, *Registro Civil: Institución juarista, op. cit.*, pp. 78-79.

20 Véase genealogía en <http://gw.geneanet.org/genemex?lang=es;p=maria+de+jesus;n=d+e+flon+y+del+campo> (consultado el 18 de junio de 2013).

21 Archivo General del Estado de Puebla (en adelante AGEPE), Registro Civil, Matrimonios, 1867, partida 1, p. 29.

Debido a que Luis González Blázquez debía ausentarse de la ciudad por tener “a su cargo los bienes de la señora su mamá y que esto le traería perjuicios irreparables”, solicitó el mismo día de la presentación la dispensa de publicaciones, esto con base en el artículo 28 de la ley del registro civil de 1859; a partir de la misma ley, se levantó el acta donde se señaló el día en que se efectuaría el enlace.<sup>22</sup> El 17 de abril, después de que los testigos Amado Cantú, Miguel Vargas, Manuel Acebo y José María Ramos declararon que no existía impedimento para la unión, el juez Ignacio María de Azpiroz preguntó a cada uno de los pretendientes si era su voluntad unirse en matrimonio, tras la respuesta afirmativa les dijo:

En nombre de la sociedad y en virtud de las facultades que me concede el supremo decreto de veintiocho de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve; y como juez del estado civil de esta capital declaró unidos en matrimonio a los citados Luis González Blázquez y María de Jesús de Flon.<sup>23</sup>

Para finalizar con el acto, el referido juez leyó los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 15º de la ley del 23 de julio de 1859; los primeros cuatro artículos básicamente consistían en el reconocimiento del matrimonio como un contrato civil, por el cual los contrayentes podían ejercer los derechos civiles que las leyes otorgaban a los casados y en la indisolubilidad de dicho contrato, a no ser que aconteciera el fallecimiento de uno de los contratantes. El artículo 15 consistía en un tipo de discurso sobre derechos y obligaciones de los contrayentes, que en la tradición social pasó a denominarse epístola de Melchor Ocampo. De dicho artículo se extraen las primeras oraciones:

Que éste es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano.

Que éste no existe en la persona sino en la dualidad conyugal.  
Que los casados deben ser y serán sagrado el uno para el otro, aun más de lo que es cada uno para sí.

22 AGEP, Registro Civil, Matrimonios, 1867, partidas 2 y 3, pp. 29-30.

23 AGEP, Registro Civil, Matrimonios, 1867, partida 4, pp. 30-31.

Que el hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado.

Que la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo [...].<sup>24</sup>

No se puede asegurar que quienes acudieron al registro civil a firmar contrato matrimonial hayan sido ateos o que aquéllos que fueron excomulgados por jurar la Constitución de 1857 hayan sido rechazados por los sacerdotes para celebrar el sacramento del matrimonio. Para muestra basta un botón: los ya mencionados Luis González Blázquez y María de Jesús de Flon recibieron, tres días antes de la realización de su matrimonio civil, la bendición del sacramento conyugal (14 de abril de 1867).<sup>25</sup>

## La reconstrucción de redes familiares: el caso de Joaquín Colombres

La red de familia o red familiar consiste en grupos de familias organizadas que se asocian, es decir, que forman sociedades, se alían mediante diferentes factores, como pueden ser el comercio, el matrimonio, la proximidad espacial o simplemente por ser miembros de diversas organizaciones. En nuestro caso, resulta de interés conocer las alianzas de parentesco, ya que en función de ellas se identifica a quienes se comportan como nodos centrales, pues son estos personajes los que ocupan las posiciones políticas y económicas más altas de la estructura social de la que forman parte. Este proceder permite detectar a los superconectores, aunque no se estén analizando familias notables o de élite; de ahí la importancia de reconstruir las redes familiares para observar los vínculos mediante los cuales se asocian sus miembros.

24 AGMP, *Leyes y Decretos*, vol. 23, 1861, foja 11.

25 *FS*, Parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, Matrimonios, 1867, foja 109.

Como es bien sabido, las alianzas de parentesco generan grupos que al ganar influencia pueden controlar ciudades o regiones. Se trate de notables de origen o no, el nuevo grupo familiar, gracias al proceso de amalgamación parental, podrá conseguir notabilidad o prestigio social, además de poder económico y político. Sin profundizar en los vínculos político-económicos establecidos por el general poblano Joaquín Colombres Álvarez, a continuación, abordaré la reconstrucción de una parte de su red de sociabilidad como ejemplo de este tipo de vinculaciones entre grupos familiares.

Joaquín Colombres, comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Oriente, fue quien concibió y dirigió los trabajos de fortificación de la ciudad de Puebla para contener el avance del invasor francés en los años 1862 y 1863. Este militar fue descendiente de una de las familias que conformaban la oligarquía poblana de fines del virreinato, es decir, “a esa clase dirigente que ejercía el poder dentro de la sociedad urbana, tanto para el bien común como también, desde luego, para sus propios intereses”.<sup>26</sup>

La reconstrucción de su red familiar se consiguió mediante la consulta de los archivos parentales ya mencionados (Parroquial y Registro Civil, principalmente, así como de testamentos y otros documentos resguardados en el registro notarial, pero también en el archivo municipal). A partir de esa información se sabe que su abuelo paterno se llamó José Díaz de Colombres, alcalde ordinario en el cabildo poblano de 1802, pero su ocupación cotidiana fue la de comerciante “mayorista y tendero de víveres” (1807) y propietario de una panadería en la ciudad de Puebla (1825).<sup>27</sup>

Joaquín fue el cuarto hijo de cinco que procreó el joven matrimonio formado por José Gregorio Díaz de Colombres Matute y Manuela Álvarez Matia y Valdetano, y, además, el único varón. José Gregorio era originario del pueblo de Santa María Tlaliscoya, Veracruz, y Manuela de la ciudad de Puebla.<sup>28</sup> La característica de relación de paisanaje o vínculo geográfico en las redes familiares ya mencionada se observa cuando, años más tarde, Joaquín Colom-

26 Liehr, Reinhard, “La oligarquía terrateniente de la ciudad de Puebla a fines de la época colonial, 1786-1810”. En Cervantes Bello, Francisco Javier (coord.), *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, México, BUAP, 2001, p. 112.

27 AGMP, Fondo Gobierno, Actas de Cabildo, vol. 71, año 1802, fojas 1r.-6v.; AGNEP, notaría 1, años 1800, 1801 y 1804.

28 *FS*, Parroquia de Santa María Natividad, Atlixco, Puebla, libro de Matrimonio de españoles, año 1817, foja 147v.

bres emparenta, mediante el matrimonio, con la familia Patiño, ésta con intereses económicos en San Lorenzo Córdoba, Veracruz.

Joaquín Colombres nació en la ciudad de Puebla el 28 de marzo de 1827 y fue bautizado con los nombres de Joaquín de la Luz Ruperto; sus padrinos fueron su tío paterno José María Díaz de Colombres Matute y la esposa de éste, Joaquina Monte Arpide.<sup>29</sup> Debido a que Joaquín Colombres quedó huérfano en 1833 de ambos progenitores y a que su padrino de bautismo había muerto en 1831, Francisco Javier Yáñez, heredero del antiguo marquesado de Montserrat, lo protegió y educó como a su hijo; además, lo heredó con la hacienda de Manzanilla, ubicada al noroeste de la ciudad de Puebla, lo mismo hizo la esposa Ana Guzmán de Vasconcelos al morir aquél.<sup>30</sup>

Independientemente de la vida militar que Colombres desempeñó en el periodo 1838-1863, entre su ingreso al Colegio Militar y su separación de la milicia destacó la generación de su red de sociabilidad a partir de sus propias decisiones. A la edad de 42 años contrajo matrimonio con la joven de 17 años, originaria de la ciudad de Puebla, Defensa Patiño Aldave; los padres de ésta eran el comerciante Guadalupe Patiño y Josefa Aldave. Los testigos del contrato matrimonial, celebrado el 23 de noviembre de 1868, fueron el labrador Serafín Azcué y los abogados Fernando Mendizábal, Mariano Rivadeneyra y Pedro Azcué.<sup>31</sup> El sacramento se realizó el 26 de noviembre de 1868 en la capilla de la hacienda de Manzanilla.<sup>32</sup> El matrimonio Colombres Patiño procreó cuatro hijos: Saúl, Esther, Raquel y Ruth.

En cuanto a la importancia de los registros parentales, cabe destacar que en 1880 Raquel Antonina Colombres Patiño tuvo por padrino de bautizo a Juan Crisóstomo Bonilla, que en ese entonces era gobernador de Puebla, y a Rosa Ambielle García Teruel.<sup>33</sup> El peso de los vínculos de la familia Colombres con personajes importantes de la política en Puebla durante el porfiriato se refuerza

29 *FS*, Parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, libro de Bautismo de hijos legítimos, año 1827, foja 18r.

30 *FS*, Parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, libro de Defunciones, año 1831, foja 211v.; Parroquia de San Marcos, Puebla, libro de Defunciones, año 1833, foja 4v.; AGNEP, notaría 5, año 1839, fojas 27r.-28r.; notaría 2, año 1855, fojas 212r.-212v. y año 1856, fojas 461v.-477r.

31 AGEP, Registro Civil, libro de Matrimonios, año 1868, foja 91r.

32 *FS*, Parroquia de La Resurrección, Puebla, libro de Matrimonios, año 1869, fojas 41v.-42r.

33 *FS*, Parroquia del Sagrario Metropolitano, Puebla, libro de Bautismos, año 1880, foja 38v.

cuando, años más tarde, el hijo mayor de Joaquín, Saúl Colombres Patiño, se casó con María Martínez, hija de Mucio P. Martínez, que era gobernador hacia 1898. Cabe señalar que Ruth murió joven y célibe, y que sus hermanas Esther y Raquel se casaron con los hermanos alemanes Pablo y Federico Petersen.<sup>34</sup>

## Conclusiones

En cuanto a las actas del registro civil, conocer a los contrayentes de los contratos matrimoniales arroja luz sobre las características de la población que acató las Leyes de Reforma por así convenir a sus intereses, hayan o no cumplido con su conciencia católica. Recordemos que el matrimonio civil que promovieron los liberales era el único reconocido como legítimo durante la República Restaurada para alegar los efectos civiles derivados de dicha unión —derechos como la patria potestad o la legitimidad de los hijos—. Sin embargo, quiero destacar que esta disposición se cumplió cabalmente hasta fines del siglo XX, ya que es de conocimiento popular que por lo menos hasta fines de la década de 1980 aún podían ser válidas las actas de matrimonio religioso para realizar trámites de pensiones en el Seguro Social, al menos en Puebla. Lo mismo sucedía en algunas escuelas públicas, donde eran válidas las constancias de bautismo en tanto se realizaban los registros civiles de nacimiento.

De los casos presentados se puede deducir que en las familias decimonónicas, en especial entre los comerciantes y los terratenientes, el matrimonio fue una estrategia económica de relevancia que permitió fortalecer sus vínculos de sociabilidad, detectados a través del parentesco no consanguíneo y extendidos más allá del contrato o sacramento matrimonial mientras se daba la inserción de miembros del “parentesco político” y del compadrazgo formal —padrinos de sus hijos—, así como de la actividad de atestiguar diferentes actos formativos de la convivencia familiar, que podría denominarse “compadrazgo informal” —testigos de bautismos, registro de nacimiento, contratos y sacramentos matrimoniales, defunciones y testamentos—.

---

34 Posada Noriega, Juan, *Notas biográficas del general Joaquín Colombres (héroe del 5 de mayo-1862)*, México, s.e., 1945, pp. 58-59.

El matrimonio endogámico permitió un mayor control por parte del patriarca en la transmisión del patrimonio, pero al aliarse con otras familias a través de ese vínculo hizo posible el fortalecimiento del patrimonio de la “gran familia”, lo que aseguró el sostenimiento y, en ocasiones, el engrandecimiento de las siguientes generaciones. La red familiar, entonces, es algo más grande que una sola familia. Los eventos sociales de convivencia entre familias permiten establecer y/o fortalecer lazos de unión para fomentar nuevas alianzas matrimoniales que coadyuven a la consolidación de dicha red familiar frente a otra red o redes familiares que conviven en una misma región.

## Fuentes consultadas

### *Archivos*

- AGEP Archivo General del Estado de Puebla: Registro Civil.  
 AGMP Archivo General Municipal de Puebla: Leyes y Decretos; Fondo Gobierno; Actas de Cabildo.  
 AGNEP Archivo General de Notarías del Estado de Puebla: Notaría 5 de la ciudad de Puebla.  
 FS *Family Search*, <https://www.familysearch.org/>: Parroquia del Sagrario Metropolitano de México; Parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla; Parroquia de La Resurrección, Puebla.

### *Bibliografía*

- Artís Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994.  
 Balmori, Diana, Voss, Stuart F. y Wortman, Miles, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990.  
 Bertrand, Michel, “De la familia a la red de sociabilidad”. En *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, no. 2, abril-junio de 1999, pp. 107-135.  
 Boehm Schoendube, Brigitte, “La familia oligárquica y su sistema de parentesco: un modelo de percepción y una propuesta de organización regional en el centro-occidente de México”. En Robichaux, David (comp.), *Familia y parentesco en México y*

- Mesoamérica. Unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, pp. 511-535.
- Esteinou, Rosario, *La familia nuclear en México: lecturas de su modernidad, siglos XVI al XX*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- González Gómez, Carmen Imelda, *Familias enredadas. Las alianzas de la élite queretana 1765-1821*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Querétaro, 2012.
- Liehr, Reinhard, “La oligarquía terrateniente de la ciudad de Puebla a fines de la época colonial, 1786-1810”. En Cervantes Bello, Francisco Javier (coord.), *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, México, BUAP, 2001, pp. 111-142.
- Liehr, Reinhard y Toxqui, Mayra Gabriela, “Empresas familiares porfirianas de la industria textil de Puebla en el mercado nacional y el Atlántico, 1877-1895”. En Kuntz Ficker, Sandra y Liehr, Reinhard (eds.), *Estudios sobre la historia económica de México. Desde la época de la independencia hasta la primera globalización*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 171-203.
- Posada Noriega, Juan, *Notas biográficas del general Joaquín Colombres (héroe del 5 de mayo-1862)*, México, s.e., 1945.
- Speckman Guerra, Elisa, “Los operadores del derecho: perfil e ideas de un grupo de la élite porfiriana”. En Altamirano, Grazziella (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-1940*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 42-53.
- Toxqui Furlong, Mayra Gabriela, *Agua para todos en Puebla. Privatización y modernización del servicio, 1855-1883*, México, BUAP, 2013.
- , *Registro Civil: Institución juarista. El matrimonio civil en la ciudad de Puebla, 1861-1871*, tesis de licenciatura, Puebla, Colegio de Historia-BUAP, 1994.
- Toxqui Furlong, Mayra y Gamboa Ojeda, Leticia, “De franceses desposeídos a propietarios. La familia Imbert en Puebla, 1856-1898”. En Gamboa Ojeda, Leticia, Munguía Escamilla, Estela y Toxqui Furlong, Mayra (coords.), *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*, México, BUAP, Educación y Cultura, 2016, pp. 155-167.





# **FAMILIA, MESTIZAJE Y GENEALOGÍA**

Primera edición 2020

El cuidado de la edición estuvo a cargo del Departamento Editorial de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.